

Participación política y memoria: el caso de los descendientes del exilio republicano español.

Autor/a: Luca Chao Pérez

Tesis doctoral UDC / 2022

Director: Antonio Izquierdo Escribano

Tutora: Antía Pérez Caramés

Programa de doctorado en Ciencias Sociales y del Comportamiento



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Participación política y memoria: el caso de los descendientes del exilio republicano español.

A quen toma partido ata mancharse

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	10
CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO.....	16
1.1. Resumen de los enfoques teóricos de las migraciones internacionales	16
Figura 1. Aclaración conceptual.....	16
1.2. Nuevas realidades, nuevos conceptos.	23
1.2.1. La emergencia de un nuevo paradigma	23
1.2.2. Principales críticas y debates	27
1.3. Definición conceptual.....	32
1.3.1. Diáspora y transnacionalismo	32
Tabla 1. Diáspora y transnacionalismo: similitudes y diferencias	32
1.3.2. Un concepto diferenciado y en busca de contenido propio.....	34
1.3.3. El concepto aplicado en esta investigación	38
Figura 2. Espacio político trasnacional.....	39
1.4. Tipologías	39
Tabla 2. Tipos de actividades transnacionales.....	40
1.5. Nuestro concepto de transnacionalismo político	41
1.5.1 La dimensión política del espacio transnacional.....	41
1.5.2. Hacia una delimitación conceptual	45
1.5.3. Generaciones y duración de los vínculos transnacionales	48
1.5.4. Actores relevantes.....	50
Figura 2. Espacio político transnacional.....	52
1.5.5. Factores condicionantes	52
Figura 3. Factores condicionantes de la participación política transnacional.....	54
1.6. Conclusiones	57
CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	59
2.1. Objetivos de la investigación.....	60
2.2. Marco metodológico.....	61
2.3. Técnicas metodológicas.....	65
2.3.1. Fuentes secundarias	65
2.3.2. La encuesta	65
2.3.2.1. <i>El diseño del cuestionario</i>	67
2.3.2.2. <i>El diseño muestral</i>	68
2.3.2.3. <i>La encuesta online</i>	69
2.3.3. Netnografía	70
2.3.4. Entrevistas cualitativas.....	72
Tabla 3. Casillero tipológico	77

2.4. El trabajo de campo	83
CAPÍTULO 3. HISTORIA Y CONTEXTO.....	88
NACIMIENTO Y DEBATES ACERCA DE LA LEY DE LA MEMORIA HISTÓRICA: ENTRE LA MEMORIA Y LA NACIONALIDAD.....	88
3.1. La España del éxodo y del llanto	89
3.2. La conflictiva gestación de la Ley de la Memoria Histórica.....	92
3.2.1. El papel de la memoria en el debate parlamentario de la norma	92
3.2.2. El derecho a la nacionalidad: una demanda transnacional y desde abajo	96
3.3. La demanda política de la memoria transgeneracional	103
Tabla 4. Las olas de la memoria democrática en España.....	104
3.4. Tejiendo redes de identidad y reivindicación	107
3.5. Un balance numérico insuficiente	113
Tabla 5. Evolución de los expedientes según nacionalidad y período	116
Tabla 6. Expedientes presentados en los registros consulares que más solicitudes han registrado.....	118
Tabla 7. Países que registraron un mayor volumen de solicitudes por el anexo 2.	119
Gráfico 1. Tasas de denegación según tipo de anexo	121
Gráfico 2. Tasas de denegación según tipo de anexo y país de la solicitud	123
3.6. La ley de memoria democrática: catorce años después, identidad y memoria. ...	124
3.7. Del derecho de la memoria al derecho de la sangre	131
3.8. Conclusiones	135
CAPÍTULO 4. VOTO EXTERIOR.....	137
4.1. El derecho a voto en el exterior en el mundo	138
Ilustración 1. Derecho a voto en el exterior	140
4.2. El derecho a voto de la ciudadanía española en el exterior: reconocimiento y limitaciones.....	142
4.3. Los votos pendientes	147
Gráfico 3. Participación electoral en el exterior	149
Gráfico 4. Variación CERA 2007-2012	151
4.4. Condicionantes y motivaciones del voto expatriado	152
4.5. Hacia una tipología de los descendientes	167
Tabla 8. Tipología de los descendientes.....	172
4.6. Dos exilios	177
4.6.1. Los contextos de recepción en perspectiva histórica.....	177
4.6.2. Los agentes de socialización.....	182
4.6.2.1. Organizaciones partidarias y sindicales	182
4.6.2.2. La escuela	184
4.6.2.3. El grupo de pares.....	188

4.7. El peso de las generaciones	190
4.8. Conclusiones	193
CAPÍTULO 5. MÁS ALLÁ DEL VOTO: OTRAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA TRANSNACIONAL	196
5.1. ¿Crisis participativa y/o un nuevo concepto de participación?.....	197
5.1.1. Modos de participación política en España	200
Tabla 9. Formas de participación política	201
Gráfico 5. Tipología de los modos de participación política	204
5.1.2. La participación política transnacional.....	204
5.2. Internet: un nuevo espacio público.....	206
5.2.1. La arena política digital: un espacio de participación transnacional.....	206
5.2.2. Formas de participación en Internet	210
Tabla 10. Formas de participación digital	211
5.2.3. La discusión política como forma de participación.....	212
5.2.4. Descendientes del exilio: identidad en red	214
Tabla 11. Funciones políticas de Internet	216
5.2.4.1. ¿Dónde quedamos? En Facebook.....	217
5.2.4.2. Hacernos oír en 140 caracteres	221
Ilustración 2. Mapeo de la campaña organizada bajo el hashtag #NacionalidadYa	222
Ilustración 3. Interacciones políticas.....	223
Ilustración 4. Nube de hashtags relacionados	223
5.2.4.3. ¿Hacia una reducción del sesgo participativo?	224
Ilustración 5. Participación por género	230
Ilustración 6. Participación por grupos de edad.....	230
5.3. Asociacionismo político	232
Ilustración 7. Mapa de las asociaciones del exilio	237
Fuente: elaboración propia.	237
5.4. Los consejos de Residentes Españoles.....	241
5.5. La pertenencia a los partidos políticos	247
5.6. Conclusiones	249
CAPÍTULO 6. LA MEDICIÓN DE LAS PRÁCTICAS TRANSNACIONALES A TRAVÉS DE LA ENCUESTA	251
6.1. La generación de nietos del exilio: números y perfil sociodemográfico	252
Tabla 12. Solicitantes por tipo de anexo.....	253
Tabla 13. Estado de tramitación del expediente por tipo de anexo	254
Tabla 14. Pasado migratorio familiar	256
Tabla 15. Solicitudes por país de residencia.	257

Gráfico 6. Sexo de las personas encuestadas	260
Tabla 16. Sexo y tipo de anexo	261
Tabla 17. Edad y tipo de solicitante	261
Tabla 18. Nivel de estudios terminado.....	262
6.2. Entre la memoria y la práctica: motivaciones para solicitar la nacionalidad.....	264
Tabla 19. Principal motivo para solicitar la nacionalidad	265
Gráfico 7. Sentimientos identitarios.....	268
6.2.1. El pasaporte español: entre el deseo de movilidad y el potencial migratorio	268
Tabla 20. Solicitud de pasaporte según tipo de solicitante	269
Tabla 21. Solicitud de pasaporte por país de residencia.....	269
Tabla 22. Pensamientos migratorios	271
Tabla 23. País preferido para emigrar	271
6.3. Vínculos transnacionales	272
6.3.1. Contacto con familiares y amigos.....	273
Tabla 24. Frecuencia del contacto con familiares	274
Tabla 25. Vínculos afectivos con otras personas en España.....	275
Gráfico 8. Formas más habituales de contacto con amistades en España.....	275
6.3.2. Viajes a España	276
Gráfico 9. Viajes a España.....	277
Gráfico 10. Motivos principales de viajes a España	277
Tabla 26. Número de veces que han visitado España	278
6.3.3. Participación sociocultural.....	278
Tabla 27. Asistencia a fiestas populares.....	279
Tabla 28. Consumo de medios de comunicación españoles	281
6.3.4. Participación sociopolítica	282
Gráfico 11. Pertenencia a asociaciones españolas	283
Tabla 29. Momento de pertenencia asociativa	284
Gráfico 12. Participación efectiva en las asociaciones	285
Gráfico 13. Otras formas de participación política	286
6.3.5. Participación electoral	287
Tabla 30. Participación electoral.....	287
Tabla 31. Preferencias electorales	288
Gráfico 14. Preferencias partidarias dentro y fuera	289
Tabla 32. Principales criterios que han guiado el voto	290
6.4. Hacia un modelo interpretativo de la participación política transnacional	290
6.5. Conclusiones	293

A MODO DE CONCLUSIONES	296
7.1. La memoria como palanca de la participación política transnacional	297
Figura 4. El proceso de la participación transnacional	301
7.2. Internet y los costes de la participación política transnacional.....	302
7.3. Límites de la participación transnacional.....	305
7.4. Limitaciones de la tesis	311
7.5. Desafíos y líneas futuras de investigación	314
Referencias bibliográficas.....	319
ANEXO 1. CUESTIONARIO	352

AGRADECIMIENTOS

Como es bien sabido, una obra de este tipo nunca es el resultado de un esfuerzo individual, sino que crece y mejora con la generosa e inestimable ayuda que la doctoranda encuentra en su camino. Tan necesarios como injustos, empezarlos supone admitir que habrá nombres que queden, inmerecidamente, en el olvido.

En primer lugar, he de dar las gracias a mi director de tesis, Antonio Izquierdo, que confió en mi desde el día en que nos conocimos, una calurosa mañana de principios de agosto de 2011. No sabe hasta qué punto aquella conversación supuso una tabla de salvación a la que aferrarme en un momento en el cual, terminada la carrera, sólo veía un futuro oscuro e incierto por delante. Además de sus correcciones, tengo que agradecerle su enorme generosidad y respeto por mi trabajo. Su acompañamiento, siempre dispuesto y huyendo de paternalismos innecesarios, me alentó y me empujó a tratar de hacerlo mejor en cada página. Sus alabanzas, pero también cada una de sus notas y puntualizaciones, cada uno de los minutos que hemos compartido, no sólo me dieron la confianza necesaria para continuar, sino que desmontaron uno a uno los tópicos que de los catedráticos me habían contado. Antonio Izquierdo llena como pocos el concepto de intelectual comprometido con la teoría y la práctica al que una sueña poder parecerse algún día. Nadie como él respetó y entendió las decisiones que me llevaron a postergar mi investigación. Gracias a él, esta tesis se parece mucho más a la que yo soñaba poder escribir algún día. Gracias a él, también, la sociología me acompañará el resto de mi vida.

En segundo lugar, tengo que agradecer a Ramón Bouzas y a Andrés Cernadas el haber sido unos profesores maravillosos que no sólo me guiaron como alumna universitaria y en mis comienzos como investigadora, sino que, sobre todo, me brindaron su amistad y apoyo en horas de grandes incertidumbres. A Ramón también, por haber servido de puente con Antonio Izquierdo, sin él probablemente nunca nos hubiéramos conocido y la Ley de la Memoria Histórica seguiría siendo para mí, una cuestión de justicia y memoria, pero no objeto de investigación, ni inspiración para esta tesis. Y a Andrés, porque sé bien lo mucho que deseó que este trabajo llegara a buen término.

Al ESOMI, equipo de investigación que me acogió en mis primeros pasos. A su directora la catedrática Laura Oso y a todas las compañeras con las que he coincidido. A Esther, con quien compartí mi primer cuarto propio, juntas experimentamos una nueva forma de hacer investigación, más horizontal y cooperativa, fruto, seguramente, de la generación de ruptura que nos ha tocado. A Raimundo Otero, por resolver cada una de mis dudas

Participación política y memoria: el caso de los descendientes del exilio republicano español.

con tanto cariño y generosidad. Por ser el profesor de estadística que todas necesitamos, pero sobre todo por ser el compañero de trabajo que una siempre desea encontrar. También, por supuesto, a mis compañeras, en mayúsculas, y maestras, Antía Pérez Caramés y Belén Fernández Suárez, por dejarme ser parte de sus proyectos, alentarme a continuar y ser siempre la cara más comprometida y humana de la Universidad que hemos compartido.

A Jorge Marín, Begoña Gómez y Rita Radl, que por avatares de la vida han puesto el feminismo académico en mi camino, dándome una nueva oportunidad de reconciliarme con la Academia y, más aún, con mi papel en ella.

A todas las instituciones que me acogieron en las diferentes fases de mi investigación y a las que financiaron este proyecto. Al Colegio de México, a la Escuela de Altos Estudios Sociales de París, a la Universidad Autónoma de México, al Ministerio de Educación y Universidades, que becas mediante, financió toda mi formación, y al Ministerio de innovación y Ciencia de España que canalizó los recursos materiales sin los que nunca hubiera podido dedicarme a esto.

A todas las personas entrevistadas, hijas e hijos, nietas y nietos del exilio republicano español, que generosamente me abrieron sus casas y memorias contestando a mis preguntas. Sin ellas, sobra decirlo, esta investigación no hubiera sido factible.

Tampoco quiero dejar de agradecer a mis amigos historiadores de este lado del charco, Jorge de Hoyos y Aurelio Velázquez, y a los del otro, Francisco Mejía e Indra Labardini, sin ellos, ni México ni el exilio mexicano, hubieran sido lo mismo. Ni a Martha Fonseca, por brindarme un hogar tan lejos de mi casa y demostrar que son los afectos los que nos guían.

Y por supuesto tengo que dar las gracias a mis padres, porque sin su amor yo nunca hubiera sido la que soy, y sin su apoyo constante, nunca hubiera podido dedicar el tiempo que necesité a la Academia. Por enseñarme que lo único que nadie podría robarme estaba en los libros, y que el esfuerzo siempre merece la pena. A Sole, por estar siempre a mi lado, por ser una segunda madre que me convierte en doblemente afortunada. Y a mis abuelos, los mejores que una pudiera imaginar, por demostrarme siempre su orgullo y por quererme tanto.

Participación política y memoria: el caso de los descendientes del exilio republicano español.

A la familia que se elige, amigas y compañeras que estaban y a las que han ido llegando para no irse nunca. A las que celebran, incluso más que yo, mis éxitos y me han dado el privilegio de poder poner nombres y caras al futuro: Álex, Breixo y Moraima.

Por último, quiero dar las gracias a los dos compañeros de mi vida. Los que vivieron en primera línea los aciertos y las derrotas. A Iván, que no sólo fue mi primer amor, sino un apoyo incondicional, por esperarme y quererme siempre. Y a Álex, por demostrarme cada día la infinitud del buen amor; por ayudarme, con enorme inteligencia y entusiasmo, en la fase definitiva de este proyecto y por alentarme siempre a ser la mejor versión posible de mí misma.

A todos y a todas, gracias.

Luca.

*Ahora, más que nunca, continúo convencida
de que el amor a la libertad y a la justicia no
ha perecido en el pueblo español, que este amor
vive y seguirá viviendo*
Constancia de la Mora

INTRODUCCIÓN

En las páginas que siguen se presenta el resultado de la investigación que dio pie a esta tesis doctoral. Una investigación iniciada en 2012, en el marco de un proyecto sobre la recuperación de la nacionalidad de descendientes de españoles en virtud de la ley de la Memoria Histórica dirigido por Antonio Izquierdo: *La Migración de la Memoria Histórica*. Desarrollada de un modo continuo hasta 2016 y retomada a finales del 2019. Una investigación dependiente de mi trayectoria vital profesional, que, como las migraciones, se ha ido nutriendo de idas y venidas.

Quienes trabajamos en este medio sabemos que los temas de investigación están delimitados y constreñidos por muchas variables. Entre ellas, la financiación acostumbra a tener un peso decisivo. Esta tesis no escapa a esa especie de verdad universal dentro del mundo de la Ciencia que pone de relieve que son los dineros los que en demasiadas ocasiones marcan el que, y el cómo. Aunque es verdad que hay honrosas excepciones de científicos brillantes que consagraron su vida y su dinero a investigaciones en las que nadie creía, y por lo tanto nadie estaba dispuesto a sufragar, esta no es una de ellas. Por lo tanto, el tema de investigación nació sensiblemente condicionado a su necesaria adecuación al citado proyecto sobre adquisición de la nacionalidad y quizás retorno o reemigración por causa de la Ley de la Memoria Histórica.

En principio este era un terreno oscuro y desconocido para mí. Primero por el propio concepto de nacionalidad, que me llevaba inefablemente al terreno del derecho, bastante lejano a mis intereses científicos, siquiera vitales. Sin

embargo, la segunda parte, la Ley de la Memoria Histórica, encajaba perfectamente con los intereses de una politóloga siempre interesada en nuestra Historia más reciente, lectora voraz de literatura y divulgación histórica española.

Poco más sabía en el verano del 2011, el primer verano de mi vida una vez finalizados los estudios universitarios (eso creía en aquel momento con mi flamante título de Licenciada bajo el brazo), de la Ley de la Memoria Histórica que lo que los medios de comunicación habían contado. Guerra, posguerra, justicia, reparación, fosas comunes... En resumen, que la primera vez que entré en el despacho de quien habría de ser mi director de tesis, Antonio Izquierdo, me enfrentaba a un terreno totalmente nuevo para mí. El ofrecimiento para participar en su investigación no sólo fue una aventura maravillosa, sino todo un regalo para quien escribe. Conocerlo y enamorarme del tema fue todo uno. Y así, sin más, me lancé a buscar un objeto de investigación propio, coherente con dicho proyecto, con el que poder optar a una beca de Formación del Personal Investigador del, todavía en aquel momento, Ministerio de Investigación. Beca que finalmente conseguí y sin cuya financiación esta tesis no hubiera comenzado.

De este modo, un año después, terminado el Máster en Migraciones Internacionales decidí unir mis dos corrientes formativas, véase el máster recién finalizado y la Licenciatura en Ciencias Políticas, para dar lugar a la investigación que aquí presento.

El objetivo general de esta tesis ha sido estudiar los usos políticos de la ciudadanía en el exterior, o lo que es lo mismo, la participación política transnacional de los descendientes del exilio republicano español en Francia y en México. Es decir, nos aproximamos a un trabajo que bebe de los estudios acerca del transnacionalismo político migrante. Una corriente interpretativa afianzada a finales de los 90 que defiende la necesidad de reconsiderar los límites de los estados para entender diferentes comportamientos y formas de relaciones sociales, como pueden ser, las actividades políticas.

Con mi trabajo he tratado de rastrear la herencia política que los republicanos huidos de España en 1939 dejaron en sus descendientes. Es decir, ver como la

Participación política y memoria: el caso de los descendientes del exilio republicano español.

memoria genera participación política hoy día. Aunque no se trata de hacer sociología histórica, la estudiosa de lo social necesariamente debe tomar en cuenta la génesis de lo que estudia, en este caso, la historia del exilio.

Tres son las principales preguntas que guían este análisis:

Primera, ¿cuáles son los factores determinantes del compromiso político transnacional de los descendientes de exiliados españoles en México y Francia?

Segunda, ¿cuáles son las variables de los contextos de recepción que explican estas diferencias?

Y tercera, ¿qué tipo de actividades políticas transnacionales realizan?

El enfoque metodológico para llevar a cabo dichas pesquisas fue mixto, combinando alguna de las técnicas más relevantes de la metodología cuantitativa y cualitativa, esto es, la encuesta y las entrevistas en profundidad, así como la emergente técnica de la netnografía o etnografía online. Esta multiplicidad permitió un conocimiento en extenso de las muchas formas de participación política de los solicitantes de la nacionalidad, una sistemática comparación de los descendientes del exilio con otros descendientes de españoles y, a la par, un entendimiento en profundidad de las motivaciones, ideas y sentires de un grupo de sujetos seleccionados.

Si bien los estudios migratorios tienen una trayectoria consolidada no ha sido hasta épocas recientes que la Academia ha comenzado a interesarse por los estudios sobre los emigrantes y las políticas de los estados emisores respecto a sus diásporas (Gamlén et al., 2017). Un incremento de estudios que cabe entender bajo el crecimiento de políticas y departamentos administrativos especializados que diferentes estados han desarrollado. Hablamos de oficinas de atención a la diáspora, ministerios y, por supuesto, desarrollos legislativos como la propia Ley de la Memoria Histórica, que han ido reconociendo y/o ampliando derechos fuera de las fronteras nacionales. De su estudio se han ido derivando toda una serie de trabajos enfocados en la diáspora y el transnacionalismo.

Si nos fijamos en este primer concepto, comprobamos como en los años 70 la palabra diáspora aparecía una o dos veces al año en trabajos académicos, en los ochenta aumentó a 13 veces de media al año y en los 2000 ya eran unos 130 abstracts al año que la recogían (Brubaker, 2005). Sin embargo, el grueso de estos trabajos, lejos de centrarse en las relaciones políticas lo ha hecho en las relaciones familiares, económicas y empresariales, coherentes con la interpretación del migrante como el *homo economicus*.

Esta tesis se dirige precisamente a completar ese terreno menos abonado. Mientras el estudio de la diáspora española ha tenido un gran interés por parte de la historiografía y de los estudios migratorios, la preocupación acerca de sus motivaciones, filiaciones y comportamientos políticos es una de las grandes ausentes de la literatura especializada. Sin embargo, en mi opinión nos encontramos ante un caso de especial relevancia, toda vez que la nacionalidad que ahora recuperan viene, precisamente, de una memoria netamente política que, es de esperar, decante, al menos, un interés importante en la cosa pública.

Por otra parte, estudios previos han señalado el vacío existente de trabajos centrados en la participación política transnacional de segundas generaciones (Østergaard-Nielsen, 2003), así como en los pocos estudios de carácter comparado que analicen la importancia de los contextos de asentamiento a la hora de comprender las diferencias participativas (Bloemraad, 2004, 2005; Martiniello y Lafleur, 2008; Morales y Jorba, 2010). De hecho, la mayor parte de los trabajos que se han preocupado del transnacionalismo político lo han hecho con estudios de caso de migrantes residentes en Estados Unidos que han limitado su comparabilidad (Guarnizo et al., 2017). Para sortear ese desafío he decidido comparar un mismo grupo en dos contextos muy diferentes.

Es decir, que la principal aportación de esta investigación es estar centrada en el comportamiento político de la segunda e incluso de la tercera generación de una emigración política forzada. Un marco de análisis poco explorado que, como veremos, contribuirá a matizar alguno de los postulados del transnacionalismo político.

No obstante, en este trabajo no aspiro únicamente a avanzar en el conocimiento teórico aportando luz sobre el caso elegido, sino también nutrir el marco metodológico de este tipo de estudios con el empleo de técnicas en construcción, como es la conocida como etnografía digital, apropiadas al mundo transnacional en el que los migrantes hacen sus vidas.

En cuanto a la estructura de la presente Tesis, tras esta introducción, se podrá encontrar un primer capítulo que sirve de marco teórico. Una serie de apartados dirigidos a encuadrar esta investigación dentro, como decía, de la perspectiva transnacional de los estudios migratorios. En ellos se ofrece un somero recorrido acerca de las principales teorías, debates y críticas que la literatura ha dejado en estos años.

El segundo capítulo está formado por el apartado metodológico, en el que reflexionar brevemente acerca de la pertinencia de las técnicas empleadas, así como sobre el desarrollo del campo multisituado.

El capítulo tercero, por su parte, ofrece un análisis acerca de la elaboración y aprobación de la Ley de la Memoria Histórica como resultado de una interesante movilización transnacional. De este modo, se propone un capítulo sobre el contexto histórico y la aparición de la Ley de la Memoria Histórica como la respuesta del estado español ante una permanente demanda de reparación. En él se ofrecerá también un balance numérico y datos clave de la población objeto de estudio.

Los capítulos cuarto y quinto profundizan en la comprensión de las prácticas políticas transnacionales. Tanto la participación política electoral (capítulo cuarto), como los otros modos posibles de participación a través de las fronteras (capítulo quinto). Estos dos capítulos beben esencialmente del trabajo cualitativo realizado, es decir, de las entrevistas en profundidad llevadas a cabo en México y Francia con parte de la descendencia del exilio, y de la etnografía digital llevada a cabo mediante los grupos de Facebook en que dicha descendencia participa.

El capítulo sexto, por su parte, ofrece un análisis estadístico de las variables más relevantes a la hora de entender la participación política transnacional a fin de

Participación política y memoria: el caso de los descendientes del exilio republicano español.

poder dibujar una suerte de perfiles, así como un modelo explicativo de la participación a través de las fronteras.

El análisis empírico y la discusión teórica de esta tesis, por lo tanto, descansan en la concepción de los migrantes (en este caso, descendientes) como sujetos políticos, capaces de intervenir en los asuntos públicos del país de origen de sus ancestros. Nos interesan las motivaciones, prácticas y los significados de estas.

Para terminar, esta tesis se cierra con las principales conclusiones de la investigación, siempre provisionales, su discusión, líneas futuras de trabajo y una reflexión acerca de la potencialidad crítica de los hallazgos. Es decir, no cabe interpretar esta tesis desde un punto de vista de falsa neutralidad axiológica, ni lo es, ni lo pretende.

Como nos recuerda Valles (1997, 2009b), un buen punto de partida de cualquier investigación social puede ser reconocer nuestro condicionamiento histórico, sociocultural y de las características éticas y políticas de la investigación. Quien escribe no puede más que reivindicar la necesidad de una ciencia social con capacidad transformadora. En este caso, el objetivo es doble, ahondar en la memoria democrática del exilio y aportar evidencia y argumentos que permitan ampliar los límites de la ciudadanía española desde un punto de vista integrador y centrado en los derechos humanos.

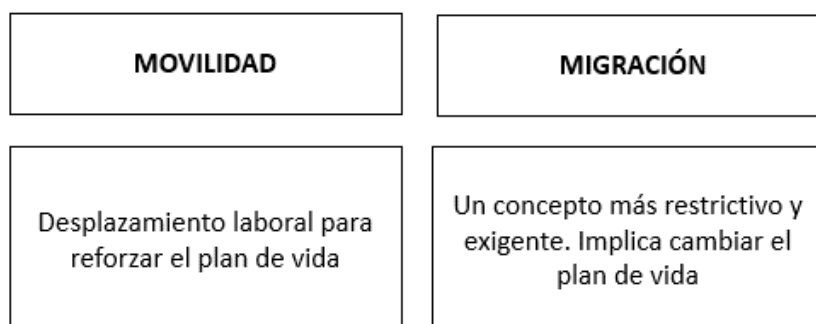
CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO

La privación fundamental de los derechos humanos se manifiesta en primer lugar y sobre todo en la privación de un lugar en el mundo que hace que nuestras opiniones tengan significación y nuestras acciones puedan ser eficaces. Algo mucho más fundamental que la libertad y la justicia, los derechos de ciudadanía, están en juego cuando pertenecer a la comunidad en la que uno nace ya no es una cuestión rutinaria y el no pertenecer a ella ya no es una cuestión de elección
(Arendt, 1998: 247).

1.1. Resumen de los enfoques teóricos de las migraciones internacionales

Si bien las migraciones internacionales no son un fenómeno nuevo, ni mucho menos un campo novedoso para la investigación en las ciencias sociales, la diversificación que alcanzaron a finales del siglo XX, principios del XXI, ha ido acompañada de un gran incremento de estudios que han tratado de definir, explicar y medir esta forma de movilidad internacional.

Figura 1. Aclaración conceptual



Fuente: Elaboración propia.

El incremento de la movilidad desdibuja hoy los límites y los contenidos de la diversidad de los flujos migratorios así como complejiza la determinación terminológica. Así, vale la pena indicar, al comienzo, que el concepto de migración (y migrante y exiliado) que se va a utilizar aquí es el tradicional. Esto es, migrante era aquella persona que mudaba su residencia a otro país por más de un año. Y exiliado, quien se veía obligado a hacerlo para preservar su vida y su libertad. El que debido a su actividad política explícita ponía en riesgo su integridad si permanecía en el país.

La globalización de los flujos migratorios, especialmente de los principales flujos internacionales de mano de obra que salen de cada vez un mayor número de países del Sur global, pero también de los flujos de refugiados políticos y medioambientales, es inseparable de la fase actual del capitalismo global. En este contexto, la inusitada relevancia de las migraciones internacionales hay que buscarla, más que en la magnitud de las cifras, que no alcanzan al 5% de la población mundial, en sus características definitorias y, especialmente, en la generalización del fenómeno a casi todos los países del mundo y en la diversificación de las rutas migratorias practicadas (Arango, 2007; Sassen, 2013).

Paradójicamente, las demandas globales de mano de obra han ido acompañadas de políticas migratorias cada vez más restrictivas que lejos de favorecer la movilidad internacional de las personas, han incrementado los controles fronterizos, la exclusión jurídica de los migrantes y, por ende, los costes de los movimientos migratorios. Así, se estima que desde 1970 la inmigración ilegal en la escala mundial se ha incrementado diez veces (Ostendorf, 2002). Esto se explica porque se necesita más plusvalía que trabajadores. Más beneficio por trabajador que cantidad por trabajadores. Con ese objetivo se van tejiendo políticas restrictivas para la inmigración permanente que limitan las opciones de los trabajadores de los países más pobres con potencial voluntad de quedarse a vivir en el país desarrollado. La demanda de mano de obra se quiere temporal (sin costes de integración ni familia) y especialmente para las actividades que no requieran una alta cualificación universitaria.

Esta realidad, ha provocado que las Ciencias Sociales hayan ido desarrollando conceptos y teorías con las que poder aprehender los profundos cambios sociales que dichos desplazamientos estaban provocando. Así como para tratar de explicar las tensiones que y transformaciones que las migraciones estaban provocando sobre el mapa de estados-nación tradicional que sigue anclado en una visión antigua del papel de las fronteras y los estados en las migraciones internacionales (Sassen, 2013).

“la inmigración y con ella la emigración, constituyen verdaderos desafíos a los unos y a los otros, una manera de contra-prueba o de situación límite que fuerza la reflexión sobre la noción de nación, y que obliga a esta a revelar su verdad” (Sayad, 2008: 103).

De este modo, miles de trabajos han ido dibujando un campo teórico y metodológico plural, no exento de polémicas, con el que tratar de entender las implicaciones sociales, económicas y políticas de los desplazamientos de millones de personas.

Un interés que comienza ya a finales del siglo XIX, cuando Ravenstein hace un primer intento de generalización de los movimientos migratorios enfocado en los factores de atracción-expulsión de diferentes países, en función de los cuales las personas tomarían decisiones racionales. Precursor al que habría que sumar, sin duda, a William Thomas y Florian Znaniecki con su famoso *The Polish Peasant in Europe and America* (1918–1920), que, dice Arango (2003) “es, quizá, el libro de mayor riqueza y envergadura jamás escrito en la materia hasta la fecha”. Un esfuerzo por entender la relevancia de las migraciones internacionales a principios del siglo XX y un extraordinario ejemplo de uso de los materiales biográficos en la Sociología de las Migraciones para adentrarse en la subjetividad de sus protagonistas.

A pesar de su indiscutible relevancia, no puede considerarse que se avance en verdaderas teorías acerca de los movimientos migratorios hasta la segunda mitad del siglo XX con la aparición del paradigma neoclásico (Arango, 2003), según el cual los movimientos migratorios son decisiones puramente individuales, resultado de la desigual distribución del capital y del trabajo que

incluyen cálculos acerca del beneficio o ganancia esperada (Todaro, 1969). Las principales críticas a esta teoría señalan su reduccionismo económico. Toda vez que ignora factores clave para explicar los movimientos migratorios como pueden ser factores políticos, culturales o legales, entre otros. Así como su incapacidad para explicar la diversidad de movimientos migratorios, no únicamente laborales, que se producen, especialmente, desde las últimas décadas del siglo XX.

Muy enfocada en suavizar alguno de los límites de la teoría neoclásica, encontramos la variante de la nueva economía de las migraciones laborales. Una aproximación teórica que sustituye al individuo como actor racional, por la familia o el hogar. Sus autores defienden que los individuos actúan colectivamente, no sólo para maximizar las expectativas de ganancias, sino también para minimizar riesgos (Stark y Levhari, 1982). Esta teoría, o variante teórica, como prefieren algunos autores (Arango, 2000 y 2003) mantiene la mirada fija en los países de origen.

Por el contrario, la teoría de los mercados de trabajo duales se interesará, en esencia, por lo que acontece en los países receptores. Michael Piore (1979) defiende que la migración internacional responde a la demanda de trabajo intrínseca a las sociedades industrializadas modernas, que cuentan con mercados laborales segmentados entre un sector intensivo en capital (sector primario) y otro en mano de obra bajamente cualificada (sector secundario). De acuerdo con este autor, la inmigración no se explica en base a los elementos de expulsión de los países de origen (salarios bajos o altas tasas de desempleo), si no a través de los factores de atracción de los países receptores que necesitan mano de obra extranjera para cubrir nichos laborales del sector secundario que la población autóctona desdeña.

Cabría señalar que Portes (1981) añade un elemento nuevo defendiendo que la incorporación de los migrantes no tiene que hacerse siempre en ese mercado laboral precario, de bajos salarios, sino que el capitalismo fomenta y posibilita la incorporación de migrantes altamente cualificados, entraríamos así en el terreno de la captación de cerebros o fuga de talentos. Hablamos de una teoría macro centrada en factores económicos que ciertamente tiene dificultades para explicar

las diferencias de tasas migratorias entre países receptores con mercados de trabajo semejantes.

También dentro de una perspectiva macro podemos situar las teorías del sistema mundo, sistemas migratorios y redes. Nos referimos a unas nuevas teorías, de carácter multidisciplinar que tratan de:

“enunciar los factores que llevan a un desarrollo particular de los territorios. Según estas corrientes, existen mecanismos que llevan a una localización concreta de los establecimientos humanos en realidades de tipo urbano o regional, central o periférico, tanto en contextos nacionales como internacionales” (Peixoto, 2004).

Son teorías que beben del pensamiento marxista, pioneras a la hora de permitirnos pensar las migraciones internacionales de un modo global y dinámico sin las que no sería posible comprender el desarrollo posterior del transnacionalismo¹. Entre ellas podemos destacar la teoría del sistema mundo (Wallerstein, 1979). Sus textos defienden que una de las características fundamentales del capitalismo moderno es la creación de un mercado de trabajo global por el que se mueven los individuos (Petras, 1981). De este modo, la razón principal de los flujos migratorios es la existencia de zonas salariales diferenciadas. Desde este punto de vista,

“la penetración de las relaciones económicas capitalistas en las periféricas sociedades no capitalistas crea una población ambulante propensa a migrar al extranjero” (Massey et al., 1993, 444).

En cuanto a la teoría de sistemas, esta trata de identificar un conjunto de países y regiones con importantes movimientos migratorios entre sí. Según esta perspectiva, los flujos migratorios son el resultado de contextos históricos particulares y adquieren una dinámica interna que les confiere la característica

1 Tanto es así que autores que serán clave en el desarrollo del transnacionalismo desarrollaron previamente trabajos basados en la estructura del mercado mundial y sus efectos en la dirección y forma de los flujos migratorios (Portes y Walton 1981; Castells 1989; Morawska 1990)

de un sistema (Peixoto, 2004). La dinámica de cada sistema migratorio es particular, es el resultado de un contexto histórico (económico, social, político y tecnológico) determinado y de la interacción entre flujos migratorios y otro tipo de intercambios como pueden ser políticos, comerciales o de capital, por citar algún ejemplo (Kritz y Zlotnik, 1992).

Siguen siendo, pues, aproximaciones teóricas muy centradas en el plano económico de los movimientos migratorios. Desde un punto de vista más sociológico tenemos que destacar la teoría de redes migratorias propuesta por Massey, entre otros autores. Nos referimos a una de las teorías que más trabajos ha guiado y sigue guiando en la actualidad, que descansa en la premisa de que muchos migrantes emigran porque otros lo han hecho con anterioridad. De acuerdo con esta visión:

“Las redes de migración se componen de lazos interpersonales que conectan a los migrantes, los migrantes anteriores, y los no migrantes en áreas de origen y destino a través de lazos de parentesco, de amistad, o por pertenencia a la misma comunidad de origen. Las redes incrementan las posibilidades del flujo internacional al disminuir los costes y riesgos del desplazamiento e incrementa los deseados beneficios económicos de la migración. Las conexiones en red constituyen una forma de capital social al que la gente puede recurrir para conseguir acceder a un empleo extranjero” (Massey et al., 1993: 448).

Una perspectiva que reza también, aunque en menor medida, para la migración política que, como demuestra por ejemplo el exilio gallego, siguió los pasos de la emigración económica a Argentina.

Y al final, el empleo. Siempre el empleo. Como hemos visto, una de las principales características compartidas de las aproximaciones teóricas revisadas es, en primer lugar, su preocupación por las migraciones de tipo laboral. Segundo, estar geográficamente centradas en el espacio del estado-nación, bien sean emisores o receptores y, por último, compartir una pregunta de investigación fundamental: ¿por qué se producen los movimientos migratorios?

Circunscribir el estudio de las migraciones únicamente en su relación con el mercado laboral, advierte Cachón (1995), olvida que ni todos los movimientos migratorios derivan de cuestiones laborales, ni los factores de atracción o rechazo tienen un gran poder explicativo. Es decir, ignora otros movimientos importantes como los de reagrupación familiar o refugio, y, además, supone una limitación política porque

“pone el acento en el carácter instrumental de la inmigración (y de los inmigrantes) y olvida lo que señalaba Max Fisch: “Queríamos mano de obra y llegaron personas” (Cachón, 1995: 106)

En cuanto al espacio en que se sitúa el objeto de estudio, las visiones unidireccionales, mayoritarias hasta la aparición de las teorías del sistema mundo, se muestran insuficientes para atender una realidad cada vez más global e interconectada en la que los migrantes viven cada día.

En lo que respecta a la pregunta de investigación, como sugiere Arango (2000) podríamos pensar que el centro de atención de las teorías existentes podría estar hasta cierto punto mal situado. Centrarse únicamente en los motivos que explican por qué se desplazan las personas, ya sea la voluntad y la decisión de iniciar otra vida en otro lugar, o la huida de falta de libertad y oportunidades para cambiar o mejorar sus vidas, resulta inútil para comprender el hecho de que porcentualmente no sean tantos los desplazamientos como cabría pensar, ni el hecho de la inmovilidad de tantas personas.

“Además de los factores sociales y culturales, es obvio que la explicación de esta movilidad limitada tiene que buscarse en el terreno de la política, más concretamente en el papel crucial que desempeñan los Estados. En la actualidad, la importancia de la dimensión política es enorme, pues no hay nada que determine más las corrientes y tipos migratorios que las políticas de admisión; como acertadamente escribió Kingsley Davis, la migración es una criatura de la política (Davis 1988, 259)” (Arango, 2000: 43).

En este contexto de crítica, de propuestas que tratan de identificar factores que no habían sido considerados, cabe entender la irrupción del marco interpretativo del transnacionalismo que se abordará en el apartado siguiente y que es el pilar teórico fundamental de esta tesis. Si bien a fin de responder a las preguntas de la misma también se ha considerado especialmente relevante la teoría de redes migratorias de Massey que nos recuerda la importancia de las redes personales como un capital social clave a la hora de entender los movimiento migratorios así como los diferentes proceso de asentamiento e integración.

1.2. Nuevas realidades, nuevos conceptos.

*El transnacionalismo nos ofrece un concepto
paraguas para alguno de los procesos y
desarrollos de transformación más globales
de nuestro tiempo (Vertovec, 1999, 459).*

1.2.1. La emergencia de un nuevo paradigma

Es posible datar a principios del siglo XX el uso de conceptos tales como transnacional/transnacionalismo, aunque no será hasta finales de la década de los ochenta cuando comiencen a aparecer autores que defiendan una mirada más allá de las fronteras de los estados-nación que acabará configurando la perspectiva transnacional. Esta perspectiva parte de la constatación de la participación activa de ciertos migrantes en sus dos países, el de destino y el de origen (Levitt y Jaworsky, 2007). Una realidad, que, aunque no nueva, toma una nueva dimensión con el abaratamiento de los transportes y la irrupción de nuevos medios de comunicación, al posibilitar contactos inmediatos a muy bajo coste.

El transnacionalismo aporta una óptica nueva a la hora de analizar fenómenos migratorios. Supone un salto que trasciende lo espacial. Siguiendo la estela de las teorías del sistema mundo, esta teoría apuesta por una visión más global y abandona el estado-nación como lugar estanco en que se producen las migraciones y las relaciones sociales derivadas. Tras años de análisis acerca de

las causas de los movimientos migratorios, y ante la enorme dificultad que supone responder a esa cuestión, las investigaciones comienzan a preguntarse por las transformaciones que las migraciones provocan, tanto en los estados emisores como en los receptores. Se pone el foco en los actores y sus comportamiento más allá de las fronteras.

Es decir, el enfoque transnacional aplicado a las migraciones internacionales se preocupa por explicar las transformaciones que se producen a nivel local, nacional y global fruto de los movimientos migratorios en este momento preciso del capitalismo globalizado, o como diría Castells (1996, 2005) en la era de información tenemos la sociedad red.

Haciendo un repaso a la ingente cantidad de trabajos hoy encuadrados dentro del paraguas del transnacionalismo, es posible identificar una primera ola de estudios sobre las migraciones transnacionales a mediados de los años 80s y principios de los 90s, en los que surge este paradigma y en los que se avanzan algunos conceptos clave. Así como una segunda ola que iría desde mediados de los 90s hasta hoy, nutrida por numerosos trabajos de conceptualización y medición de toda una serie de prácticas transnacionales diferenciadas.

Los trabajos pioneros sobre el transnacionalismo, en consonancia con las teorías migratorias que hemos visto, hicieron especial hincapié en el lado económico de este proceso, y muy especialmente en la existencia de las que llamaron empresas transnacionales (Portes y Guarnizo, 1990). La preocupación principal era analizar los modos en que los migrantes mantenían vínculos económicos con sus países de origen. Así, se estudiaron cuestiones como el empresariado étnico, los negocios transnacionales o los flujos de remesas. La mirada era, sobre todo, cuantitativa, centrada en medir cuantos migrantes participaban en este tipo de actividades y que relevancia monetaria tenían.

Fruto de esa primera etapa de trabajos científicos, el concepto transnacionalismo alcanzó un gran éxito, aplicándose a multitud de fenómenos que dificultaron alcanzar una definición conceptual totalmente precisa. Lo que nos lleva, todavía a día de hoy, a asumir que estamos ante un campo de estudio en permanente construcción.

En cualquier caso, es posible datar a finales de los noventa, en Estados Unidos, su consideración efectiva como un campo específico. Máxime cuando será en esas precisas coordenadas espacio-temporales donde florezcan trabajos teórico-empíricos hoy considerados fundacionales² sin los que sería imposible entender los estudios posteriores (Schiller et al., 1995, Portes, 1999; Vertovec, 1999; Itzigsohn et al., 1999)

En ese marco hay que señalar como una referencia ineludible en la materia, y que fue también uno de los primeros acercamientos académicos al fenómeno migratorio transnacional, el estudio que en 1995 publicaron las antropólogas Schiller, Basch y Szanton. En él, las autoras ofrecen una de las primeras definiciones conceptuales del transnacionalismo:

“como un proceso en el cual los inmigrantes forjan y sostienen múltiples relaciones sociales que ligan sus sociedades de origen con sus sociedades de asentamiento” (Schiller et al, 1995: 7)

Esto es, el transnacionalismo se referiría a los procesos en virtud de los cuales los inmigrantes forjan y sostienen relaciones sociales multifacéticas que los vinculan con sus sociedades de origen y de destino (Schiller et al, 1995).

La propuesta analítica del transnacionalismo ha generado la idea de que la experiencia migratoria permite que se construyan redes y campos de acción que cruzan las fronteras geográficas, culturales y políticas. De este modo, la relación, anteriormente inamovible, entre fronteras territoriales, soberanía nacional y poder político se flexibiliza y adapta a poblaciones crecientemente volátiles. Se asume que los espacios donde los migrantes viven, trabajan y se relacionan no pueden ser claramente divididos entre el país de origen y el de destino, sino que se producen en un espacio transnacional a través de las fronteras. Un espacio híbrido de presencia y ausencias, presencial y digital, que desborda los marcos administrativos que tratan de imponer los estados y en el cual los migrantes

² Hay que destacar que estos trabajos fundacionales estaban centrados, fundamentalmente, en las migraciones entre Estados Unidos, América Latina y el Caribe

practican nuevas formas de ser y relacionarse. Se transita del estado a la sociedad y desde arriba a hacerlo desde abajo.

Aunque como decíamos, el transnacionalismo tuvo un importante éxito inicial en los Estados Unidos, no es menos cierto que este campo tuvo un gran impulso desde este el otro lado del Atlántico. De este modo, con el objetivo de ampliar el conocimiento empírico y teórico sobre este espacio transnacional, el Consejo de investigaciones Sociales de Gran Bretaña (ESRC), lanzó en 1997 un programa de investigación en Comunidades Transnacionales³. Se trataba de un ambicioso programa dotado con casi cuatro millones de libras para financiar una serie de proyectos de investigación, así como conferencias y publicaciones. En cuanto a los proyectos, fueron 170 propuestas las que concurrieron a esta convocatoria de las que finalmente se seleccionaron diecinueve. Diecinueve trabajos de investigación agrupados en cuatro grandes temáticas:

- Nuevas aproximaciones a las migraciones
- Economía
- Política
- Sociedad y Cultura

Acompañados de una serie de congresos y reuniones científicas que supusieron hitos importantes en el debate teórico y metodológico acerca del transnacionalismo.

Clave también en esta etapa, fue el número 2 de la revista *Ethnic and Racial Studies*, publicado en marzo de 1999. En este número hay un objetivo fundamental: señalar el transnacionalismo como un nuevo campo de estudio propio de los estudios migratorios.

“Aún asumiendo que los movimientos y las actividades transnacionales, como las mismas migraciones en general, no constituyen hechos

3 Véase: <http://www.transcomm.ox.ac.uk/>

novedosos en la historia de la humanidad, sin embargo, el transnacionalismo (¿o quizá deberíamos decir la transnacionalidad?) está emergiendo en los últimos tiempos como un auténtico nuevo fenómeno social y, por ende, como justificada nueva materia de estudio” (Portes et al., 1999: 219).

Con este monográfico, se busca proveer la evidencia de la existencia de ese fenómeno y avanzar nociones teóricas que faciliten su comprensión (Portes et al, 1999). Para ello, dieron cabida a una serie de trabajos empíricos en los que diferentes autores adaptaban la perspectiva transnacional a sus estudios de caso, trabajos centrados en movimientos migratorios desde América Latina y el Caribe a los Estados Unidos⁴, que incluían toda una serie de preocupaciones: económicas, sociales, políticas y culturales.

1.2.2. Principales críticas y debates

Como es habitual en cualquier perspectiva en desarrollo, el transnacionalismo generó un importante debate crítico desde sus orígenes, incluso por parte de estudiosos deseosos de integrarla en sus trabajos (Blanco, 2007). La mayor parte de las críticas hay que entenderlas a la luz, precisamente, de un campo en construcción, tanto por su confusión conceptual como por su indefinición, debilidades propias de cualquier inicio teórico. En este contexto, algunos autores mostraron su rechazo absoluto del mismo, por ser fuente de confusión y por mostrarse incapaz de definir ningún fenómeno nuevo (Fitzgerald, 2000, Waldinger y Fitzgerald, 2004).

Aun así, esa corriente crítica no ha impedido que el transnacionalismo se configure, por derecho propio, como una de las principales teorías a la hora de estudiar las actividades de los migrantes y la interacción con sus lugares de origen.

4 Véase Roberts, Reanne y Lozano-Ascencio (1999) para la migración mexicana a USA, Popkin (1999) para la guatemalteca, Itzigsohn et al. (1999) para la dominicana o Guarnizo y Díaz para la colombiana, entre otros.

En un intento de sintetizar las críticas vertidas en conferencias, artículos y demás publicaciones, Vertovec (2004) propuso un recuento de las más frecuentes que trataremos de contextualizar y contestar:

— Confusión conceptual y uso abusivo: nos referimos al tan temido estiramiento conceptual (Collier y Levitsky, 1997). Las críticas en ese sentido señalaron la utilización del término transnacionalismo como sinónimo de internacional, multinacional, global o diaspórico. Esto es, como un concepto nuevo para designar realidades viejas, poco concreto y demasiado generalizado. Portes et al. (2006) consideran que las actividades transnacionales que realizan los migrantes y la sociedad civil deben distinguirse de las internacionales (realizadas por gobiernos e instituciones que tienen como base para la acción el Estado nación) y de las multinacionales (realizadas por organizaciones, iglesias, empresas, corporaciones que operan en diferentes países y cuya base para la acción es la actividad que ejercen)

— Antigüedad / novedad: sobre todo en los primeros estudios se defendió el carácter novedoso de las prácticas transnacionales, ignorando el hecho de que algún tipo de estas prácticas podría ser identificada en los movimientos migratorios de finales del siglo XIX (Smith, 2001). Posteriormente otros autores han matizado que aunque en la actualidad se hayan intensificado, las prácticas transnacionales no pueden considerarse totalmente nuevas (Waldinger y Fitzgerald, 2004). Así, por ejemplo, el papel que hoy ocupan los correos electrónicos instantáneos, eran en el pasado, protagonizados por lentas misivas postales.

En esa línea, Portes y otros autores han reconocido que no estamos ante un fenómeno nuevo, sino “novedoso”. Además de afirmar que la existencia de precedentes al transnacionalismo de los inmigrantes actuales no invalida su potencial importancia teórica para dar cuenta de las transformaciones más recientes (Portes et al., 2002).

Por su parte, Itzingsohn (2000) defendió que la novedad del transnacionalismo contemporáneo reside en el alto grado de institucionalización de los vínculos transnacionales y en la forma que toman esos lazos institucionales.

Un debate que en nuestra opinión puede superarse admitiendo que si bien los migrantes rara vez fueron seres totalmente desconectados de sus países de origen, las posibilidades de comunicación y transporte, abiertas por la revolución tecnológica, han multiplicado las formas de relaciones sociales.

— Muestreo de la variable dependiente: los primeros investigadores se centraron únicamente en aquellos casos en que encontraban actividades transnacionales, pero sin hacer mención de los casos en los que tales actividades no eran encontradas. En cierto modo, se había pasado de estudios de carácter asimilacionista, que ignoraban los vínculos con los países de origen, a una visión que consideraba las prácticas transnacionales como la norma. En este sentido, las críticas señalan una generalización exagerada del alcance de dichas prácticas. Esto se explica, en gran medida, por la metodología de estudio de caso que abundó en la primera etapa (Portes et al. 2002).

— ¿Trans-qué?: los trabajos realizados no han diferenciado correctamente los procesos y los fenómenos trans-nacionales, trans-estatales y trans-locales. En realidad, no todo es lo mismo (Blanco, 2007). Es necesario delimitar bien el espacio en que opera cada actor, véase individuos/migrantes, estados, organizaciones e instituciones.

— Transnacionalismo versus asimilación (o versus multiculturalismo): una de las ideas que más críticas suscitó desde el principio, fue la de pretender que las prácticas transnacionales tenían lugar ante la falta de integración de las poblaciones migrantes. De este modo, algunos de los primeros estudios sobre el transnacionalismo ofrecieron la impresión de estar hablando de la primera forma de adaptación, o incluso, como una alternativa a la asimilación (Appadurai 1990; Schiller et al., 1995). En lugar de entender que son procesos que pueden estar relacionados e, incluso, producirse de modo simultáneo, los primeros estudios establecieron falsas dicotomías entre dichos términos. Sin embargo, no está claro que ambos procesos sean opuestos o incompatibles (Portes et al., 2002). Sino que podría acontecer lo contrario, que aquellas personas más integradas, fuera también quienes más actividades transnacionales desarrollaran, toda vez que serían las que estaban más seguras.

Es decir, algunos autores han tratado de ver como incompatibles el mantenimiento de lazos transnacionales con los países de origen y la integración en los países receptores. Sin embargo, autores como Snel et al., (2006) han comprobado que los grupos de inmigrantes con un bajo nivel de integración en la sociedad alemana no estaban más involucrados en actividades transnacionales que otros grupos bien integrados. Todo lo contrario. En algunos casos se ha demostrado que la preocupación transnacional sería, en realidad, una preocupación política postmaterialista, o de segundo orden. Esto es, una vez producido un asentamiento migratorio exitoso en el país de destino sería más fácil mirar de nuevo al país de origen con la intención de ejercer cualquier tipo de poder e influencia (Bakker y Smith, 2003).

Para hacer comprensibles estas relaciones y haciendo una revisión empírica, Erdal y Oeppen (2013) han desarrollado una tipología en la que identificaron diferentes modos de interacción entre ambos procesos:

- Antagónica: la participación social, económica y política en un lugar u otro se limitan mutuamente. Los sentimientos de pertenencia hacia un lugar reducen los del otro. Por lo tanto, la participación transnacional es resultado de una escasa integración.
- Aditiva: hay sentimientos de pertenencia que fomentan la participación en los dos escenarios
- Sinérgica: el sentimiento de pertenencia y la participación en uno de los escenarios mejora las habilidades y la confianza para participar en el otro.

Un paso más allá van Faist y sus colegas al advertir que mientras el concepto de integración/asimilación pone el foco en el país de inmigración, la teoría del transnacionalismo se refiere a los lazos a través de las fronteras de los migrantes, generalmente con el país de emigración (Faist et al., 2013)

— Determinismo tecnológico: esta crítica cuestiona que todas las formas contemporáneas de migración transnacional sean mera consecuencia de las comunicaciones en tiempo real y del abaratamiento de los transportes.

A pesar de la popularización del término, las relaciones transnacionales han estado siempre ligadas a los movimientos migratorios. Toda vez que los lazos con las comunidades de origen no se cortaban. Sin embargo, gracias a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y muy especialmente, a Internet, los contactos son hoy más frecuentes, intensos e inmediatos que nunca. Se abre todo un campo nuevo para el transnacionalismo de masas (Schiller et al., 1995; Portes et al., 1999; Vertovec, 1999). Estas facilidades crecientes para sortear las distancias, tanto físicamente como por medio de las tecnologías de la comunicación, no pueden verse como causa de los movimientos migratorios. Aunque sin duda han abierto nuevos canales para mantener lazos transnacionales más intensos (Portes 2001; Bauböck, 2007)

— No todos los migrantes son transnacionales: hay una gran variedad de prácticas que atraviesan fronteras y no por ello deben ser consideradas transnacionales. Para que así sean consideradas requerirá, como veremos en el apartado siguiente, cierta regularidad y permanencia.

A pesar de que las dinámicas transnacionales no incluyen a todos los migrantes todo el tiempo, hay un consenso emergente según el cual no podemos seguir estudiando las migraciones exclusivamente desde la perspectiva de los países receptores y desde arriba (Levitt y Jaworsky, 2007).

— Limitación generacional: bastante relacionado con el debate visto acerca de la integración/asimilación, es el debate referido a la duración de las prácticas transnacionales.

Autores como Portes (2003) señalaron, en un primer momento, que las prácticas transnacionales decrecen con el paso de las generaciones. Es evidente que las actividades transnacionales no van a ser centrales en la vida de la mayor parte de la segunda o tercera generación, y no van a participar con la misma frecuencia e intensidad que sus padres. Pero esos mismos niños han sido criados, muchas veces, en hogares donde la gente, los códigos de socialización, la cultura, los valores y los recuerdos de otro lugar estaban presentes a diario, es decir, van a tener las herramientas necesarias para entrar en el campo transnacional cuando lo deseen (Levitt y Jaworsky, 2007).

Aunque en un primer momento la literatura consideró que las prácticas no se mantendrían en las siguientes generaciones (Portes et al., 1999; Portes y Rumbaut, 2006), otros autores han identificado este tipo de actividades en segundas y terceras generaciones (Levitt y Schiller, 2004; Østergaard-Nielsen, 2003, 2009). Más aún, hay evidencias de que los descendientes de judíos e irlandeses en Estados Unidos, incluso en la cuarta y quinta generación, todavía se mantienen vinculados a los proyectos nacionales de los países de sus ascendentes (Jacobson, 1996). Compromisos que, como decíamos, pueden mantenerse e incluso incrementarse en la era de las comunicaciones actual (Faist, 2004).

1.3. Definición conceptual

1.3.1. Diáspora y transnacionalismo

Utilizados en algunos trabajos como sinónimos, la definición conceptual ha requerido, en cierto modo, tratar de diferenciar estos dos conceptos que se han mezclado mucho más de lo que deberían. Tanto ha sido así, que autores como Castles (2002, 2003) llegaron a defender que el concepto comunidades transnacionales no era más que un nombre moderno con el que referirse a las clásicas diásporas.

No es objeto de estas líneas reproducir en detalle un debate terminológico superado. Mas teniendo en cuenta que la migración original de la que descende nuestro caso de estudio, esto es, el exilio republicano, es un caso paradigmático de las diásporas, considero pertinente hacer una breve aproximación a la obra editada por Faist y Bauböck (2010) *Diaspora and Transnationalism: Concepts, Theories and Methods* donde compilan una serie de estudios en los que se avanza en la diferenciación terminológica teniendo en cuenta sus diferencias y semejanzas

Tabla 1. Diáspora y transnacionalismo: similitudes y diferencias

DIÁSPORA	TRANSNACIONALISMO
Concepto estático	Concepto dinámico
Grupos anclados en el mito del retorno	Vínculos constantes expatriados-país
Comunidad o grupo	Fenómeno social
	Actividades concretas

Concepto propio de la historia y la literatura	Concepto propio de las ciencias sociales
Enfoque en las diferencias culturales	Enfoque en el proceso de incorporación de los migrantes
Enfoque desde abajo, desde los actores	
Espacio transfronterizo	
Conceptos elásticos	

Elaboración propia. Fuente: Faist y Bauböck (2010)

Como parece claro, ambos términos se refieren a procesos transfronterizos, lo que, como decía, ha podido provocar cierta confusión y solapamiento entre ellos. Sin embargo, analizando su adecuada aplicación, uno podría definirse como más estático y otro más dinámico. Esto es, la diáspora se ha usado históricamente para denotar grupos religiosos o nacionales de emigrantes que forman una suerte de patria (deslocalizada) imaginada. Por otro lado, el transnacionalismo se usa para referirse a los lazos que se forman entre esos emigrantes y sus países y a los procesos que forman esos lazos que les permiten, a su vez, crear nuevas vidas en la sociedad de acogida y mantener fuertes relaciones de identidad con la sociedad emisora (Portes et al., 1999). No sólo desde un punto de vista comunitario, sino que el transnacionalismo sirve también para definir otros tipos de formaciones sociales, como redes, grupos y organizaciones transnacionalmente activas. La diáspora es, por lo tanto, un concepto que se refiere a un grupo o comunidad mientras que el transnacionalismo se dirige a describir fenómenos sociales y prácticas concretas.

Además, aunque la diáspora y el transnacionalismo a veces se usan indistintamente, los dos términos reflejan diferentes genealogías intelectuales. El resurgimiento de la noción de diáspora y el advenimiento de enfoques transnacionales pueden usarse productivamente para estudiar cuestiones centrales de cambio y transformación social y política (Faist, 2010). Si bien el término 'diáspora' siempre se refiere a una comunidad o grupo y se ha utilizado mucho en historia y estudios literarios, conceptos como el transnacionalismo, y los espacios, campos y formaciones transnacionales, se refieren a procesos que trascienden las fronteras internacionales y, por lo tanto, parecen describir fenómenos abstractos más propios del lenguaje de las ciencias sociales.

Existen también diferencias desde una perspectiva temporal. Mientras que la diáspora es un concepto muy antiguo, el transnacionalismo es un concepto relativamente nuevo. El concepto diáspora ha tenido y, tiene todavía, un importante predicamento en los discursos políticos que tratan de controlar a sus poblaciones en el exterior. Es, por ello, un concepto de debate político lo que ha llevado a ciertos académicos a recomendar el uso cuidadoso y a no considerarlo como un concepto analítico inocuo (Brubaker, 2005).

Podemos hablar de diáspora cuando un grupo ha sufrido un acontecimiento traumático que se instala en la memoria colectiva dando lugar al mito del regreso a casa. En esta definición clásica, la diáspora implica a personas que asumen una narrativa colectiva de sufrimiento basada en una experiencia de persecución y dispersión de su mítica tierra de origen que permanece como punto central de sus identidades (Safran, 1991). En este sentido, las diásporas sólo pueden ser consideradas comunidades transnacionales si sus miembros han desarrollado lazos sociales y simbólicos significantes en el país receptor con el país de origen (Faist, 2000).

En cuanto a lo que comparten cabe mencionar que ambos conceptos descansan en una mirada a los actores, una perspectiva desde abajo.

1.3.2. Un concepto diferenciado y en busca de contenido propio

Como advertimos en su momento, para aproximarnos a una definición conceptual del transnacionalismo es necesario acudir al intento realizado en 1995 por tres autoras procedentes del mundo de la antropología. Así, Schiller et al. (1995) propusieron inicialmente definir el transnacionalismo como

“El conjunto de procesos por los cuales los inmigrantes crean y mantienen relaciones sociales multidimensionales que vinculan las sociedades de origen y las de destino. Llamamos estos procesos transnacionales para enfatizar que hoy en día muchos migrantes construyen campos sociales que cruzan fronteras geográficas, culturales, y políticas” (Schiller et al., 1995: 7)

Según estas autoras, el transnacionalismo sería el conjunto de actividades creadas por los migrantes que les permiten vivir de forma simultánea entre varias comunidades diferenciadas, la de origen y destino. A las que habríamos de sumar, gracias al desarrollo de las tecnologías de comunicación digitales, la comunidad online y la offline, dos espacios de socialización fundamentales a la hora de entender las prácticas sociales más allá de las fronteras.

Muy semejante es la propuesta hecha por Vertovec (1999) al afirmar que el transnacionalismo se refiere a los múltiples lazos e interacciones que vinculan a la gente o a las instituciones a través de las fronteras de los estados-nación. Lo que indicaría, que además de prácticas, el transnacionalismo se refiere a las identidades generadas en esos espacios múltiples y compartidos. Esto es, las personas que mantienen contactos intensos con sus países de origen, acaban desarrollando identidades que no se pueden definir únicamente por una nación, sino que se derivan del vivir transnacional que practican (tanto binacionales como cosmopolitas). De este modo Castles (2002: 1158), ha planteado que *“es posible que las afiliaciones y conciencias transnacionales se conviertan en la forma predominante del migrante del futuro”*.

A fin de superar alguna de las críticas antes enumeradas, una serie de sociólogos, entre los que Alejandro Portes tuvo una importancia capital, toda vez que sea, seguramente, el autor que más ha ayudado a consolidar el concepto y estudios sobre el transnacionalismo, trataron de delimitar más este concepto. Para ello advirtieron de que en realidad sólo se puede decir que existe transnacionalismo cuando las actividades e identidades transnacionales suponen una proporción significativa de la población, así como se refiere a ocupaciones y a actividades que requieren contactos sociales regulares y sostenidos en el tiempo a través de las fronteras nacionales (Portes et al., 1999).

Es decir, para hablar de actividades transnacionales será preciso que estas sean sistemáticas. Para que puedan generar un vínculo transnacional y no circunstancial y, a su vez, creen verdaderos cambios sobre los migrantes, así como sobre las comunidades de destino y origen.

“Este campo está compuesto por un número creciente de personas que viven vidas duales: hablan dos lenguas, tienen hogares en dos países y mantienen vínculos regulares y continuos a través de las fronteras nacionales” (Portes et al., 1999: 217).

E incluso, tienen dos naciones y dos nacionalidades (Sayad, 2008). Un colectivo de pertenencias múltiples que pese a ser limitado cuantitativamente, no todos tienen los medios económicos suficientes para el mantenimiento de dos hogares, es creciente.

Un poco diferente es la perspectiva de Guarnizo (1997) que identificando actividades transnacionales no tan permanentes, propuso una definición de dos tipos de transnacionalismo. Por una parte, definió el transnacionalismo nuclear como aquellas actividades que: forman parte integral de la vida cotidiana del individuo, son realizadas de forma regular y repetidas y, por tanto, en cierto sentido predecibles. Por el otro lado, el transnacionalismo ampliado incluiría a los migrantes que se comprometen ocasionalmente, por ejemplo, como respuesta a crisis políticas o desastres naturales en sus países de origen.

Propuesta muy semejante a la realizada por José Itzigsohn y otros (1999) que analizando las prácticas transnacionales de migrantes dominicanos en USA, diferenciaron entre el transnacionalismo estrecho que supondría la participación continua e institucionalizada en actividades y organizaciones transnacionales y el transnacionalismo amplio, de tipo ocasional.

Peggy Levitt y Nina Glick Schiller proponen una mirada más integral y ocasional, que atienda a los distintos momentos del proceso migratorio. Según ellas

“El estudio longitudinal de las prácticas de los migrantes revela que en momentos de crisis u oportunidad, incluso aquellos que nunca se han identificado o participado transnacionalmente, pero que están insertos en dichos campos sociales, pueden movilizarse” (Levitt y Schiller 2004: 70).

Más aún, aunque las cifras de los que se involucran en prácticas transnacionales regulares pueden ser bastante pequeñas, los que se involucran en actividades

transnacionales ocasionales e informales, incluidas las prácticas sociales, culturales y religiosas, en respuesta a las elecciones, las crisis económicas, los eventos del ciclo de vida, y los desastres climáticos son muchos más (Levitt y Jaworsky, 2007).

Por su parte, el politólogo Thomas Faist articuló una de las definiciones teóricas más rigurosas del concepto (Kivisto, 2001). En sus trabajos defenderá que las comunidades transnacionales que se forman a partir de los movimientos transnacionales se caracterizan por una situación en la cual los migrantes, las personas que se quedan en el país de origen y los nacionales de los países anfitriones, están conectados por lazos sociales y simbólicos densos y fuertes. Los cuales, a través del tiempo y del espacio, configuran redes y circuitos en los países de origen y destino, teniendo como base la solidaridad (Faist, 2000). Insiste además, en la idea del transnacionalismo como los lazos sostenidos de personas, redes y organizaciones a través de las fronteras y a través de múltiples Estados-nación, que van desde formas poco a altamente institucionalizadas.

El transnacionalismo muestra que la participación de los migrantes en los lugares de acogida, está interconectada con su participación en los de origen y viceversa. Su participación, por lo tanto, se produce “aquí” y “allí”, en una arena común y global de actividad (Castells, 1996). De acuerdo con este autor, las nuevas tecnologías están en el corazón de las redes transnacionales, pues, como comentaba anteriormente, aunque las tecnologías no crean nuevos modelos sociales, ciertamente refuerzan los preexistentes.

En cuanto al actor principal de las actividades transnacionales, algunas aportaciones teóricas han propuesto limitar la noción de transnacionalismo y prácticas transnacionales a aquellas organizadas por actores no institucionales a través de las fronteras nacionales, que se produzcan fuera de los límites reales de la regulación y control de los estados (Portes et al., 1999; Portes, 2001⁵;

5 En este trabajo Portes propone diferenciar entre actividades internacionales, que propias de gobiernos e instituciones de los estados-nación; multinacionales para compañías globales y transnacionales para miembros de la sociedad civil

Guarnizo et al., 2003). Esto es, defienden la idea de que el transnacionalismo es un fenómeno de bases.

En esa línea, concepciones más recientes han puesto el foco en actores de la sociedad civil y migrantes individuales como la principal unidad de análisis, así como algunos académicos están abogando por enfocarse en las “prácticas transnacionales” como un concepto más restringido y útil para la investigación empírica (Martiniello y Lafleur 2008: 651).

Sin embargo, no hay un consenso absoluto, y otros trabajos han preferido diferenciar tipos de transnacionalismo en virtud de los actores implicados. En el libro *Transnationalism from below*, editado por Smith y Guarnizo (1998), estos autores diferenciaron dos niveles de aplicación del fenómeno. Por un lado, el transnacionalismo desde arriba, que responde a las actividades realizadas por actores institucionales tales como corporaciones, multinacionales o los propios Estados; y por otro lado, el transnacionalismo desde abajo, que se circunscribe a las iniciativas que ponen en marcha los migrantes y sus contrapartes en el país de origen.

Más allá de los matices propuestos, las definiciones insisten, como vemos, en el transnacionalismo como ese espacio social de vida a través de las fronteras. En un momento en el que es menos posible que nunca entender las migraciones como un proceso unidireccional. Esto ha llevado a algunos autores a defender la terminología “vivir transnacional” como la más adecuada para delimitar el fenómeno de estudio (Guarnizo, 20043).

Un vivir transnacional favorecido por el desarrollo de los medios de comunicación digitales que ofrecen un espacio diferente para las relaciones sociales en sí mismas, donde se favorecen formas diversas de co-presencia y procesos familiares transnacionales (Nedelcu y Wyss, 2016).

1.3.3. El concepto aplicado en esta investigación

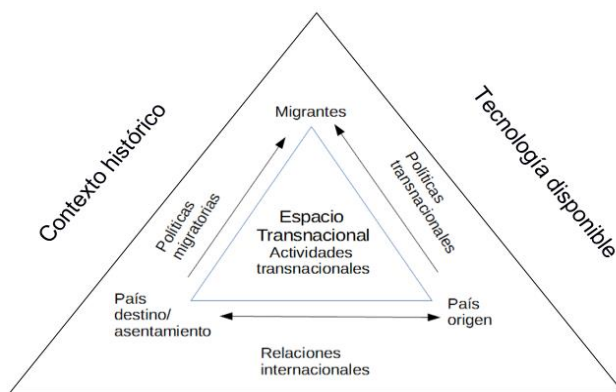
A objeto de este trabajo, entenderemos las actividades transnacionales como aquellas que tienen lugar a través de las fronteras y permiten a los migrantes formar parte de la vida social de sus países de origen y destino al mismo tiempo.

Participación política y memoria: el caso de los descendientes del exilio republicano español.

Actividades que se ven afectadas por las actuaciones, véase, políticas, que estados emisores y receptores activan o no, para relacionarse con estos colectivos (figura 1).

Así como también por la coyuntura histórica en que se desarrollan. En ese sentido, la reciente pandemia Covid-19, al tiempo que obligó a cerrar las fronteras, aceleró las actividades transnacionales a través de canales telemáticos. La separación física impuesta por la virulencia de la enfermedad provocó un uso intensivo de los medios de comunicación digitales para cultivar los afectos, las relaciones y los vínculos familiares en la distancia.

Figura 2. Espacio político transnacional



Elaboración propia. Fuente: Schil et al. 1995 y Portes et al., 1999

1.4. Tipologías

Admitiendo que los vínculos entre los migrantes y sus países de origen son múltiples y vienen de lejos, y que la revolución tecnológica, especialmente Internet, no hace sino intensificar y multiplicar este tipo de relaciones, es lógico que la Academia se haya preocupado por las diferentes formas que adoptan esos vínculos. De este modo, los estudios sobre el transnacionalismo han utilizado diferentes niveles de análisis, desde lo individual pasando por lo colectivo e institucional, así como se han servido de una gran variedad de aproximaciones teóricas y metodológicas (Itzigsohn, 2000) con las que tratar de entender un fenómeno plural y complejo.

Una de las primeras tipologías de actividades transnacionales se encuentra en el trabajo ya citado de Portes y sus colegas en el monográfico que realizaron en 1999.

Tabla 2. Tipos de actividades transnacionales

		Sector		
		Económico	Político	Sociocultural
Nivel de Institucionalización	Bajo	<ul style="list-style-type: none"> - Comerciantes informales crosscountry. - Pequeños negocios en el país de origen creados por emigrantes retornados. - Migración económica circular de larga distancia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comités cívicos de índole del país de origen creados por inmigrantes. - Alianzas de comités políticos inmigrantes con asociaciones políticas en el país de origen. - Recaudaciones de fondos para los candidatos electorales del país de origen. 	<ul style="list-style-type: none"> - Competiciones deportivas crosscountry de aficionados. - Grupos musicales de folclore actuando en centros de inmigrantes. - Sacerdotes del país de origen visitando a sus fieles en el extranjero.
	Alto	<ul style="list-style-type: none"> - Inversiones multinacionales en el Tercer Mundo. - Desarrollo del mercado turístico en localizaciones en el extranjero. - Agencias de bancos y entidades financieras del país de origen en lugares de asentamiento inmigrante. 	<ul style="list-style-type: none"> - Consulados oficiales y representantes en el extranjero de los partidos políticos nacionales. - Concesión de la doble nacionalidad por los gobiernos del país de origen. - Inmigrantes elegidos en las legislaturas del país de origen. 	<ul style="list-style-type: none"> - Exposiciones internacionales de arte nacional. - Artistas nacionales de primer orden actuando en el extranjero. - Actos culturales regulares organizados por las embajadas extranjeras.

Fuente: Portes et al. 1999: 222

De acuerdo con esta tipología, que serviría de guía a una gran cantidad de trabajos empíricos desarrollados a posteriori, es posible establecer una clasificación entre tres sectores de actividad (económico, político y sociocultural) y el nivel de institucionalización de este tipo de prácticas (alto o bajo). Del cruce de ambas dimensiones se derivarían toda una serie de actividades transnacionales que los migrantes pueden llevar a cabo (Tabla 2).

En una línea semejante, Vertovec (1999) analiza una serie de trabajos empíricos para ofrecer una clasificación de los mismos. Así, propone dividir el campo de estudio en seis áreas diferentes: transnacionalismo como una morfología social, un tipo de conciencia, un modo de producción cultural, una avenida de capital, un lugar de compromiso político y como espacio de redefinición de lo local.

Este trabajo puede encuadrarse en ese quinto campo definido por Vertovec (1999) como un lugar de compromiso político. Nos interesamos por ese espacio interconectado entre el país de origen y los países de asentamiento en que los

descendientes de la diáspora republicana española desarrollan sus actividades políticas. Así pues integramos la perspectiva de la diáspora con la del transnacionalismo en sus dimensiones identitaria y de compromiso político.

1.5. Nuestro concepto de transnacionalismo político

“Pedimos mano de obra... y llegaron personas”
Max Frisch

1.5.1 La dimensión política del espacio transnacional

Partiendo de que los cambios legislativos producidos en España en época reciente, y más específicamente, la Ley de la Memoria Histórica, han otorgado plenos derechos políticos a toda una serie de descendientes de españoles, esta tesis busca, precisamente, profundizar en esta área menos explorada del comportamiento político a través de las fronteras.

Aunque, como hemos visto, la literatura identificó rápidamente una corriente de trabajos centrados en el ámbito político de las migraciones internacionales, lo cierto es que no ha sido de las más abonadas. Todo lo contrario, la Academia ha mostrado un interés particular por los migrantes en cuanto trabajadores y o refugiados solicitantes de asilo (Lafleur, 2011) pero mucho menor por su faceta como actores políticos, esto es, como personas capaces de ejercer derechos ciudadanos.

Mientras que los estudios sobre los lazos económicos y sociales que los migrantes mantienen a través de las fronteras abundan, todo lo contrario sucede con los estudios referentes al transnacionalismo político. Comparativamente los estudios centrados en las afinidades, lazos o comportamientos políticos que cruzan las fronteras de los estados han ocupado un menor interés. Especialmente menor en lo referido a cuestiones identitarias. Una ausencia extraña, pues como advierte Faist (2004), los espacios transnacionales no sólo son ocupados por las familias o las grandes empresas, sino que también en ellos pululan partidos políticos, ONGs e individuos que pueden ser políticamente activos. Más aún, los movimientos constantes de las persona a través de las fronteras también hacen que la política sea más compleja (Castles y Miller,

1993). Sin embargo, en comparación con el análisis de los aspectos sociales y culturales de los mundos en los que viven los migrantes, la esfera política aún no ha recibido suficiente atención conceptual.

De hecho, los inmigrantes pueden ser considerados el grupo más oscuro cuando se toca el tema de la política, tanto en un sentido literal, como figurado, ellos no están ni en el mapa político de los países de recepción (Miller, 1981) ni en el mapa de los países emisores que hacen de la ausencia una causa de pérdida de derechos.

Si bien muchas veces la ausencia de derechos políticos, así como la concepción de la participación política en términos esencialmente formales e institucionales, ha dificultado la concepción de los migrantes como sujetos políticos (Però, 2007) tanto desde un punto de vista normativo como científico. Más aún, como escribió De Lucas este escaso interés científico (2007: 272), se trataba de “una omisión deliberada que consiste en ignorar/ocultar su radical dimensión jurídico-política, o, por decirlo mejor, política”. Es la excusa perfecta, en definitiva, para mantener fuera del derecho a tener derechos a un importante colectivo de personas; la justificación para mantener la exclusión política de quienes podrían influir en el desarrollo de políticas más respetuosas con los derechos humanos.

Así, los primeros estudios migratorios, amén de los discursos políticos, han construido una imagen de los migrantes como sujetos políticamente pasivos, pero interesados en el debate público, que por el hecho de residir lejos de su comunidad se mantienen al margen de los procesos políticos. En este sentido, el estar lejos físicamente, implicaría no afectación y, al mismo tiempo, desinterés y desinformación. Hipótesis que puede discutirse si tenemos en cuenta la intensa vinculación que algunos migrantes mantienen con sus comunidades de origen (Calderón y Martínez, 2002).

De hechos trabajos empíricos recientes, especialmente numerosos en el escenario norteamericano⁶, han demostrado como la salida del país de origen

6 Véase por ejemplo, Calderón 1999, 2003, 2010; Calderón y Martínez 2002, o para el caso de turcos y kurdos en Europa: Østergaard-Nielsen 2003 y 2009

no implica, necesariamente, la ruptura con la política nacional. En muchos casos los migrantes mantienen una participación política transnacional efectiva, de este modo, están presentes en las dos orillas del camino de la migración (Marini, 2013). Es decir, los migrantes participan desde los lugares de destino, pero pueden seguir involucrados en el cambio de las sociedades de origen.

“La emigración/inmigración compromete de hecho dos órdenes políticos, dos naciones y dos nacionalidades y no solamente dos países, dos sociedades, dos economías, como es habitual pensar y decir” (Sayad, 2008: 110).

El desinterés no es tal, sino falta de tiempo y energía para dedicarlos a ese fin. Así como también el escaso estímulo por parte de los países de origen para animar su participación y, más bien, verdaderos obstáculos levantados para desincentivar su compromiso.

El avance de las tecnologías de la información y la comunicación, así como la aparición de los vuelos de bajo coste, al tiempo que multiplicaban e intensificaban otras actividades transnacionales, también han posibilitado nuevas formas de contacto y compromiso político, a pesar de la distancia. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y muy especialmente Internet, crean nuevos tipos de militancia que ponen a prueba los poderes establecidos, los obliga a explicarse, a hacer públicos sus argumentos y a responder a las demandas de la sociedad (Rosanvallon, 2008). Así cabe entender, de hecho, la aprobación de la Ley de la Memoria Histórica que veremos en el siguiente capítulo. Al mismo tiempo, tal y como advierte Subirats, esta revolución tecnológica también amplía el propio espacio público

“Las TIC permiten la ampliación del espacio público, entendido no como una esfera propia de las instituciones representativas, sino como un marco de respuesta colectiva a problemas comunes” (Subirats, 2013: 70).

Una ampliación que no sólo se produce por la posibilidad de mantener contactos sociales y familiares inmediatos, o viajes a muy bajo coste, sino también por el

flujo constante de información que permite acceder a todo tipo de información política actualizada.

En resumen, todo este tipo de *influencias transnacionales* (Miller, 1981) han interconectado las sociedades de salida y destino creando un clima propicio para mantener o reactivar el compromiso de los migrantes con los asuntos políticos de sus comunidades de origen.

El transnacionalismo político admite la posibilidad de que los migrantes sigan interesados en los asuntos políticos de sus países de origen e incluso pueden estar comprometidos con el cambio político en ellos (Fitzgerald, 2000). Este tipo de prácticas políticas a través de las fronteras daría lugar a lo que algunos trabajos han denominado "*ciudadanía transnacional*", poniendo el foco en las posibilidades de construir y ejercer identidades nacionales que van más allá de los límites fronterizos de los estados.

Así, Fox (2005) sugiere la existencia de tres formas de ciudadanía transnacional: (a) en paralelo, en el que las personas son activas en más de una comunidad política, pero esas comunidades no se juntan, (b) simultáneamente, en referencia a las acciones colectivas que en sí mismas cruzan fronteras, y (c) integrada, que implica múltiples niveles y arenas, que pueden ser paralelas y / o simultáneas, tanto de forma horizontal como vertical, porque la actividad atraviesa los niveles, así como las fronteras. Esto es, la participación puede ser bidireccional, especialmente en aquellos casos en que sean reconocidas dobles nacionalidades. No solo nos referimos a migrantes políticamente activos y comprometidos con las sociedades de origen, sino que también se involucran en actividades políticas de las comunidades receptoras. Esta doble participación política, no siempre electoral, daría cuenta del uso efectivo de la ciudadanía binacional.

Fouron y Schiller (2001) por su parte llaman "*ciudadanos transfronterizos*" a aquellos que participan formalmente en la vida cotidiana y las prácticas políticas y los debates de dos o más Estados-nación, reclamando derechos y responsabilidades a más de un gobierno.

Ahondando en el concepto de “*ciudadanía transnacional*” Bauböck defiende su utilidad (2007: 2395):

“para describir una relación triangular entre los individuos y dos o más estados independientes en los que a estos individuos se les asigna simultáneamente la condición de miembro basada en los derechos u obligaciones de la membresía. La ciudadanía transnacional puede ser así gráficamente representada como una superposición parcial de las comunidades políticas entre estados cuya jurisdicción territorial es totalmente independiente.”

Itzigsohn (et al., 1999) define el campo político transnacional de los inmigrantes como un espacio de recurrentes e institucionalizadas interacciones e intercambios entre, por una parte, los inmigrantes y sus organizaciones sociales y políticas y por otra, las instituciones políticas y el aparato del estado de los países de origen.

Más allá de la nomenclatura propuesta, la perspectiva del transnacionalismo político pone en cuestión nociones establecidas como las impermeables fronteras de los estados-nación, como únicas posibles para el ejercicio de los derechos ciudadanos, apunta a una reconceptualización de las mismas así como de cuales son los derechos y deberes de los ciudadanos (Landolt, 2003). Se abre el debate acerca de que margen de participación se concede por parte de los estados implicados a los ciudadanos en países en que no residen, quien forma el nosotros y quien el ellos, y como los estados pueden adaptarse a las demandas generadas por la migración internacional.

1.5.2. Hacia una delimitación conceptual

El transnacionalismo político nos obliga a adoptar una perspectiva global en la que aunque las fronteras no desaparecen, sino todo lo contrario, los controles y permisos migratorios se endurecen, los intereses, compromisos y relaciones políticas no terminan en los bordes de los mapas. Precisamente es la falta de coincidencia entre las fronteras territoriales/políticas, culturales y económicas de la nación marcadas por los estados y las relaciones sociales practicadas por los

migrantes que actúan en más de un estado e, incluso llegan a vivir en más de uno, lo que da lugar a las comunidades transnacionales (Itzigsohn et al., 1999).

Siguiendo a Portes (1999), hablaremos de prácticas políticas transnacionales cuando nos refiramos a actividades políticas que se llevan a cabo de forma recurrente a través de las fronteras nacionales y que requieren un compromiso de tiempo regular y significativo por parte de los participantes. Es decir, no hablamos de una participación ocasional, motivada por un acontecimiento específico sino que la participación política transnacional implica:

1. Repetición
2. Cruce de fronteras
3. Compromiso

Haciendo un repaso de los trabajos de Portes (1999) y Østergaard-Nielsen (2001, 2003b), Martiniello y Lafleur (2008) proponen la siguiente definición:

“El transnacionalismo político de los inmigrantes abarca cualquier actividad política realizada por los migrantes que residen principalmente fuera de su país de origen y que tiene como objetivo ganar poder político o influencia a nivel individual o colectivo en el país de residencia o en el estado al que consideran que pertenecen. Dicho poder o influencia puede lograrse interactuando con todo tipo de instituciones (locales, subnacionales, nacionales o internacionales) en el país de residencia y / o el país de origen, apoyando movimientos que sean políticamente activos en el país de origen o interviniendo directamente en la política del país de origen” (Martiniello y Lafleur, 2008: 653).

Esto es, la participación política transnacional de los migrantes puede materializarse de muy diversas maneras. Un ejemplo de prácticas políticas transnacionales sería la existencia de sedes de partidos en países extranjeros, así como las llamadas campañas transnacionales, que tienen lugar cuando los candidatos se desplazan al extranjero en busca del apoyo político de las diásporas. Además de, por supuesto, la participación electoral en las elecciones de los países de origen o la afiliación política (Al-Ali et al., 2001).

De un modo semejante, Guarnizo y otros (2003) diferenciaron seis formas de participación política transnacional: pertenecer, financiar y tomar parte en campañas de partidos políticos de los países de origen así como pertenecer a asociaciones civiles en los países de origen, financiar proyectos comunitarios en los países de origen y pertenecer a asociaciones caritativas.

Østergaard-Nielsen (2001, 2003, 2009), en un esfuerzo de ordenar esta multiplicidad, propuso una de las clasificaciones más reconocidas hasta el momento. Esta autora señaló la existencia de cuatro tipos de actividades diferenciadas. Por un lado, las actividades relacionadas con la política de origen que implica el activismo migrante en el país de recepción sobre asuntos de política de origen. También hacia el país de origen se dirigen las políticas emigrantes, que centran sus reivindicaciones en este colectivo. Por otro lado estarían las actividades políticas de inmigración, referida a aquellas actividades de la comunidad inmigrante que tratan de mejorar su estatus social en el país de recepción. Y por último, la participación política translocal o local-local como la ha denominado más recientemente, que implica iniciativas desde el país de destino para mejorar la situación de las comunidades locales de origen. Según ella, no cabe entender estos tipos de actividades como totalmente diferenciadas sino que en la práctica muchas veces se mezclan y superponen. Tampoco cabe entenderlas como compartimentos estancos sino que los propios migrantes pueden participar simultáneamente de diferentes acciones.

Teniendo en cuenta este debate teórico y, sobre todo, terminológico, estamos a favor de una noción de transnacionalismo político que no incluye de forma automática todas las formas de actividad política en el país de residencia, sino que sólo tiene en cuenta aquellas que verdaderamente vinculan a los migrantes con el ámbito político de sus países de origen (Morales y Jorba, 2010).

Así, consideraremos transnacionalismo político a las diferentes formas de participación política a través de las fronteras en la política de sus países de origen (Østergaard-Nielsen, 2003) bien de modo directo, esto es, votando, apoyando a un partido político o de modo indirecto, a través de diferentes instituciones u organizaciones. Lo estamos diferenciando, entonces, de lo que

se puede llamar activismo transnacional, es decir, las prácticas políticas realizadas en el país receptor (Morales y Jorba, 2010).

En esta tesis estudiaremos aquellas prácticas políticas que los descendientes del exilio republicano español realizan para influir en la política del país de origen de sus antepasados.

1.5.3. Generaciones y duración de los vínculos transnacionales

Del mismo modo que vimos cuando abordamos los debates acerca de los estudios transnacionales de las migraciones internacionales, una de las preguntas recurrentes del transnacionalismo político se ha centrado en la duración y continuidad de estos espacios y prácticas políticas a través de las generaciones.

La cuestión generacional ha ocupado un gran interés en los estudios sociológicos del siglo XX, fomentando importantes debates y discrepancias desde el propio concepto de las mismas. Para esta investigación se ha tratado de seguir la línea de pensamiento de Manheim (1990) y de Ortega (2012). Sus trabajos publicados en el primer tercio del siglo XX buscaron alejarse de posiciones biologicistas buscando dotar de sentido a las generaciones sociológicas.

De acuerdo con Manheim, hablaremos de una generación como un grupo de personas que siendo coetáneas presentan cierta relación de coexistencia, o sea, intereses comunes, inquietudes análogas o circunstancias parecidas. Se forma parte de una generación en la medida en que un hecho común marca la identidad del grupo al que se pertenece.

Sólo se puede hablar, por lo tanto, de la afinidad de posición de una generación inserta en un mismo período de tiempo cuando, y en la medida en que, se trata de una potencial participación en sucesos y vivencias comunes y vinculados. Sólo un ámbito de vida histórico-social común posibilita que la posición en el tiempo cronológico por causa de nacimiento se haga sociológicamente relevante (Manheim, 1990: 216)

Línea que refuerza Ortega (2012) advirtiendo de que la existencia de contemporaneidad no quiere decir que haya coetaneidad, condición sine qua non para poder hablar de una misma generación. Lo que marcaría la existencia de una generación sociológica sería pues, un sentido común compartido sobre determinados hechos que marcan la vida de un grupo de hombres y mujeres (Lison-Tolosana, 1983) y que tiene especial relevancia cuando se trata de eventos traumáticos como pueden ser los desplazamientos migratorios y más los exilios forzados.

De hecho, los estudios migratorios centrados en el peso de las generaciones han tenido un importante predicamento tratando de analizar si las segundas o terceras generaciones caminaban de un modo lineal hacia la asimilación y aculturación o si, por el contrario, la exclusión de los progenitores se heredaba. En esta línea destacan, por ejemplo, la teoría de la asimilación segmentada formulada por Portes y Rumbaut (2001), o el más reciente análisis de las “generaciones excluidas” de Telles y Ortiz (2011) que pone el acento en las barreras institucionales, especialmente educativas y discriminatorias, como factores que frenan la integración de las generaciones más jóvenes.

En lo referido al transnacionalismo político, Faist (2004) ya formuló directamente la cuestión sobre ¿cuánto duran los espacios políticos transnacionales? Es decir, muerta la primera generación ¿los descendientes mantienen lazos políticos con las comunidades de origen?

En su estudio acerca de las poblaciones turcas y kurdas en el exterior Eva Østergaard-Nielsen (2003, 2009) trata de responder empíricamente a estas cuestiones, y tras lamentar la escasez de datos cuantitativos con que poder abordar esa cuestión, intenta explicarlo en base a información cualitativa. Para ello propone un repaso minucioso de una serie de estudios de caso que le permiten afirmar la existencia de participación política transnacional en segundas y terceras generaciones, además de señalar la intersección que puede producirse entre el interés y participación política transnacional, referido a sus países de origen con su participación en los países receptores. Esta autora demostró que la afiliación e identificación política pueden variar sustantivamente entre los países de origen y los de destino. Basta el ejemplo de los turcos en

Copenhague que dieron mayoritariamente su apoyo al partido Socialdemócrata mientras que en Turquía se decantaban por partidos de derecha nacionalista o partidos religiosos. Es decir, la identificación política en los países de origen no se traduce, necesariamente, en una misma identificación en los países donde los migrantes residen sino que pueden estar interviniendo toda una serie de variables, como los valores y las experiencias, que será preciso analizar.

Al-Ali (et al., 2001) también detectaron continuidad de participación política transnacional a través de las generaciones en el caso de los migrantes eritreos. Estos autores cuentan en su trabajo que muchos eritreos ancianos defendían que los jóvenes no estaban involucrados con el desarrollo de Eritrea, y tenían poco interés en jugar un papel activo en el futuro del país. En particular, lamentan lo que perciben como una falta de 'conciencia nacional' entre los jóvenes. Esto sin duda ha resultado ser cierto para algunos, que parecen haber llegado a la conclusión de que deben centrar su atención en la vida en el país de acogida. Sin embargo, durante su investigación se evidenció que otros jóvenes de Eritrea también se encuentran entre los más activos. La mayoría de los principales sitios web de Eritrea, por ejemplo, se han iniciado y están mantenidas por los estudiantes, principalmente en los EE.UU. Del mismo modo, las dos revistas de Eritrea publicadas en Berlín fueron fundadas por jóvenes eritreos. La mayoría de estos sitios web y las dos revistas tienen una actitud favorable hacia el gobierno actual, y es interesante que hay una división muy clara entre generaciones en términos de la oposición política, que se ha revelado en gran medida ausente entre los jóvenes (Al-Ali et al., 2001: 631)

El turno transnacional en los estudios migratorios pone atención al hecho de que los migrantes puedan continuar interesados en la política de sus países de origen incluso décadas después de establecerse en otros lugares (Basch et al., 1994; Vertovec 1999).

1.5.4. Actores relevantes

La intensificación y multiplicidad de las relaciones políticas transnacionales se produce, como hemos dicho, en un espacio interconectado a través de las fronteras. Un espacio de idas y vueltas en el que participan numerosos actores,

desde migrantes, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, partidos políticos, sindicatos... pasando por los gobiernos de los estados de origen y asentamiento (figura 2)

Haciendo un repaso a la literatura sobre la dimensión política de las migraciones internacionales nos encontramos con la enorme relevancia que han tenido las asociaciones⁷ en estos estudios.

Como nos recuerda Faist (2000: 214), los actores de la sociedad civil - y, en particular, las organizaciones de migrantes - deberían ser agentes privilegiados en las prácticas transnacionales, porque ellos proporcionan las redes y la infraestructura para facilitar y respaldar las diversas formas de participación transnacional de los individuos y las comunidades.

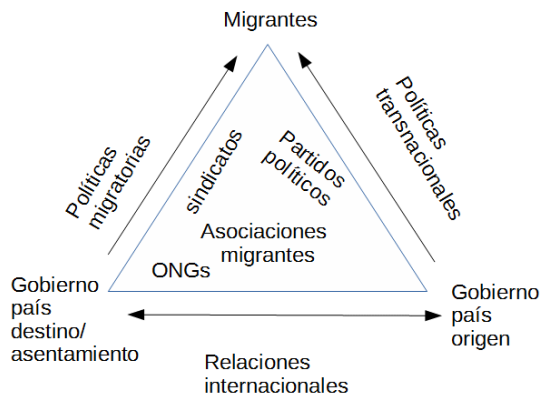
De este modo, las principales aproximaciones sobre el transnacionalismo se han centrado en los grupos organizados o asociaciones de migrantes⁸. A la par, se ha recuperado la noción de diáspora para hacer referencia a grupos de migrantes que mantienen vínculos con fines políticos. Sin embargo, estas primeras aproximaciones han olvidado dar cuenta de las motivaciones personales, razonamientos individuales y las actitudes de cada sujeto (Calderón, 2010, 97).

Sin embargo, el transnacionalismo político no incluye sólo a los migrantes y a sus asociaciones sino que otros actores participan en el campo político transnacional de un modo decisivo. Es el caso, por ejemplo, de los partidos políticos, analizado en trabajos de corte politológico publicados recientemente por Burgess (2018), Østergaard-Nielsen y Ciornei (2019) o Østergaard-Nielsen, Ciornei y Lafleur (2019)

7 A efectos de este trabajo consideraremos asociación a “un grupo formalmente organizado en el cual la mayoría de sus miembros – sean personas u organizaciones – no son recompensadas económicamente por su participación” (Knoke 1986: 2)

8 Para una aproximación detallada a la diversidad del asociacionismo migrante véase el trabajo de Moya (2005)

Figura 2. Espacio político transnacional



Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con Levitt y De la Dehesa (2003), los partidos políticos tienen un papel ambivalente, de una parte compiten por el apoyo y las contribuciones de los migrantes y, a la par, son los que abren espacios para la participación ciudadana directa en una amplia gama de sectores de la comunidad. De este modo, la política y sus leyes, son inhibidores y facilitadores para la participación política transnacional efectiva.

O como escribió Itzingshon (2000) los partidos políticos buscan en el campo transnacional un lugar en el que aumentar su apoyo político y financiero. Les sirve también para reforzar su posición en los debates domésticos.

Al mismo tiempo es posible identificar estudios sobre el transnacionalismo político, por ejemplo, acerca de las alianzas de movimientos indigenistas a través de las fronteras, sobre redes de activistas internacionales, movimientos globales o sobre las relaciones de estados y organizaciones no gubernamentales (Brysk, 1996; Van Cott, 2000).

1.5.5. Factores condicionantes

Una pregunta clásica, reiterada cuando hablamos de participación política es la de cuales son las razones que llevan a unos grupos o personas a participar, mientras que otros no lo hacen. Una pregunta que también los estudiosos del

transnacionalismo político han tratado de contestar, cometiendo, algunas veces, ciertos excesos positivistas que en época reciente se ha comenzado a paliar.

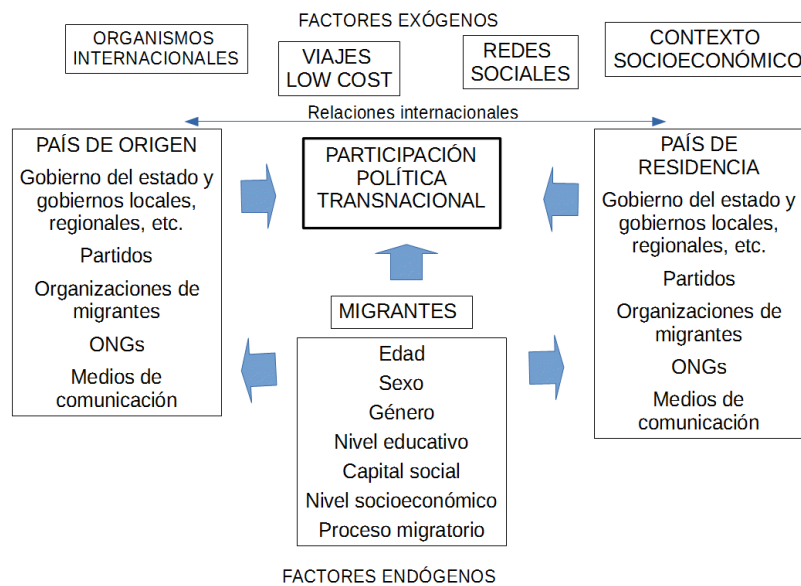
En las conclusiones que Portes elaboró al número monográfico ya citado sobre el transnacionalismo de la revista *Ethnic and Racial Studies* en el año 1999, afirmó que obviamente la historia migratoria y el contexto de recepción son claves para entender el compromiso político transnacional. De este modo, cuando la migración es masiva y motivada por convulsiones políticas en los países de origen, es probable que los inmigrantes permanezcan moralmente vinculados a los familiares y las comunidades que dejan atrás y, por tanto, son más propensos a involucrarse en una variedad de actividades para reducir la brecha social y afectiva con sus comunidades de origen y mantener un vínculo común (Portes, 1999: 464).

Para el caso que nos ocupa, el pasado migratorio del exilio funciona como nexo aglutinante de la comunidad política. Es ese pasado compartido el que los dota de identidad y legitima para alzar la voz en los asuntos públicos.

Por el contrario, cuando la decisión migratoria es más selectiva, de tipo personal o familiar, las actividades transnacionales son también más selectivas y excepcionales (Portes, 1999; Guarnizo y Landolt, 1999)

De acuerdo con Al-Ali, Black y Koser (2001) hay una serie de factores endógenos y exógenos que pueden influir en la participación política transnacional (figura 3). En cuanto a los factores endógenos, sería necesario considerar la relevancia de variables sociodemográficas clásicas como el género, la edad, el tiempo de permanencia en el país de acogida, la posición social o el nivel educativo. Los factores exógenos, por su parte, hacen referencia a las intervenciones políticas que pueden ejercer influencia sobre los migrantes aumentando o disminuyendo las capacidades de participación.

Figura 3. Factores condicionantes de la participación política transnacional



Fuente: elaboración propia.

Sin embargo, esta propuesta, olvida algunos factores endógenos, que, a nuestro modo de ver, ayudarían a comprender mejor los diferentes grados de vinculación política a través de las fronteras. Más allá de las variables socioeconómicas normalmente consideradas en los estudios politológicos, entendemos que es necesario revalorizar la importancia de otros factores endógenos vinculados a la memoria, los valores y la cultura identitaria.

Las intervenciones de los estados de origen intentando mantener o reforzar sus vínculos con sus comunidades migrantes son múltiples: tanto para mantenerlas bajo control (Miller, 1981), para usarlos como colonizadores (Smith, 2003; D'Agostino, 2004), como una estrategia para el desarrollo del país asegurando la exportación de mano de obra así como la entrada constante de remesas (Smith, 2008), facilitar la adaptación, para usarlas como grupo de presión con los gobiernos de recepción (Shain, 1999) o mantener el contacto para animarlos a volver (Délano y Gamlen, 2014).

Estas relaciones son variables y cambian con el tiempo y las circunstancias, tanto por la influencia ejercida por las diásporas, su relevancia e incluso las recomendaciones de organismos internacionales que adierten de la necesidad de prestar atención a sus residentes en el exterior (Guarnizo, 1998; Smith y

Guarnizo, 1998; Goldring, 1998, 2005; Vertovec 1999; Portes 1999; Portes, Guarnizo y Landolt 1999; Itzigsohn 2000; Østergaard-Nielsen 2001; Baubock 2003, 2007; Levitt y de la Dehesa 2003). Los estados tienen diferentes motivos para institucionalizar, o no, las relaciones con ellas⁹ y muchas veces hay que interpretarlas bajo el paraguas de procesos democratizadores en los países de origen que permiten repensar los límites de las comunidades políticas (Itzigsohn y Villacrés, 2008).

El ejemplo de mayor grado de institucionalización es, precisamente, la ampliación de los derechos políticos para la población migrante. Si además tenemos en cuenta que sobre 200 millones de personas viven hoy fuera de sus países de origen, y se constata que gran parte de ellos han hecho desplazamientos permanentes, entenderemos que la regulación de sus derechos políticos, tanto en relación con los países de origen como con los de destino ha entrado de lleno en la agenda política, y, al mismo tiempo, haya ocupado un lugar creciente en la agenda investigadora. Y muy especialmente la cuestión de la ciudadanía.

Mientras que la concepción clásica del Estado nación ligaba, en cierto modo, la cuestión de la ciudadanía y la residencia, de tal modo que el ideal de los estados-naciones sería un mundo en que todos los ciudadanos fueran residentes, y, al mismo tiempo, todos los residentes ciudadanos; la realidad es diferente. En 1989 Brubaker (1989: 145) ya advierte que en el mundo moderno esta congruencia perfecta es imposible, más aún en la era de las comunicaciones y la sociedad red (Castells, 1996; Vertovec, 1999).

Otorgar la ciudadanía, así como admitir la posibilidad de las dobles nacionalidades, o reconocer el derecho a voto en el exterior, son factores que no sólo facilitan la participación transnacional sino que al permitir la doble nacionalidad, el Estado, de facto está ampliando el campo del transnacionalismo político (Itzigsohn et al., 1999). Al tiempo que reconocer el voto exterior abre un

9 Para un estudio detallado sobre los diversos tipos de relaciones Estados-dísporas véase el trabajo Délano, A., y Gamlen, A. (2014). Comparing and theorizing state-diaspora relations. *Political Geography*, 41, 43-53.

campo electoral transnacional entre el país de origen y todos los países de residencia de los votantes emigrantes (Østergaard-Nielsen y Ciornei, 2019). Por la contra, establecer exigencias crecientes para la participación electoral como el llamado voto rogado¹⁰, lo estrechan y complican.

La cuestión de la ciudadanía no puede separarse de la existencia o no de prácticas políticas transnacionales, sobre todo si nos fijamos en la participación más convencional. Si tenemos en cuenta que, por norma general, la ciudadanía es condición *sine qua non* para poder votar, ampliar la gama de derechos civiles y políticos fomentará las prácticas políticas transnacionales (Faist, 2004), así como fomentará la inclusión política. El voto es una parte clave de la inclusión política¹¹ (González-Ferrer y Morales, 2013) toda vez que permite no sólo elegir a los representantes sino también formar parte de la elaboración de las políticas públicas de los lugares de que los migrantes forman parte.

Si la ciudadanía es importante en las esferas social y económica de la vida de los migrantes (pensemos, por ejemplo, en los empleos públicos que exigen la tenencia de la nacionalidad para poder concurrir), en la esfera política es decisiva, pues marca la frontera entre los que forman parte y los que no.

Las modificaciones en los regímenes de ciudadanía envían señales sobre quien forma parte de nosotros y es bienvenido como miembro pleno de la comunidad social y política (González-Ferrer y Morales, 2013: 457).

La tenencia de la doble ciudadanía hace posible la participación política en distintos escenarios políticos por parte de los sujetos que muestran un creciente interés por la política del país donde residen y su país de origen, lo que ha creado una amplia *red de política transnacional* (Castles y Miller, 1993).

Una pertenencia y participación múltiple que no implica que sean seres *desnaturalizados con crisis de identidad* (Calderón y Martínez, 2002: 25), sino

10 Sobre este asunto y su relevancia en el caso español profundizaremos en el siguiente capítulo

11 Para ver otras formas de inclusión política consultar Morales y Giugni, 2011

que han sabido unir dos pertenencias y mantener vivos los lazos con dos países bien diferentes.

La participación política supone un espacio de sociabilidad para los migrantes, amplía su capital social (Marini, 2014) pues les permite entrar en contacto tanto con personas en su misma situación como con emigrantes que llevan muchos años asentados o gente con inquietudes e intereses semejantes.

1.6. Conclusiones

Como ha apuntado Bolzman (2012), el exilio ha estado bastante ausente en los trabajos de la Sociología de las Migraciones. Sin embargo, los trabajos centrados en los exilios y migraciones forzadas políticamente han encontrado útiles los conceptos y teorías desarrolladas para la interpretación de los movimientos migratorios de tipo económico.

En este sentido, partiendo de una definición clásica de las migraciones políticas, como aquellas forzadas por cuestiones de violencia política, persecución u otros eventos políticos traumáticos, hemos tratado de identificar las principales herramientas teóricas que guiarán nuestro análisis del material empírico.

En primer lugar, consideramos la relevancia de la teoría de redes migratorias de Massey que identifica las redes personales como un capital social clave a la hora de entender los movimiento migratorios así como los diferentes proceso de asentamiento e integración. Esto es, además de considerar el marco contextual en que se mueven los individuos, tenemos en cuenta las respuestas que estos pueden elaborar en función de sus recursos.

En segundo lugar, adoptamos la lente transnacional para hacer hincapié en las continuidades de las acciones sociales más allá de las fronteras de los estados-nación (visión de abajo arriba). Así como queremos prestar atención al papel que juegan los estados y sus gobiernos a la hora de modelar el marco de lo posible (visión de arriba abajo).

Por último nos servimos de las aportaciones hechas desde el transnacionalismo político para avanzar en una mirada amplia de lo político que incluye, en su seno,

Participación política y memoria: el caso de los descendientes del exilio republicano español.

toda una serie de actividades que los descendientes del exilio pueden llevar a cabo para influir políticamente en la realidad del país de sus antepasados. Al tiempo que tratamos de identificar los factores endógenos y exógenos que condicionan esas actividades.

Sobre las diferentes acciones políticas transnacionales que rodean e implican a los descendientes del exilio republicano español ahondaremos en los capítulos que siguen.

CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

“El método tiene que ver, ante todo, con el modo de formular y resolver cuestiones con cierta seguridad de que las soluciones son más o menos duraderas”

(Mills, 1993, 157)

Señalan Thinès y Lempereur (1975) que el método es el conjunto de caminos por los que el pensamiento podrá alcanzar o alcanzará un cierto fin. Estos caminos están generalmente condicionados por un conjunto de reglas que fijan el orden de las operaciones a cumplir con el fin de alcanzar un resultado determinado. El objetivo de este capítulo es pues, conocer esa suerte de caminos que la doctoranda fue dibujando hasta alumbrar estas páginas.

Unos caminos que trataron de aproximarse, de un modo comparado, al comportamiento político de los descendientes del exilio republicano. Y es que como dice Guy Swanson (1971, 145) “pensar sin comparación es impensable. Y, sin comparaciones, sería impensable todo el conocimiento científico y toda la investigación científica”.

Para dicha comparación se apostó, como veremos, por aplicar una metodología mixta, que incluyera técnicas propias de la metodología cuantitativa y cualitativa y permitiera la ansiada triangulación metodológica (Denzin, 1970). Una metodología combinada que ha ido ganando cada vez más adeptos en la investigación social.

De acuerdo con Beltrán (1985: 9): *“al pluralismo cognitivo propio de las ciencias sociales, y particularmente de la Sociología, corresponde un pluralismo metodológico que diversifica los modos de aproximación”*. Esto es, la complejidad de la realidad social obliga a los investigadores e investigadoras a servirse de diferentes técnicas para poder contestar mejor a sus interrogantes, pero obliga también a poner en práctica la imaginación sociológica, la improvisación y la apuesta por explicaciones comprensivas y profundas de los

fenómenos, tal y como propusieron los padres de la Ciencia Social. Sin querer caer en el dogmatismo de lo plural del que Fernández Buey acusa a autores como Feyerabend o Morin, quienes preocupados por la filosofía de la ciencia acababan por afirmar que no hay método posible; sí reconocemos la necesidad de aproximaciones complejas a fenómenos igualmente complejos.

En este punto es necesario recordar la advertencia de Fernández Buey (2001) acerca de cómo la palabra método ha ido sustituyendo a las técnicas. Siguiendo ese punto de vista, en este trabajo queremos reivindicar la diferenciación entre el método como estrategia general que distingue a la ciencia de lo que no lo es, y los métodos como técnicas, procedimientos tácticos en los que se concreta el método general de las que hablaremos en las siguientes páginas. Técnicas que a lo largo de la investigación se demostraron útiles para contestar a las preguntas formuladas, pero técnicas, a la postre, válidas entre las posibles. Al partir de que no hay un único camino científico válido, el capítulo que sigue no pretende más que iluminar y reflexionar sobre alguna de las decisiones que la investigadora fue tomando para llegar hasta aquí.

“El retorno a la explicación comprensiva y la revalorización del bosquejo explicativo en el conjunto del pensamiento científico trae consigo otro final: el de la ilusión metodológica” (Fernández Buey, 1991: 111)

2.1. Objetivos de la investigación

El objetivo general de esta tesis ha sido estudiar la participación política transnacional de los descendientes del exilio republicano español en Francia y en México. Un objetivo general que lleva consigo diversos objetivos específicos:

- Conocer el perfil de los descendientes que han podido recuperar la nacionalidad española gracias a la LMH.
- Rastrear si la segunda y tercera generación comparten identidades políticas de los propios exiliados. La cuestión es averiguar si los descendientes del exilio republicano de 1939 han heredado los valores republicanos y las culturas políticas que llevaron a sus antecesores al destierro

- Analizar las actividades políticas transnacionales de este colectivo.
- Investigar la relación entre las prácticas políticas transnacionales, las características sociodemográficas, los valores republicanos heredados y los procesos de integración en los diferentes contextos.
- Averiguar el papel que otros actores juegan en el espacio político transnacional.

2.2. Marco metodológico

Como advirtió Mills (1993, 157), “*la ciencia social trata de los problemas de la biografía, de la historia y de sus intersecciones dentro de estructuras sociales*”. Por ello, el estudio de cualquier fenómeno social no puede abstraerse de su dimensión histórica y temporal (Bertaux, 2005), mucho menos, si cabe, en el caso que nos ocupa, donde pasado y presente, derechos perdidos y recuperados se entremezclan en virtud de la ya citada reparación histórica.

Asumiendo de la teoría antropológica de Clifford Geertz el concepto de *descripción densa*¹², Bertaux (2005) propone que los fenómenos sociales sean descritos en profundidad a fin de poder comprender todos sus elementos internos, así como las relaciones que se tejen entre ellos. Se trata, por lo tanto, de una perspectiva de investigación etnosociológica, especialmente preocupada por el carácter descriptivo de la misma.

Una comprensión profunda que exige, en muchos casos, la superación del debate metodológico. En esa línea, hace ya unos años, Jordi Cais advirtió de la necesidad de superar la fijación metodológica destacando que el objetivo final de toda investigación, aunque a veces se nos olvide, es avanzar en el conocimiento teórico. Conocimiento que sólo es posible alcanzar mediante una comprensión global de los fenómenos sociales y herramientas plurales. En su trabajo advertía que “la fijación en la metodología se entiende como el factor más

12 Clifford Geertz (1973, 1986 ed. española) acuñó el término *thick description* para referirse a la necesidad de describir los fenómenos estudiados en profundidad de modo que sean comprensibles sus mecanismos internos. El antropólogo propone desentrañar las estructuras de significación de los fenómenos y determinar su campo social y su alcance

importante de la investigación social. A menudo la Sociología se entiende más como una actividad metodológica que intelectual” (Caïs, 1997, 7).

Coincido con Caïs en la necesidad de difuminar las barreras entre las ramas de las Ciencias Sociales como mejor forma de avanzar en el conocimiento del mundo social. De un modo semejante, ya Almond (1988) denunciara, casi una década antes, la situación de las ciencias sociales, como si de debates en mesas separadas se tratara. Como recomendaba, yo he querido sentarme en la mesa del centro. Seleccionando las herramientas más apropiadas para realizar mi investigación, independientemente del campo de las Ciencias Sociales de donde provengan o sean más utilizadas.

Como advierte Alonso (1998) la oposición entre lo cuantitativo y lo cualitativo en el estudio de los fenómenos sociales, no sólo supone una pérdida de tiempo por su absoluta inutilidad, sino que implica desconocer u olvidar el carácter eminentemente complementario de ambos enfoques. Pues no sólo ambos pueden “ofrecer resultados plausibles, precisos o relevantes” sino que “éstos tienen espacios de cobertura, de la realidad social, sustancialmente distintos” (Alonso, 1998, 36). En las Ciencias Sociales, la cuantificación tiene un carácter problemático y siempre discutible. Al contrario de lo que acontece con las ciencias físico-naturales, donde la medición y el análisis estadístico son condiciones *sine qua non* para la comprobación de hipótesis. En el terreno de lo social, la pertinencia de usar técnicas cuantitativas no está garantizada, antes, bien al contrario, debe ponerse siempre en cuestión para valorar su utilidad en cada caso concreto. Ambos enfoques, enfrentados largo tiempo a lo largo de la historia de las ciencias sociales, han demostrado tener sus límites y su complementariedad, al moverse en esferas diferentes de una siempre inabarcable, en su conjunto, realidad social (hechos y discursos¹³).

El principio de la complementariedad es defendido ciertos trabajos para explicar la incapacidad humana de agotar la realidad con una sola perspectiva o

13 Desde un punto de vista sociológico, el concepto discurso hace referencia a cualquier práctica por la que los sujetos dan sentido a la realidad. De este modo puede presentar múltiples formas: ya sea un baile, un ritual, una fotografía, etc. o como interesa especialmente a los sociólogos, adoptar forma verbal, ya sea oral o escrito (Ruiz Ruiz, 2009)

abordaje. Por el contrario, el uso de diversos enfoques produciría una significativa riqueza al conocimiento obtenido, ya que logra integrar en un todo coherente, los aportes de diferentes personas, filosofías, métodos y disciplinas (Martínez Miguélez, 2005).

Partiendo de ese carácter complementario, en la tesis doctoral aquí presentada se optó por aplicar las técnicas más señaladas de la metodología cuantitativa y cualitativa. Esto es, la encuesta y las entrevistas en profundidad, o entrevistas cualitativas si empleamos la terminología propuesta por Valles (2002), que, en definitiva, nos ayudarán a obtener un conocimiento más a fondo que el buscado con otras técnicas. Además, tratando de aprovechar las potencialidades de Internet optamos por aplicar la relativamente novedosa técnica de la netnografía. Así como el análisis de fuentes secundarias claves para comprender las características y magnitudes de nuestro objeto de estudio.

Todo el trabajo, a su vez, implica la utilización del método comparativo. Como bien señalaron Holt y Turner (1970) el interés de este método pasa por obtener teorías aplicables más allá de las fronteras, esto es, permitirnos hacer generalizaciones aplicables a contextos diferentes. Esta consideración hizo que ya en 1975, Lijphart lo definiera como uno de los métodos básicos para testar proposiciones generales empíricas. O en palabras de Sartori (1999: 29): “la comparación es un método de control de nuestras generalizaciones”.

Un paso más allá fue Durkheim (2005) al afirmar que la comparación no era un método específico, sino el propio de la sociología en cuanto esta aspirara a ser algo más que mera descripción para entrar a explicar los hechos.

De acuerdo con el profesor Beltrán (1985: 15-16), entendemos por método comparativo la

“comparación sistemática de fenómenos de diferente tiempo o ámbito espacial, con objeto de obtener una visión más rica y libre del fenómeno perteneciente al ámbito o época del investigador”

Este método, al partir de las diferencias y similitudes de los fenómenos en contextos diferentes permiten ponderar mejor la especificidad del caso de estudio propuesto (Mackie y Marsh, 1997; Sartori, 1999)

Preocupadas como estamos por el fenómeno de la participación política transnacional e los descendientes del exilio, consideramos fundamental centrar la mirada en los dos países clave de recepción de estos migrantes como fueron Francia y México. Es la conciencia de la diversidad lo que nos obliga a la mirada comparativa (Beltrán, 1985). Pues además de las variables sociodemográficas clásicas que se consideran al hablar de la participación política; nos interesa ahondar en la relevancia de otras variables socio-históricas explicativas que, a nuestro entender, no siempre han sido correctamente atendidas. De este modo puede ayudarnos a matizar las certidumbres construidas por otros,

“(...) con el fin de precisar, afirmar, corregir o enmendar los paradigmas, y con el tiempo, definir la frontera que separe los dominios de lo universal y de lo particular” (Bertrand y Hermet, 1993: 8).

Se partió de la idea de la prudencia de la comparación de Dogan y Pelassy (1981) según la cual la investigadora no escoge sus países por gusto, sino que se guía por criterios pertinentes. En este caso, la relevancia cuantitativa del fenómeno, la importancia cualitativa de los dos países como principales receptores del exilio, así como su encaje en contextos políticos totalmente diferentes, han sido los que centran la selección de México y Francia como dos países clave para entender los particulares modos de vinculación política a través de las fronteras. La comparación propuesta, por lo tanto, parte de los diferentes vínculos políticos transnacionales para buscar respuestas en dos contextos de recepción diversos. Se busca, en la comparación de los dos casos propuestos, una descripción y comprensión más profunda de los modos de participación política a través de las fronteras.

2.3. Técnicas metodológicas

2.3.1. Fuentes secundarias

En un primer momento se llevó a cabo una fase de documentación, se hizo necesario acercarse a los datos oficiales capaces de dibujar los límites de nuestro objeto de estudio.

Así, por una parte, accedimos a datos propios de la Secretaría de Asuntos Consulares para conocer las cifras referidas a expedientes presentados, aprobados, denegados, tipologías así como número de pasaportes expedidos. Con estas cifras tratábamos de medir el potencial demográfico y migratorio de la Ley de la memoria Histórica (Izquierdo, 2011). Esto es, conocer cuantos nuevos ciudadanos íbamos a tener y cuantos habían solicitado el pasaporte español.

Al mismo tiempo, nos servimos de fuentes estadísticas sobre españoles en el exterior: especialmente el padrón de Españoles Residentes en el Exterior (PERE), el Censo Electoral de Residentes Ausentes así como datos de la Secretaría de Asuntos Consulares. Acudir a estas fuentes nos permite contextualizar y cuantificar el fenómeno del que estamos hablando.

Por otra parte, y para poder entender mejor la tramitación legislativa de la Ley de la Memoria Histórica, acudimos a los textos de los debates parlamentarios recogidos en los diferentes boletines oficiales.

2.3.2. La encuesta

Cuando el proyecto de investigación que dio pie a esta tesis doctoral, *La trascendencia migratoria de la Ley de la Memoria Histórica*¹⁴ se inició, allá por el año 2011 un grupo de investigadoras dirigidas por el catedrático de Sociología, Antonio Izquierdo, comenzamos a trabajar en un cuestionario dirigido a las personas que habían solicitado la nacionalidad española por medio de la LMH.

¹⁴Financiado por el Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental, Plan nacional de I+D+i, Ministerio de Economía y Competitividad (Referencia: CSO2011-25091). Investigador principal: Dr. Antonio Izquierdo Escribano.

Con el objetivo de adentrarse en las motivaciones y usos de la nacionalidad se entendió la idoneidad de utilizar una metodología cuantitativa que tuvo como principal técnica de recolección de datos la encuesta. Una encuesta online autogestionada, realizada *ad oc* para el proyecto, dirigida a solicitantes de la nacionalidad que contó para su realización con el apoyo de investigadores autóctonos en los principales países por número de solicitudes: Argentina, Cuba, México, así como la presencia de la doctoranda en el campo en México y Francia, países significativos en el caso específico de descendientes del exilio.

Es decir, que tanto el proceso de tesis doctoral como el proyecto de investigación mencionado, comenzaron y se desarrollaron paralelamente en algunos de sus aspectos, compartiendo un tronco común tanto en los objetivos como en las metodologías y fuentes de información, que contribuyeron a entrelazar el trabajo desarrollado por esta doctoranda en ambos proyectos. Fue por ello que la encuesta incluyó un bloque fundamental de participación política, dirigida a indagar en los usos políticos de la ciudadanía recién estrenada. Una fuente de información fundamental que con las entrevistas cualitativas realizadas da cuerpo a esta tesis doctoral.

En los estudios sobre el transnacionalismo político hay una preponderancia clara de estudios cualitativos sobre los cuantitativos, lo que significa que existen pocas investigaciones que puedan indicar las diferencias en la orientación política transnacional a través del tiempo o entre la primera y la segunda generación de migrantes (Østergaard-Nielsen, 2009). En su lugar, hay algunos trabajos que se centran en colectivos migrantes concretos para analizar los diferentes grados de compromiso político transnacional (Østergaard-Nielsen, 2001, 2003).

En este sentido, la encuesta realizada, de ahora en adelante, Encuesta LMH, cobra una importancia capital pues tiene muy presente la mirada transgeneracional para poder testar los diferentes sentimientos y comportamientos entre la segunda y la tercera generación de españoles nacidos en el extranjero. Al mismo tiempo, nos permite compararlos con otros descendientes fruto de la migración económica y testar así la existencia o no de un comportamiento político diferenciado.

Hay sobradas razones que explican que la encuesta online fuera el primer paso de este estudio. Por una parte, era una técnica que requería pocos recursos y podía llegar, con relativa facilidad, a una gran muestra de sujetos implicados. Además, la población objeto de estudio se había movilizadado enormemente por Internet y aún más, la propia tramitación de la solicitud de la nacionalidad había tenido que dar los primeros pasos a través del espacio cibernético. En cuanto a sus limitaciones, intrínsecas a cualquier tipo de muestra, es necesario citar su relativamente elevada pertenencia a asociaciones de descendientes muy próximas ideológicamente al PSOE, lo que suponíamos alentaba una mayor identificación ideológica con este partido y un mayor interés en participar políticamente. Limitaciones que tratamos de paliar en la fase de entrevistas buscando perfiles diferenciados en Centros Regionales Españoles en el Exterior, generalmente de un corte ideológico conservador.

2.3.2.1. El diseño del cuestionario

El diseño del cuestionario de la encuesta se inició, como decía, en el año 2011. Fruto, como debe ser, de una revisión de la literatura especializada, así como de otras encuestas que habían ahondado en cuestiones relativas a la nacionalidad y prácticas transnacionales de las poblaciones migrantes. Así mismo se revisaron encuestas que incluían cuestiones referidas a la participación política llevadas a cabo, fundamentalmente, por el CIS.

Como resultado de esta revisión, se llegó a un borrador que contenía preguntas utilizadas en algunas de las diferentes encuestas analizadas y otras nuevas creadas específicamente para nuestro cuestionario, en función de los objetivos específicos y de la perspectiva teórica desarrollada. En este sentido, la encuesta se dividió en cuatro grandes bloques temáticos:

1. Orígenes migratorios y situación actual.
2. Motivos para pedir la nacionalidad y para emigrar.
3. Vínculos familiares, políticos y culturales con España
4. Valoración de la experiencia migratoria y de la movilidad social

Cuatro bloques que se concretaron en una batería de preguntas que nos permitieron tener un conocimiento bastante profundo de los proyectos

migratorios, así como de las prácticas transnacionales de los sujetos encuestados, cuestiones sobre hechos y acciones del pasado y presente de los individuos además de numerosas preguntas acerca de los valores y creencias de los mismos (véase anexo 1).

Siguiendo las recomendaciones metodológicas para reducir los sesgos asociados a la no respuesta, se optó por desarrollar una encuesta temporalmente acotada, que implicara, de media, unos veinte minutos para su cumplimentación (Sills y Song, 2002; Rodríguez y González, 2014) así como la realización de un par de recordatorios a las personas y asociaciones contactadas.

El resultado final fue un cuestionario de 61 ítems que contestaron 882 personas.

2.3.2.2. El diseño muestral

Una de las dificultades con que nos encontramos para el diseño muestral era el desconocimiento del universo poblacional al que nos dirigíamos. Esto es, aunque sabíamos de un total de medio millón de solicitantes, es decir, queríamos acercarnos a una población estadísticamente infinita, esta no figuraba en ningún registro que permitiera contactar directamente con nuestro universo. Teniendo en cuenta que nos dirigimos a un grupo movilizad y organizado a través de Internet, consideramos pertinente diseñar la encuesta para ser autoadministrada a través de la plataforma SurveyMonkey, desarrollando un muestreo no probabilístico por autoselección (Couper, 2000).

Un muestreo que como nos recuerda la literatura metodológica no se encuentra exento de problemas. Parece claro que aquellas personas que tengan un mayor interés en el tema de la encuesta tendrán más posibilidades de iniciarla y terminarla que las personas que podrían haber sido seleccionadas de forma aleatoria (Chang y Krosnick, 2009; De Marchis, 2012; Loosveldt y Sonck, 2008). Un tipo de sesgo que tratamos de minimizar adaptando la muestra finalmente considerada a las características de la población objeto de estudio, fundamentalmente en lo referido a los países y vías de solicitud, que, entendemos, son las variables claves para el análisis.

2.3.2.3. *La encuesta online*

Aunque como se comentó en el apartado anterior, la aplicación de la encuesta contó con el apoyo de investigadores en los principales países, una colaboración especialmente relevante en el caso cubano donde las carencias de Internet fueron suplidas con el buen hacer de nuestros colaboradores, la gran mayoría de las respuestas fueron obtenidas mediante un procedimiento de encuesta autogestionada a través de Internet.

De acuerdo con la literatura especializada, la popularización de las encuestas por Internet ha ido pareja al proceso de digitalización de la sociedad, en parte porque sus ventajas frente a otras formas de indagación social resultan muy claras (Evans y Mathur, 2005). La principal ventaja y causa de esta expansión es su ahorro, tanto en recursos materiales, como en tiempo (Loosveldt y Sonck, 2008). Comparando las encuestas digitales con las personales e incluso con las telefónicas, las encuestas digitales reducen enormemente los costes toda vez que no es necesario contar con un gran equipo de encuestadores ni personas dedicadas a la tabulación de los resultados (Duffy et al., 2005). Al tiempo, favorecen que las personas entrevistadas puedan contestar de un modo relajado y sincero desde la privacidad de sus hogares. Una advertencia especialmente útil cuando se abordan poblaciones migrantes (Méndez y Font, 2013). Además, la pertinencia de este tipo de investigación se apoya en la herramienta clave que Internet supone para las propias comunidades migrantes (Kissaauy y Hunger, 2010).

En contrapartida, las tasas de no respuesta son mucho más elevadas, así como ejercer control sobre las muestras finalmente entrevistadas (Sánchez y Segovia, 2008; Arroyo y Finkel, 2019).

Para hacer los contactos necesarios nos servimos de las Asociaciones de Descendientes que hicieron circular nuestra encuesta entre sus miembros, así como de grupos de Facebook en que los descendientes se encontraban. Una fórmula que ha sido probada con éxito en trabajos previos. Véase, a modo de ejemplo, el trabajo sobre la participación transnacional de los ecuatorianos en Ecuador llevado a cabo por Umpiérrez et al., (2017).

2.3.3. Netnografía

Como explicaba en el capítulo previo, el uso de las nuevas tecnologías, especialmente Internet, permite renovar las formas tradicionales de participación política, ligadas, hasta ahora, a la estancia en el territorio, intensificando las prácticas transnacionales. Es decir, favorecen la ruptura de los límites geográficos y que el espacio político del tradicional estado-nación sea desbordado. En este contexto, el juego democrático trasciende sus límites clásicos y cuestiona el más tradicional nacionalismo metodológico. No sólo hablamos de que las fronteras tengan un peso diferente, sino que el propio espacio online se convierte en un espacio de debate, opinión y participación política que ocupa un interés creciente por parte de la Academia.

De este modo, se consideró que una correcta aproximación a las prácticas transnacionales de la descendencia del exilio pasaba, necesariamente, por un acercamiento a los espacios digital en que se relacionaran. Para ello se aplicó la técnica de la netnografía (Kozinets, 2010), etnografía digital (Pink et al., 2020) o incluso etnografía virtual (Hine, 2004) según las diferentes propuestas. Nombres que no señalan tanto discrepancias conceptuales sino matizaciones terminológicas, pues todas ellas estarían apuntando a una técnica de investigación digital apropiada para estudiar los fenómenos sociales que tienen lugar en Internet. Iniciada con la generalización de las redes sociales digitales en nuestras vidas, la netnografía ha cobrado una especial relevancia en tiempos muy recientes, y, más aún, como consecuencia de las limitaciones de movimientos derivadas de la pandemia Covid-19 que han intensificado tanto sus usos sociales como aplicados a la investigación. Es decir, las nuevas tecnologías han fomentado tanto un nuevo campo social como una nueva forma de acceso al campo en la distancia. Obligan a las estudiosas y estudiosos de lo social a pensar como vivimos en entornos digitalizados pero también como investigamos.

La técnica de la netnografía se define como un tipo de investigación adecuada al espacio digital, una suerte de investigación participante-observacional multisituada basada en el trabajo de campo online (Kozinets, 2010: 60). Una técnica totalmente emparentada con el trabajo etnográfico tradicional que obliga a maximizar las limitaciones éticas del mismo toda vez que la diferencia entre lo

privado y lo público se difumina. Al mismo tiempo se trata de una técnica especialmente útil en los primeros pasos de la investigación, esto es, en la planificación del trabajo de campo y en la entrada en el mismo (Del Fresno, 2011). Pero también resulta muy provechosa para tener una primera aproximación al objeto de estudio, ubicar a los actores del fenómeno estudiado, seleccionar a los informantes clave... y en el caso que nos ocupa, adentrarnos en el entorno digitalizado donde los individuos pueden relacionarse.

Su relativa novedad implica, en gran medida, que nos encontremos ante una técnica en permanente evolución, que camina de la mano de las reflexiones, aciertos y errores de quienes se lanzan a aplicarla. Por lo tanto, exige un diseño abierto y flexible de aprendizaje permanente.

Los primeros pasos de la netnografía realizada para esta tesis doctoral consistieron en rastrear y mapear las principales asociaciones de descendientes de españoles en México y Francia, tanto sus páginas web como los grupos de Facebook en que se comprobó que se organizaban. Esta primera fase dio paso a la entrada de la investigadora en los mismo, previa aceptación de la organización de los grupos cerrados. Además, para tratar de dar respuesta a los límites éticos mencionados, se optó por solicitar el consentimiento informado de los participantes de quienes se recogieron testimonios, así como, por supuesto, garantizar su anonimato.

Al entrar en sus comunidades digitales, fue posible analizar los principales temas de debate, las formas preferidas de comunicación, así como los diferentes tipos de acciones políticas promovidas, tanto por medio del análisis de sus manifiestos como por el seguimiento de algunas de las acciones que llevaron a cabo a través de las redes sociales. La observación participante permitió testar como ese espacio de participación digital no estaba únicamente habitado por personas, sino que el incremento de la penetración social de Internet ha llevado a movimientos sociales, partidos políticos, instituciones, ONG, etc., a entenderlo como un nuevo canal para generar, compartir y fomentar la interacción con sus audiencias, adaptando la tecnología a sus objetivos y estrategia (Del Fresno y Daly, 2019). Sin embargo, la distancia entre las potencialidades abiertas a la

interacción digital y las puestas en práctica por esos otros actores es, todavía, muy grande.

Cabe añadir que la utilización de esta técnica no se hizo de un modo aislado ni independiente del resto de la investigación, sino que se planteó como una pieza más. Es por ello que preferimos el concepto digital al de virtual, tratando de escapar de esa dicotomía, a nuestro entender, equívoca, entre el mundo *online* y el *offline*, como si uno fuera el real, y el otro lo fuera menos. Nuestro trabajo evidencia, una vez más, que ambos espacios forman parte de la vida cotidiana de los sujetos y sus prácticas no corresponden a ámbitos totalmente diferenciados sino que muchas veces se mezclan. Así, por ejemplo, la convocatoria de una concentración presencial por medios digitales es una práctica política habitual en la que los dos espacios se conectan. De hecho, los propios sujetos no siempre establecen diferencias claras entre sus relaciones y actividades online u offline.

2.3.4. Entrevistas cualitativas

El cuarto pilar metodológico, o ese cuarto gran camino que decíamos al principio, estaría formado por las entrevistas cualitativas realizadas.

Atkinson y Silverman nos recuerdan la relevancia de las entrevistas en la investigación social, llegando a afirmar que hacer entrevistas es actualmente, la fuente principal a través de la cual la ciencia social se relaciona con los temas que le conciernen (Atkinson y Silverman, 1997).

La recomendación de usar las entrevistas en profundidad combinadas con otras técnicas va más allá para algunos autores de una mera sugerencia, sino que se concibe como una especie de *condición de uso* (Dexter, 1970; Gorden, 1987; Valles, 1997, 1999, 2002).

Los metodólogos cualitativistas, han alumbrado numerosa literatura respecto a su teoría y principios en años recientes. Tanto es así, que el catálogo de Sage cifra en más de 130 los manuales publicados bajo esta rúbrica entre 1995-2002 que incorporan toda una serie de reflexiones y recomendaciones sobre el uso de estas técnicas.

Mención especial, a este respecto cabría hacer a todo el trabajo de la Escuela Cualitativa de Madrid. Denominación no demasiado ortodoxa pues en realidad bajo esta rúbrica se ubican, de forma bastante informal, una serie de investigadores provenientes de la práctica de los estudios de mercado (Alonso y Fernández, 2007) que dieron pie a la llamada corriente española de investigación cualitativa. El muy reconocido Jesús Ibáñez, en cierto modo considerado padre de dicha corriente, pero también otros autores como Alfonso Ortí, Ángel de Lucas, José Luis Zarraga, etc. constituyeron un grupo de avezados investigadores que supieron traducir su amplia práctica profesional en reflexión teórica y metodológica (Conde, 2010). Que todavía hoy, casi 40 años después de que dieran sus primeros pasos, sirven de guía ineludible para la investigación cualitativa que se desarrolla en España.

Siguiendo a Alonso (1998) cuatro son los campos básicos donde recomienda el uso de la entrevista en profundidad

- Reconstrucción de acciones pasadas
- Estudio de las representaciones sociales personalizadas
- Estudio de la interacción entre constituciones psicológicas personales y conductas sociales específicas
- Prospección de los campos semánticos, vocabulario o discurso típico de un grupo determinado

Cuatro ámbitos que ciertamente conectan con los objetivos de esta tesis doctoral, tanto en el análisis de la memoria de las generaciones de descendientes; como en el estudio del sistema de normas y valores asumidos, imágenes y creencias de un colectivo concreto, en este caso, de la descendencia del exilio republicano español que ha recuperado la nacionalidad española.

Sin querer caer en el extremo un tanto psicologista de Atkinson y Silverman (1997, 305) que consideran que “las entrevistas abiertas ofrecen la oportunidad de una auténtica mirada al alma del otro”, sí consideramos que es la mejor técnica posible para ahondar en las motivaciones, sentimientos y sentidos que los sujetos dan a su vida y acciones.

No sólo eso, sino que la idoneidad de la técnica de la entrevista en profundidad a la hora de adentrarse en cuestiones de ideología política de los individuos ha sido señalada desde el clásico trabajo de Adorno et al. (1969)¹⁵. En ese trabajo los autores defienden la entrevista como una técnica especialmente útil para indagar sobre las pautas de opiniones, actitudes, valores y la posible autoidentificación ideológica de los sujetos¹⁶.

Este tipo de *entrevistas de investigación social* (Alonso, 1998) ha recibido numerosas denominaciones en función de los autores: entrevista cualitativa (Valles, 2002), entrevista narrativa (Bertaux, 2005), entrevista en profundidad (Gorden, 1956), entrevista focalizada (Merton y Kendall, 1946, 1956), entrevista abierta (Atkinson y Silverman, 1997) o entrevista biográfica (Pujadas, 1992) entre otros. Con muchas veces insignificantes variaciones y a pesar de la disparidad nominal, todos los autores están hablando de una técnica semejante: una entrevista en la que el que pregunta habla poco y escucha siempre, donde es el entrevistado (aunque por supuesto va guiado por el entrevistador¹⁷) quien lleva el peso de la conversación.

Aunque en las últimas décadas parece que el término que ha ganado la batalla es el de entrevista en profundidad (Valles, 1999), en este trabajo nos quedaremos con la propuesta por Valles, quien, como decía, habla de entrevistas cualitativas. Independientemente del nombre utilizado, cuando utilizamos entrevistas en investigaciones sociales, pretendemos recoger el sentido social que hace el entrevistado de una conducta o hecho particular. El entrevistador provoca un discurso conversacional que siga cierta línea argumental de su

15 El capítulo metodológico de "La personalidad autoritaria" supone un hito en la sociología política que muchos autores defienden no ha podido ser superado en la actualidad.

16 Hay que señalar que en este trabajo el término de ideología va a escapar de la restrictiva concepción marxista clásica según la cual la ideología se compone de una serie de conocimientos erróneos impuestos por las clases dominadas (Marx, 1970). Pero también de la concepción parsoniana de la misma que entiende que la ideología es un elemento simbólico que hace funcionales y no conflictivas las diferentes posiciones sociales. Optaremos, tal y como hacen Williams (1980) o Alonso (1998), entre otros, por optar por un significado más amplio del concepto que esencialmente descansa en la atribución de significado a los hechos sociales.

17 Es cierto que la propia denominación de la entrevista focalizada de Merton y Kendall (1946) sugiere un mayor papel directivo del entrevistador que en los otros tipos referidos, sin embargo si atendemos a su reflexión metodológica las diferencias se diluyen, y también ellos abogan por un papel no directivo del entrevistador.

interés. Esto es, no estamos ante un discurso natural como podrían ser una carta, un correo electrónico o una autobiografía, por ejemplo, sino que el discurso que obtenemos en una entrevista siempre es provocado por el propio investigador en base a sus propios intereses.

En palabras de Alfonso Ortí:

“La función metodológica básica de este tipo de entrevista en el contexto de una investigación sociológica se limita - en nuestra opinión - a la reproducción del discurso motivacional (consciente e inconsciente) de una personalidad típica en una situación determinada” (Ortí, 1994, 178)

Se trata de adentrarnos en la subjetividad, o lo que es lo mismo, el punto de vista del sujeto como base para la explicación de la acción social (Schutz, 1993).

“La subjetividad del discurso que genera la entrevista es su principal característica y, a la vez, su principal limitación. Por lo tanto, su uso tiene especial sentido cuando nos interesan los actos más expresivos, aquellos actos en los que los individuos dejan patente su emoción ante nuestro objeto de investigación” (Alonso, 1998, 68)

Quienes practican la Ciencia Social pueden acercarse a esa subjetividad a través de los discursos de los sujetos. Es decir, el interés por el discurso parte de la idea de que la acción social está orientada por el sentido que los sujetos dan a sus acciones. Dicho sentido, sin embargo, no es meramente individual, sino que los sentidos son en buena medida producidos y compartidos socialmente. Nótese que lo subjetivo es también, un hecho social (Gorden, 1956).

“La tarea de la investigación es, por tanto, descubrir la naturaleza del mundo social a través de la comprensión de cómo la gente actúa y da sentido a sus propias realizaciones vitales” (Alonso, 1998, 27).

En este sentido, los resultados de la entrevista no tienen por si mismos la posibilidad de generalización ni mucho menos de universalización. El objetivo es otro. La entrevista en profundidad no es un recoger datos, pues los datos no están ahí fuera, no son preexistentes, sino que los *datos cualitativos*, en este

Participación política y memoria: el caso de los descendientes del exilio republicano español.

caso, los discursos, son creados por iniciativa de la investigadora. Son producto de un contexto concreto y de las interacciones concretas que se establecen entre el que pregunta y el que responde.

Sin embargo, para poder aproximarnos de un modo riguroso a ellos, la selección de entrevistados tampoco es, ni puede ser, aleatoria. Y es que el muestreo cualitativo no pretende la representación estadística, sino la representación tipológica, socioestructural, correspondiente a los objetivos del estudio (Valles, 2002). Es decir, a la hora de seleccionar las unidades muestrales debemos tener presente que variables son interesantes, y cuales no, a la luz de nuestras preguntas de investigación.

De este modo, las variables finalmente consideradas para elaborar el casillero tipológico fueron:

- País de residencia: México/Francia
- Organización y participación en asociaciones de españoles
- Generación : hijos/nietos
- Género: femenino/masculino

El cruce de dichas variables dio lugar a 8 casos posibles en cada uno de los campos, esto es, 16 casos posibles en total. Y que sumó una serie de treinta y nueve entrevistas que fue completada con otras siete realizadas a informantes clave: líderes políticos y del movimiento por la recuperación de la nacionalidad.

Además, como cualquier otra decisión metodológica, se verá constreñida por los recursos tanto materiales como temporales disponibles. En este sentido, tres fueron los criterios maestros que guiaron mis decisiones muestrales: la heterogeneidad, la accesibilidad y la economía.

Heterogeneidad condicionada ya en la propia selección de casos. Nos decantamos por dos casos especialmente relevantes para nuestro objeto de estudio: Francia y México, pero radicalmente diferentes entre sí.

Tabla 3. Casillero tipológico

País de nacimiento		México								Francia							
Pertenece a asociaciones de españoles	Sí	X	X	X	X					X	X	X	X				
	No					X	X	X	X					X	X	X	X
Generación de pertenencia	Segunda (hijos)	X	X			X	X			X	X			X	X		
	Tercera (nietos)			X	X			X	X			X	X			X	X
Género	Masculino		X		X		X		X		X		X		X		X
	Femenino	X		X		X		X		X		X		X		X	
Casos posibles	16																

Fuente: elaboración propia

Si bien ambos fueron los dos contextos principales de recepción del exilio republicano del 39, dichos contextos no pudieron ser más dispares. Diferentes oleadas temporales, número, duración del exilio, diferentes idiomas, diferentes políticas de acogida, diferentes procesos de integración e incluso, diferente extracción sociolaboral de los propios exiliados así como historias familiares cercanas e ideologías semejantes que dotarán a nuestros invitados a participar de las entrevistas de una enorme variabilidad aún compartiendo rasgos comunes fundamentales.

En segundo lugar, hay que considerar la accesibilidad. A pesar de la riqueza que supondría acceder a descendientes del exilio republicano aislados de la comunidad española en el exterior, este mismo aislamiento haría muy difícil poder contactarlos. Además, a pesar de estos ideales normativos es necesario reconocer los límites de la práctica investigadora, de modo que habitualmente el reclutamiento se hace ad-hoc y basado en la oportunidad (Rapley, 2004).

En cada uno de los países la recogida de datos fue organizada en dos etapas. Primero, elaboré un mapeo de las asociaciones de españoles relacionadas con el exilio y descendientes en general. Y, en segundo lugar, acudí a dichas organizaciones para acceder a las personas que entrevistaría. Al mismo tiempo, y con la intención de no tener una muestra únicamente militante, me serví de grupos de Facebook de españoles en México y en París para buscar a otros

posibles entrevistados. Lo que no obvia el hecho, señalado por diversos trabajos, de que los usuarios de las redes sociales difieran sustancialmente de la población en general en muchas dimensiones políticamente relevantes, como la elección del voto, la participación, la edad, el sexo y la educación (Mellon y Prosser, 2017).

Hecha una primera ronda de contactos se seleccionaron 25 entrevistados, a los que se les pidió que facilitaran el contacto de amigos o parientes que compartieran su situación siguiendo la conocida como técnica de bola de nieve (Seale, 1998). Técnica que como sugiere su nombre, tiene comienzos muy complicados, pero después todo resulta más sencillo (Bertaux, 2005). De hecho, al final de mi trabajo de campo tenía más propuestas de entrevistas de las que podía atender.

En lo que respecta al tipo de personas que vamos entrevistar, esto es, que voces queremos recoger, nos decantaremos, por una parte, por la normalidad y, por otra, por la excelencia, siguiendo los criterios de Ruiz Olabaguena e Ispizua (1989).

Esto es,

“La normalidad como representatividad de la mayoría social. La persona normal como “muestra” modal de la sociedad y de la mayoría de sus miembros es un tipo de individuo sugerente para el investigador que espera descubrir, a través de su mediocridad, lo fundamental del conocimiento de sentido común, esto es, los pilares básicos sobre los que se apoya y con los que funciona una sociedad determinada” (Ruiz Olabaguena e Ispizua, 1989, 225)

El análisis sociológico de los discursos descansa, generalmente, en la inferencia inductiva, esto es, en la generalización a partir del conocimiento de un número de casos. Si bien las muestras estadísticas pueden ser fácilmente delimitadas con procedimientos matemáticos, el muestreo cualitativo es radicalmente diferente. Por una parte porque el número no importa tanto, es decir, un N más grande no implica, a priori un poder predictivo mayor; y, en segundo lugar porque

lo que buscamos es la mayor cobertura de los tipos sociales. Lo que nos interesa, lo que interesa en una muestra cualitativa, es la profundidad del conocimiento y no su extensión. En definitiva, con un número pequeño de discursos analizados podemos formular inferencias inductivas.

Si partimos de las sociedades como sistemas complejos donde los elementos no se encuentran aislados, sino que están interconectados con otros elementos, de manera que la información que poseen del sistema social deriva directamente de la posición que ocupan dentro del mismo; es factible afirmar que la información que nos puede suministrar un individuo es potencialmente intercambiable con la que nos puede suministrar cualquier otro situado en una misma o similar posición social. El objetivo, por ello, es poder analizar los discursos de los sujetos que ocupan posiciones significativas respecto a la cuestión estudiada (Ruiz Ruiz, 2010)¹⁸. Nos interesaba escuchar las voces de personas destacadas porque “la opinión pública no es sólo la media de la población general. “Hay que hacer intervenir las opiniones destacadas, concretas” (López Sala, 1996: 299). En las entrevistas realizadas incluí este tipo de opiniones al seleccionar a algunos presidentes y miembros destacados de asociaciones de descendientes que incluso habían jugado un papel importante en los primeros pasos de la ley.

Hay que señalar que en el desarrollo de las entrevistas, los participantes algunas veces hablaban como individuos y otros como parte o representantes del colectivo estudiado (Gubrium y Holstein, 2002).

En este tipo de entrevistas, el yo es más que un yo personal o un yo lingüístico; es, sobre todo, un yo narrativo, un yo que cuenta historias de las que forma parte (Bruner, 1991,110). Lo individual es también social: lo social penetra en el individuo y le da precisamente su calidad de humano. El Yo entonces es un Yo narrador, un Yo que cuenta historias de las que forma parte.

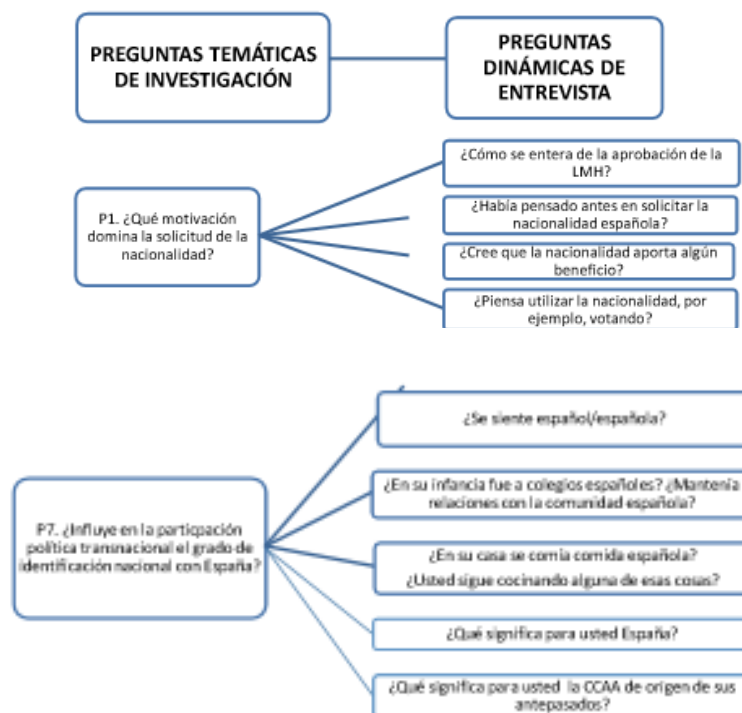
De acuerdo con las recomendaciones de Tim Rapley (2004) no acudí a las entrevistas con un cuestionario fijo e inamovible, sino que éste fue variando en

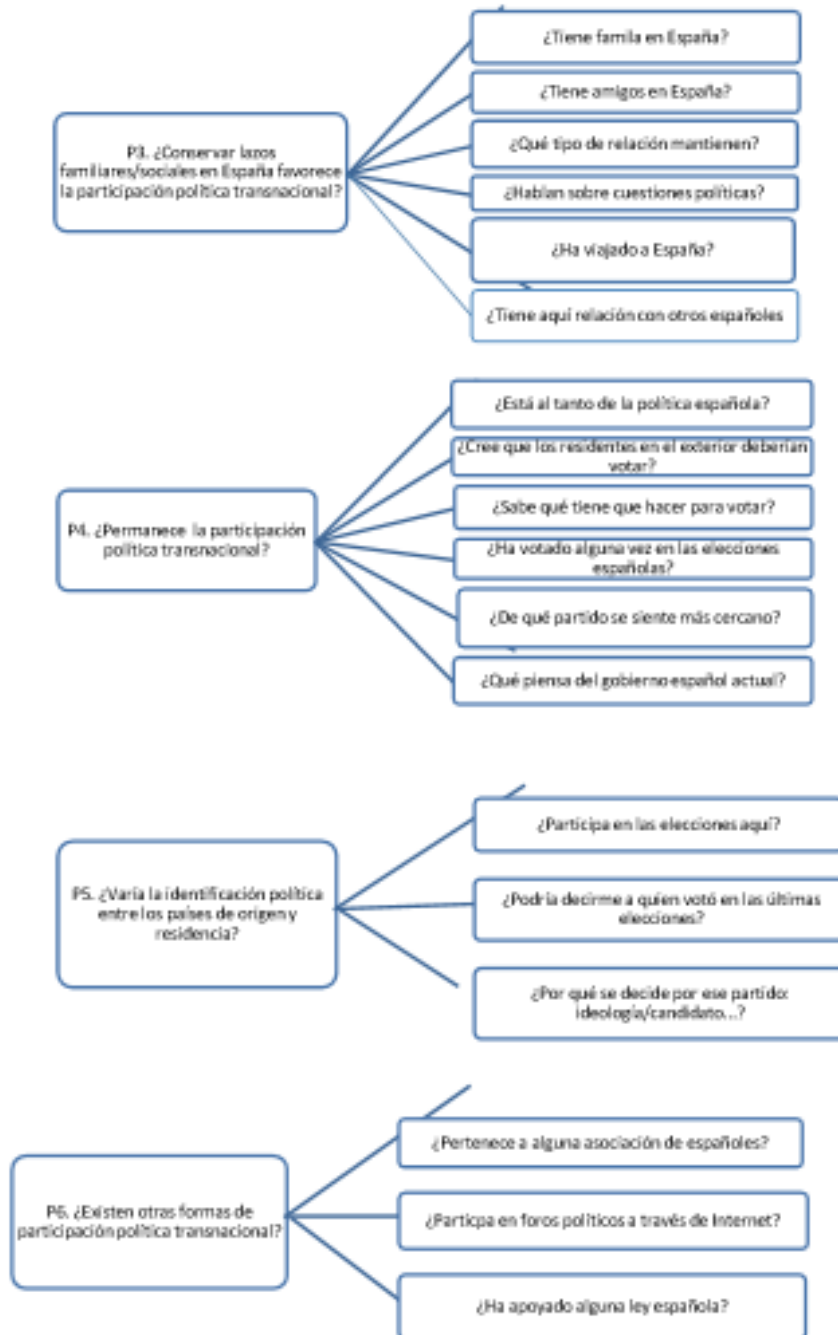
18 Para una revisión más detallada acerca del muestreo cualitativo véase Sacks (2000)

función de la conversación, en función de las lecturas que fui haciendo y, sobre todo, en función de la experiencia y conocimientos que acumulaba de las entrevistas previas que permitieron formular o aclarar mejor alguna de las cuestiones. Aún flexible, las entrevistas siguieron un guión que iba de lo más general a lo más concreto, aunque siempre preferimos dejar el orden y profundidad de los temas en manos de los sujetos.

El guión se dividió en cuatro apartados clave conforme a las preguntas de investigación:

- Historia migratoria familiar
- Conocimiento Ley Memoria Histórica y solicitud de la nacionalidad: proceso y motivaciones
- Vínculos transnacionales
- Uso político de la nacionalidad





Como señalaba antes, las entrevistas cualitativas son no dirigidas. Una de las ventajas del uso de este tipo de entrevista en lugar del cuestionario es poder alcanzar una gran diversidad de respuestas aunque estas no hubieran sido previstas por el entrevistador, poca utilidad tendría ceñirse a una lista de preguntas cerradas. El acento recae sobre el informante, que adquiere un papel central incidiendo en aquellos temas que más le interesan. Dicho de otro modo, la entrevista “*revela más que está en la mente del entrevistado que su opinión de lo que está en la mente del entrevistador*” (Merton y Kendall, 1946).

Es decir, que, al tratarse de entrevistas cualitativas, los entrevistados tenían una gran libertad para abordar los temas en el orden y profundidad que quisieran. Así, poco a poco, sus palabras traslucían las emociones que ciertos temas les generaban.

De acuerdo con la clasificación de tipos de preguntas en una entrevista focalizada realizada en *The Focused Interview*¹⁹, la mayoría de las cuestiones que integraron las entrevistas fueron preguntas no estructuradas para que el entrevistado pudiera fijar sus puntos de interés acerca del tema propuesto.

De este modo, el inicio de las entrevistas fue prácticamente igual en todos los casos, donde los entrevistados hacían un breve repaso a la historia migratoria familiar, explicando cuando, quienes y porqué habían emigrado. Aunque es cierto que la cuestión del porqué rara vez fue tratada con la profundidad esperada, pues los informantes parecían dar por obvia y conocida la cuestión de la guerra y el exilio, casos en los que la entrevistadora intentaba ahondar para conocer las causas concretas de cada uno de los familiares exiliados.

En segundo lugar, se interrogaba acerca de cómo habían sido conocedores de la disposición adicional séptima de la LMH, así como el proceso que les había llevado a la solicitud y resolución de sus casos. Se indagó, entre otras cosas, por

19 Merton Y Kendall (1946) proponen una clasificación de las preguntas en una entrevista en función del grado de estructura. Así distinguen entre: preguntas no estructuradas, preguntas semiestructuradas y preguntas estructuradas según el grado de control que asume el investigador. Los autores recomiendan el uso de las preguntas no estructuradas para dar margen a las respuestas no previstas y fomentar la sinceridad del entrevistado y, sólo si es necesario y hacia el final de la entrevista, el uso de preguntas un poco más dirigidas.

la concurrencia de otros familiares, el valor otorgado a la nacionalidad así como las motivaciones para solicitarla.

En un tercer bloque trataba de aproximarme a los vínculos y actividades transnacionales de estos nuevos españoles con el país recién recuperado. Esto es, que tipo de vínculos sociales, familiares, formativos, laborales, etc. mantenían con España, así como con españoles en sus países de residencia.

Y, por último, preguntaba sobre el uso político de la recién adquirida nacionalidad. Me interesé por asuntos relativos a la información política actualizada, canales de información, grupos de debate, conocimiento de partidos y líderes políticos, identificación partidaria, seguimiento de campañas, así como, por supuesto su interés por participar electoralmente.

En total se llevaron a cabo 46 entrevistas, 27 en México y 19 en Francia, con apenas un año de espacio temporal entre ellas. En México fueron realizadas entre Octubre y Diciembre del 2013 y en Francia tuvieron lugar entre Septiembre y Diciembre de 2014. Las sesiones de entrevista duraron entre una hora y una hora y veinte, y todas fueron grabadas y transcritas para su posterior análisis en profundidad.

Entrevistas que, hay que señalar, traté de repetir hasta alcanzar el “hipotético *punto de saturación*” (Valles, 2002). Esto es, tratamos de descubrir lo general entre las formas particulares (Bertaux, 2005) hasta llegar al punto en que lo particular afecta poco a lo general. O, dicho de otro modo, tratamos de encontrar las concurrencias entre los discursos, lo que algunos autores han llamado saturación progresiva del modelo (Glaser y Straus, 1967; Bertaux, 2005). Siguiendo a Glaser y Straus (1967: 61), saturación significa que no se encuentran datos adicionales donde el sociólogo pueda desarrollar propiedades de la categoría. Conforme va viendo casos similares una y otra vez el investigador adquiere confianza empírica de que una categoría está saturada.

2.4. El trabajo de campo

Para poder llevar a cabo un trabajo de campo cualitativo lo más importante es encontrar las puertas de entrada de ese mundo social (Bertaux, 2005). De este

modo, una vez definido el casillero tipológico de la investigación, la estrategia de entrada fue, como se comentó previamente: acudir a asociaciones de descendientes de españoles, tanto en un sentido físico, como a través de sus lugares de encuentro online.

El primer paso a la hora de buscar a nuestros potenciales informadores fue contactar con los líderes de los grupos, en este caso, dicho papel recaía sobre los presidentes de las Asociaciones de Descendientes. En el caso de las asociaciones más progresistas, vinculadas en su mayor parte al PSOE e Izquierda Unida, esto no era difícil, y los presidentes, con sólo escuchar la mención de la recuperación de la Memoria Histórica, animaban a miembros de dichas organizaciones a participar en el estudio. Sin embargo, cuando tratamos con asociaciones de corte más conservador, el procedimiento se complicó e incluso derivó en algunos primeros intentos fallidos. Así sucedió con algunos presidentes de asociaciones con los que la mera mención de la Ley de la Memoria Histórica provocó cierto rechazo e incompreensión por su parte. Pequeños inconvenientes que fueron superados al portar una carta del agregado laboral español en México, en la que presentaba y apoyaba mi trabajo.

Hechos los contactos necesarios, llegó el reto de ganarse la confianza de los sujetos. Otro requisito fundamental para tener éxito en el trabajo de campo y poder realizar las entrevistas deseadas, pues al fin y al cabo son ellos, quienes voluntariamente tienen que colaborar para que el trabajo salga bien. En el caso de México, mi nacionalidad así como mi condición de personal universitario, facilitaron bastante las cosas. Sin embargo, las entrevistas en Francia no fueron tan fluidas y, en algunos casos, pecaron de rigidez.

Aunque en su momento me pareció poco relevante el que Valles (1999) considera mejor consejo para quien se inicia en la investigación cualitativa: planear ser flexible (Erlandson, 1993), la salida al campo me demostró que “la flexibilidad era crucial” (Marshall y Rossman, 1995). Al trabajar en dos campos desconocidos, véase países totalmente extraños, donde las normas que rigen las relaciones sociales varían sustancialmente de las que manejaba, e incluso con un idioma extranjero de por medio en el campo francés, la flexibilidad fue indispensable en el proceso de hacerse investigadora social, que diría Valles

(2009a). En este sentido, la distribución cronológica del diseño inicial sufrió numerosos ajustes. Tanto las distancias que implicaban los desplazamientos, como las citas anuladas sin previo aviso, ralentizaron bastante mi cronograma de entrevistas. Al mismo tiempo tuve que considerar el tiempo necesario para “ganarme” a las personas capaces de abrirme las ya citadas “puertas de entrada”.

En cuanto a la localización de las entrevistas, traté, en la medida de lo posible de que estas fueran realizadas o en los hogares o entornos próximos a los informantes a fin de poder completar la información que tenía de los sujetos. Aunque no estaba en el plan metodológico incluida como tal, la observación se presentó como un recurso útil para acercarse a nuestro objeto de estudio.

Antes de iniciar las entrevistas propiamente dichas, los sujetos fueron informados de un modo general acerca del interés de la investigación. Se les dijo que se trataba de investigar acerca de la recuperación de la nacionalidad española. Optamos por no dar mayores detalles para que el sujeto fuera más espontáneo en sus respuestas y, al mismo tiempo, testar qué temas tenían que ver para ellos con la nacionalidad y cuáles no. Hacerlo así supuso que en algunos casos “el pacto de entrevista” no fuera igualmente interpretado por los sujetos (Bertaux, 2005). Algunos entrevistados, especialmente aquellos con menos vinculaciones políticas con España, se sorprendieron al ser preguntados acerca de cuestiones políticas, más todavía cuando esas cuestiones versaban sobre sus países de origen. En estos casos fue necesario aportar breves explicaciones para convencerles de la necesidad de dichas preguntas.

Hacerlo de este modo, en lugar de optar por informar con más detalle del interés de la investigación, respondía al intento de eliminar, en la medida de lo posible, la autoselección por parte de los entrevistados. Es decir, evitar que aquellos menos politizados evitaran responder a nuestro cuestionario. El objetivo del estudio era buscar captar la riqueza de los discursos diversos y su profundidad. Entrevistar a perfiles politizados, y a otros que no lo estuvieran, era una estrategia necesaria para aproximarnos a sus motivaciones y razones. Es decir, tratamos de recoger la mayor heterogeneidad posible de la muestra en base a la variable clave para el estudio, esto es, la participación política transnacional, a

fin de poder establecer comparaciones para hallar las razones de las diferencias entre contextos, momentos o individuos (Maxwell, 1996).

Como parece claro, los informantes no hablan con la misma soltura ni despreocupación sobre todos los temas que se abordan en una entrevista. Todo lo contrario. La investigación social maneja muchas veces asuntos delicados para los sujetos que implican dificultades en el proceso. En el caso que nos ocupa, las preguntas directamente políticas, pero sobre todo las referidas a la identificación partidaria e ideológica, suscitaron algunas suspicacias. Así, tanto en las entrevistas como en la encuesta encontramos algunas respuestas referidas a “el voto es secreto”. Un tipo de respuesta más habitual entre quienes tenían menos interés en la participación política y que cabe interpretar como cierta desconfianza y descrédito en la participación electoral.

Como advierten Schatzman y Strauss (1973, 71):

“El investigador encuentra innumerables ocasiones (...) para hacer preguntas sobre cosas vistas y oídas. Las conversaciones pueden durar sólo unos pocos segundos o minutos, pero pueden conducir a oportunidades de sesiones más extensas”.

Esto es, aunque la literatura incide en la diferenciación necesaria entre conversaciones informales y entrevistas de investigación, lo cierto es que en la práctica, investigaciones informales conducen a entrevistas más orientadas científicamente y a la inversa, de este modo, el investigador, cuando sale al campo, debe tener siempre los ojos bien abiertos, y, mejor aún, un bloc de notas siempre disponible pues aun cuando no estaba previsto, es posible que tenga acceso a informaciones clave en los momentos menos esperados.

Mi experiencia en el campo me demostró que esto era así, y que el esquema que había diseñado, un tanto rígido sobre cómo proceder en las entrevistas, fruto de la lectura de reiterativos manuales metodológicos, era estrecho y algunas veces, poco útil. Fueron varias veces las que al dar por concluidas las entrevistas y apagada la grabadora, los sujetos decidían contarme ciertas anécdotas o sentimientos que acababan de recordar que enriquecieron el análisis. No en

Participación política y memoria: el caso de los descendientes del exilio republicano español.

vano estas entrevistas exigían expresar la memoria, y esa misma exigencia se me impuso por parte de los entrevistados que soltaban la lengua al tiempo que perdía el oído de la grabadora.

CAPÍTULO 3. HISTORIA Y CONTEXTO

NACIMIENTO Y DEBATES ACERCA DE LA LEY DE LA MEMORIA HISTÓRICA: ENTRE LA MEMORIA Y LA NACIONALIDAD.

EL RECHONCHO: «El pasaporte es la parte más noble del hombre. Un ser humano puede fabricarse en cualquier parte, de la manera más irresponsable y sin ninguna razón sensata; un pasaporte, jamás. De ahí que lo reconozcan cuando es bueno, mientras el hombre puede ser todo lo bueno que quiera y, sin embargo, no ser reconocido».

EL ALTO: «Puede decirse que el hombre sólo es el titular mecánico de un pasaporte...»

(Brecht, 1970: 3)

El objetivo de este capítulo es analizar el papel del estado español y los gobiernos como actores relevantes del campo político transnacional formado por las relaciones entre este y la diáspora heredera del exilio. Para ello se pretende enmarcar la Ley de la Memoria Histórica como una suerte de política de vinculación del estado emisor con la diáspora. El punto de partida es la consideración de que la Ley incluyó las demandas de nacionalidad gracias a la presión política transnacional ejercida por parte de la descendencia del exilio republicano español.

La cristalización normativa de las demandas, a su vez, configura un marco de lo posible para la participación de toda una nueva generación de españolas y españoles en el exterior. Esto es, la importancia de la LMH desde este punto de vista se incardina en la teoría de la estructura de las oportunidades políticas (EOP) (Eisinger, 1973). La EOP, dicho en pocas palabras, centra su mirada en la forma en la que las actuaciones de los diferentes estados dan lugar a estructuras abiertas o cerradas que influyen en las movilizaciones de la ciudadanía. Delimita quien forma el cuerpo de la nación y cómo y cuándo puede ejercer sus derechos.

Por ese motivo nos interesa ahondar en la presión ejercida por los descendientes, pero también en el discurso político de los diferentes partidos parlamentarios y del gobierno que sacó adelante la propuesta. Y, finalmente, ofreceremos un análisis de los datos estadísticos que nos permitan cuantificar las consecuencias demográficas de la aprobación de la ley. Así, tratamos de analizar el alcance de la ley en cuanto a su vertiente de construcción de ciudadanía, aproximarnos a los datos de una nueva generación ciudadana que la norma ha permitido recuperar.

14 años después de la aprobación de Ley de la Memoria Histórica, en adelante LMH, y cuando tenemos sobre la mesa una nueva propuesta normativa, bautizada, ahora sí, como de Memoria democrática, parece un buen momento para hacer balance de los años de aplicación de la Ley que da pie a estas páginas.

En resumen, el capítulo tercero de esta tesis busca entender como una ley de memoria acabó incluyendo una propuesta de recuperación de nacionalidad y cuales han sido los efectos numéricos de su aplicación, no sin antes abordar una pequeña aproximación al contexto histórico del exilio abierto en 1939.

3.1. La España del éxodo y del llanto

Decíamos en la introducción de esta tesis, que si bien no se trata de hacer sociología histórica, la estudiosa de lo social necesariamente debe tomar en cuenta la génesis de lo que estudia, en este caso, la historia del exilio. Ahondar en el conocimiento de la descendencia del exilio obliga a contextualizar, siquiera brevemente, el momento histórico que provocó la salida de España de sus ascendientes.

Si en estas páginas mantenemos la hipótesis de que las experiencias familiares del pasado tamizan las prácticas políticas del presente, justo es hacer una suerte de síntesis acerca del fenómeno histórico desencadenante. Esto es, ni la historia ni la experiencia familiar, ni la lucha por la nacionalidad, ni la participación política actual, pueden entenderse bien sin preguntarnos acerca de la huida de un sector de la población española en 1939.

El exilio republicano español, por cuanto a su importancia numérica, inédita hasta el momento, como por su relevancia cualitativa e implicaciones en nuestra memoria colectiva democrática, es uno de los capítulos fundamentales de nuestra historia contemporánea. Un agujero negro que, pese a constituir uno de los temas estrella de la historiografía sobre la contemporaneidad española (Mateos López, 2000; 2002), todavía no ha sido suficientemente reparado en términos de reconocimiento democrático.

Totalmente vinculado a la caída de los territorios que permanecían leales al gobierno de la República, el conocido como gran éxodo se producirá entre el 28 de enero y el 10 de febrero de 1939. En ese tiempo se calcula que unas 465.000 personas entraron en Francia a través de los Pirineos. Casi medio millón de españoles y españolas, de muy diversa procedencia y adscripción política, se vio obligado a cruzar la frontera por defender la democracia huyendo de la represión y de la ya más que previsible victoria del bando fascista (Alted, 2005). Otros, muchos menos, lo intentaron por el norte de África (Pla, 2002).

La magnitud de las cifras, muy superior a la esperada por el gobierno francés, es una de las razones que la historiografía ha tratado de buscar para explicar las terribles condiciones con las que los exiliados se encontraron en un primer momento en las playas y campos de reagrupamiento Hipótesis que se reforzaría con las también escasas previsiones del gobierno español que en el mismo enero de 1939 solicitaría asilo para 50.000 personas. Sin embargo, la falta de previsión no fue excusa para la separación de las familias por las autoridades francesas al cruzar la frontera, ni para el maltrato que en muchas ocasiones les infringieron. El contexto francés al que llegaron, lejos de acogedor y solidario, estuvo marcado por una fuerte crisis económica, así como por el poder de la derecha reaccionaria que alentó todo tipo de estereotipos negativos hacia los recién llegados (Dreyfus-Armand y Temime, 1995).

De este modo los exiliados se convirtieron en un problema político y económico que el gobierno francés trató de atajar alentando las repatriaciones a España y las reemigraciones hacia terceros países latinoamericanos que serían financiadas por los comités de ayuda al exilio, y más especialmente, por el Servicio de Evacuación a los Republicanos Españoles (SERE) y la Junta de

Participación política y memoria: el caso de los descendientes del exilio republicano español.

Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE) (Velázquez, 2014). A la postre, del casi medio millón de exiliados contabilizados, a finales de 1939 habían retornado a España más de la mitad (Vilar, 2006, 2008li).

Habida cuenta del inminente inicio de la II Guerra Mundial, muchos de los excombatientes republicanos que se habían exiliado se unieron a las filas aliadas, así como a la Resistencia. Otros, ante el avance de las tropas alemanas, fueron señalados y perseguidos por la barbarie nazi. Se calcula que el campo de exterminio de Mauthausen albergó a unos 7.000 españoles, de los que 5.000 morirían allí (Belis, 2006).

Mejor suerte correrían quienes pudieron acogerse a algunas de las repatriaciones hacia América. México fue el país del continente americano que acogió a más desplazados, aproximadamente 21.000 personas (Alted, 2002). Muchos de ellos pudieron tomar parte de alguno de los viajes a bordo de los conocidos buques Ipanema, Sinaia o Mexique. Un contingente cuidadosamente seleccionado tanto por los comités de ayuda como por el país receptor que favoreció el exilio, en gran medida, de cierta élite política, intelectual, artística, cultural y científica. Una suerte de “inmigración privilegiada” que tuvo un impacto claro, como veremos en el capítulo 4, en su proceso de instalación (Lida, 1994, 1997; Pla, 1999).

La decisión del presidente mexicano Lázaro Cárdenas de recibir a una parte del exilio, fue, al tiempo, un gesto humanitario, político, habida cuenta de la sintonía que tenía con el denominado bando republicano, y cierta política migratoria con la que pretendía colonizar algunos lugares del país (Mateos López, 2002). La realidad, sin embargo, también adoleció de improvisación, falta de recursos y dificultades para el asentamiento de la población española más allá de la capital. Y, sobre todo, fue mucho más permanente de lo que sus protagonistas habían imaginado.

Como es bien sabido, la esperada derrota de los fascismos en la II Guerra Mundial no implicó ninguna intervención en España, lo que dejaría el campo abierto a una larga dictadura de casi cuarenta años que sólo terminaría con la muerte de Franco en su cama.

El discurrir de los años y las derrotas políticas acumuladas, inherentes a la palpable consolidación de la dictadura, fueron desdibujando los plazos imaginados para el regreso a España, de tal forma que el retorno se convertiría en una utopía para miles de personas que acabaron sus días en el destierro. El paso del tiempo operó implacablemente condenando a gran parte de la generación que había conseguido la llegada de la II República en España a morir lejos. Al tiempo, el cambio generacional, así como las identidades múltiples puestas en práctica, producirían una transformación en cuanto a las aspiraciones, que de estar ancladas en el retorno, pasarían a mirar al futuro y a la superación del trauma para poder continuar (De Hoyos, 2012).

Sin embargo, la mirada hacia adelante de los más jóvenes no implicó el olvido, sino que, como veremos en las páginas que siguen, sirvió de caldo de cultivo para pelear por los derechos arrebatados a sus ancestros.

En este sentido, los diferentes contextos de recepción habidos en México y Francia, así como su impacto en la crianza y la socialización de las nuevas generaciones, tendrá, como veremos, un peso sustancial a la hora de entender sus actitudes y prácticas en el presente.

3.2. La conflictiva gestación de la Ley de la Memoria Histórica

3.2.1. El papel de la memoria en el debate parlamentario de la norma

El 27 de diciembre de 2007 el BOE publicó la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil o la dictadura. Hablamos de la conocida como Ley de la Memoria Histórica, una de las que más debate parlamentario y mediático suscitó en la legislatura iniciada con el triunfo del PSOE en 2004.

Decía Molinero (2010) que sólo con el paso del tiempo se comprobaría el alcance real de la norma habida cuenta de la disparidad de opiniones suscitadas. Desde los más escépticos que vieron en ella una suerte de buenas intenciones, destinadas a calmar los ánimos de los sectores memorialistas que insistían en señalar las sombras y olvidos del proceso, supuestamente ejemplar, de la

transición española; a aquellos manifiestamente contrarios a hacer memoria, que sacudiendo la bandera de la reapertura de las heridas y la tan temida ruptura de los consensos, ignoraron, como dijo Joan Herrera en el debate parlamentario

que las heridas para que se cierren hay que cicatrizarlas, curarlas, hay que sanarlas; y que antes de pasar página, hay que haberla leído (Diario de Sesiones del Congreso, 296, 31 de octubre de 2007: 14617²⁰)

Y es que desde que el gobierno anunciara en 2005 su intención de aprobar la una ley de memoria, el entorno del PP no paró de insistir en que la revisión del pasado significaba romper el pacto de reconciliación firmado con la aprobación de la Constitución de 1978, pacto que este partido interpretaba como la voluntad de extender en la práctica un tupido velo sobre la dictadura franquista. A la idea de “memoria”, el PP contrapuso la de “concordia”, tratando también de equiparar “memoria” con “venganza” y volviendo a agitar el fantasma de la Guerra Civil (Aguilar, 2007).

La ausencia de un relato histórico compartido, fruto de la incapacidad de ninguna de las dos lecturas de la Guerra Civil y la dictadura por alcanzar la hegemonía (golpe militar ilegítimo del bando sublevado contra la legalidad vigente o dos bandos igualmente responsables), fue una de las claves de los debates suscitados en torno a la ley tanto dentro como fuera de las paredes de las Cortes Generales. Sobre la mesa, más allá de las medidas concretas que se podían incluir en el articulado, estaban precisamente, dos relatos enfrentados y la discusión acerca de la pertinencia de construir un nuevo relato público oficial. La polémica estaba servida, pues como señaló Ricoeur (2003: 110), cuando se trata de construir una memoria histórica común, la dificultad estriba en que *“los mismos acontecimientos significan para unos gloria y para otros humillación”*. Del mismo modo, la pretensión de hacer justicia desde el presente lleva a que aquellos que tuvieron gloria, hoy vean humillación, y quienes fueron humillados, puedan, al fin, tener algo de reconocimiento.

²⁰ El debate completo en el Congreso puede consultarse en: https://www.congreso.es/public_oficiales/L8/CONG/DS/PL/PL_296.PDF

A grandes rasgos, y aunque hay matices en función de cada una de las tradiciones políticas que tomaron parte en el debate, es posible sintetizar las dos líneas argumentales principales entre los partidarios del olvido y los de la memoria, claramente identificables con los bloques derecha e izquierda y con las dos Españas resultado del golpe militar. Dos líneas contrapuestas entre herederos de vencedores y vencidos que en el debate se dividieron en torno a una serie de argumentos descalificadores, pragmáticos y éticos, de acuerdo con la clasificación realizada por López de Lizaga (2014).

Entre los argumentos descalificadores habría que incluir los utilizados por el PP tratando de deslegitimar los objetivos de la ley, que, según ellos, no respondería más que a una maniobra de distracción política y una cesión a los nacionalismos periféricos. Los argumentos pragmáticos incluirían tanto a posiciones conservadoras como a algunas fuerzas progresistas, que calificaron la norma desde inútil, a irrelevante e ineficaz. Pero es seguramente en el debate ético en que se materializaran con mayor claridad los dos bloques. Los partidos de la derecha del arco parlamentario, esencialmente el PP y CiU, defendieron que la Ley cuestionaba los principios de la transición, la Constitución y la convivencia, además de que descansaba en una visión parcial de los hechos y responsabilidades de la Guerra Civil. En esa línea encajaron, por ejemplo, los argumentos esgrimidos por los diputados de Convergència i Unió negándose a suscribir el acuerdo hasta poco antes de su aprobación. Estos adujeron que en la zona republicana durante la guerra civil se cometieron crímenes contra ciudadanos comunes por motivación religiosa y de clase.

En el bloque de la izquierda, las diputadas y diputados de ERC, Izquierda Unida e Iniciativa per Catalunya, aliados en principio del gobierno socialista para sacar adelante la norma, consideraban la propuesta claramente insuficiente. Sus argumentos se apoyaron en el marco de derechos universales y la legislación internacional que implicaba la investigación de los crímenes franquistas. Así por ejemplo, el diputado de Esquerra Joan Tardà criticó también la equidistancia que suponía la mención en el texto de los dos “bandos” de la Guerra Civil, en lugar de señalar la responsabilidad de la sublevación militar contra el gobierno legítimo de la república.

Santos Juliá (2011) señaló que la discrepancia de fondo entre los partidarios de la memoria, era si esta debía ser social y construida colectivamente, o si, por el contrario, la memoria que se debía restituir era privada y familiar, opción que el partido del gobierno, el PSOE, acabó por imponer en la norma.

Así, la exposición de motivos de la Ley estableció:

No es tarea del legislador implantar una determinada memoria colectiva. Pero sí es deber del legislador, y cometido de la ley, reparar a las víctimas, consagrar y proteger, con el máximo vigor normativo, el derecho a la memoria personal y familiar como expresión de plena ciudadanía democrática, fomentar los valores constitucionales y promover el conocimiento y la reflexión sobre nuestro pasado, para evitar que se repitan situaciones de intolerancia y violación de derechos humanos como las entonces vividas («BOE» núm. 310, de 27/12/2007²¹).

No fue la única ocasión en que el PSOE pecó de relativismo y tibieza a la hora de abordar las políticas de la memoria. Todo lo contrario, la lectura de la proposición de la ley del gobierno originaria, que nos permite analizar cual era la posición de partida del PSOE, huyó de cualquier polémica y confrontación²² (De Antuñano, 2010). En esa línea pueden interpretarse también gestos como el del desfile del 12 de octubre de 2004, cuando los veteranos de las divisiones Azul y Leclerc desfilaron juntos.

“fue pensado como símbolo del cierre -auspiciado por un gobierno democrático- de un tiempo convulso y violento; simbolizaba la reconciliación española, el éxito de la Transición y la posibilidad de dejar atrás las fracturas políticas que atravesaron al siglo xx español, especialmente aquellas que condujeron a la guerra y la dictadura. Pero el gesto, cuyo objetivo era la "convivencia", supuso para muchos

²¹ El texto final publicado en el BOE puede consultarse en:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-22296&p=20180825&tn=1>

²² El texto completo de la propuesta de ley del gobierno que desembocaría en la tramitación de la LMH puede consultarse en

https://www.congreso.es/public_oficiales/L8/CONG/BOCG/A/A_099-01.PDF

republicanos una afrenta a su memoria, una relativización insoportable de su experiencia e ideas políticas que perdían en la operación cualquier sentido” (De Antuñano, 2010: 84).

Esto es, las asociaciones memorialistas tampoco vieron cubiertas todas sus demandas en la política de memoria impulsada por el PSOE en la ley, siendo especialmente críticos con la negativa a anular los juicios del franquismo que impidió, de facto, una verdadera reparación de sus víctimas y que, catorce años después de la aprobación de la norma sigue generando controversia. A esto, habría que sumar las insuficiencias denunciadas para llegar a la verdad, toda vez que se negó la investigación de las violaciones de los derechos humanos, así como el mantenimiento de la impunidad establecida en la Ley de Amnistía que impediría alcanzar la ansiada justicia²³.

3.2.2. El derecho a la nacionalidad: una demanda transnacional y desde abajo

Empezar esta tesis hablando de la Ley de la Memoria Histórica implica entender que son las leyes y normas las que delimitan el campo de juego que marcará la vida de las personas. La superestructura marxista que hace referencia al conjunto de elementos jurídicos, políticos e ideológicos que corresponden a determinada conciencia social. La que define conceptos básicos como extranjería, ciudadanía o el espacio de los derechos que a cada grupo le corresponden. Y, en definitiva, de la que se derivan campañas de promoción de la migración, apertura o cierre de fronteras, programas de retorno, regularizaciones, políticas de apoyo a las diásporas, programas de vínculos culturales, de captación de remesas (Mármora, 1997) y programas de extensión de la nacionalidad. Pero, también, repatriaciones, devoluciones en caliente, internamientos en CIES, límites y restricciones fronterizos y a los derechos de las personas. Todos ellos delimitan las estructuras de oportunidad política, que

²³ "La Ley de memoria histórica y su desarrollo normativo: ni verdad ni justicia", así sintetizaba la ARMH su postura respecto a la LMH. Puede consultarse en <https://memoriahistorica.org.es/4-la-ley-de-memoria-historica-y-su-desarrollo-normativo-ni-verdad-ni-justicia/>

no sólo limitan los movimientos de las personas, sino también inciden en la movilización y en la participación cívico política de los migrantes (Moraes y Cutillas, 2018).

Cada uno de estos extremos es el resultado del debate de cada comunidad y la coyuntura internacional en que se gesta. Esto es, hunden, al menos en teoría, sus raíces en las concepciones que cada sociedad tiene acerca de conceptos fundamentales para las mismas como la nación, la ciudadanía y el quien forma parte del nosotros y quien del ellos. Y decimos en teoría pues en la práctica comprobamos que son también tema habitual de confrontaciones políticas electoralistas demasiado dependientes de climas de opinión coyunturales y de los ciclos de crisis económica y de bonanza²⁴.

Aunque los aspectos más visibles de la LMH, al menos en este lado del Atlántico, fueron los referidos a la condena del franquismo, la exhumación y dignificación de las fosas comunes, la anulación de las condenas y la reparación de las víctimas que abordamos en el apartado anterior; la norma incluyó una disposición adicional transitoria, la mencionada disposición adicional séptima, que abrió la puerta a la recuperación de la nacionalidad por parte de hijos y nietos de la emigración y el exilio que es la que nos ocupa en esta investigación. Decía así:

Disposición adicional séptima. Adquisición de la nacionalidad española.

*1. Las personas cuyo padre o madre hubiese sido originariamente español podrán optar a la nacionalidad española **de origen**²⁵ si formalizan su declaración en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la presente Disposición adicional. Dicho plazo podrá ser prorrogado por acuerdo de Consejo de Ministros hasta el límite de un año.²⁶*

²⁴ Como señala Sassen (2013: 206): “la opinión pública y el debate político público se han convertido en parte del ámbito en el que se configura la política migratoria. Partidos enteros se sitúan políticamente en términos de su opinión sobre la inmigración.

²⁵ Las negritas son propias.

²⁶El Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 amplió el plazo en un año más hasta el 27 de diciembre del 2011.

2. Este derecho también se reconocerá a los nietos de quienes perdieron o tuvieron que renunciar a la nacionalidad española como consecuencia del exilio.

Esta disposición adicional que encajaba con una demanda histórica de los descendientes en el exterior y permitió que más de medio millón de personas pudieran solicitar la nacionalidad española de origen, esto es, la mejor de todas, la que implica todos los derechos y no puede perderse²⁷ (Izquierdo, 2011; Izquierdo y Chao, 2015).

Así lo explicaba el portavoz del PSOE, Torres Mora, en el debate sobre las enmiendas a la ley

“hemos atendido una sentida demanda de los hijos del exilio, ampliando la posibilidad de adquirir la nacionalidad española a los descendientes hasta el primer grado de quienes hubiesen sido originariamente españoles” (Diario de Sesiones del Congreso, 296, 31 de octubre de 2007: 14361).

No obstante, los motivos que explican que la cuestión de la nacionalidad entrara en la Ley de la Memoria Histórica son más prosaicos y técnicos que de recuperación y reparación de la memoria del exilio. Es decir, no era uno de los temas que el gobierno tenía sobre la mesa en la agenda de la recuperación de la memoria sino que fueron dos temas que circunstancialmente acabaron por encontrarse. De hecho, la preocupación por regular el acceso a la nacionalidad en el exterior se había iniciado en febrero del 2007 cuando el gobierno español trataba de cumplir con el mandato legislativo incluido en la Disposición Adicional 2ª de Ley 40/2006 para regular el acceso a la nacionalidad en el exterior. El primer intento fue canalizarlo mediante el Anteproyecto de Ley de adopción internacional; sin embargo, los plazos y dilaciones de enmiendas acabaron recomendando buscar encaje a la materia en otro proyecto legislativo más

²⁷ Para una explicación pormenorizada de las ventajas comparativas que supone la obtención de la nacionalidad de origen respecto a la nacionalidad no originaria véase Álvarez (2011). Las diferencias fundamentales tienen que ver con las causas de pérdida de la nacionalidad no originaria establecidas en el artículo 25 del Código Civil.

avanzado como era la Ley de la Memoria Histórica (Álvarez, 2007; Espín, 2010). Este cambio de contexto normativo supuso importantes adaptaciones que incidirían en el alcance y temporalidad de la regulación de la nacionalidad (Golfías, 2014).

“De esta manera, ya no se llevará a cabo una modificación del CC²⁸ en materia de nacionalidad, para cambiar la redacción de los arts.20.1.b) y 22.f), sino que se sacará adelante una medida provisional en la que durante un determinado período de tiempo se permitirá la opción por nacionalidad española, en una técnica muy similar a la utilizada en las disposiciones transitorias de las Leyes 18/1990 y 15/1993, que también preveían modalidades de opción limitadas en el tiempo. Por lo tanto, a diferencia de lo que ocurría en el Anteproyecto de Ley de Adopción Internacional, se impone una importante limitación temporal para el ejercicio del derecho de opción, cuya regla general sigue siendo el art. 20.1.b) CC en su actual redacción, siendo la previsión de la LMH una medida excepcional” (Espín, 2010: 319).

Es decir, la reforma de la nacionalidad que incluyó la LMH no representó un cambio significativo en materia de nacionalidad toda vez que se mantiene la modificación del Código Civil llevada a cabo por la Ley 36/2002, sino un parche para tapar una necesidad y un incumplimiento reiterado con la diáspora.

Técnica legislativa al margen, lo que nos parece más destacable desde el punto de vista del transnacionalismo político, fue la gestación tanto de la LMH como de la oferta de nacionalidad, como resultado de una movilización política transnacional. Esto es, la legislación española no fue únicamente el resultado de un debate parlamentario de élites políticas, todo lo contrario, como veremos, la nacionalidad y el exilio apenas tuvieron espacio en los debates parlamentarios de la LMH; sino el fruto de las demandas ciudadanas canalizadas a ambos lados del Atlántico. La plasmación en ley de la correlación de fuerzas existente entre los partidos políticos y la descendencia del exilio y la emigración económica. El

²⁸Código Civil

resultado, en definitiva, de un enfrentamiento entre los vulnerables (aquellos que pedían derechos) y sus potenciales representantes.

Fue la presión social transnacional la que llevó a los legisladores a sumar sus demandas a la norma. Una experiencia clara de transnacionalismo político que sería condición indispensable para formas futuras de participación que estudiamos en esta tesis. Así, la constitución de diversos colectivos de descendientes del exilio fue la vanguardia organizada de una movilización política transnacional, que, conectada gracias a las nuevas tecnologías de la comunicación, acabaría por conseguir su principal objetivo político, su pleno reconocimiento como españolas y españoles de pleno derecho²⁹. Entender porque fueron los descendientes del exilio los que jugaron un papel de liderazgo obliga a recordar que buena parte de los exiliados habían sido ya líderes y dirigentes políticos en España.

Una de las pruebas de que la disposición adicional séptima fue fruto de esa movilización transnacional, desde abajo, puede encontrarse en la escasa relevancia que tuvo el tema de la nacionalidad en el debate parlamentario de la norma. Así, a lo largo de los debates parlamentarios que dieron lugar a la aprobación de la LMH sólo se pueden encontrar tres referencias explícitas a la cuestión de la nacionalidad: en la defensa de las enmiendas de Esquerra Republicana, en la oferta de enmienda transaccional del PSOE y en la negativa del BNG a esta oferta parcial de nacionalidad.

Siguiendo la estela de propuestas legislativas previas, Esquerra Republicana insistió en la necesidad de incluir la recuperación de la nacionalidad para los descendientes del exilio en la enmienda 341:

“Finalmente queremos llamar la atención ante la gran injusticia que pueda cometerse si no se incorpora a la ley el derecho de los exiliados y a sus descendientes de acceder a la nacionalidad española. De ahí nuestra enmienda 341 por la cual todos los españoles, hombre o mujeres, que

²⁹ Sobre este asunto volveremos, con mayor detalle, en los capítulos siguientes.

originariamente hubieran sido españoles y que por razones de exilio hubieran sido privados de su nacionalidad puedan recuperarla: ellos, ellas y sus descendientes en primer o segundo grado” (Diario de Sesiones del Congreso, 925, 17 octubre 2017: 29³⁰)

Propuesta que el PSOE asumiría con una enmienda transaccional en la que se amplía la posibilidad de adquisición de la nacionalidad española a los descendientes hasta el primer grado de quienes hubiesen sido originariamente españoles. Esto es, se equipara a los descendientes del exilio, a los descendientes de la persecución política, con los descendientes de la emigración y expulsión económica. Se trata de borrar el golpe de estado, pero no el capitalismo dictatorial.

“con esta enmienda transaccional, la ley hace justicia con quienes se vieron obligados a abandonar nuestro país durante la guerra civil o durante la larga noche de la dictadura, y no solamente con ellos, sino con sus hijos y con sus nietos” (Diario de Sesiones del Congreso, 925, 17 octubre 2017: 38).

Una igualación generacional de los dos grupos tipos de descendientes, demandada especialmente por el Bloque Nacionalista Galego que en el debate en el Senado manifestó,

“Reclamo la atención de sus señorías con respecto a lo que establece el punto dos de la disposición adicional séptima relativa a la adquisición de la nacionalidad española. El punto dos dice textualmente: «Este derecho también se reconocerá a los nietos de quienes perdieron o tuvieron que renunciar a la nacionalidad española como consecuencia del exilio». Reparen, señorías, que este derecho no está reconocido para los nietos del resto de los ciudadanos españoles. Entendemos que sería incongruente desde el punto de vista jurídico que se reconozca este derecho, la adquisición de la nacionalidad española, a los nietos de

³⁰El debate completo en la Comisión Constitucional puede consultarse aquí:
https://www.congreso.es/public_oficiales/L8/CONG/DS/CO/CO_925.PDF

aquellas personas que hubiesen tenido nacionalidad española de origen y que la hayan perdido por razón del exilio y no para el resto de los nietos de españoles” (Diario de Sesiones del Senado, 549, 28 de noviembre del 2007: 11³¹).

Cabe destacar que esta fue la única enmienda mantenida por el BNG, que se alineaba con su reiterada preocupación acerca de las garantías, o falta de ellas, en el ejercicio del voto exterior. Así, el senador Jorquera defendía:

“No es lógico que personas que tengan doble nacionalidad puedan votar simultáneamente en su país de residencia y en su país de origen al haber adquirido la nacionalidad por ser descendientes de españoles (...) entendemos que es una cláusula de salvaguarda elemental acotar que el ejercicio del derecho al sufragio de estos descendientes de españoles no podrá hacerse efectivo hasta que se regule en el marco de una reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General” (Diario de Sesiones del Senado, 549, 28 de noviembre del 2007: 12).

Esto es, el BNG estaba poniendo el foco en una cuestión fundamental, qué peso deberían tener en las decisiones políticas los ciudadanos ausentes de la nación. El debate, en este sentido, trasciende las dudas acerca de los derechos políticos, sino que afecta a los principios mismos de la idea de nación cuando se plantea modificar los principios que definen quienes son sus miembros (Calderón, 2006). Un debate que sería central en la futura tramitación de la reforma de la Ley Electoral que resultaría en la implantación del voto rogado, verdadero límite, como se verá, de la participación política transnacional.

En ese sentido, la LMH estaba definiendo un nuevo nosotros, ampliado, que desbordaba los límites de las fronteras, que hacía hincapié en la sangre (*ius sanguinis*) y en la memoria compartida como núcleos generadores de identidad. Un nosotros asentado en el linaje y en la socialización. Lo que nos permite considerar la disposición adicional séptima como una iniciativa diaspórica de

³¹El debate al completo puede verse en:
https://www.congreso.es/public_oficiales/L8/SEN/DS/CO/CS0549.PDF

vinculación con los emigrantes para la extensión de los derechos según la tipología propuesta por Gamlen (2006, 2008) tras el estudio de las políticas de 64 estados. A partir de ese trabajo, el autor propone distinguir entre los “mecanismos para la construcción de la diáspora”, que incluyen programas para reconocer y cultivar los vínculos con la diáspora, y los “mecanismos de integración de la diáspora”, centrados en garantizar derechos y extraer obligaciones.

3.3. La demanda política de la memoria transgeneracional

La redacción y aprobación de la LMH no fue la primera vez en que el legislador se vería obligado a atender la demanda popular de avanzar en la política de recuperación de la memoria histórica en España. De hecho, la literatura señala los inicios del 2000 como el comienzo de una nueva etapa en las políticas de memoria, conocida como segunda ola, en que la presión popular de la tercerageneración y los movimiento memorialistas serían cada vez más fuertes (Aguilar, 2008; Aguilar y Ramírez-Barat, 2016).

Así, es posible diferenciar una primera etapa de reivindicaciones memoriales que se alargaría durante los primeros 25 años de la democracia (1977-2000). Una etapa en la que se fueron aprobando modestas medidas de reparación que nunca formaron parte de una política integral de justicia, memoria ni reparación. Todo lo contrario,

“la primera ley aprobada por el nuevo parlamento democrático fue una ley de amnistía. Si bien liberó a los pocos presos políticos que quedaban en el franquismo y proporcionó pensiones a algunas de las víctimas del franquismo, también indultó las violaciones cometidas por los oficiales de la dictadura” (Aguilar y Ramírez-Barat, 2016: 214).

En lo que respecta a la organización social, en esa primera etapa es posible señalar la aparición de un pequeño número de asociaciones creadas por españoles en el exilio y veteranos de guerra republicanos que sacaron adelante pequeñas iniciativas privadas consistentes en ciertas reparaciones parciales,

tales como placas o modestos homenajes que apenas tenían ningún eco en la esfera pública.

En contraste, la segunda ola (2000 - en adelante), alumbraría la aparición de organizaciones clave para entender el movimiento memorialista en España como la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, el Foro para la Recuperación de la Memoria y otras asociaciones de memoria que lograron insertar algunas de sus demandas en la agenda política de algunos partidos de izquierda y nacionalistas que finalmente conducirían a la aprobación de la LMH³². Es precisamente en la segunda ola cuando miembros de la tercera y cuarta generación comienzan a protagonizar la lucha por la recuperación de la memoria de sus abuelas y abuelos y cuando comienzan a tejer redes a través de las fronteras.

Tabla 4. Las olas de la memoria democrática en España

Periodos	Primera ola	Segunda ola
Marco temporal	1975-2000	2000- en adelante
Forma asociativa	Pequeñas asociaciones	Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica Foro para la Recuperación de la Memoria
Forma de organización	Autonomía	Movimiento en red
Generación protagonista	Segunda	Tercera y cuarta
Actuaciones llevadas a cabo	Acciones privadas	Reivindicación de lo público
Discurso	Víctimas inocentes	Pasado político
Logros	Pequeños reconocimientos	Ley de la Memoria Histórica

Fuente: elaboración propia.

Es decir, la variable generación juega un papel muy relevante cuando hablamos de la memoria. La evidencia empírica ha demostrado como quienes nacieron en regímenes democráticos, bajo el paraguas internacional de los derechos humanos y sin el miedo a la repetición, han sido capaces de liderar las políticas públicas de memoria encaminadas a hacer justicia y a revisar críticamente los

³²Para una lista detallada de las asociaciones memorialistas tanto dentro como fuera de nuestras fronteras consultar <https://www.lbocanegra.eu/?id=17&sez=links>

procesos transicionales (Kaplan, 2004; Cohen-Pfister y Wienroeder-Skinner, 2006; Aguilar, 2008)

Los primeros frutos de la segunda fase pueden encontrarse en el año 2002, cuando gobernaba el Partido Popular. En ese año, la derecha parlamentaria se vio obligada a consensuar una declaración en la que se mencionaba directamente la ilegitimidad de utilizar la violencia para fines políticos (Moliner, 2010). Se trataba de una proposición no de ley negociada y acordada en el seno de la Comisión Constitucional al abrigo del 20N, en la que el PP decidió por vez primera sumarse a una condena, tímida, a la dictadura. Lejos de lo que la prensa del momento recogió, el texto no supuso una condena al golpe militar, sino una condena genérica al uso de la fuerza en la confrontación política que era aplicable a otros momentos de la historia española reciente y podía tener un significado diferente en función de quien hablara (Juliá, 2009).

Además, la proposición no de ley aprobada sirvió para reafirmarse en el espíritu constitucional, y hacer un primigenio reconocimiento a las víctimas de la guerra civil y la represión de la dictadura, así como una referencia expresa a la memoria y nacionalidad perdida de los exiliados:

“Cuarto. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que desarrolle, de manera urgente, una política integral de reconocimiento y de acción protectora económica y social de los exiliados de la guerra civil, así como de los llamados niños de la guerra, que incluya la recuperación, en su caso, de la nacionalidad española, y su extensión a sus descendientes directos, con reconocimiento del derecho de voto³³”
“(Boletín Oficial de las Cortes Generales, 29 de noviembre del 2002)

Una proposición consensuada entre todos los grupos con la que el PP trató de responder a la batería de iniciativas presentadas sobre la materia por el PSOE, IU y EA pero que quedó, únicamente, reducida a una declaración formal que no se concretó en ninguna medida de reconocimiento ni protección real. Era, por lo

³³Boletín Oficial de las Cortes Generales 29-II-2002. Disponible en http://www.congreso.es/public_oficiales/L7/CONG/BOCG/D/D_448.PDF

tanto, un paso más en el combate dialéctico a que lo avocaron las mencionadas iniciativas de la oposición que proponían desde el reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que padecieron la represión del régimen franquista por defender la libertad y por profesar convicciones democráticas y la de proceder a las exhumaciones de fosas comunes de la guerra civil (IU), la de reparar moralmente a las víctimas de la guerra civil desaparecidas y asesinadas por defender valores republicanos y a reconocer el derecho de familiares y herederos a recuperar sus restos, nombre y dignidad así como sobre desarrollo de una política de Estado para el reconocimiento de los ciudadanos y ciudadanas exiliados (PSOE) y la devolución de la dignidad a los familiares de los fusilados durante el franquismo (grupo mixto).

Esta serie de Propositiones no de Ley elevadas por la oposición parlamentaria a la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados en 2002, supone la primera batería de iniciativas legislativas en defensa de la memoria histórica y la reevaluación del pasado que unió bajo esta bandera a partidos políticos españoles tras la Transición (Soler, 2019) y que, como decimos, no llegó a concretarse en ninguna medida concreta mínimamente relevante.

En este contexto, con la aprobación de la citada proposición no de ley, el gobierno conservador esperaba poder terminar con el debate político en torno a la justicia histórica (Humblebaek, 2004). El objetivo era dejar fuera del debate político cualquier cuestión referida al pasado, sin embargo, la victoria electoral socialista dos años más tarde abrió una etapa en que las políticas de la memoria ocuparon un espacio central en el debate parlamentario.

El segundo momento clave en esta línea se produciría en Junio de 2004, recién estrenado el cambio de gobierno, el pleno del Congreso de los Diputados aprobó una nueva Proposition no de Ley con un texto relativo al reconocimiento de las víctimas de la guerra civil y que puede considerarse el pistoletazo de salida para la redacción de la LMH. En ella, además de reafirmarse en la mencionada declaración aprobada en el 2002, se insta al gobierno a presentar un informe acerca de los derechos reconocidos a las víctimas, a seguir facilitando el acceso a los archivos y a

“a remitir a la Cámara un Proyecto de Ley de solidaridad con las víctimas que sufrieron daños personales en el ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas prohibidos por el régimen franquista y reconocidos posteriormente por nuestra Constitución, para rendirles, de este modo, un tributo de reconocimiento y justicia” (Boletín Oficial de las Cortes Generales, 8 de junio de 2004³⁴)

Es interesante recordar que en el proceso de tramitación de esta iniciativa, resultado de la negociación del PSOE con el grupo Mixto y el PNV que habían presentado otras semejantes, los diputados de Esquerra Republicana³⁵ ya elaboraron una enmienda que fue rechazada en la que mencionaban la cuestión de la nacionalidad.

“Realice un estudio para la modificación de la legislación con la finalidad de que las personas nacidas en otros Estados e hijas de personas del Estado español exiliadas, puedan acceder a la nacionalidad española si así lo desean” (Boletín Oficial de las Cortes, 31, 8 de junio de 2004: 8)

3.4. Tejiendo redes de identidad y reivindicación

Al tiempo que en España florecían asociaciones memorialistas, también se multiplicaban las asociaciones de descendientes de la guerra y el exilio en aquellos países que habían sido lugares de recepción. Así, por ejemplo, Dreyfus-Armand (2015) señaló que en el caso de Francia las asociaciones de descendientes del exilio se multiplicaron en muchas regiones, como los Midi-Pyrénées – en Toulouse, Montauban, Decazeville –, en Aquitaine – Agen, Bordeaux, Oloron-Sainte-Marie –, en Languedoc-Roussillon – Montpellier, Argelès-sur-Mer, Elne –, en la región parisina – Bobigny – o en otros lugares de

³⁴Boletín Oficial de las Cortes Generales 8 de junio de 2004 disponible en : https://www.senado.es/legis8/publicaciones/pdf/congreso/bocg/D_031.PDF

³⁵ La historia de Esquerra Republicana (ERC) es inseparable de la del exilio. Fundado en 1931, con la victoria del bando sublevado, ERC pasa a la clandestinidad en 1939. Muchos de sus dirigentes se exilian a Francia, donde también se instala el gobierno de la Generalitat en el exilio, presidido por el dirigente de ERC Lluís Companys que, finalmente será entregado a España y fusilado en 1940.

la región Centro, de Bretaña, del Limousin, de Borgoña y de Rhône-Alpes. Esta gran dispersión geográfica atestigua aún, en este comienzo del siglo XXI, la diáspora republicana. Las apelaciones son muy diversas, como Mémoires d'Espagne, Mémoire de l'Espagne républicaine (con el número del departamento concernido), Memoria andando, Ay Carmela!, Asociación para el recuerdo del exilio español en Francia, entre otras.

Una serie de asociaciones enfocadas, ante todo, en la investigación y difusión de la memoria del exilio en línea con todo el movimiento de recuperación de la memoria habido en el país galo y que podemos encuadrar en la primera ola memorialista de la que hablamos en el apartado previo. Buena prueba de ello son el tipo de contenidos que encontramos en sus portales web y redes sociales: actividades culturales, lúdicas, de conmemoración de fechas señaladas, formación cultural española básica, cursos de idiomas, y ciertas respuestas a acontecimientos políticos en España.

Así apuntan también la conversaciones que pudimos mantener con alguno de los asociados

La Asociación (Memoria Andando) sirvió para unirnos. Algunos ya nos conocíamos, pero desde que empezamos la organización es más estable, es un compromiso fijo ¿entiendes?. Celebramos el 14 de abril, o nos juntamos cuando muere alguno de nuestros padres. Algunas veces ponemos películas, y se organizan debates y charlas cuando por ejemplo se publica un libro interesante. El objetivo es mantener viva la memoria. Recuperar la memoria que estuvo oculta demasiado tiempo. (Miguel, 43 años, nieto, Francia).

De su análisis se desprende que la cuestión de la nacionalidad incluida en la LMH no fue uno de sus temas de preocupación principal de las asociaciones ubicadas en Francia. Sin embargo, en México, la demanda de la nacionalidad fue un importante detonante a la creación de asociaciones y grupos de descendientes. Las explicaciones a estas divergencias trataremos de ofrecerlas en el análisis de los discursos (capítulos 4 y 5), si bien cabe aventurar, cuando menos, tres razones: la referida cuestión generacional, la diferente socialización política de los descendientes según el contexto receptor y el desigual peso de los pasaportes fruto del sistema jerárquico del estado-nación (Castles, 2003). Lo que no podemos, por insuficiencia estadística, es jerarquizarlas y medir el peso que ha tenido cada una de ellas en los dos países.

El pasaporte español, al igual que cualquier otro pasaporte de la Unión, supone una ampliación del capital social, un aumento de las redes sociales y familiares en otros países que sirve de seguro para lo que pueda ocurrir (Harpaz y Mateos, 2019; Mateos, 2018), una ampliación del margen de lo posible y una flexibilización y facilitación de la movilidad (Cook-Martin, 2015). Esto es, desde una perspectiva individual, el pasaporte es una herramienta de gran importancia económica, política y simbólica, pero solo si es un pasaporte "bueno" de un país occidental desarrollado (Harpaz, 2013) que los descendientes franceses ya tienen. La utilidad de la nacionalidad, por lo tanto, difiere, y mucho, en función de los descendientes de los que estemos hablando.

Así cabe entender que el origen de las movilizaciones a favor de la nacionalidad se situara en aquel lado del mundo en que la tenencia de un pasaporte español adquiere gran valor. En este sentido, Morados merece una mención especial en cuanto constituyó un auténtico movimiento político transnacional que empleó sus fuerzas en canalizar sus demandas de nacionalidad. A través de Morados, y gracias a la iniciativa de su fundador, Alvar Acevedo, miles de descendientes de exiliados y emigrantes coordinaron una estrategia de incidencia política sobre diferentes representantes institucionales y parlamentarios españoles a fin de que se reconociera su derecho a la nacionalidad.

El ejemplo de Morados no es algo nuevo. Todo lo contrario. El análisis de este tipo de activismo transnacional ha ido ganando peso en los estudios migratorios toda vez que se constata que los sujetos llevan a cabo nuevas formas y estrategias de presión política respecto a sus países de origen. Un nuevo tipo de cabildeo político transnacional que se sirve de herramientas propias de esta época, muy especialmente las que ofrecen las nuevas tecnologías e Internet (Calderón, 2006) y que puede adoptar diversas formas.

Morados coincidiría con el segundo tipo de interacción política posible a través de Internet identificado por Dahlgren (2005). Este autor diferencia hasta cinco formas de interacción que serían, las vinculadas con el e-government o gobierno electrónico, las redes de activistas, los foros cívicos, los espacios parapolíticos (no necesariamente centrados en cuestiones políticas pero en los que circula

cantidad de información y opinión de este tipo) y, por último, los medios de comunicación tradicionales y alternativos.

Morados se encontraría entonces dentro de los dominios de activistas o portales vinculados a ciertas causas a partir de las cuales se generan discusiones dirigidas o auspiciadas por colectivos y organizaciones, generalmente no gubernamentales, en torno a un objetivo (en muchos casos, de dimensión transnacional), como auténticas “redes transnacionales de defensa” (Keck y Sikkink, 2000). Un dominio en el que se canalizó la demanda transnacional de nacionalidad desde México y al que se fueron adhiriendo interesados de diversos lugares del mundo.

Tanto su denominación, morada, como el color distintivo de la bandera de la II República, como el día elegido para comenzar su andadura pública, el 14 de abril de 2014 son una clara declaración de intenciones así como símbolos de la identidad compartida. De este modo, el 14 de abril del 2001, coincidiendo con el 70 aniversario de la proclamación de la Segunda República Española, Morados inició una serie de campañas para cumplir su objetivo: el reconocimiento de la nacionalidad. Su primera acción fue presentar una solicitud de consideración para la modificación del Código Civil vigente, en materia de nacionalidad, a Juan Carlos de Borbón, con copia al entonces Presidente de Gobierno, José María Aznar, al Senado y al Congreso de los Diputados. Se buscaba obtener el reconocimiento oficial al derecho a acceder a la nacionalidad española a todos los hijos y nietos de españoles de origen, que, “por razones de vida, tuvieron que alejarse de su patria” sin limitación de edad o lugar de nacimiento. Cartas que serían replicadas a ministerios y miembros electos de Las Cortes, por parte de numerosos interesados.

Empezamos con cartas. Todos escribiendo la misma carta al rey. Y mira como era la cosa, republicanos teniendo que escribirle al rey. Alguno no quiso hacerlo. Pero luego ya Internet facilitó mucho las cosas y podíamos enviar rápidamente muchísimos emails. No sé cuantos se llegaron a enviar, alguna vez leí que más de 10.000, puede ser, yo recuerdo que al principio ya éramos muchos unidos en Morados (Carlos, nieto, 51 años, México).

Yo me enteré por Internet. No recuerdo bien el como. Pero un día alguien me dijo, métete en el Facebook que ahí se están organizando. Y empecé a saber de la Ley, de las posibilidades que tenía para poder ser española, como ya lo era mi hermana. Porque estaba el tema de la edad, y si eras mayor de edad cuando tus

padres habían recuperado la nacionalidad ya no podías. (Ana, nieta, 44 años, México)

Internet sirve para generar y compartir información entre los activistas independientemente del lugar en el que vivan, tejer redes de ciudadanos en contacto permanente mediante redes sociales, escribir directamente a políticos a través de campañas de correo electrónico, en definitiva, ejercer presión política de modo coordinado en la distancia, acortando de un modo nunca antes conocidos, los costes de la participación, tanto en costes puramente materiales como en tiempo e incluso, en capital social y educativo.

Rastreando la huella del exilio en Internet, Lidia Bocanegra (et al. 2017) constató el aumento significativo de la presencia de páginas webs, redes sociales y recursos digitales en relación al tema del exilio republicano español en Internet. El propio carácter global de la diáspora republicana se complementa con el ámbito digital pasando a ser una herramienta muy utilizada por colectivos interesados en recuperar la memoria histórica, permitiendo que las memorias individuales y colectivas del exilio sean compartidas a través de las fronteras.

Una explosión memorial digital que si bien se había iniciado con los primeros 2000 se aceleraría con la publicación de la LMH. Hasta el punto de que casi el 30% de la totalidad de las páginas web del exilio se crean entre 2008 y 2009, preponderancia que en 2010 asumirían las redes sociales (Bocanegra y Toscano, 2016).

Especial interés tienen para nuestro trabajo las posibilidades abiertas por las redes sociales a nuevos espacios de participación. Esto es, si bien la web 1.0 permite un flujo importante de información, su carácter unidireccional lo equipara, en cierta medida, con los medios de comunicación e información tradicionales. Sin embargo, la web 2.0 permite a los usuarios interactuar y colaborar entre si en un espacio en que las fronteras pierden relevancia. Aunque, como afirma Bennett (Bennett et al., 2008), habría que señalar que las redes interpersonales no suponen un fenómeno nuevo en las investigaciones sobre movimientos sociales, el alcance y la escala de éstas indudablemente varía por el influjo de las tecnologías (Tarrow, 2005; Resina, 2010) .

Si bien las migraciones transnacionales implican que “los tuyos”, aquellos que definen tu identidad colectiva pueden residir en tu mismo país, en el país de origen o en cualquier otro, Internet facilita el establecimiento de redes de contactos transnacionales que pueden emplearse para el activismo político y que van más allá de las fronteras del país de residencia (Cano y Chao, 2016).

En la creación de las redes de activistas, así como en las formas de participación política transnacional, las nuevas tecnologías de la información, y muy especialmente Internet, tienen un papel fundamental, hasta el punto en que se convierten en herramientas de acción política (Tarrow, 2005).

En este sentido podemos considerar la rápida proliferación de grupos de activistas transnacionales a favor de la memoria y la nacionalidad que siguieron la estela de Morados, como la Asociación de Descendientes del Exilio Español³⁶, Hijos y Nietos del exilio³⁷ o Buscando a Hijos y nietos³⁸ que funcionan tanto como espacio deliberativo, como de presión política, como de difusión de información. Espacios que en el caso de esta investigación también han servido como fuente tanto de contactos como de información.

Sus movilizaciones y demandas no se producían en el vacío sino que estaban estructuradas y determinadas por las dinámicas del contexto político en el que tenían lugar, esto es, por la estructura de oportunidades políticas existente en ese momento (Eisinger, 1973). En esa línea Tarrow (1997: 109) afirmaría que

la acción colectiva prolifera cuando la gente tiene acceso a los recursos necesarios para escapar a su pasividad habitual y encuentra la oportunidad de usarlos

En el caso que nos interesa, la oportunidad de usarlos estaba siendo potenciada por las nuevas herramientas de comunicación disponibles, que aceleraban las comunicaciones y favorecían acciones políticas a un coste infinitamente menor, y también, por el clima de debate memorialista instaurado fruto del cambio generacional que hemos comentado. El cambio de gobierno en España, con la

³⁶<https://www.facebook.com/groups/descendientesexilio>

³⁷<https://www.facebook.com/groups/172814995730>

³⁸https://www.facebook.com/groups/173551176875/?ref=br_rs

entrada de un presidente socialista que formaba parte también de la tercera generación (Aguilar y Ramírez-Barat, 2016), abría nuevas oportunidades políticas que los descendientes en el exterior pudieron aprovechar. Al mismo tiempo, el movimiento político transnacional consiguió ampliar el espectro de las mismas (Meyer y Gamson, 1999) al conseguir que la oferta de nacionalidad fuera finalmente más inclusiva de lo que se había planteado.

Aunque las demandas de nacionalidad de los descendientes fueron atendidas en la LMH, el breve tiempo de aplicación³⁹, así como limitaciones temporales para la consideración del exilio, dificultades para conseguir la documentación o la inexplicable exclusión de los nietos de abuela, hace que el tema de la recuperación de la nacionalidad para los descendientes no dejara de estar nunca sobre la mesa.

3.5. Un balance numérico insuficiente

Una de las preguntas básicas para abordar la cuestión de los descendientes del exilio republicano que han obtenido la nacionalidad española por medio de la LMH es saber cuántos son, es decir, aproximarnos a los datos de quienes se han podido beneficiar de la oferta de nacionalidad de la Disposición Adicional séptima por medio del anexo 2.

Hay que recordar que esta disposición transitoria estableció dos supuestos legales para que los descendientes de españoles pudieran solicitar la nacionalidad española de origen: los hijos de españoles y los nietos del exilio.

Disposición adicional séptima. Adquisición de la nacionalidad española.

1. Las personas cuyo padre o madre hubiese sido originariamente español podrán optar a la nacionalidad española de origen si formalizan su declaración en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la presente Disposición adicional. Dicho plazo podrá ser prorrogado por acuerdo de Consejo de Ministros hasta el límite de un año.

³⁹ La disposición adicional séptima estableció un período de dos años, prorrogable a tres, para presentar la solicitud de nacionalidad. Finalmente los descendientes contaron con el período 2009-2011 para presentar sus expedientes.

2. Este derecho también se reconocerá a los nietos de quienes perdieron o tuvieron que renunciar a la nacionalidad española como consecuencia del exilio.

Debido a la compleja interpretación de su literalidad fue preciso que el Ministerio de Justicia dictara una serie de normas para proceder a su aplicación condensadas en la Instrucción de 4 de noviembre de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre el derecho de opción a la nacionalidad española establecido en la disposición adicional séptima de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre (Álvarez, 2011). En ella se incluyó un nuevo supuesto, un supuesto especial de opción a la nacionalidad española de origen por españoles no de origen

Se debe entender que en los hijos de padre o madre español de origen y nacido en España que hubieran hecho uso de la opción que reconoce el artículo 20.1.b) del Código Civil -y adquirido así la condición de españoles no de origen-, concurre título suficiente para acogerse al apartado 1 de la Disposición Adicional séptima y obtener de este modo la cualidad de español de origen⁴⁰.

De este modo quedarían establecidos tres supuestos en tres anexos de solicitud diferenciados: el de los hijos de la emigración económica (anexo I), el de los nietos del exilio (anexo II) y el de opción (anexo III).

Lamentablemente, nueve años después de que se cerrara el plazo de solicitud, todavía no se han publicado los datos definitivos oficiales. Esta ausencia nos lleva a servirnos de fuentes diversas para tratar de completarlos, de una parte, los facilitados por la Secretaría de Asuntos Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores para el arriba citado proyecto de investigación, “La migración de la Memoria Histórica” en 2011. Los ofrecidos en febrero de 2021 por parte de la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares en respuesta a una solicitud de información para esta tesis doctoral. Y, por otra, de la muy escasa información que desde el gobierno han facilitado a través de diversas preguntas parlamentarias. Sin embargo, son todavía datos provisionales pues como se verá a continuación, el grueso de expedientes que todavía están en trámite es muy elevado. En este sentido, es necesario señalar la opacidad y falta de interés mostrada por parte del gobierno en un asunto tan

⁴⁰La instrucción puede consultarse en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2008-19036>

sensible como este. Desde la falta de medios suficientes puestos a disposición para atender con celeridad las demandas, hasta las incongruencias en los datos, son, a nuestro entender, síntoma de un escaso compromiso real con la política de recuperación de la nacionalidad. Las cuentas, en definitiva traslucen carencia de cultura democrática.

De acuerdo con los datos del Ministerio de Asuntos Exteriores que ya pudimos comentar en publicaciones previas (Izquierdo y Chao, 2015), el grueso de los solicitantes de la nacionalidad española provienen del anexo I, esto es, son descendientes de la emigración económica de las primeras décadas del siglo XX. De las 524.326 solicitudes registradas a finales de 2011, el 92% (482.497) entró por esta vía, seguido de un 7% de nietos del exilio (anexo 2: 35.319) en sentido estricto y un escaso 1% de solicitantes que quisieron cambiar su nacionalidad adquirida por la de origen a través del anexo 3 (6.510).

Al cierre del plazo para la solicitud de la nacionalidad, esto es, diciembre de 2011, fueron algo más de medio millón (524.326) los expedientes presentados a lo largo de los 3 años de aplicación de la Ley; las citas consulares, sin embargo, superaron las 840.000 lo que nos informa de que algo más de un 38% de ellas no cuajaron en la presentación de la solicitud, bien porque las citas sólo respondieran a un deseo de obtener información, porque en ese momento conocieron de otras vías para hacerse españoles o porque los requisitos exigidos llevaron a muchos a abandonar.

Pensamos que el total de citas puede constituir una aproximación al universo de población susceptible de ser reconocidos como españoles, teniendo en cuenta el sesgo que pudo suponer el alcance de la información, es decir, que es posible que personas que reunieran los requisitos no se enteraran de la oportunidad que la Ley les ofrecía. De hecho, la diferencia entre las citas y las solicitudes, algo más de 300.000 es la cifra que actualmente manejan los descendientes como personas susceptibles de beneficiarse de la reforma legal que defienden.

Como podemos ver en la tabla, el ritmo de expedientes presentados en las dos primeras anualidades fue similar, rondando las 150.000 solicitudes cada año, para, tal y como previó Izquierdo (2011), incrementarse ligeramente en el último

año. De este modo, el tercer y último año de plazo para solicitar la nacionalidad registró un 34,8% más de demandantes que el año anterior.

Tabla 5. Evolución de los expedientes según nacionalidad y período

	Año 2009			Año 2010			Año 2011			TOTAL
	Latinoamérica	Resto Mundo	TOTAL	Latinoamérica	Resto Mundo	TOTAL	Latinoamérica	Resto Mundo	TOTAL	
Expedientes presentados	154574	7200	161774	146056	6557	152613	196889	13050	209939	524326
Expedientes aprobados	77078	4679	81757	76564	5150	81714	61836	9744	71580	235051
Expedientes denegados	6017	275	6292	6252	221	6473	5417	172	5589	18354
Inscripciones	64596	2734	67330	93107	3446	96553	50036	4963	54999	218882
Expedientes (iniciados y en trámite)	116703	5861	122564	118471	8691	127162	175375	13286	188661	438387

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Secretaría de Asuntos Consulares 2011

En lo que respecta a la tasa de solicitudes denegadas y aprobadas pasó algo parecido. Mientas que en los dos primeros años las tasas registradas fueron muy semejantes, sobre un 50% de aprobación y un escaso 4% de denegación, en el último año ambas tasas se retrajeron hasta quedar en un 34% de expedientes aprobados y un 2,7% de denegación. El mayor volumen de solicitudes presentadas, así como acusadas reducciones de personal en los consulados, fruto de los recortes económicos habidos tras la irrupción y recrudecimiento de la crisis económica en España, además del menor interés que la Ley de la Memoria Histórica suscitó para el gobierno del Partido Popular, pueden explicar, en gran medida, que los expedientes sin respuesta se fueran acumulando.

Hay que señalar, sin embargo, que los últimos datos que hemos obtenido, facilitados para esta tesis por la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares ofrecen una cifras ligeramente inferiores, del orden de 476.026 expedientes presentados.

Una segunda cuestión que nos interesa analizar de las solicitudes es su procedencia geográfica a fin de constatar las continuidades y rupturas posibles de los movimientos migratorios. Esto es, queremos saber si los solicitantes de la nacionalidad se encuentran en los principales países receptores o están operando otras variables que expliquen un mayor interés en puntos concretos del globo.

En este sentido los resultados coinciden bastante con lo esperado. Los solicitantes de la nacionalidad española son, mayoritariamente de América Latina (94,9%), siendo tres países los que acaparan el mayor número de solicitudes, en este orden, Cuba, Argentina y México, seguidos de Brasil, Venezuela, Chile, Uruguay, etc.; el resto (5,1 %) se reparte en otras zonas del mundo (principalmente Francia, Estados Unidos y Marruecos). La explicación a este predominio latinoamericano habría que buscarlo en las masivas emigraciones económicas que se dieron en el siglo XX y, en menor medida, en el exilio que originó la Guerra Civil. Así como en el menor interés que suscita la nacionalidad entre los descendientes que cuentan con nacionalidades jerárquicamente más poderosas.

Centrándonos en los solicitantes del exilio por el anexo II, nos encontramos con que el predominio latinoamericano se mantiene, aunque a menor ritmo. De los solicitantes del exilio, algo menos de nueve de cada diez (87,48% de los solicitantes por el Anexo II son latinoamericanos) residen en algún país de América Latina.

Aunque los anexos establecen una tipología de descendientes bastante clara, que es la que necesariamente tenemos que abordar con los datos de que disponemos, el trabajo de campo nos informó de que muchos descendientes del exilio optaron a la nacionalidad por el anexo 1, toda vez que, como veremos en el análisis cualitativo, era más sencillo de acreditar. Esto implica que no podamos dar una cifra más exacta de cuantas herederas y herederos del exilio han reclamado su derecho a la nacionalidad pero si de los que lo hicieron siguiendo el canal que el legislador había establecido.

Tabla 6. Expedientes presentados en los registros consulares que más solicitudes han registrado⁴¹

Representaciones consulares	Expedientes presentados				Expedientes aprobados				Expedientes denegados			
	Anexo I	Anexo II	Anexo III	TOTAL	Anexo I	Anexo II	Anexo III	TOTAL	Anexo I	Anexo II	Anexo III	TOTAL
TOTAL	436.667	33.506	5.853	476.026	322.308	24.681	4.569	351.558	51.994	8.875	592	61.461
México	35.750	8.297	579	44.626	34.789	11.431	578	46.798	589	57	2	648
Buenos Aires	56.849	5.937	653	63.439	48.575	1.605	109	50.289	8.341	4.395	89	12.825
Caracas	12.799	4.800	341	17.940	12.479	4.065	263	16.807	365	741	47	1.153
La Habana	186.829	2.807	2.445	192.081	111.698	943	2.094	114.735	28.129	907	285	29.321
San Pablo	19.527	2.114	132	21.773	16.428	93	85	16.606	3.361	1.243	26	4.630
Monterrey	3.475	1.798	55	5.328	3.460	1.661	52	5.173	8	156	3	167
Montpellier	120	1.129	29	1.278	108	1.033	27	1.168	0	0	0	0
Moscú	209	568	19	796	161	530	12	703	42	21	6	69
Miami*	20.368	527	132	21.027	8.655	112	88	8.855	2.423	59	33	2.515
Córdoba	13.204	491	352	14.047	11.050	284	352	11.686	2.345	117	10	2.472
Guadalajara	1.484	378	4	1.866	1.446	363	1	1.810	27	13	3	43

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares 2021.

Además del gran volumen de solicitudes que se concentraron en consulados radicados en México, Argentina, Cuba y Venezuela, son especialmente notables los casos de los consulados españoles en Francia y Rusia en los que los solicitantes mayoritarios fueron descendientes de exiliados. Aunque en términos absolutos no fueron muchos, lo interesante es la preponderancia de este tipo de solicitantes. Así, por ejemplo, en el consulado de Moscú, los solicitantes por el anexo 2 casi triplicaron a los del anexo 1. O en el consulado de Montpellier, donde nos encontramos con 10 veces más de solicitantes del anexo 2 que del anexo 1. Unos datos que nos acercarán al peso de la Historia y de la memoria.

Como la historiografía ha señalado, Francia y Rusia, fueron los dos destinos principales del exilio en este lado del charco, sobre todo antes de que pudieran organizarse los viajes con rumbo a América y antes de que las autoridades francesas fomentaran el retorno a España. Cabe señalar, sin embargo, la singularidad del exilio republicano en la URSS. Como ha explicado Alicia Altet (2002) el primer aspecto diferenciador se encuentra en la edad. Al finalizar la guerra se encontraban en la Unión Soviética casi 3.000 niños y niñas que habían

⁴¹ Respecto de aquellas representaciones que tengan un número inferior de solicitudes que de expedientes aprobados y denegados, se deben tener en cuenta las reglas de competencia en la tramitación de este procedimiento contenidas en el artículo 64 de la Ley de Registro Civil y 226 a 229 del Reglamento que la desarrolla. Según estos preceptos, el Registro Civil consular del domicilio es el órgano competente para recibir la solicitud, siendo competente para la resolución e inscripción el Registro Civil consular del lugar de nacimiento del solicitante.

sido evacuados en 1937 y 1938, así como educadores, y personal auxiliar que los acompañaba. A ellos habría que sumar militares en formación así como cierto colectivo de militantes comunistas que llegarían a partir del 1939.

fueron solamente algo más de un millar de personas: dirigentes, militares de alta graduación, cuadros medios, militantes de base; con sus familias y con una adscripción política clara al Partido Comunista de España (PCE). Fue, pues, un exilio político pequeño, desde un punto de vista numérico, y presentó un carácter muy selectivo en cuanto a la adscripción política (Alted, 2002: 131).

Cobra así mayor relevancia relativa la cifra de 568 solicitantes descendientes del exilio en Moscú. Número que sería muy interesante completar con un análisis cualitativo que ahondara en sus motivaciones y cuya acometida debería abordarse en trabajos futuros.

Como podemos ver en la tabla seis, si bien el grueso de las solicitudes estuvo casi siempre en el anexo I, esto es, en el supuesto de los descendientes de la emigración económica, los descendientes del exilio se han concentrado en aquellos lugares en que el exilio tuvo un peso mayor. Así, casi un tercio de los descendientes del exilio son mexicanos (31,26%), seguidos de un 27,12% de argentinos y un 14,33% de venezolanos.

Tabla 7. Países que registraron un mayor volumen de solicitudes por el anexo 2

	Expedientes presentados	Expedientes aprobados	Expedientes denegados	% presentados
MÉXICO	10.473	13.445	226	31,26
ARGENTINA	9.087	2.332	5.859	27,12
VENEZUELA	4.800	4.065	741	14,33
CUBA	2.807	943	907	8,38
FRANCIA	1.482	1.211	148	4,42
RUSIA	568	533	21	1,7
TOTAL	33.506	24.681	8.875	100

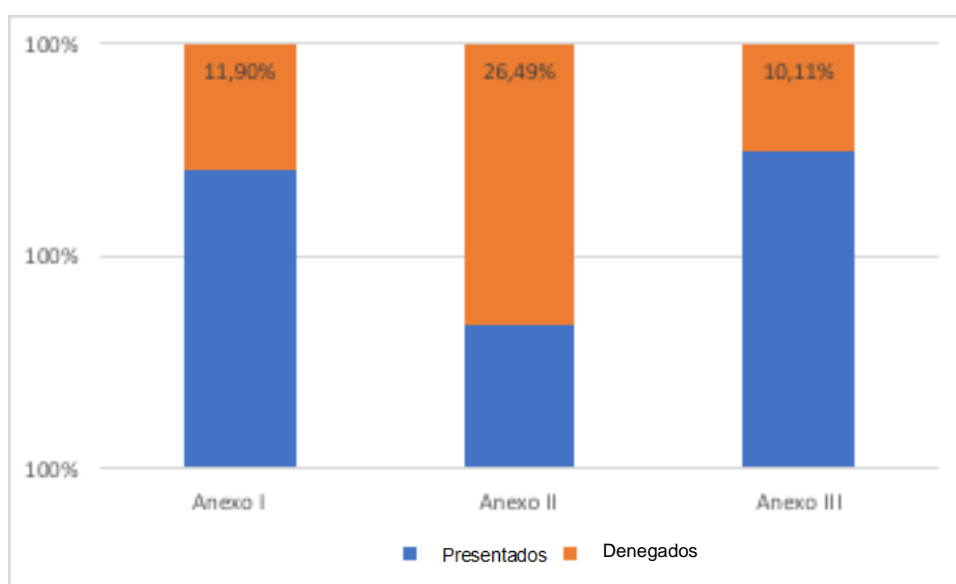
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares 2021

En todo caso, la distribución de las solicitudes no coincide exactamente con la que cabría esperar si tenemos en cuenta los países americanos que recibieron mayores contingentes de exiliados republicanos españoles. Atendiendo a las cifras que ofrece Juan Vilar (2006), México fue el primer país en cuanto a receptor de refugiados, seguido de Argentina, Venezuela, República Dominicana y Chile. De este modo sorprende que Cuba supere en número de solicitudes a países que recibieron en su momento casi cuatro veces más de exiliados españoles. La explicación a esta distorsión es, por supuesto, compleja, implica indagar en el mantenimiento de la memoria familiar, las motivaciones y utilidades de la nacionalidad en contextos diferentes. Para el caso de Cuba y Argentina es necesario remitirse al trabajo de Golías (2014) quien encontró, usos múltiples e inmediatos de la nacionalidad para los argentino-españoles que anhelarían moverse con mayor libertad, mientras que para los cubano-españoles, las oportunidades “migratorias” a corto o medio plazo serían las más relevantes. En una línea semejante Cook-Martin (2015) analizó los usos de ciudadanía europeas en manos de argentino-europeos para concluir una utilidad puramente instrumental de los mismos, meros papeles con los que vivir mejor.

Ahondando en el análisis de los datos desagregados podemos señalar cierta desigualdad entre los descendientes. Esto es, las resoluciones han variado en plazos y formas según las demandas de uno y otro tipo de solicitantes, así como en función del lugar de solicitud. Aunque en términos generales las tasas de denegación fueron bajas, hay diferencias notables en función del lugar de residencia y del tipo de anexo escogido.

Los datos que nos ofrecieron en 2011 ya alertaban de que los expedientes del exilio estaban registrando un mayor volumen de rechazo que no hizo sino incrementarse a medida que los expedientes se han ido resolviendo. Así, los descendientes del exilio tuvieron mayores dificultades para que sus demandas fueran atendidas, lo que también explicaría que trataran de entrar por otro anexo, como se ha señalado.

Gráfico 1. Tasas de denegación según tipo de anexo



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares 2021

Según los datos analizados, algo más de uno de cada cuatro solicitantes como descendiente del exilio vio rechazada su solicitud (26,49%). Porcentaje que si desagregamos los datos por país de origen aumentan de forma exponencial hasta alcanzar casi el 65%, caso de los descendientes en Argentina (gráfico 2). Una cifra que multiplica por más de dos las denegaciones totales y alerta, una vez más, de las dificultades prácticas con que los solicitantes del exilio se encontraron.

Una posible explicación a las diferentes tasa de éxito pasa por la dificultad añadida que significa acreditar la condición de descendiente del exilio. Por una parte en lo referido a la llamada prueba de exilio, y por otra, al mantenimiento y transmisión de la memoria familiar. A pesar de que el legislativo flexibilizó este punto al admitir como prueba de exilio cualquier documento que acreditara la migración entre 1939 y 1955 (estableciendo un cierre temporal claramente insuficiente), dichos documentos no siempre se conservaron e incluso, en algunos casos, ni existieron.

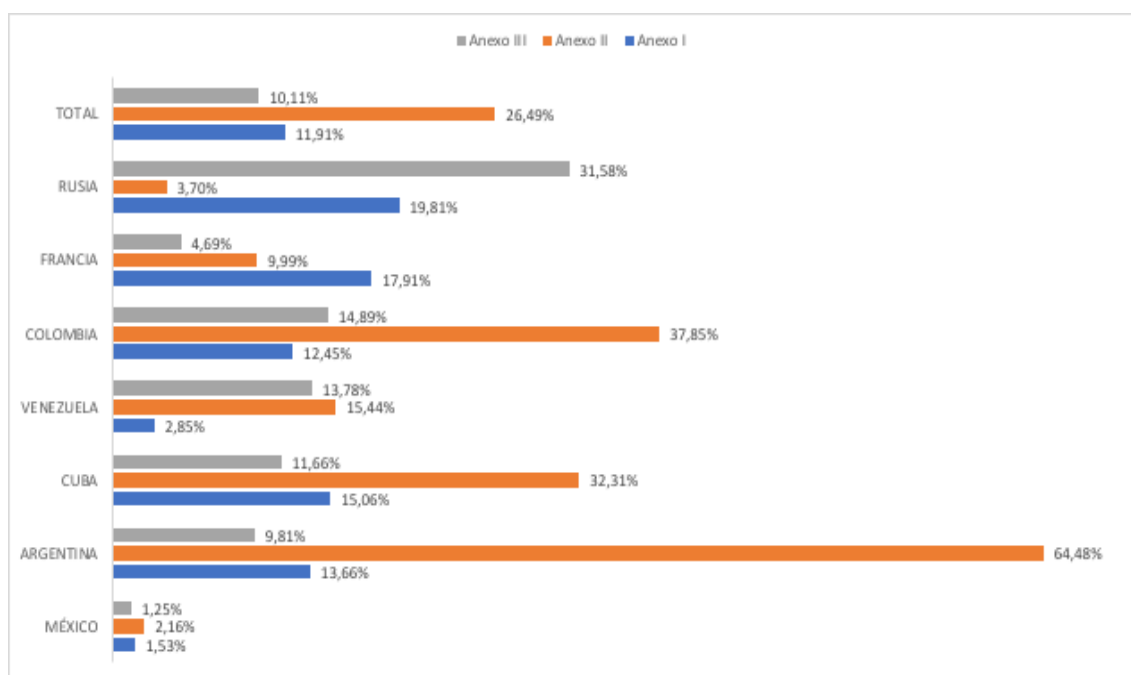
Del mismo modo, y tal y como pudimos comprobar en las entrevistas realizadas, en muchos casos la transmisión de la memoria familiar fue deficitaria o, cuando menos, incompleta. Algunos de nuestros entrevistados admitieron que sus

abuelos nunca habían compartido sus recuerdos sobre el exilio de modo que apenas habían conocido el pasado familiar hasta el momento en que comenzaron a buscar la documentación necesaria para acompañar sus solicitudes. La investigación historiográfica acerca del mantenimiento y la transmisión generacional de pasados traumáticos ha dado numerosas pruebas de procesos de ocultación como estrategia de protección a la familia⁴². El miedo acelera el olvido selectivo de ciertos pasajes dolorosos.

Además habría que considerar los recursos materiales disponibles capaces de ser movilizados para la resolución de los expedientes. Como señaló Cook-Martin (2015) en su trabajo sobre argentino-europeos, la apertura de este tipo de procesos administrativos, abre también una fuente de negocio para quienes pueden manejar los entresijos burocráticos, así como acceder a todo tipo de información y documentación de los países de origen. Es lo que el autor denomina, la industria de los papeles y que acaba conformando un actor más en el campo transnacional, con interés particular en que las ofertas de nacionalidad sean más generosas.

⁴² Véase, por ejemplo el trabajo de Passerini (1984) sobre el fascismo en Italia o los de Cuesta (2007) y Lavabre (2006) sobre la Guerra Civil y el exilio.

Gráfico 2. Tasas de denegación según tipo de anexo y país de la solicitud



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares 2021

Como decíamos antes, estos datos son provisionales por lo que se trató de completarlos y contrastarlos acudiendo a fuentes secundarias, esto es, respuestas del gobierno a diversas preguntas parlamentarias sobre este tema. No obstante, el resultado no ha sido demasiado satisfactorio.

En marzo del 2014, a una consulta del diputado del Grupo Mixto Jon Iñarritu García, se apuntaba que

los últimos datos suministrados reflejan un volumen de medio millón de solicitudes de nacionalidad española al amparo de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre. Del total de solicitudes presentadas, 300.000 ya han sido concedidas, al acreditarse los requisitos para adquirir la nacionalidad española. Unas 25.000 solicitudes han sido denegadas y el resto se encuentran en curso.

Esto es, casi el 30% de las solicitudes se encontrarían en curso. Un gran volumen de solicitudes esperando respuesta, acumuladas, especialmente, en el caso de Cuba donde se decía que estaban en trámite 102.344 expedientes. Pero es que casi diez años después tenemos constancia de decenas de miles de expedientes todavía abiertos y que, nos dicen, seguramente no se cerrarán nunca. Además, para complicar todavía más el poder hacer una justa valoración

de los datos nos encontramos con respuestas ligeramente contradictorias. De los supuestos 300.000 beneficiarios reconocidos en 2014 llegamos a una respuesta del gobierno a una solicitud de informe requerido por el grupo de Unidas Podemos en 2020⁴³ en que dicen que las solicitudes admitidas serían 251.558 de un total de 476.251.

Contradicciones e inexactitudes que todavía no hemos podido aclarar y que traslucen alguno de los problemas que ha habido en la aplicación de esta normativa. En el fondo nos encontramos con las dificultades para encontrar la documentación necesaria, la escasa colaboración de las distintas administraciones así, como, por supuesto, la escasez de medios puestos a disposición de esta ley. Hay que señalar que la Ley 52/2007, de 27 de diciembre, no fue acompañada de un incremento de medios personales y materiales para hacer frente al procedimiento establecido con arreglo a su disposición adicional séptima. Todo lo contrario, los recortes producidos en la administración tras la crisis del 2008 también se dejaron sentir en una disminución de medios para poder resolver los expedientes que llevaría a encomendar la gestión de muchos de ellos al Colegio de Registradores de la Propiedad.

Tanta opacidad, desinterés y desidia, trasluce, como se ha dicho, debilidad ética y democrática.

3.6. La ley de memoria democrática: catorce años después, identidad y memoria.

Como se expuso en el primer apartado del presente capítulo, la LMH no dejó a nadie completamente satisfecho, sino que desde el primer momento, quienes habían impulsado el proceso legislativo denunciaron los límites e insuficiencias de la misma. Es decir, la aprobación de la LMH abre una nueva etapa en la lucha por la recuperación de la memoria para aplicar lo aprobado y para ampliar el

⁴³Véase https://www.congreso.es/web/guest/busqueda-de-iniciativas?p_p_id=iniciativas&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&iniciativas_mode=mostrarDetalle&_iniciativas_legislatura=XIV&_iniciativas_id=186%2F001847

alcance de la pretendida reparación de las víctimas de la dictadura y el franquismo.

Además del mero voluntarismo político en que derivó su aplicación que hizo posible que el gobierno del PP de Mariano Rajoy eliminara las partidas presupuestarias destinadas a esta materia⁴⁴ y obviara el desarrollo normativo de la misma, también es necesario señalar ciertas lagunas jurídicas en lo referido a la recuperación de la nacionalidad que los descendientes han seguido denunciando con el paso de los años. Y es que la interpretación restrictiva de la mencionada Disposición Adicional Séptima impidió que algunos descendientes de españoles y, sobre todo, de españolas que abandonaron nuestro país por causa del exilio o la emigración, pudieran obtenerla. Al mismo tiempo, se confirmó la sospecha de que la restrictiva aplicación normativa dejaría familias con derechos desiguales, toda vez que los hijos mayores de edad quedaría fuera de ellos.

Una serie de deficiencias y demandas que tanto Izquierda Unida/Unidas Podemos/Izquierda Confederal como Esquerra Republicana de Catalunya, han recogido y tratado de atajar en diferentes iniciativas legislativas propuestas en los últimos años.

Ya en 2015 el grupo de la Izquierda Plural en que se integraban IU, ICV-EuiA, CHA presentaron una Proposición de Ley en materia de concesión de la nacionalidad española a los descendientes nacidos en el extranjero de españoles, y por la cual se reconocen y amplían los derechos a los casos excluidos de las diversas normativas.

Por su parte, Esquerra Republicana presentó una Proposición de Ley de reconocimiento de todas las víctimas de la dictadura y de recuperación de la Memoria Histórica⁴⁵ de forma reiterada desde el año 2016 en la que hacía

⁴⁴En 2018, cuando el recién formado gobierno del socialista Pedro Sánchez destinó 15 millones de euros a este propósito en su proyecto de Presupuestos, las críticas del PP arreciaron.

⁴⁵La proposición al completo puede consultarse en <https://www.congreso.es/web/guest/busqueda-de->

hincapié en la reparación de los daños a las víctimas, retomando la demanda de la nacionalidad que ya habían registrado en mayo del 2017, es decir.

Disposición adicional séptima. Adquisición de la nacionalidad española.

1. Las personas cuyo padre o madre hubiese sido originariamente español podrán optar a la nacionalidad española de origen.

2. Este derecho también se reconocerá a los nietos de quienes perdieron o tuvieron que renunciar a la nacionalidad española como consecuencia del exilio.

3. Los descendientes de mujeres españolas y los descendientes de hombres que tuvieron que renunciar a la nacionalidad con anterioridad al nacimientos de sus hijos también podrán optar a la nacionalidad española de origen (Boletín Oficial de las Cortes Generales, 19 de mayo de 2017: 13).

Como se comentó en el apartado previo, la preocupación reiterada de ERC por el exilio es inseparable de su historia como partido político, así como de la historia individual que padecieron sus líderes, señaladamente por quien fuera presidente de la Generalitat, Lluís Companys.

Temas que también han sido atendidos por las parlamentarias y parlamentarios de Unidas Podemos, que desde su entrada en las institucionales, trataron de canalizar el tema de la nacionalidad a través de una Proposición de Ley en materia de concesión de la nacionalidad española a los descendientes nacidos en el extranjero de progenitores españoles⁴⁶ presentada en junio de 2016 en el Congreso y hasta en cuatro ocasiones en el Senado (junio de 2018, septiembre de 2019, diciembre de 2019 y junio del 2020). Una propuesta legal que el PSOE entorpeció de forma sistemática abusando de los períodos de enmiendas y tratando de reconducir mediante su propuesta de Ley de Memoria Democrática.

De acuerdo con los redactores de la Proposición de Ley en materia de nacionalidad, las principales deficiencias que se tratan de conjugar con esta proposición son aquellas que los descendientes en el exterior han denunciado en estos años de aplicación normativa, es decir,

iniciativas?p_p_id=iniciativas&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&_iniciativas_mode=mostrarDetalle&_iniciativas_legislatura=XII&_iniciativas_id=122/000099

⁴⁶El texto completo puede consultarse en

<https://www.senado.es/web/expedientdocblobServlet?legis=14&id=1945>

1. El caso de los hijos de quienes obtuvieron la nacionalidad de origen mediante la Ley 52/2007 que, al momento de entrada en vigor de la Disposición Adicional Séptima, eran ya mayores de edad y por tanto quedaban fuera de la norma. Esto ha provocado que existan familias en las que ciertos hijos son españoles y otros no.

2. La discriminación de género producida por el hecho de que hasta la aprobación de la Constitución del 78 las mujeres españolas perdían su nacionalidad al casarse con un no español. Durante la vigencia de la disposición Adicional Séptima de la LMH, solo pudieron acceder a la nacionalidad aquellos nietos de mujer soltera o emigrada entre 1936 y 1955.

3. Las situaciones en que los emigrados eran obligados a renunciar a su nacionalidad y adquirir la del país de destino si simplemente querían trabajar o impulsar un proyecto empresarial.

4. El supuesto de nietos y nietas de nacionales españoles que, habiendo ostentado la nacionalidad, la han perdido por no ratificar su deseo de conservarla al cumplir su mayoría de edad (18 años) tal y como obliga la actual legislación.

En contraste, la Proposición de Ley de memoria histórica y democrática⁴⁷ presentada por el Grupo Socialista en 2019 volvería a obviar el tema de la nacionalidad. Como también lo haría en su registro el año siguiente⁴⁸. Sin embargo, el reconocimiento de la nacionalidad a descendientes de emigrados españoles es uno de los puntos del acuerdo de coalición progresista alcanzado por el PSOE y Unidas Podemos que en su artículo 5.10 señala:

“Se reconocerá la nacionalidad española a las personas descendientes de progenitores españoles nacidos en el extranjero en cualquier momento. Estas personas podrán optar por la nacionalidad española en caso de que sus madres, padres, abuelas o abuelos adquirieran la nacionalidad del país de acogida. A esto se añaden los casos de quienes perdieron la nacionalidad en el exilio

⁴⁷El texto completo puede consultarse en https://www.congreso.es/public_oficiales/L13/CONG/BOCG/B/BOCG-13-B-66-1.PDF#page=1

⁴⁸El texto completo puede consultarse en https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/BOCG/B/BOCG-14-B-47-1.PDF#page=1

Participación política y memoria: el caso de los descendientes del exilio republicano español.

causado por la Guerra Civil y la dictadura, a quienes se les reconocerá con el fin de saldar esa deuda histórica⁴⁹.

De acuerdo con el Anteproyecto de Ley de Memoria Democrática⁵⁰ aprobado por el Consejo de Ministros el pasado mes de septiembre de 2020, esta ley

como medida reparadora de las personas que sufrieron el exilio, se dispone en la disposición adicional octava una regla para la adquisición de la nacionalidad española para nacidos fuera de España de padres o madres, abuelas o abuelos, exiliados por razones políticas, ideológicas o de creencia

Esta declaración, incluida en la exposición de motivos, se concreta en la Disposición adicional octava sobre adquisición de la nacionalidad española del siguiente modo:

Los nacidos fuera de España de padre o madre, abuelo o abuela, que originariamente hubieran sido españoles, y que, como consecuencia de haber sufrido exilio por razones políticas, ideológicas o de creencia, renunciaron a la nacionalidad española, podrán optar a la nacionalidad española, a los efectos del artículo 20 del Código Civil. Esta declaración deberá formalizarse en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la presente ley.

Una propuesta que una vez más ha suscitado un gran interés entre los posibles beneficiarios residentes en América Latina. Buena muestra de ello es la cantidad de información que en muy pocos meses se encuentra disponible en la Red. Noticias, videos explicativos pro parte de juristas expertos en nacionalidad, invitaciones a participar en la fase de consulta y audiencia pública. Del mismo modo que las asociaciones de descendientes siguen trabajando y coordinándose a través de las fronteras, quienes tienen negocios centrados en la industria de los papeles de la que hablamos previamente, se ha puesto en marcha.

Las quejas tachan de insuficiente el reconocimiento de nacionalidad e insisten en la necesidad de una regulación amplia del derecho a la misma basada en el *ius sanguinis* de todos los descendientes. Así, por ejemplo, desde el Consejo

⁴⁹El documento íntegro puede consultarse en https://www.eldiario.es/politica/documento_1_1164155.html

⁵⁰El documento íntegro puede consultarse en <https://www.mpr.gob.es/servicios/participacion/Documents/APL%20Memoria%20Democr%C3%A1tica.pdf>

General de la Ciudadanía Española en el Exterior proponen una enmienda asumida por Unidas Podemos en los siguientes términos:

Uno. Concesión de la nacionalidad de origen a los hijos e hijas nacidos en el exterior de mujeres españolas que perdieron su nacionalidad por casarse con extranjeros antes de la entrada en vigor de la Constitución de 1978. Asimismo, serán considerados españoles de origen aquellos hijos nacidos en el exterior de emigrantes españoles tanto de los que mantuvieron la nacionalidad como de los que se vieron obligados a renunciar a ella para poder trabajar y sustentarse en el país de acogida.

Dos. Se posibilitará la recuperación de la nacionalidad española para aquellas personas que, siendo españoles de origen, no la han ratificado al cumplir su mayoría de edad, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 24.1 y 24.3 del Código Civil, mediante una declaración de voluntad ante sede del Registro Civil. Asimismo, los hijos de aquellas personas originariamente españolas, nacidas en el exterior, podrán optar a la nacionalidad española de origen.

Tres. Hijos e hijas mayores de edad de aquellos españoles a quienes les fue reconocida su nacionalidad de origen en virtud del derecho de opción de acuerdo a lo dispuesto en la presente Ley o en la Disposición Adicional Séptima de la Ley de Memoria Histórica 52/2007 Esta declaración deberá formalizarse en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la presente ley, y prorrogable a un año por acuerdo del Consejo de Ministros.

La tensión está servida entre los defensores de una concesión de nacionalidad restrictiva, que acoja esencialmente a los descendientes del exilio y aquellos que defienden una oferta más generosa en línea de las demandas de los colectivos de españoles en el exterior. Tensión que previsiblemente se saldrá, por el momento, con una solución intermedia fruto de la negociación entre los dos socios de gobierno. Esto es, la inclusión en la Ley de Memoria democrática de los supuestos de hijos que quedaron fuera de la LMH por ser mayores de edad, y el supuesto para eliminar la discriminación de género que suponía que hasta la aprobación de la Constitución del 78 las mujeres españolas perdían su nacionalidad al casarse con un no español. De este modo, la norma trataría de corregir ciertas deficiencias de la anterior en lo referido a la consideración de víctimas de la Guerra civil y la dictadura alargando su consideración se alarga hasta la entrada en vigor de la Constitución española de 1978.

Aún sin saber cómo se resolverá el resto del debate acerca de esta ley dentro del gobierno, si parece claro que los mínimos consensos programáticos pactados por ambos partidos políticos obedecen más a la línea conservadora del PSOE respecto a la memoria democrática, incluida oficialmente bajo la

vicepresidencia de la socialista Carmen Calvo, que seguiría la estela gatopardiana de evitar malestares externos, que a la progresista de Unidas Podemos que defiende medidas más integrales incluyendo, por ejemplo, la justicia penal (Sánchez-Moreno, 2020).

Así lo dejan ver las entrevistas que realizamos al respecto que destacaban una excesiva prudencia en la bancada socialista y una reticencia grande a resolver el tema de la nacionalidad en este momento.

Todo parece indicar que tendremos que esperar a una nueva ocasión. El debate continúa, y hasta que esté resuelto no te puedo decir, pero si quieres mi valoración te diré que en Cedeu estamos muy contentos con el apoyo de Podemos y bastante insatisfechos con las trabas que lleva poniendo el PSOE desde el principio (Asociación 3, Argentina).

Sólo quieren atender a los exiliados. Es lo mismo que pasé en la ley de memoria, es una excusa, hablan de memoria para dejarnos fuera a los que somos españoles por derecho (Asociación 4, México).

Así como también el texto que el pasado 14 de octubre superó su primer trámite parlamentario y cuyas negociaciones parlamentarias comienzan. De acuerdo con la Disposición Adicional Octava del Proyecto de Ley de Memoria Democrática se establece una regla para la adquisición de la nacionalidad española para nacidos fuera de España de padres o madres, abuelas o abuelos, exiliados por razones políticas, ideológicas o de creencia en los siguientes cuatro supuestos

- Las nietas y nietos de varón que mantuvieron la nacionalidad española, o si renunciaron entre 1936 y 1955.
- Las nietas y nietos de abuela que habían quedado fuera de la LMH.
- Los hijos e hijas nacidas en el exterior de mujeres españolas que perdieron su nacionalidad por casarse con extranjeros, antes de la entrada en vigor de la Constitución de 1978.
- Los hijos e hijas mayores de edad de aquellos españoles a quienes les fue reconocida su nacionalidad de origen en virtud del derecho de opción de acuerdo a lo dispuesto en el Proyecto de Ley de Memoria Democrática

o en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre (Ley de Memoria Histórica).

Cabe señalar que todo esto acontecerá en un parlamento en que los ultraderechistas de Vox podrán seguir pervirtiendo el relato histórico y banalizando los crímenes del franquismo. Un discurso que pone claramente en peligro el derecho de las víctimas a la justicia, a la verdad y a la reparación (Bernecker, 2020).

3.7. Del derecho de la memoria al derecho de la sangre

Si bien en la fase movilizadora que antecedió a la LMH el componente de la memoria de la guerra y el franquismo fue clave, al menos, como detonante de las reivindicaciones operadas desde el exterior, este no parece un tema central en las reivindicaciones actuales.

Como comentamos al principio de este capítulo, Morados, Hijos y Nietos esperando y otras asociaciones del exilio jugaron un papel fundamental para que la cuestión de la nacionalidad entrara finalmente en la LMH. Sin embargo, los debates en torno a la nacionalidad que se han producido en los últimos años han virado el foco poniendo el acento en la necesidad de una verdadera ley de nacionalidad y no en seguir parcheando la cuestión mediante otras leyes.

Esta resulta la postura dominante en las asociaciones de descendientes que vienen liderando las demandas actualmente. Como es lógico, el panorama asociativo cambia en función del momento y las peticiones, y si en el período anterior teníamos que hablar de la centralidad de Morados, en un primer momento, y de Hijos y Nietos, después; en los últimos años es necesario señalar el papel protagonista del Centro de Descendientes Españoles Unidos. Un grupo que según sus propias palabras “nuclea a los descendientes de españoles que se encuentran radicados en todos los países” a través de las redes sociales de Internet. Creado en 2013, su espacio en Facebook⁵¹ reúne a doce mil seiscientos

⁵¹ <https://www.facebook.com/groups/cedeulineafundadora/>

miembros organizados a favor de la recuperación de la nacionalidad para todos los descendientes⁵². De acuerdo con su propia definición, su objetivo es alcanzar

una reforma integral del Código Civil, con el fin de que se contemple la obtención de nacionalidad española a excluidos por la Disposición Adicional 7ª de la Ley 52/2007.

Para ello han canalizado una intensa agenda de incidencia política, tanto a través de campañas digitales, como a través del contacto directo con agentes políticos cuando visitaban sus países de residencia. Así, responsables políticos de los principales partidos del arco parlamentario (PSOE, Unidas Podemos, PP y Esquerra) han podido dialogar con representantes de estas asociaciones así como comprometerse en llevar al congreso sus demandas.

A estas actividades netamente políticas hay que sumar sus denodados esfuerzos para canalizar información fiable acerca de los debates políticos en los que se trata la cuestión de la nacionalidad. Este tipo de hilos de información acumulan un gran número de interacciones y respuestas de interesados en la nacionalidad que acuden en busca y ofrecimiento de ayuda. A modo de ejemplo cabe señalar el impacto que ha tenido el muy reciente post en que avisaban del inicio del trámite parlamentario de la Ley. En apenas un par de días, más de 1000 personas radicadas en diferentes países interactuaron con el mismo. Así también, un vídeo explicativo de la propuesta legislativa acumula, en dos semanas de historia, 5000 visualizaciones a través de Youtube. Cifras muy superiores a las cosechadas por cualquier otro contenido de la asociación.

Simbólicamente las diferencias con el asociacionismo previo son relevantes, el morado ya no ocupa ningún espacio en sus comunicaciones, y no dudan en identificarse con la bandera rojigualda. En cuanto a los lugares de residencia, el núcleo más activo, esto es, administradores de los grupos, generadores de contenido, papel de portavoces, se localiza, fundamentalmente, en Argentina, que, recordamos, acumulaba las mayores tasas de denegación de las demandas de nacionalidad registradas. Hay que señalar que aunque sus primeros pasos

⁵² El crecimiento ha sido exponencial en los últimos meses al calor del debate político. Hace apenas unos meses, en marzo del 2021, el grupo contaba con 1000 personas menos.

se dirigieron a la modificación de la LMH para incluir a los descendientes que habían quedado fuera de los supuestos, pronto consideraron que sus demandas tendrían un mejor encaje en una ley de nacionalidad y en la modificación del Código Civil.

La nacionalidad es un derecho que creemos debe ir aparte de otras cuestiones. Queremos sumar, no dividir, no restar, seguir sumando. Y para eso hace falta una verdadera ley de descendientes. La vía de la memoria está agotada y sólo sirve para unos pocos. (Asociación 1, Argentina)

Hablamos con todos, nuestra demanda no es política, es de derechos y eso sirve para todos los partidos. Queremos una ley de nacionalidad justa (Asociación 2, Argentina)

Hay gente que se incomoda en el marco de la memoria. Somos plurales, en Cedeu no se le pregunta a nadie de que partido es, a quien va a votar o si quiere hacerlo. Lo que tenemos en común es que somos españoles, el sentimiento español, y es lo que defendemos (Asociación 3, Argentina)

Es curioso como en sus discursos se percibe el éxito de un concepto reducido de la memoria, que parece incluir, únicamente, a aquella centrada en la Guerra Civil, el exilio y la represión franquista, obviando que la memoria de la emigración, de la que bebería su reclamado derecho a la nacionalidad, es, también, memoria. Una que también espera a ser justamente recordada.

Yo he observado un viraje que no sé como explicar. Querían una ley de nacionalidad porque se sentían mucho más cómodos con un texto como ese, mucho más neutro, que podían votar todos los partidos. No se encuentran cómodos en el marco de la memoria y el exilio (Legislador 1).

Un viraje que podemos calificar de pragmático, toda vez que ha llevado a que sus demandas, en otros momentos escuchadas únicamente en el bloque izquierdo del Parlamento, sean atendidas por partidos de diferente signo y color político que se sienten mucho más cómodos en el ámbito de la nación española que en el de la memoria republicana.

La memoria democrática puede hacer vaivenes políticos, el código civil no. Sabemos que reformar el código civil genera más consenso parlamentario (Asociación 3, Argentina).

Así, como se comentó previamente, sus demandas están siendo trasladadas al debate parlamentario de la mano de representantes de Unidas Podemos, Esquerra Republicana y el Partido Popular, especialmente interesado en separar

la cuestión de la memoria de la cuestión de la nacionalidad. Un marco indudablemente más amable para ellos y con el que pueden conjugar los intereses de cierto asociacionismo tradicionalmente conservador que opera desde el extranjero.

Cuando hablamos de la nacionalidad para los descendientes no es tanto una política de partido sino quien es el responsable de asuntos exteriores. Ahora Ana Vázquez del Partido Popular se interesó por el tema porque es muy afín a la migración. Creemos que más que políticas partidarias es más bien resultado de intereses personales o porque toca fibra íntima (Asociación 3, Argentina).

Es decir, la nueva oportunidad política existe en el marco de un parlamento con equilibrios variables y con los debates de la nacionalidad y la memoria encima de la mesa. Una nueva oportunidad política que no pasa desapercibida por parte de los descendientes, todo lo contrario, se organizan para aumentar sus posibilidades de incidencia a través de todos los partidos políticos.

En este sentido podríamos preguntarnos si el abandono del discurso de la memoria es una cuestión de utilidad, generacional, o si efectivamente hay un menor interés en el tema que indicaría que aquellos más preocupados por la recuperación de la memoria ya entraran en la ley del 2007 y, por lo tanto, no sean quienes están en el movimiento actual. Poder responder a esta cuestión con propiedad implicaría profundizar en el trabajo cualitativo con esta nueva ola de descendientes a fin de poder establecer algún tipo de comparación al respecto.

De cualquier modo, el discurso que manejan hace referencia a cuestiones de justicia y derechos. A la necesidad de equipararse con las legislaciones de otros países con tradición migratoria como Italia y a reconocer el aporte que las generaciones de españoles en el exterior hicieron al desarrollo del país. Así como también a los beneficios que el estado español podría obtener en términos demográficos, de capital humano altamente formado y equiparable culturalmente, así como de incremento de las bases electorales.

Parece que no se han dado cuenta, 300.000 nuevos españoles podrían ser 300.000 nuevos votantes. ¿Acaso no es una cifra interesante para estar atentos? (Asociación 2, Argentina).

3.8. Conclusiones

El análisis de la LMH como una política de vinculación con la diáspora nos ha permitido analizar el campo de juego político transnacional en el que participan el estado, los partidos políticos y las asociaciones de descendientes. Como se ha dicho, la ampliación de los derechos cívicos y políticos es una de las políticas más utilizadas por parte de los estados para aumentar los vínculos con la población expatriada, sin embargo, medidas como la imposición del voto rogado caminan justo en sentido contrario.

Las razones que explican el interés por mantener o incrementar dichos vínculos son variadas, teniendo muchas veces un carácter más instrumental-pragmático que cívico. En el caso que nos ocupa, se ha analizado como la política de reconocimiento del estado español nació al calor de la movilización ciudadana a través de las fronteras. Esto es, la inclusión de la oferta de nacionalidad respondió a la movilización política transnacional llevada a cabo por parte de los descendientes del exilio. Sin embargo, los supuestos incorporados en el texto finalmente aprobado, fueron fruto de la correlación de fuerzas existente entre los defensores de un derecho a la nacionalidad restringido a la memoria democrática y los que apostaban por un reconocimiento amplio de la nacionalidad en el exterior.

En todo caso, la aplicación práctica de la norma no acabó por contentar a ninguna de las partes implicadas, viéndose, desde el primer día, ciertos vacíos jurídicos e inequidades de derechos producidas incluso dentro de las mismas familias. Ello implicó que surgiera una nueva ola de movilización transnacional que antes que hablar de recuperación de la memoria de las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo prefiere poner el acento en la necesidad de modificar las vías de acceso a la nacionalidad establecidas en el Código Civil. Una demanda que, una vez más, tendrá que esperar, toda vez que la ampliación de la LMH que supone la propuesta de la Ley de Memoria Democrática entra a parchear de nuevo los límites de aquella. Una vez más, el legislador peca de prudencia, y acariciando de nuevo el fantasma del efecto llamada de las nacionalizaciones en el exterior, trata de reducir al máximo las vías de entrada al derecho.

Lo que se vislumbra es que estamos lejos todavía de una concepción amplia de la nación española capaz de dar cabida a la ciudadanía que no fue por causas históricas, ya fueran las del exilio o las de la emigración económica. Las negociaciones y los argumentos esgrimidos (que van a ser muchos, que van a colapsar el sistema, que van a venir todos a España) ni se sostienen en los datos de aplicación de la norma (véase el balance numérico), ni son congruentes con un verdadero reconocimiento del derecho, sino como mera concesión a ciertos españoles “de segunda”. Son un reflejo más de las políticas migratorias racistas imperantes en los países occidentales (Fitzgerald y Cook-Martin, 2014) que lejos de beber de la concepción igualitarista del género humano propia de las democracias, hacen de la exclusión la norma.

CAPÍTULO 4. VOTO EXTERIOR

No es desde el punto de vista del principio, es desde el temor que aquí se ha expuesto, fuera del ámbito del principio, cosa dolorosa para un abogado, como se puede venir a discutir el derecho de la mujer a que sea reconocido en la Constitución el de sufragio

Clara Campoamor

La historia del reconocimiento del derecho al sufragio es, ante todo, la historia del debate acerca de quien puede y quien no ser considerado ciudadano de un estado determinado. Es el resultado del debate entre las fronteras reales e imaginarias de los estados-nación. Quien tiene derecho a votar es, en definitiva, quien forma parte de una nación determinada⁵³. En ese sentido, las migraciones internacionales han tensionado la concepción clásica de la ciudadanía vinculada a la pertenencia y estancia dentro de unas fronteras determinadas, para adaptarse a una realidad de pertenencias y lealtades políticas múltiples. Así, el reconocimiento a las dobles nacionalidades ha tratado de dar cabida a esas modificaciones y ha abierto la puerta a que una persona pueda ejercer más de un voto, uno para cada una de sus nacionalidades.

En este capítulo queremos acercarnos al uso político de la nacionalidad española que los descendientes hacen desde el exterior. El objetivo es analizar la participación política transnacional electoral como la forma más clara y directa de intervenir políticamente a través de las fronteras.

Para ello, en primer lugar ofrecemos un breve recorrido acerca del reconocimiento del voto en el exterior en perspectiva comparada, para, a

⁵³ Salvo alguna excepción, como Nueva Zelanda que posibilita que los residentes (no ciudadanos) voten en las elecciones nacionales, el criterio habitual es que la ciudadanía sea un requisito *sine qua non* para poder participar en la vida política.

continuación, analizar los discursos acerca de las motivaciones, tradiciones y lecturas políticas que explican el interés participativo de la descendencia del exilio. Nuestra mirada quiere tener presente la influencia del contexto de recepción en las diferencias participativas, así como el peso de las generaciones a la hora de mantener el interés por participar políticamente.

Que el análisis del voto exterior constituya un capítulo central de esta tesis no quiere decir que no se desarrollen otras formas de participación política transnacional, como veremos en el capítulo siguiente, sino que ésta constituye la más universal, simple y directa forma de ejercicio democrático. Votar es una forma de participación política que no requiere un activismo permanente que consuma muchas energía ni requiera grandes dotes de recursos personales, temporales ni materiales; sino que es una vía relativamente sencilla de refrendar su condición de ciudadanos y expresar su opinión política. En nuestras democracias liberales, el voto es el símbolo de la máxima expresión de participación cívica y, al mismo tiempo, un mecanismo inigualable para que los ciudadanos influyan en la *cosa pública*. Hay que tener presente que el activismo permanente es un esfuerzo que pocos ciudadanos hacen cotidianamente independientemente del lugar en el que vivan (Almond y Verba, 1963).

4.1. El derecho a voto en el exterior en el mundo

Se calcula que cerca de 270 millones de personas viven actualmente fuera de su país de origen, cifra que aumenta año tras año. Muchas de ellas carecen de derechos políticos, tanto por estar ausentes de sus países de origen, como por no tener la nacionalidad de los países receptores. Esta realidad ha llevado a que muchos estados se vieran en la obligación de reconocer el derecho al sufragio de sus connacionales residentes fuera de sus fronteras, lo que llamamos voto exterior.

En la literatura podemos encontrar una amplia gama de definiciones, más o menos inclusivas, de este concepto. Nohlen y Grotz (2000: 1119), por ejemplo, proponen entender el voto externo como *"un procedimiento de votación llevado a cabo en un territorio de un país extranjero para los ciudadanos que viven fuera de su país de origen"*.

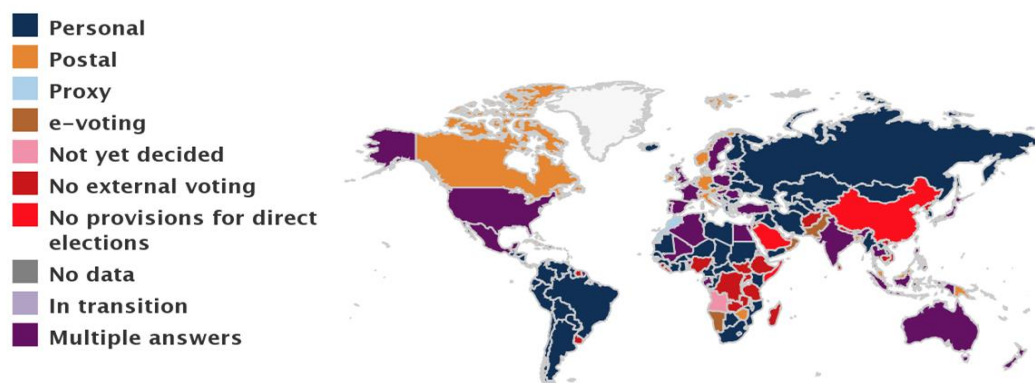
Más estrecha parece la definición del académico austríaco Bauböck (2007: 2398), según la cual éste se referiría sólo al goce de los derechos de voto que los expatriados pueden ejercer en el extranjero. Con el término expatriados nos referimos a los ciudadanos que viven permanentemente (o por un período largo de tiempo) fuera de su país de origen.

El Manual de IDEA (2007: 8), por su parte, ofrece una definición muy sencilla. A efectos de ese manual, el voto exterior hace referencia a “los procedimientos que permiten a algunos o todos los electores de un país que se encuentran temporal o permanentemente en el extranjero para ejercer sus derechos de voto desde el exterior del territorio nacional.”

Su reconocimiento ha experimentado una enorme expansión en los últimos años. Según los datos del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA), en 2020 podemos cifrar en más de 150 los países que permiten a los ciudadanos que viven en el extranjero participar en las elecciones (Ilustración 1). Una extensión de los derechos electorales especialmente relevante tras la II Guerra Mundial y más especialmente en la segunda ola iniciada en la década de los 2000. Por ejemplo, en 2006, los emigrantes de Italia, México y Eslovaquia estrenaron su derecho a voto. Lista a la que en la última década se han sumando otros 32 países. Lo que está en juego es el reconocimiento de los derechos políticos más allá de las fronteras de los estados y la consiguiente modificación del concepto tradicional de ciudadanía (Bauböck, 2007, 20010).

El resultado es claro, si en la década de los ochenta, menos de un 15% de los países permitían a sus ciudadanos votar en el extranjero, ese porcentaje ya superaba el 70% en 2017. Este incremento fue especialmente sensible en países que han vivido transiciones a la democracia en los últimos cuarenta años (Burgess y Tyburski, 2020). Una transformación totalmente vinculada con la extensión de los fenómenos migratorios, especialmente en ciertas regiones como América Latina y el Caribe, con la aceleración de la globalización económica y la extensión de los valores y derechos democráticos por el continente. Así, nuevas realidades sociales condicionaron nuevas respuestas políticas.

Ilustración 1. Derecho a voto en el exterior



Fuente: IDEA, 2020.

La preocupación política por la vinculación de los emigrantes con su país de origen en América Latina aparece por primera vez como cuestión conjunta, a nivel regional, en 2005, en la Quinta Conferencia Sudamericana sobre Migraciones. En su plan de actuación, la Conferencia recogió la necesidad de promover la asistencia y protección de los derechos humanos de los migrantes y de los nacionales residentes en el exterior (Eje Estratégico II). Igualmente, ese mismo año, en el marco de la Comunidad Iberoamericana de Naciones en la XV Cumbre realizada en Salamanca, los Estados se comprometieron a «promover experiencias de desarrollo que vinculen a los inmigrantes y sus familiares con los esfuerzos para potenciar el desarrollo en sus áreas de origen» (Declaración de Salamanca, 2005). Desde ese momento, los repertorios políticos para dar respuesta a las diásporas no han hecho más que aumentar (Levitt y De la Dehesa, 2017), atendiendo, tanto al público nacional como a la “audiencia mundial” (Fitzgerald y Cook-Martin, 2014⁵⁴).

Tal y como señalan Portes et al. (2006), el aumento de estas políticas de vinculación con la diáspora no indica que las actividades transnacionales de los migrantes sean una reacción a dichos programas; al contrario, sus actividades surgieron por iniciativa de los mismos migrantes y los gobiernos se subieron al carro al evidenciarse su importancia y potencial económico. En el caso

⁵⁴ En esta obra, Fitzgerald y Cook-Martin ofrecen evidencia empírica acerca de la influencia internacional en las políticas de inmigración y emigración de los diferentes países.

estadounidense, el creciente volumen de remesas de los emigrados; la inversión de los expatriados en viviendas, terrenos y empresas de su país, así como las actividades cívicas y filantrópicas que trascienden las fronteras, son actividades todas ellas que despiertan el interés de los gobernantes por vincular a los migrantes con el origen.

Las razones que más frecuentemente se han utilizado para justificar la legalización del voto exterior, además del principio básico de la universalidad del derecho al sufragio, son:

- Reconocer los sacrificios y la lealtad de los ciudadanos expatriados tras conflictos bélicos u otras situaciones extremas. Fue el caso de Canadá, Nueva Zelanda, Reino Unido, los Estados Unidos y Francia (Ellis, 2007).
- Para incorporar a las diásporas en las transiciones democráticas. De este modo han actuado varios países de América Latina (Argentina, Brasil y México), el sur de Europa en el que como hemos visto se encuentra nuestro caso, así como el de Portugal, el sur de África (Sudáfrica y Namibia) y Europa Central y del Este (Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, Rumanía y Rusia). Todos ellos han introducido la posibilidad de votar desde el extranjero durante sus transiciones o consolidaciones democráticas (Bauböck, 2007).
- Para reforzar los lazos entre los emigrantes y los países de origen. Una vez los países emisores se han dado cuenta del enorme potencial, tanto económico como social o político, que supondría tener lazos fuertes con las comunidades expatriadas han promovido leyes para afianzar dichas relaciones.

Algunos trabajos han tratado de testar si la relevancia numérica de la población expatriada era una variable clara a la hora de explicar la extensión de derechos (Collyer y Vathi, 2007). Sin embargo sus resultados no encontraron correlaciones estadísticamente significativas, ni en lo que se refiere al peso de la población expatriada respecto al total, ni siquiera respecto a la relevancia que las remesas internacionales tienen para las economías de los países emisores. No obstante, la literatura si ha encontrado que la existencia de remesas implica mayor interés

por participar políticamente en los asuntos de los países de origen (Boccagni et al. 2016; Ciornei y Østergaard-Nielsen, 2020).

En todo caso, y a pesar de que la extensión del derecho a voto en el exterior no ha hecho más que aumentar, la inclusión política de los nacionales residentes en el exterior sigue suscitando muchas polémicas. Principalmente porque la extensión de derechos políticos trastoca el concepto tradicional del estado-nación con fronteras territoriales claramente delimitadas. Pone el foco en quien forma el nosotros y quien el ellos y cuestiona el cuerpo de la nación asentado en un territorio único.

Los principales argumentos contrarios a este reconocimiento se excusan en las dudas con respecto a la transparencia electoral y a los mecanismos jurídico-administrativos posibles fuera del territorio nacional (Brand, 2014). También se argumenta que la residencia ha sido habitualmente una condición para votar (Nohlen y Grotz, 2000), obviando, sin embargo, que aquellos inmigrantes que sí residen dentro de las fronteras nacionales tampoco han sido reconocidos como sujetos de derechos políticos plenos. Además desde la clásica teoría de la representación asentada ya en los fundamentos liberales de la Revolución francesa, se sostiene que una persona no debería poder elegir a representantes cuyas decisiones no serán vinculantes para ellos (IDEA, 2007).

Cabría discutir, sin embargo, que la no residencia implique realmente no vinculación. En la práctica parece innegable que cualquier decisión referida a la cobertura de derechos de la población expatriada sí les afecta. La reforma del voto rogado, las restricciones en la cobertura sanitaria, la necesidad o no de empadronarse en el territorio nacional para el goce de determinados derechos, o las propias normas de transmisión de la nacionalidad son cuestiones que les afectan directamente, son decisiones políticas plenamente vinculantes para las personas que conforman las diásporas.

4.2. El derecho a voto de la ciudadanía española en el exterior: reconocimiento y limitaciones

El voto de los españoles en el extranjero fue permitido por vez primera en el referéndum de la Ley para la Reforma Política del 15 de diciembre de 1976. Se

trataba de un paso definido como esencial para desmontar la legalidad franquista. En ese momento, sometido a grandes presiones, el gobierno necesitaba una alta participación, lo que le llevó a contar con los expatriados, de los que esperaba un voto favorable para tratar de homologar a España con los sistemas democráticos de los países en los que residían (Lugilde, 2007; Martín, 1984; Ortí Bordas, 2009). Con este objetivo, lanzó una campaña de publicidad en los principales periódicos internacionales y dio las máximas facilidades para promover la participación, lo que contrasta con las trabas que puso en las elecciones del 15 de junio de 1977 cuando la gran mayoría de los expatriados no pudieron votar, ante la complejidad de los trámites para poder enviar su sufragio por correo (Arnaldo, 1996; Lugilde, 2012). En el fondo se encontraba el miedo a fomentar la participación del electorado más a la izquierda que podía inclinar el proceso transnacional en una dirección muy diferente a la diseñada por las élites continuistas. Esto es, el reconocimiento al derecho a voto en el extranjero, sus complicaciones y su facilitación, la democracia práctica, ha estado siempre al vaivén de intereses políticos y partidarios (Lugilde, 2014). Dependiente también de modas y recomendaciones internacionales (Fitzgerald y Cook-Martin, 2014).

Por su parte, como se narró en el capítulo previo, la oferta de nacionalidad que acompañó a la LMH fue el resultado de años de movilizaciones cívicas por parte de los descendientes de la emigración y el exilio. El estado se vio obligado a modificar sus políticas por la presión de los migrantes y los migrantes ven condicionada su participación por las políticas del estado. Teniendo en cuenta, además, que el derecho a la participación política forma parte del núcleo duro de los derechos ciudadanos, y que este derecho se vincula a la nacionalidad, la concesión de la nacionalidad a descendientes de españoles los convierte en ciudadanos plenos que residen en el extranjero.

En todo caso, la igualdad de derechos políticos no se llegó a reconocer expresamente en la legislación española hasta 2006, cuando, en el artículo 4.4 de la Ley de la Ciudadanía Española en el Exterior, se estableció que “los españoles que residen en el exterior tienen derecho a ser electores y elegibles, en todos y cada uno de los comicios, en las mismas condiciones que la

ciudadanía residente en el Estado español, en los términos previstos en la normativa de aplicación”.

Sin embargo, esta normativa, materializada en la LOREG, fue rápidamente modificada en 2011, mediante la Ley Orgánica 2/2011. Dicha norma partió de una proposición conjunta de los Grupos Parlamentarios socialista, popular, catalán (CiU) y vasco (EAJ-PNV) implicó la modificación del régimen legislativo del Censo Español de Residentes Ausentes (CERA) contenido en el artículo 75 de la propia LOREG. Se produjeron así dos cambios fundamentales, por una parte, los votantes incluidos en el censo del exterior perdían el derecho al sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales y , por otra, se les obligaba a llevar a cabo un nuevo procedimiento para poder participar en las elecciones generales, autonómicas y europeas conocido como voto rogado (Antón, 2015). Se puede concluir, que en comicios locales,

“el legislador ha primado la vecindad sobre la nacionalidad como criterio a la hora de reconocer el derecho de sufragio de los electores, prevaleciendo el binomio vecino-electoral al de nacional-electoral” (Mateos-Crespo, 2019: 447).

En lo que respecta al resto de comicios, la introducción de nuevas garantías ha producido, de facto, una importante barrera a la participación en el exterior. El procedimiento establecido es una verdadera carrera de obstáculos que los interesados deben sortear, lo que además de desánimo inicial provoca la frustración de quienes, a pesar de cumplir todos los requisitos, no reciban la documentación a tiempo (Mateos-Crespo, 2019).

El principal motivo que adujeron los partidos que apoyaron esta restricción (PP, PSOE, PNV y CiU) fue la necesidad de aumentar el control y la transparencia en el voto exterior, evitando el fraude, las manipulaciones y las suplantaciones que se venían denunciando con el voto americano. Por otra parte, la supresión del derecho a voto en los municipios descansó en el argumento de que el artículo 140 de la Constitución española establece que los concejales deben ser elegidos por los «vecinos de los municipios» y que los españoles residentes ausentes no pueden ser considerados como tales (Antón, 2015). De este modo, la reforma española supone una rareza a nivel internacional, una restricción de derechos de la diáspora en un momento de total expansión internacional que como tal ha

sido denunciada tanto por algunos grupos políticos como por la sociedad civil organizada.

Desde un primer momento, grupos políticos como IU, CC o ERC se posicionaron en contra de la reforma. Así, por ejemplo, ya en 2015 Gaspar Llamazares, por aquel tiempo portavoz de IU, registró una pregunta por escrito al gobierno sobre los resultados de aplicación del voto rogado en la que manifestaba su crítica a la limitación de derechos que se había producido como consecuencia del “pacto entre el PP y el PSOE”⁵⁵. Línea que han mantenido los representantes de Unidas Podemos.

Así también, la diputada socialista María del Carmen Silva Rego formularía una pregunta en la sesión plenaria número 269, celebrada el miércoles 10 de junio de 2015, en la que reconocía el efecto perverso de la modificación legislativa:

Señor ministro, mi grupo ha planteado desde el inicio de esta legislatura la necesidad de suprimir el voto rogado. Hemos admitido el error de aquella modificación electoral que ha dificultado el ejercicio de un derecho político fundamental y ha supuesto que el porcentaje del voto emigrante haya descendido a un 3, un 4 o un 5% (Diario de Sesiones, 286,10 de junio de 2015: 16⁵⁶)

Desde entonces su derogación ha sido un tema de interés en el debate parlamentario, que ha terminado por suscitar el acuerdo de la mayoría del arco parlamentario⁵⁷. Un acuerdo que se materializó con la aprobación por

⁵⁵ La pregunta puede consultarse en:

https://www.congreso.es/public_oficiales/L10/CONG/BOCG/D/BOCG-10-D-680.PDF#page=92

⁵⁶ El debate al completo puede consultarse en:

https://www.congreso.es/public_oficiales/L10/CONG/DS/PL/DSCD-10-PL-286.PDF#page=16

⁵⁷ Cabe señalar la Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral para facilitar el voto a los residentes en el exterior eliminando el sistema de voto rogado y estableciendo un sistema de votación electrónica registrada por el Grupo Parlamentario Mixto en 2016 sin que entrara en debate. Disponible en: https://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/BOCG/B/BOCG-12-B-46-1.PDF#page=1.

La Proposición no de Ley sobre la derogación del sistema de 'voto rogado', para facilitar el ejercicio del derecho al voto a los españoles residentes en el exterior presentada por Ciudadanos en 2017, y rechazada la Comisión de Asuntos Exteriores, disponible en https://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/DS/CO/DSCD-12-CO-351.PDF#page=2. Así como la aprobación de la Proposición no de Ley relativa a eliminar el sistema de voto rogado, aplicable a los residentes en el exterior en régimen electoral general y establecer un sistema de votación electrónica que facilite el voto presentada en 2020 por el grupo de la Izquierda Plural disponible en:

https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/DS/CO/DSCD-14-CO-184.PDF#page=10

unanimidad el pasado 23 de febrero de 2021 de la Proposición de Ley de los Grupos Parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para la regulación del ejercicio del voto por los españoles que viven en el extranjero⁵⁸.

En lo que respecta al sistema de cómputo de los votos en el exterior, hay que tener en cuenta que estos se canalizan a través del ayuntamiento de origen, entendido como tal el de la última residencia en España o el de sus antepasados en caso de los descendientes, lo que provoca un impacto muy desigual del voto exterior según los distritos y especialmente concretado en el noroeste Peninsular. Tanto es así que si bien en el conjunto de España los expatriados suponen el 4,8% del censo electoral, en Galicia, la comunidad con mayor peso, alcanzan el 15,6%. Se trata de una proporción brutal en términos comparados (Lugilde, 2007) que incluso ha permitido mover algún escaño, como fue el caso del quinto parlamentario que consiguió el PSOE por Ourense en 2009⁵⁹.

Y es que tal y como apuntan Nohlen y Grotz (2008: 80):

“La influencia política de los electores externos tiende a incrementarse cuando se utilizan distritos subnacionales, porque sus votos se pueden concentrar en algunos distritos y hasta marcar la diferencia en una victoria por el principio de mayoría o pluralidad, a pesar de que a nivel nacional el volumen de los votos emitidos en el extranjero sea poco significativo”.

Además, la participación electoral entre los expatriados es casi siempre menor que entre el electorado doméstico, y después de unas cuantas rondas de elecciones, el voto en el extranjero se convierte en una característica habitual generalmente aceptada del sistema electoral. Según la literatura especializada, la relevancia política de los votos en el extranjero será mayor donde ha sido

⁵⁸ En dicha proposición se eliminan los requisitos que había originado el voto rogado abriendo nuevas facilidades para ejercer el voto desde el exterior como la posibilidad de descargar las papeletas telemáticamente, la remisión de oficio por parte de la Administración de la documentación necesaria a los domicilios de todos los inscritos en los censos electorales de residentes en el exterior y la ampliación del período de voto en urna en los consulados establecidos a tal efecto. El texto admitido a trámite, sometido en este momento a enmiendas puede consultarse en https://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/BOCG/B/BOCG-14-B-147-1.PDF#page=1

⁵⁹ Véase: https://elpais.com/diario/2009/03/10/galicia/1236683892_850215.html

recientemente introducido, donde muchos expatriados compartan una identidad diaspórica, donde las preferencias políticas de los expatriados varíen significativamente de las de los electores nacionales, y donde el sistema electoral proporcione incentivos para llevar a cabo campañas en el extranjero (Bauböck, 2007: 2401).

Pero no sólo se trata de reconocer los derechos políticos de sus ciudadanos. Hay derechos que implican un deber correlativo de los gobiernos de brindar oportunidades para ejercer el derecho (Bauböck, 2007). El poder que tienen los Estados a la hora de agrandar o constreñir el margen para ejercer esos derechos es enorme, modifican las estructuras de oportunidad de participación y pueden condicionarla. De este modo, la exigencia o no, de inscripción previa en el registro electoral para poder votar ha demostrado tener un claro efecto sobre la tasa de participación electoral⁶⁰. Efecto muy contundente en nuestro caso objeto de estudio, tal y como veremos en el apartado siguiente.

4.3. Los votos pendientes

El 20 de noviembre del 2011 fue un día especial. Eran elecciones generales en España. El calendario quiso que el trigésimo sexto aniversario de la muerte del dictador, coincidiera con que miles de descendientes de exiliados en el exterior pudieran votar a Cortes Generales por vez primera. Y eran, como se ha dicho, las primeras elecciones generales en que se aplicaba el conocido como voto rogado en el exterior. Esto es, entraba en vigor la modificación del artículo 75 de la LOREG en virtud de la LO 2/2011 de 28 de enero⁶¹.

Pues fijese que para mi fue un día importante. Estaba bien temprano en la puerta del consulado esperando poder votar. Habíamos luchado durante años para eso, ¿no? Yo sentía que por fin estaba haciendo justicia al abuelo. Él siempre había dicho que se tuvo que marchar de España por querer votar, y ahora por fin podía votar por él (Ana, 55 años, nieta México)

⁶⁰Pensemos en el ya clásico trabajo de Arend Lijphart (1994): Unequal Participation: Democracy's Unresolved Dilemma, *The American Political Science Review*, Vol. 91, No. 1, pp. 1-14

⁶¹Véase <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-11672>.

Analizando la modalidad de voto en el exterior en perspectiva comparada, comprobamos que el proceso de registro puede variar en cuanto al carácter automático, voluntario u obligatorio del voto en el exterior. En comparación con un proceso de registro automático, como es el sistema italiano, el bielorruso o el peruano (Navarro, 2001) donde los emigrantes registrados en el consulado se añaden al padrón electoral sin tener que solicitarlo, y como era en España desde 1995, el sistema de registro español implicó desde el 2011 un esfuerzo mayor por parte del emigrante. Si como ya hemos comentado, la aparición en el padrón de residentes ausentes supone un acto de voluntad por parte del ciudadano, su participación efectiva en las elecciones, implicó, desde la modificación de la Ley Electoral en 2011⁶², un trámite y un obstáculo más.

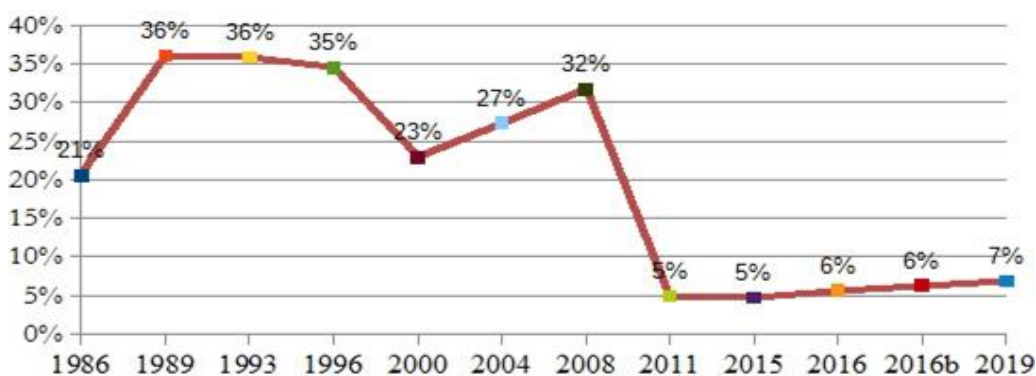
Se trata del proceso mediante el que los españoles residentes en el extranjero deben solicitar la documentación necesaria para ejercer el derecho al sufragio. Una vez recibida dicha documentación, los electores tendrán la posibilidad de enviar su voto por correo o bien depositarlo en urna si el consulado que le corresponde tiene habilitada esta posibilidad. Lejos de garantizar un derecho y el mandato constitucional de facilitar el derecho de sufragio, el Estado impuso dificultades (García, 2012).

Como se puede ver en el gráfico 3, la imposición del voto rogado, supuso que la participación en el exterior, definida como el porcentaje de personas que emitieron su voto en el exterior sobre las que tenían derecho a hacerlo, que registró un 26,78% de media en los últimos veinte años, cayera por debajo del 5%.

⁶² Nos referimos a la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (Boletín Oficial del Estado Núm. 25, de 29 de enero de 2011) www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-1639. Esta Ley, además de limitar el derecho a voto en las elecciones municipales, a los residentes en España, fijó un nuevo mecanismo para regular el voto de los residentes-ausentes. Que la necesidad de solicitar el voto se convertiría en un importante obstáculo para la participación en el exterior, era más que previsible antes de esta reforma legal. Así, en las elecciones municipales en las que ya operaba el voto rogado, participaba entorno al 5% del Censo de Españoles Residentes Ausentes –CERA–, índice que subía alrededor del 30% en el resto de las convocatorias (Ruíz, 2013)

Es decir, la introducción del voto rogado ha mermado el derecho fundamental a la participación política. Con su aplicación, el legislativo, en lugar de remover los obstáculos para el ejercicio de este derecho fundamental, ha aplicado un verdadero obstáculo (Mateos Crespo, 2019)⁶³.

Gráfico 3. Participación electoral en el exterior



Fuente: Elaboración propia. Datos Ministerio de Interior.

Detrás de estos datos se encuentra el hecho de que en los comicios generales del 2011, menos del 10% del total del Censo CERA solicitó el derecho a participar electoralmente. Pero además, sólo el 53,14% de los votos supuestamente emitidos fueron recibidos por las Juntas electorales provinciales (JEP). Esta cifra representa algo menos de un 5% (4,95%) de los votos recibidos sobre el total del CERA y contrasta, en idénticos términos comparativos, con el porcentaje de casi un 32% de los votos que fueron recibidos por las correspondientes JEP para su escrutinio en las elecciones a Cortes Generales de marzo de 2008 (García, 2012).

Aunque son cifras que, comparadas con la participación electoral interna, son realmente bajas, los datos a nivel comparado muestran que en todas partes hay una notable disparidad entre la difusión de los derechos de voto extraterritoriales y la proporción de ciudadanos que los ejercen. De tal modo que la tasa de participación promedio entre los votantes extraterritoriales ronda el seis por ciento (Burgess y Tyburski, 2020). Teniendo casos muy estudiados en la

⁶³El pasado 26 de febrero de 2020 se aprobó en el Senado una moción para acabar con el voto rogado.

literatura, como el de los emigrantes colombianos en que esta participación apenas ha superado el 1% (Guarnizo et al., 1999; González, 2010).

Algunas investigaciones han señalado que estos datos son en realidad circunstanciales y que es posible que elecciones determinadas susciten un enorme interés que haga crecer la participación. Por ejemplo, las elecciones de Brasil de 2002 que dieron el triunfo al candidato del Partido del Trabajo (PT), Lula Da Silva, despertaron un interés inusitado en su propio país, lo mismo que entre algunos sectores de la diáspora brasileña, que rompió sus propias marcas de participación electoral desde el exterior (la comunidad radicada en Portugal) (Calderón, 2006).

Sin embargo, más allá del debate de las cifras, consideramos que el hecho de que en cada convocatoria electoral, miles de emigrantes asuman los costos de desplazarse a los lugares establecidos de votación e incluso regresen diligentemente a sus países de origen (en aquellos países en que existe este requisito) para ejercer su derecho a participar directamente en la elección de los líderes de sus naciones es digno de atención. Independientemente de que no sea un gran porcentaje, que cualquiera haga el viaje, bien a su país, bien a los consulados requeridos, indica que, entre algunos emigrantes, sigue habiendo un profundo deseo de participar en los asuntos de un país que todavía sienten que es suyo (Barry, 2006).

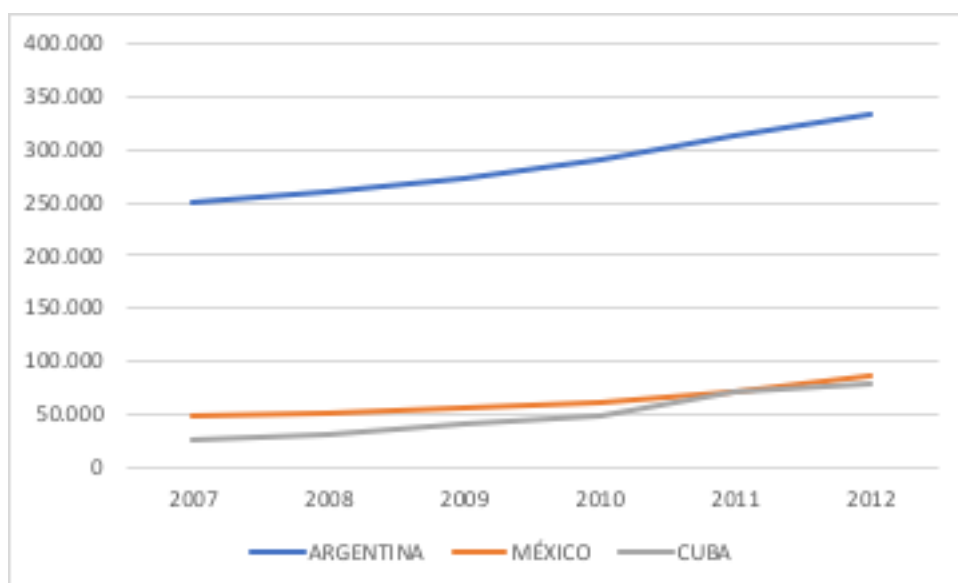
De acuerdo con Bermúdez, Lafleur y Escrivà (2017) la importancia del voto externo debe ser reconsiderada no solo en base al número de votos que se generen y la importancia que puedan tener en resultados muy ajustados, sino también por su valor simbólico. La participación electoral transnacional permite la superación del binomio de una persona igual a un voto, lo que tiene implicaciones para la democracia, para la lógica de la representación, para los diferentes estados concernidos y para las identidades colectivas. Al mismo tiempo, el ejercicio de un derecho entendido como histórico, recuperado, en palabras de nuestros informantes, tiene efectos sobre las identidades individuales y colectivas de que forman parte.

Una de las explicaciones que la literatura ha encontrado de la baja participación electoral en el exterior, teniendo en cuenta además, que de los que solicitan su inscripción acaban votando muchos menos, es la escasa información con que cuentan los electores acerca de los procesos y requisitos necesarios (Peraza, 2004). Así lo relataron también las personas que respondieron a nuestra entrevista.

Si hasta ahora no he votado es simplemente porque no sabía como tenía que hacerlo. Gracias que ahora tenemos Internet y una si quiere casi se entera de todo, pero la verdad es esa, faltaba mucha información (Marta, nieta, 52 años, México)

Aunque no es posible acceder a los datos del CERA desagregados, de modo que podamos ver quienes efectivamente se inscribieron como resultado de la obtención de nacionalidad en virtud de la LMH, la tendencia al alza en los países que más solicitudes acumulaban (véase capítulo 3) es clara.

Gráfico 4. Variación CERA 2007-2012



Fuente: elaboración propia. Datos INE.

Los argentino-españoles inscritos en el censo de residentes ausentes crecieron entre 2007 y 2012 un 33,60%, los mexicano-españoles casi un 72% y los cubano-españoles en algo más de un 200%.

A la luz de las entrevistas mantenidas, podemos afirmar que los descendientes del exilio estaban bastante motivados para sortear las dificultades

administrativas requeridas. Y que precisamente en ese momento inicial, con la nacionalidad recién recuperada y el derecho a voto en el bolsillo, siguieran los trámites hasta el final es una hipótesis bastante sólida.

Yo creo que fuimos muchos a votar por primera vez. Lo hablamos en el chat antes de ir. Y algunos quedamos media hora antes para ir con nuestras familias a votar juntos. Creo que nos juntamos unas doce personas (Carlos, nieto, 51 años, México).

Seguí todos los trámites. Ya me había acostumbrado a ir al consulado. A la quinta vez ya... así que cuando entré en el consulado con mis papeles para apuntarme para votar me hacía ilusión hacerlo (Carlos, nieto, 51 años, México).

En todo caso, el interés expresado en votar en las elecciones que se refleja en las entrevistas y encuestas suele ser bastante superior al porcentaje que finalmente va a las urnas. El modelo de buen ciudadano, implicado en los asuntos públicos, hace difícil medir con fiabilidad el volumen de personas que se decantan por la abstención.

4.4. Condicionantes y motivaciones del voto expatriado

Los datos empíricos acerca de la participación política transnacional han mostrado que la participación regular en las actividades transnacionales caracteriza tan sólo a una minoría de los inmigrantes y que incluso la participación ocasional no es una práctica universal (Guarnizo, 2003; Landolt, 2001; Portes, 2005). Sin embargo, aquellos que participan en actividades transnacionales informales ocasionales, como la respuesta a elecciones concretas, recesiones económicas, eventos del ciclo de vida y desastres climáticos son muchos más (Portes et al., 2009, Levitt, 2009). Además, pequeñas actuaciones individuales tienen resultados a nivel agregado que es interesante considerar.

Cuando analizamos los incentivos con que los electores cuentan para votar, hay que tener en cuenta que éstos son mucho más escasos para las comunidades en el exterior ya que de antemano saben que su capacidad de influencia, debido al número que representan, es muy pequeña; amén de las dificultades legales y administrativas para votar que hemos visto.

Como señala Bermúdez (2009), aunque a nivel individual las prácticas transnacionales varían en función de las clásicas variables socioeconómicas y políticas, a nivel colectivo “influye también el contexto de acogida y el desarrollo de las diferentes comunidades estudiadas” (Bermúdez, 2009, 127).

De este modo, la cuestión acerca de las motivaciones que llevan a los emigrantes a involucrarse en las actividades políticas es una pregunta recurrente en los estudios sobre el transnacionalismo. Trabajos pioneros como el citado de Bash et al., (1994) se plantearon que el vínculo transnacional era resultado de la marginalización del inmigrante en la sociedad receptora. Desde una perspectiva semejante, otros investigadores señalaron que las actividades transnacionales pueden impedir la integración de los inmigrantes en la sociedad de destino (Appadurai 1990;).

Siguiendo esa lógica, una mayor integración supondría una menor participación. Sin embargo, algunos autores ya advirtieron de que las prácticas transnacionales “no son el refugio de inmigrantes marginalizados o con bajo nivel educativo” (Portes, 2003: 1238). Todo lo contrario, Portes et al., (2009: 103) en su estudio sobre los inmigrantes en Estados Unidos concluyen: “*es más probable que los migrantes más antiguos, mejor educados y de estatus superior participen en las organizaciones transnacionales vinculadas a sus países de origen*”. Así también quienes tengan períodos más largos de residencia con mayores opciones de adquirir la nacionalidad de destino u, por lo tanto, integrarse políticamente en las sociedades de destino. Desde este punto de vista, el activismo transnacional y la integración política de los inmigrantes no estarían en conflicto sino que se retroalimentarían.

En sus investigaciones encontró que por ejemplo, por cada año adicional en Estados Unidos, se da un aumento de 3.5% en el conteo de las actividades políticas regulares (Portes, 2005). La permanencia en el país, correlaciona positivamente con el capital social que generalmente favorece las actividades transnacionales con el país de origen.

Del mismo modo, trabajos recientes han ofrecido ejemplos en los que la lógica de la integración y la participación no iban por caminos opuestos, sino al

contrario, podían sumar entre si (Portes y Rumbaut, 2006; Erdal y Oeppen, 2013; Chaudhary, 2017).

Schiller y Fouron (2001) van un paso más allá y definen como ciudadanos transfronterizos a aquellos que participan formalmente en la vida diaria, las prácticas políticas y los debates de dos o más estados-nación, reclamando derechos y responsabilidades ante más de un gobierno.

Nuestros informantes dan cuenta de este tipo de sinergias y lealtades múltiples. Hay que tener en cuenta que en esta tesis estamos trabajando con la segunda y tercera generación de una emigración forzada por causas políticas. Son, por lo tanto, personas perfectamente asentadas en sus lugares de origen. Han pasado más de ochenta años de la salida de sus familiares y por ello han nacido, se han casado, han tenido hijos y han muerto en otros países. Entendemos que en este escenario tiene especial interés preguntarnos acerca de sus motivaciones, así como adentrarnos en su socialización en valores republicanos.

La literatura existente ha señalado numerosas razones que pueden explicar los distintos niveles de participación transnacional de los emigrantes en la política del país de origen. Sus características demográficas, como la edad o el sexo (Burgess, 2014); cuestiones socioeconómicas, como el nivel educativo o la ocupación (Guarnizo et al., 2003); el grado de asimilación e integración en la sociedad de acogida (Appadurai 1990; Portes, 1999); los vínculos con el país de origen y el uso de las redes sociales (Burgess, 2012; Careja y Emmenegger, 2012; Soysal, 1997); el entorno político y las oportunidades en el país anfitrión (Eggert y Pilati, 2014; Escobar, et al. 2015; Pérez-Armendáriz y Crow, 2010; Escrivá, 2017); la regulación del derecho a voto en el exterior de los países de origen así como todos los requisitos administrativos y procedimentales impuestos (Lafleur, 2012; Geys, 2006), pueden fomentar o inhibir dicha participación, proporcionando incentivos, restricciones o recursos (Burgess, 2014).

En cuanto a estos **factores administrativos**, suponen uno de los condicionantes que la literatura científica identifica como clave para entender la participación electoral (Geys, 2006). En esta etiqueta incluiríamos toda una serie de variables

institucionales que delimitan los procedimientos necesarios. Como es evidente, cuanto más complejos sean los procesos de registro de los electores, cuantos más desplazamientos haya que realizar, más aumentan los costes y los esfuerzos para informarse sobre estos procesos.

Mucha gente no sabía como tenía que hacerlo. El primer año fue un lío, tuvimos muchas quejas y escritos muchos días. Ni tampoco mucho interés porque la gente participara (Trabajador consulado Ciudad de México).

De acuerdo con la teoría de la elección racional elaborada por Downs (1957) el votante es un ser racional que evalúa costos y beneficios de sus posibles acciones. Según este autor, la principal razón por la que las personas deciden votar es la consideración de que hacerlo puede implicar más beneficios que costos.

Los datos, como hemos dicho, ahí están, la introducción de nuevos requisitos supuso una verdadera limitación para la participación electoral en el extranjero que se desplomó. En este caso las barreras administrativas se mostraron claramente como lo que son, verdaderas limitaciones que los poderes públicos establecen a la participación efectiva. Numerosos estudios de caso han demostrado como las estructuras políticas de oportunidad inciden directamente en la participación, a mayores dificultades, menor participación (Lafleur y Calderón, 2011; Morales y Giugni, 2011, Boccagni et al., 2016)⁶⁴.

En nuestro caso de estudio nos encontramos ejemplos de cómo el nuevo sistema retrajo la participación de personas que habían participado electoralmente en el pasado.

Yo sabía que teníamos derecho a votar, la prensa lo recogió, estaba en la web todo el tiempo buscando información, de hecho mi papá ya había votado varias

⁶⁴ Sin embargo, cabe señalar, como circunstancias sociales y políticas extraordinarias pueden sortear esa ley, normalmente invariable, entre costes y participación. Así, aunque en muchos casos la hipótesis se cumplió y la participación fue muy baja (en Cataluña fue 27 puntos menor que en las anteriores), también se dieron casos en los que aconteció todo lo contrario, comicios celebrados durante la pandemia Covid-19 que batieron ciertos récords participativos, como en el caso de Corea del Sur o Madrid (7,5% más). Es decir, si bien el COVID-19 presentó nuevas barreras para votar (es decir, movilidad, seguridad, etc.), también puede haber aumentado el sentido de urgencia de la gente al votar.

veces pero enterarse del proceso no fue fácil. Creo que pusieron unos requisitos altos para que precisamente no votáramos (José, nieto, 53 años, México).

Mis abuelos ya habían votado antes, y mi mamá también, había votado antes de la Ley de Nietos. Pero la verdad es que cuando nos tocó a nosotros fue bien difícil. Si hubiera sido más fácil yo hubiera ido a votar con mi mamá, pero estuvimos viendo y el proceso era muy largo (Almudena, nieta, 45 años, México).

En segundo lugar, hay que señalar las **variables políticas**. Esto es, un conjunto de factores relacionados con la propia cultura política, la confianza en las instituciones, la calidad de la democracia o la relevancia percibida del proceso electoral de que se trate (Fornos et al., 2004, Castañeda et al., 2004). Esto es, tanto las variables políticas del país de residencia como las del país en el que se pretende ejercer el derecho a voto, tienen una influencia clara en la participación de los electores. Vivir en democracias fuertemente asentadas, tener una buena consideración del sistema político de que se trate, son incentivos relevantes para la participación electoral.

Aún así, el impacto del contexto de recepción en el compromiso político de los migrantes en su país de origen, ha estado sujeto a argumentos contrapuestos. Basándose en una lógica de suma cero, algunos académicos sostienen que un contexto inclusivo de recepción triunfa sobre el compromiso de los migrantes con la política de sus países de origen y estimula su participación política en el contexto de la recepción. Según esta perspectiva, las estructuras de oportunidades políticas nacionales y locales inclusivas y accesibles en las sociedades receptoras parecen disminuir las probabilidades de votar en el país de origen (Chaudhary, 2017; Guarnizo et al., 2013; Morales y Pilati, 2014).

Por el contrario, desde la perspectiva que enfatiza la complementariedad de la participación de los migrantes en los contextos de residencia y de origen, en la que nos situamos, se sostiene que los países de residencia más democráticos ofrecen mayores oportunidades para el compromiso político de los migrantes que se extienden a la participación democrática a nivel transnacional. En esa línea podemos destacar el trabajo de Ahmadov y Sasse (2015) que señala que la participación transnacional de los migrantes ucranianos está fuertemente relacionada con la calidad de la democracia en el contexto de la residencia.

Así como el muy reciente estudio de Ciornei y Østergaard-Nielsen (2020) en el que corroboraron la hipótesis de que la participación transnacional es más alta en el caso de emigrantes provenientes de democracias avanzadas.

Se sostiene que los migrantes internacionales son agentes de difusión democrática que ayudan a fortalecer la democracia en sus países de origen. Las personas migrantes absorben formas de hacer democráticas en el país de acogida y los transfieren a las personas en sus países de origen a través de tres procesos: (a) importando nuevos valores y prácticas políticas cuando regresan a casa bien de modo temporal como definitivo, (b) transmitiendo información a individuos en el país de origen, y (c) si las comunidades en el exterior tienen un gran volumen la información transmitida puede alterar las actitudes y creencias de los miembros de esas comunidades (Pérez-Armendáriz y Crow, 2009: 120). Una perspectiva que, en nuestra opinión, peca de cierto etnocentrismo que habría que matizar. Son muchos los migrantes que se trasladan a países no democráticos, cuyas experiencias no encajarían en esta afirmación. Además, en la calidad democrática, incluso bajo los parámetros de las imperfectas democracias liberales, variables como el nivel educativo se han demostrado mucho más relevantes que el nivel de ingreso (Lipset ,1959).

Si a esto sumamos la concepción del exilio como agente históricamente democratizador, la capacidad de hacer este tipo de generalizaciones se complica. La historia del exilio español, es también la historia de guarda de las esencias democráticas del proyecto republicano español. Así también, las exiliadas y exiliados latinoamericanos que huyeron de las dictaduras del Sur eran los depositarios de los ideales democráticos. Dicho de otra forma, quienes se han tenido que exiliar han sido, muchas veces, quienes tenían una cultura democrática más desarrollada. En ese sentido es interesante señalar la tesis de Roniger (2010: 114) acerca de la compleja relación entre democracia y exilio. De acuerdo con su trabajo, aunque se tiende a identificar a los gobiernos democráticos como receptores de quienes escapan de gobiernos autoritarios y a estos como los generadores del exilio, existe una relación más compleja: “no sólo los regímenes autoritarios han generado exilio, al tiempo que los regímenes

democráticos no han sido los únicos en ofrecer asilo o residencia a los desterrados y a quienes escapaban de la represión en sus países de origen”.

Martínez Leguizamó (2015) reconoce el capital político previo al exilio como elemento central en los procesos organizativos de los migrantes. En su trabajo sobre los exiliados colombianos en España llega a la conclusión de que el exilio reconstruye el capital político adquirido antes, con nuevas concepciones políticas aprendidas en el proceso migratorio que son fundamentales a la hora de abordar nuevas pertenencias y participaciones políticas.

Si entendemos que la participación es la mejor escuela de democracia, haber participado activamente en las elecciones del país de residencia fomentará su participación en las elecciones del país de origen. De este modo, una alta participación electoral en el país de origen puede aumentar las probabilidades de voto de los residentes en el exterior. Esto sugiere que cuando más personas participan en la política electoral en el país de origen, es más probable que sus emigrantes también participen desde el extranjero. La participación puede capturar parcialmente la cultura política preemigratoria, en la medida en que los migrantes que provienen de países con niveles elevados de participación democrática es más probable que ya hubieran participado en política antes del proceso migratorio (Chaudhary, 2017). Y lo mismo al revés, la desconfianza en el sistema político de residencia puede desincentivar cualquier tipo de participación en el exterior.

En este sentido, es interesante analizar la diferente consideración que los descendientes tienen de los sistemas políticos de sus países de residencia y de los de origen de sus antepasados.

En lo que respecta a los descendientes mexicanos, una tónica habitual de sus respuestas fue la de valorar mucho más positivamente el sistema político español que el mexicano. La desconfianza acerca de los partidos políticos, la corrupción sistémica y la responsabilidad de las élites políticas en un sistema que no ofrece ninguna garantía, fueron argumentos repetidos por parte de nuestros informantes. Argumentos que apuntalan la desconfianza en el sistema y en la capacidad de influencia de los electores:

Aquí (México⁶⁵) nunca voté. ¿Para qué iba a hacerlo si siempre ganaba el PRI? Pero en las elecciones de España quiero hacerlo, allá hay cambios, no se sabe de antemano lo que va a pasar. Allá votar es importante (Antonio, nieto, 46 años, México).

Yo creo que a nadie nos gusta perder el tiempo. Si votar no sirve para nada, que todos van a atender a sus asuntos, al final, no votas. Creo que en España es diferente. Se puede ver en los periódicos, que si uno roba acaba en el penal, en la cárcel. O al menos se sienta ante la justicia. Como el señor Bárcenas. Aquí han robado todos toda la vida y siguen mandando, en sus puestos (Juan, hijo, 81 años, México).

Parte de esta valoración puede tener que ver con cierta visión mítica del paraíso perdido propio de los exiliados republicanos y sus descendientes, lo que nos lleva al concepto de “nostalgia estructural”, desarrollado por el etnólogo Mikael Herzfeld (1997) para referirse a la representación colectiva de un orden edénico, una suerte de idealismo abstracto que contrasta con el pesimismo material del lugar en que se vive.

En cuanto a las valoraciones recabadas por los solicitantes en Francia, estas parecen más ponderadas y su confianza en la política francesa y española, bastante sólida. De este modo consideramos necesario encuadrar sus respuestas en los aspectos materiales concretos, los derechos sociales, la vida real que les rodea y la calidad democrática percibida en cada uno de los países analizados.

Si bien no es posible encontrar ningún indicador internacional de calidad democrático exento de polémica puesto que todos adolecen de un sesgo claro a favor de las democracias liberales occidentales, en este trabajo haremos una breve referencia a uno de los más citados como es el Índice de Democracia elaborado desde 2006 por EIU, un instituto de investigación vinculado a The Economist, en base a un intenso trabajo de encuesta (De Miguel y Martínez-Dordella, 2014)

De acuerdo con el último ránking disponible, del año 2019, España recibiría una puntuación global de 8.08 , Francia de 7,8 y México de 6,19. Lo que implica que España se sitúe dentro de las llamadas democracias plenas y Francia y México

⁶⁵ Añadido propio.

en las consideradas democracias imperfectas. En el caso francés hay que señalar un rápido descenso en el ránking producido en los últimos años, fruto, entre otras cosas, por la escasa presencia de mujeres en la elaboración y ejecución de normativas y leyes así como por el deterioro del sistema de partidos con el ascenso de tecnócratas a los gobiernos que han menoscabado el poder de los mismos. En el caso mexicano, es especialmente notable su muy baja puntuación en las variables vinculadas con la cultura política democrática.

Las variables que se incluyen en ese factor son las siguientes:

- Existe consenso y cohesión social para apoyar el funcionamiento de la democracia. El porcentaje de la población que otorga más importancia a la tenencia de un líder fuerte por encima del Parlamento y las elecciones (indicador negativo)
- El porcentaje de la población que preferiría tener a los militares en el poder (indicador negativo)
- El porcentaje de la población que preferiría un gobierno de expertos o tecnócratas (indicador negativo)
- El porcentaje de la población que cree que la democracia no es buena para mantener el orden público (indicador negativo)
- El porcentaje de la población que cree que la democracia es beneficiosa para el progreso económico.
- El nivel de apoyo popular a la democracia.
- La separación de iglesia y estado

De estas variables se desprende que en el caso mexicano la democracia cuenta con un apoyo limitado, del orden del 48% de la población, las instituciones tienen poca credibilidad y el descontento es generalizado (Monsiváis, 2017 y 2017b). En esa línea, trabajos como el de Moreno y O'Neil (2014: 318) han señalado que "la mexicana nunca ha estado entre las sociedades que expresan una gran convicción democrática". Todo lo contrario, México tiene uno de los índices de desafección representativa más elevados del continente.

La desafección representativa es una expresión de desafección política, es decir, el “*sentimiento subjetivo de impotencia, cinismo y falta de confianza en el proceso político, los políticos y las instituciones democráticas, aunque sin cuestionar el régimen político*” (Torcal y Montero, 2006: 6).

Tal vez en el futuro podamos analizar si la experiencia participativa en las elecciones españolas refuerza esta visión y si, al mismo tiempo, tiene algún efecto en la recuperación de la confianza democrática en el país de residencia o, por el contrario, aumenta la visión crítica con su funcionamiento.

Lo que podemos afirmar es que los descendientes del exilio conservan una cultura política particular, de verdadero compromiso republicano en el sentido estricto del término. Para ellos, el ejercicio del sufragio es un deber cívico e incluso moral. Estar a la altura de los derechos recientemente adquiridos no supone únicamente estar a la altura del pasado familiar, sino estar a la altura de la responsabilidad que supone el poder ejercer un derecho clave para el funcionamiento de la democracia,

Nos quejamos mucho. Lo difícil es no poder votar cuando vives en una dictadura. Pero vamos a ver, por ir dos veces al consulado yo creo que no pasa nada. Pienso que los que de verdad queremos votar, votamos. (Carlos, nieto, 51 años, México).

Estaba contenta, pero también nerviosa, votar en las elecciones de España era algo nuevo para mí pero sobre todo era una responsabilidad. Yo estaba votando y pensaba, ahora también voy a decidir (Soledad, hija, 74 años, México).

Una concepción de la responsabilidad en el ejercicio del sufragio que también lleva a potenciales electores a decantarse por la abstención.

Intento enterarme. Leo El País todos los días, pero no creo que sea suficiente (Luís, nieto, 48 años, Francia).

Yo agradezco la oportunidad de poder votar. Es una cuestión de justicia. Pero no lo he hecho porque considero que no soy yo quien debe decidir sobre las cosas de España (Rosa, nieta, 38 años, México).

Pienso que el votar o no depende de cada uno, claro. Ahora, si me preguntas te diría que no debemos hacerlo. La responsabilidad de la gente debería ser votar cuando se tiene toda la información y yo creo que desde fuera tienes muy poca (Carmen, nieta, 40 años, Francia).

La preocupación acerca de la abstención es una de las clásicas preguntas que trata de responder la Ciencia Política. Desde sus orígenes, su interés se ha justificado por el peligro que podría suponer para un sistema democrático que la gente dejara de participar políticamente. Para ello se ha acudido a la medición de variables socioeconómicas que podrían impactar en la decisión participativa individual pero que son verdaderamente escasas para entender el grado de vinculación política a nivel agregado⁶⁶. Un estudio más profundo del fenómeno, que trate de interpretar las motivaciones, nos enseña que hay múltiples comportamientos que se incluyen dentro del rótulo de la abstención. Desde la falta de interés, la protesta, el castigo a partidos que han decepcionado las expectativas y también, como se puede ver en este caso, la auto-exigencia ciudadana y el no sentirse parte de la comunidad política de la que se trate.

Los relatos recabados apuntan a que los descendientes del exilio que manifiestan su no participación lo hacen desde una abstención activa, que no nace del desinterés por la política, sino precisamente, de la consideración elevada de las implicaciones que tiene tomar parte de las decisiones colectivas. La confianza en la participación política se traduce en colocar muy altos los estándares necesarios para tener la legitimación necesaria para participar. Así como inciden en una concepción deliberativa de la democracia, la que exige participación en la dimensión pública.

Al mismo tiempo se constata cierto distanciamiento del cuerpo político español, una sensación de intrusismo que puede derivar de no sentirse plenamente concernidos por las consecuencias de sus decisiones. Así quienes tengan menos vínculos personales, familiares, afectivos o económicos con España tendrán menos motivos para participar en las elecciones. El reconocimiento en el campo del derecho, como expuso Honneth (2006), no es suficiente.

⁶⁶ Para el caso español pueden consultarse los trabajos, ya clásicos de Bar (1982); Justel y Alvira (1994) o Torcal y Chhiber (1995).

En cuanto a la importancia percibida, esta suele ser muy diferente entre el lugar en que residan los electores. Por ejemplo, unas elecciones calificadas de menor importancia por los electores residentes en cuanto no hubiera perspectivas de cambio en el horizonte, podrían ser unas elecciones “importantes” para los emigrantes si es su primera oportunidad de participar en los comicios del país de origen desde que emigraron ellos o sus antepasados. Del mismo modo que la participación política interna está condicionada por las expectativas que la rodean, la participación política transnacional también depende de la ocasión en que se desarrolla. Hay momentos de cambio que favorecen una mayor participación, y momentos de más apatía o distanciamiento.

Fue un día importante, lo habíamos esperado mucho tiempo, era la primera vez que votábamos en las elecciones de España y había que recordarlo (Soledad, hija, 74 años, México)

El derecho a voto adquiere también un fuerte carácter simbólico (Calderón y Martínez, 2002), ya que se vuelve una expresión de pertenencia, “*el derecho a tener derechos (y esto significa vivir dentro de un marco donde uno es juzgado por las acciones y las opiniones propias) y de un derecho a pertenecer a algún tipo de comunidad organizada*” (Arendt, 1998: 247).

Una relevancia que en el caso del exilio tiene, si cabe, más importancia. De acuerdo con las palabras de Shklar (1998), el exilio supone una suspensión de las obligaciones del estado con la ciudadanía, una suspensión de los derechos ciudadanos que ya no dependen de la cotidianeidad ni el hábito sino que requieren una reconfiguración racional en la distancia. El exiliado, y decimos aquí, también sus hijos e hijas, nietos y nietas, establecen en la distancia una forma diferenciada de mantener su identidad política. Así, la reivindicación del derecho a ser ciudadanos de pleno derecho es fundamental.

Como dice Calderón (2006) aunque cada voto cuenta, y ya se han dado casos en los que las comunidades en el exterior han decidido gobiernos, de ahí la importancia de que los residentes en el exterior puedan votar; la mayor relevancia del voto transnacional es por su carácter simbólico ya que manifiesta el hecho de que “las naciones dejaron de ser hace tiempo una geografía acotada”.

El ejercicio del sufragio, no significa, para quienes lo ejercen, únicamente la validación de un derecho electoral, sino también refuerza su identidad múltiple, que come unos días platos mexicanos y otros asturianos, catalanes, gallegos... En el ejercicio electoral entronca la memoria familiar, la tradición y la identidad política forjada con el paso de las generaciones. Supone el ejercicio práctico de un derecho que, hasta el momento, era únicamente sentido.

Yo quiero poder votar, ahora puedo hacerlo. Creo que en el futuro si me gustará ir a votar, como hizo mi madre. (Lucía, nieta, 56 años, México)

Poder votar es que te digan ahora sí, eres española de verdad. Cuentas. Yo ya lo era, he sido española toda mi vida, pero ahora por fin lo soy en los papeles (Mercedes, hija, 78 años, México).

En sus discursos dan cuenta de la relevancia del derecho a voto “*como el único que cuenta de verdad*”. Conseguirlo, por lo tanto, los convierte en ciudadanos de verdad, les hace partícipes de una comunidad política única que cruza las fronteras.

La literatura especializada en el transnacionalismo político también ha señalado el efecto positivo de los lazos postcoloniales que sugiere que los lazos históricos coloniales pueden generar un grado de entendimiento cultural compartido, aumentando así la integración política. Esto es, cuando los códigos culturales y políticos son compartidos, la participación aumenta (Heath et al., 2013). En este sentido podríamos preguntarnos en que medida son más los códigos compartidos en virtud de un pasado colonial o el presente en cuanto países miembros de la Unión Europea. Los vínculos internacionales de España tanto con México, por el pasado colonial y el consiguiente legado cultural compartido, como con Francia, fruto de la integración europea y vecindad hacen muy difícil ponderar la influencia de esas variables. En ambos casos, los códigos culturales y políticos, próximos, hacen relativamente fácil el entendimiento político transnacional.

El tercer grupo de variables normalmente utilizado para explicar la participación electoral es de tipo **socioeconómico y demográfico**. Incluimos aquí cuestiones como el nivel educativo, la edad, el sexo, el nivel de ingresos, lugar de residencia... factores de tipo individual que como tales tratan de explicar el

comportamiento electoral a nivel individual, con las que hemos tratado de dibujar un perfil tipo del elector español descendiente de exiliados en el extranjero que explicaremos en el capítulo sexto de esta tesis doctoral.

Como señala Sabucedo (1988), el estudio de las variables sociodemográficas en relación a la participación política ha sido prácticamente una constante en todos los trabajos realizados sobre este tema desde los años sesenta. El énfasis puesto en esta dimensión obedece a varias razones. Tanto la facilidad de medición de este tipo de variables, la posibilidad de analizar de modo comparado grandes contingentes de población, así como la posibilidad que ofrecen de analizar la incidencia de la variable sobre la conducta analizada.

Siguiendo la teoría de Lipset (1960) según la cual el alto grado de desarrollo económico y la distribución de la riqueza son valores fundamental para el sostenimiento de los sistemas democráticos, se ha concluido que tanto el nivel de renta como el educativo aumentan la probabilidad de votar. La idea generalmente aceptada enfatiza que el un mayor reparto de los bienes económicos de la sociedad en su conjunto es indispensable para que ésta participe inteligentemente en política, debido a que aumenta su capacidad para tomar decisiones electorales racionales.

Ya en los años setenta, Verba y Nie (1972) corroboraron los hallazgos de Lipset para Estados Unidos. En su investigación, encontraron que los individuos con un mayor nivel académico y económico tendían a ser políticamente más activos.

Siguiendo esa línea, Rosenstone (1982) concluyó que los problemas económicos no sólo aumentan los costos de oportunidad de participar en política, toda vez que los individuos tendrían que estar ocupados en atender cuestiones puramente materiales, sino que reducen la capacidad de las personas para realizar esta actividad. Del mismo modo, los propósitos y motivaciones para participar fluctúan en función de las diferentes clases sociales. También por supuesto en lo referido a la participación transnacional siendo las familias de clase media alta las más propensas a mantener este tipo de actividades (Levitt, 2009). Estas familias poseen el capital social y cultural necesario para participar en ambos escenarios e incluso se ha utilizado como estrategia para el progreso

social⁶⁷. Conocer bien dos culturas, poder manejarse bien en ellas es una ventaja competitiva que no pasa inadvertida a nuestros informantes.

En cuanto al efecto del nivel educativo sobre la participación electoral, numerosos autores han encontrado una relación positiva. Así, por ejemplo, Lipset (1960) señala que mientras mayor es el nivel educativo de un individuo, mayores serán las probabilidades de que crea en los valores de la igualdad, la justicia, la libertad de expresión, el diálogo, y, por lo tanto, apoye prácticas democráticas como la participación electoral.

En el caso de México, diversos estudios apuntan que la educación alimenta el sentido de deber cívico mediante el fomento de valores democráticos, mejorando de esta manera la participación electoral (Muro, 2006). Sin embargo, también encontramos en la literatura ejemplos en la línea contraria, que indicarían tanto que un mayor nivel de instrucción favorece la desconfianza y el desengaño respecto al sistema democrático electoral (Salazar y Temkin, 2007) como una posible estrategia de protesta por parte de las personas con mayores niveles de educación que se decantarían por irse a la abstención (Soto y Cortez, 2014)

En todo caso, es posible señalar una correlación clara entre el nivel educativo y la capacitación para ejercer el derecho. Tanto en lo referido a sortear las ya citadas barreras de acceso como en la adquisición de información necesaria para poder votar.

Aunque nuestros entrevistados hacían gala de estar bastante al día de la actualidad informativa y seguir, a grandes rasgos, los acontecimientos más relevantes de la política española, también encontramos casos en que reconocían carecer de la información suficiente así como de la motivación suficiente para buscarla

⁶⁷ Interesante a ese respecto el caso del conocido como Rey del Tomate analizado por Bakker y Smith (2003).

Quería votar, sabía que ahora podía hacerlo, que tenía derecho, pero no tenía idea de los candidatos, ni de las propuestas concretas que podían afectarnos a los que estamos fuera, por eso decidí no votar (Ángel, hijo, 77 años, México).

Como se ha referido previamente, reconocer el desinterés o la falta de compromiso cívico no siempre es sencillo para los sujetos entrevistados. Por normal general, la gente no quiere reconocer que no hace aquello que cree que debería hacer. Así, cuando la imagen del buen ciudadano es discordante con las prácticas llevadas a cabo por los individuos pueden buscarse justificaciones exógenas a las decisiones individuales. Siempre es más fácil decir que no se pudo hacer algo que se considera bueno, que decir que no quiso hacerse. En ese sentido, la consideración de información insuficiente resulta más habitual entre quienes tienen menos vínculos familiares en España, pero también entre quienes no tienen una identidad política fuerte. Papel, que en otros casos hemos visto como suple la identificación partidaria que analizamos en el siguiente apartado.

4.5. Hacia una tipología de los descendientes

La pregunta acerca de a quién votarán los españoles en el exterior es una cuestión más política que de interés científico (Calderón y Martínez, 2002). Ni permite grandes generalizaciones ni tiene un sentido mucho más allá del descriptivo. Por ello, las preguntas que trato de responder, tienen más que ver con los porqués. Es decir, no quiero centrarme en exceso en las tendencias partidistas de los españoles en el exterior, puesto que considero que el valor de este interrogante es más bien coyuntural, varía entre distintas circunstancias. Sin embargo, teniendo en cuenta el carácter político de la emigración originaria considero interesante analizar la relevancia de su pasado político en su propia identidad.

Sobre todo si asumimos, como hizo la politología clásica, que el comportamiento político está marcado por determinantes de índole privada. Hallándose condicionado por las experiencias aprendidas y transmitidas en el seno de la familia (Abranson, 1983; Easton y Dennis, 1967).

De este modo, comprobamos que la política juega un papel destacado en los relatos acerca de la socialización de los descendientes del exilio. Descendientes,

muchas veces, de activistas políticos que mantuvieron la lucha contra el franquismo y la esperanza en un final próximo, en el destierro.

En mi casa siempre he oído hablar de cuestiones políticas. Era el tema de debate en las comidas, en las reuniones con amigos. Mis padres me llevaban a todas las manifestaciones, muy pequeña, recuerdo ir siempre de su mano o sobre los hombros de mi padre si quería ver mejor (Libertad, hija, 68 años, Francia).

Recuerdos que muchas veces se apoyan en pequeños objetos de memoria, fotografías o documentación gráfica de aquellos años. Como en el caso de Francisco que al tiempo que me mostraba una foto en una manifestación con su familia me contaba:

Como no iba a ser un rojo si desde pequeño estaba en todas las manifestaciones con mi madre. Ella nos llevaba siempre. Papá a veces también cuando no tenía que trabajar, pero Elisa (su hermana)⁶⁸ y yo teníamos que ir siempre con mamá. Siendo muy pequeños igual no entendíamos. Pero luego ya sí, luego entendías que era muy importante estar ahí, que estábamos defendiendo cosas hermosas. Que queríamos que volviera la libertad a España. En contra de todos los asesinatos de Franco (Francisco, hijo, 74 años, Francia).

Los descendientes sacaban a relucir estos objetos cargados de valor simbólico para narrar recuerdos de la infancia, el apego al terruño y los afectos familiares. Pequeñas piezas de sus museos particulares que en algunos casos se tornaban verdaderos museos de la memoria de la II República con insignias, banderas, pines, carnets partidarios, prendas de ropa o fotografías y que me mostraron visiblemente emocionados. Pero también con la determinación de fortalecer sus palabras con pruebas materiales.

Analizando sus relatos comprobamos que cuanto más comprometidos están políticamente más recuerdos atesoran de este tipo. También el modo en que reconstruyen sus vivencias de niños está modelado desde el presente tratando de dar sentido a sus posicionamientos. Esto es, en el ejercicio de memoria hay un intento de confirmar la representación del pasado proyectando sobre él sus intereses y preguntas actuales. Desde este punto de vista, la memoria es un puente que comunica no sólo al presente y al pasado, sino también al futuro; expectativas y experiencia mantienen un nexo íntimo (Ricoeur, 2003; Kuri,

⁶⁸ Añadido propio

2017). O como diría el antropólogo francés Marc Augé, “el recuerdo puede interrogar a la esperanza” (Augé, 1998: 22). Dicho en otros términos, la memoria es efecto del presente tanto como del pasado (Halbwachs, 1995).

Tanto es así, que para contarse toma categorías prestadas del presente. El nosotros, descendientes, se conjuga en plural en base a un compromiso político compartido por parte de sus padres y abuelos que ellos han asumido desde la infancia. Un sentimiento común que crea un nosotros que no distingue de ideologías o trayectorias políticas del pasado, que subsume las corrientes y borra las diferencias.

Los republicanos sufrimos mucho tener que dejar nuestro país, es el momento de que se haga justicia, de que podamos decidir, tomar la palabra. Poder volver a hablar de una República para España, creo yo que es hora (Juan, hijo, 81 años, México).

La etiqueta nosotros descendientes de exiliados funciona a la par que nosotros, descendientes de republicanos. Sus relatos dan cuenta de una verdadera comunidad imaginada que diría Anderson (1993). Es, la continuación generacional de la identidad del “refugiado” que los propios exiliados comenzaron a generar en el destierro⁶⁹.

La construcción del “*nieto de republicano*” como figura genérica e identitaria, produciendo una narración victimaria, borra la complejidad del campo político de la época (Martínez-Maler, 2008). Es decir, la República y la invención del bando republicano juegan un papel de unión muy importante que trata de limpiar y ocultar los conflictos profundos entre las diferentes corrientes ideológicas que fueron al exilio (anarquista, comunista, republicana, socialista, etc..) (Luzi, 2012). El contexto histórico, por supuesto, manda, y quienes hablan desde el presente han visto como aquellas corrientes que llevaron a sus familias al exilio se han ido desorganizando y, por lo tanto, desdibujando.

⁶⁹ Como señala De Hoyos (2012), el término refugiado sirve para nombrar una nueva identidad fraguada en el exilio mexicano, toda vez que era un concepto jurídico ajeno a su realidad.

Preguntados sobre estas diferencias, los descendientes más informados rechazan de forma explícita los enfrentamientos políticos que muchas veces protagonizaron sus padres y abuelos.

Nosotros no queremos caer ahí de nuevo. Compartimos lo fundamental, somos los nietos de personas que tuvieron que dejar su país por defender la libertad. Creo que eso es lo más importante. Que unos eran comunistas, otros socialistas, o yo que sé, bien, creo que nada de eso importa (Carlos, nieto, 51 años, México).

Esto es, el paso de las generaciones diluye las diferencias partidistas para acentuar el foco en los valores fundamentalmente republicanos que creen compartir: libertad, igualdad, república.

Mal haríamos en estar recordando esas diferencias. ¿Para qué? ¿Sirvieron para algo? Si todos queríamos la República, los derechos, la democracia. Estamos unidos en esto (Miguel, 43 años, nieto, Francia).

Pero si hay algo que verdaderamente forja su construcción identitaria es la dimensión ética y moral de la educación recibida. Los valores asumidos desde la infancia. Hijas e hijos, nietas y nietos del exilio, insistieron en ese aspecto como fundamental de su proceso de socialización. En como les transmitieron los valores del respeto, la tolerancia, el diálogo, el compromiso con el colectivo, en definitiva, valores profundamente humanistas.

A nosotros nos educaron en el respeto, en la tolerancia. Uno puede pensar lo que quiera pero debe respetar al otro. Creo que era lo más importante en la escuela, y también era lo más importante en nuestra casa. (Rosa, nieta, 38 años, México)

Yo recuerdo que mis padres hablaban mucho del respeto al otro, de la democracia. Eso marca, te define. Como te definen las lecturas de la juventud. En mi casa leíamos sobre la igualdad, la fraternidad, nos importaban esas cosas (Libertad, hija, 68 años, Francia).

Teniendo en cuenta la relevancia del compromiso político en sus relatos planteo una tipología sobre los descendientes entrevistados que da lugar a tres tipos bastante diferenciados (tabla 8). Asumiendo, por supuesto, que estas etiquetas representan tres tipos ideales, con todas las limitaciones y reducciones que éstos conllevan:

1.Los ideologizados

2.Los tradicionalistas

3.Los pragmáticos

Como indica su nombre, con los ideologizados me refiero a aquellos descendientes de españoles que enarbolan la bandera republicana española y la necesidad de mantener viva la lucha por la República española. Para ellos, la nacionalidad española supuso un plus de legitimidad, es decir, una vez tienen la nacionalidad creen tener más derecho a intervenir en los asuntos de España.

Son hijos y nietos de exiliados españoles que conocen bien el país, de hecho, lo visitan con frecuencia. Siguen con atención la política española tanto a través de Internet como canales de TV españoles. No dudan al nombrar a los políticos más relevantes del panorama político español y tienen una idea formada clara acerca del mismo. Por ello, la mayoría participa en todas las elecciones que puede. En cuanto a su localización espacial, los encontramos fundamentalmente en Francia. Cabe decir que entendemos que en este caso opera una selección previa toda vez que la solicitud de la nacionalidad española en Francia no reporta beneficio alguno, tiene de por sí un componente ideológico mayor que en otros casos.

Aunque podrían confundirse un poco con los primeros, pues mantienen el reconocimiento del ideario republicano español, y especialmente conocen y utilizan sus símbolos con frecuencia, los que llamo tradicionalistas, son los defensores de la memoria familiar y es en su honor en el que deciden solicitar la nacionalidad española. El énfasis está en la historia migratoria familiar, en la nostalgia y el desarraigo. Es decir, si pensamos en el concepto de emigración política, estos descendientes privilegian la primera parte del binomio. Participan de un modo más selectivo y cuando lo hacen es, sobre todo, en clave de justicia y reparación.

Y, en tercer lugar, llegamos a los que he llamado pragmáticos o cosmopolitas. En este grupo el rastro ideológico es prácticamente irreconocible. Su participación política transnacional se circunscribe a la fase en que los

descendientes unieron fuerzas para tener el derecho a recuperar la nacionalidad española. Sus motivaciones son, sobre todo, prácticas. Son conscientes de los beneficios que tiene poseer la nacionalidad y el pasaporte español como seguro ante eventualidades futuras.

El trabajo de campo realizado indica que su diferenciación espacial es bastante clara. El primer grupo es el mayoritario en Francia, puesto que ocupa en México el grupo más utilitario.

Tabla 8. Tipología de los descendientes

TIPO DE DESCENDIENTE	Énfasis	Atención política y actualidad española	Conocimiento España	Participación política transnacional	Tipo de voto	Lugar de residencia
Ideologizados	Valores republicanos del exilio	Si	Viajes frecuentes Medios de comunicación Redes familiares	Frecuente	Informado	Francia
Defensores de la memoria familiar	Historia migratoria familiar	Apenas	Anclado en el pasado	Escasa	Nostálgico Agradecido	Francia México
Pragmáticos	Utilidad de la nacionalidad española	No	No despierta interés	Escasa	No aplica	México

Fuente: Elaboración propia

Evidentemente debemos entender este esfuerzo clasificatorio como un gradiente, es, insisto, una simplificación de la realidad. Pero ni los tipos son tan puros ni, por supuesto, excluyentes. Así, encontramos a solicitantes que reivindican la historia familiar como justificante de su ejercicio electoral, y, al tiempo, encuentran una utilidad práctica en la tenencia del pasaporte español. Del mismo modo, el valor que otorgan a la nacionalidad influye directamente en el valor que otorgan al derecho al voto.

En lo que respecta al comportamiento electoral, la familia juega un papel fundamental en la transmisión de la lealtad a un partido determinado, lealtad que

determina, en gran medida, las decisiones electorales en la edad adulta. Dicha continuidad ideológica entre padres e hijos fue formulada por Lane (1959) como la “ley de Mendel de la política”, o lo que es lo mismo, los hijos heredan las actitudes políticas de los progenitores (Jaime, 2000)⁷⁰ claro que, del mismo modo, heredan la pertenencia a una determinada clase social, el racismo o la exclusión que explica, en gran medida, las orientaciones del voto. La preferencia partidista no se cuestiona sino que se entiende como algo que viene dado por la tradición familiar, la cultura y la memoria.

¿A quien iba a votar? Pues al Partido Socialista, claro. Mis padres eran socialistas los dos, por eso se vinieron. Hasta recuerdo que alguna vez nos encontramos con Prieto y había una relación amistosa. (Juan, hijo, 81 años, México).

Siguiendo esa línea, Harrop y Miller (1990) desarrollaron el que llamaron Modelo de Identificación Partidaria según el cual la mayoría de los electores son afines a una ideología partidista que ha sido heredada por sus padres y que son aprendidas en edades muy tempranas en el seno de la familia. Como escribió Abramson (1983: 86), “uno de los primeros hallazgos de la investigación sobre socialización política es que la mayoría de los americanos aprenden las lealtades partidistas de sus padres y que estas lealtades son aprendidas a una edad muy temprana”. Si bien aplicado al contexto norteamericano se detectó una identificación principal con uno de los grandes partidos, republicano o demócrata, existen diversas evidencias que ponen de manifiesto que en Europa las afinidades políticas van dirigidas hacia posiciones ideológicas genéricas, derecha o izquierda, antes que hacia un partido concreto (Harrop y Miller, 1990). Máxime en sistemas multipartidistas como ha devenido el nuestro.

La socialización temprana, previa incluso a tener conocimientos profundos sobre cuestiones políticas, favorece la toma rápida de decisiones, la autoafirmación de las creencias y la estabilidad del propio sistema de partidos (Jaime, 2000). Esto

⁷⁰ Por supuesto, ninguna ley es inmutable en el campo de las Ciencias Sociales. El trabajo de Telles y Ortiz (2011) con mexicano-estadounidense demostró que las segundas y terceras generaciones tenían una mayor identificación con los republicanos que sus padres (el porcentaje pasó del 5 al 20%), aún así, la identificación mayoritaria seguía siendo la misma, hijos y padres se declaraban, en un alto porcentaje, demócratas.

es, el voto, no responde a una reflexión individual sino que es una respuesta bastante automatizada, asumida como la única posible en el seno familiar.

Esta continuidad esperable coincide también con la que otros trabajos han encontrado respecto al voto interior en los años de la transición. Hallazgos que señalaron que la familia fue clave en la transmisión de las adscripciones partidistas en los años de la dictadura. Así podemos entender que los resultados de las primeras elecciones de la transición fueran una reproducción bastante aproximada de la correlación de fuerzas políticas suscitada en las últimas elecciones de la II República (Maravall, 1985; Tezanos, 1982). De acuerdo con Maravall, los datos obtenidos parecen señalar “una transmisión de ideas entre padres e hijos” durante casi cuatro décadas. (Maravall, 1985: 190). Jaime (2000) argumenta, precisamente, que al quedar relegado el debate político de la esfera pública, este se circunscribía a la esfera familiar reforzando la transmisión intergeneracional de valores, opiniones y creencias..

En el caso de los desterrados esto puede haber sido todavía más cierto. Alejados como estaban de la política española, por cientos o miles de kilómetros, inseridos en otros regímenes políticos, el hogar no sólo era el espacio de referencia para el debate político sino el único posible.

El recuerdo de esos debates es una constante en las entrevistas realizadas con la segunda generación del exilio.

En casa se hablaba de política todo el tiempo. Mi padre, mi tío, sus amigos que venían los fines de semana. Durante años no se hablaba de otra cosa. Luego poco a poco el tema fue teniendo menos interés. Supongo yo que cuando supieron que no iban a poder regresar a España.(Mercedes, hija, 78 años, México).

Nietos y nietas del exilio, por su parte, guardan un recuerdo más borroso acerca de la presencia de la política española en sus hogares pero coinciden en señalar la importancia que en sus familias tenía prestar atención a los asuntos públicos.

Mi abuelo siempre decía que teníamos que estar atentos. Que debíamos defender nuestros derechos, decidir colectivamente por el futuro, también por quienes no podían haber decidido (Miguel, 43 años, nieto, Francia).

En sus relatos en algunas ocasiones resulta difícil diferenciar el peso ideológico de la demanda de justicia y reparación. Aunque tal vez lo que persigan sea, únicamente, el reconocimiento. De acuerdo con la teoría del reconocimiento de Axel Honneth (1997), el sufrimiento humano es fruto del no reconocimiento, un sentimiento de dignidad vulnerada por el no reconocimiento de derechos. Así, su búsqueda puede convertirse en un verdadero motor de las luchas sociales, el motor de la historia en términos hegelianos.

Algunos de nuestros informantes hablaron de lo necesario que era para ellos poder votar lo que votaban los abuelos. Como era de esperar, en nuestros entrevistados nos encontramos mayoritariamente con votantes del PSOE y de Izquierda Unida⁷¹.

Entiende que yo no estaba votando sola, estaba votando por todos los años que mis abuelos no pudieron hacerlo. Cuando envié mi voto yo pensaba en lo felices que estarían si pudieran verlo. Sacamos fotos y todo, porque voté yo y votó mi hermana. Las dos con las papeletas de Izquierda Unida. Una lástima, yo hubiera querido votar al Partido⁷², pero esa ya es otra historia (María, nieta, 42 años, Francia).

María explicaba esto justo después de enseñarme emocionada una caja en la que guardaba el carnet del PCE de su abuelo acompañado de un par de fotografías de la época. Esto es, sus relatos hablan de votos identitarios, anclados en el recuerdo. Sin una gran vinculación con la política actual.

Por otra parte, encontramos un segundo argumento bastante repetido. El voto de agradecimiento al PSOE que finalmente había cumplido facilitando la recuperación de la nacionalidad.

En todo caso yo hubiera votado también a Zapatero. Se lo debíamos. Nos prometió la nacionalidad y la tuvimos (Carlos, nieto, 51 años, México).

⁷¹ Cabe recordar que el trabajo de campo fue realizado antes de la irrupción de Podemos en la arena política española. Así, trabajos futuros deberían indagar sobre su encaje en este electorado tan particular toda vez que ya tenemos evidencia empírica del éxito que la formación morada tuvo fuera de nuestras fronteras.

⁷²Se refiere al Partido Comunista Español (PCE)

Aunque como digo, la continuidad familiar es muy clara, en el trabajo de campo obtuvimos alguna reflexión acerca del distanciamiento ideológico respecto a asuntos para ellos clave producido en el seno del PSOE que les problematizaba mucho el ejercicio electoral.

Yo me considero socialista, mis padres eran socialistas, pero claro, socialista de verdad, creemos en una sociedad igualitaria, justa, republicana. Ahí yo no puedo entender que el PSOE actual avale a la monarquía. ¡A un Rey! Yo no puedo avalar eso. Ya bastante duro me parece tener firmar fidelidad a un Rey y a una Constitución monárquica (Laura, hija, 70 años, Francia).

La conclusión fundamental que podemos sacar de estas entrevistas es que el interés político transnacional de los descendientes varía en función del grado de politización del hogar. Así, los hijos y nietos de familias en las que según recuerdan se discutía frecuentemente de política, mantienen en mayor medida actitudes semejantes.

Hemos podido comprobar que los descendientes de familias en las que ambos progenitores mantenían cierto activismo político son más propensos a mantenerse políticamente vinculados con el país de origen. Por la contra, los descendientes de familias mixtas, en las que uno de los progenitores no fue un exiliado ni un descendiente de exiliado, bien fuera un español emigrado por motivos económicos, o un nacional de los países receptores, el vínculo se va diluyendo.

La familia se muestra clave como agente de socialización política. Del mismo modo debemos tener presente el papel socializador que en los descendientes ejercieron la escuela, los medios de comunicación, los sindicatos, los partidos políticos, los grupos de iguales, así como el contexto idiomático y cultural que veremos en el apartado siguiente

4.6. Dos exilios

A los que han luchado en su país a favor del Gobierno legalmente constituido, no les vamos a ofender con un interrogatorio. Hay que recibir a todos...

Lázaro Cárdenas

4.6.1. Los contextos de recepción en perspectiva histórica

Uno de los objetivos de esta tesis doctoral fue indagar la influencia del contexto migratorio de los ascendientes en la participación política transnacional de los descendientes. Aunque no vamos a centrar la mirada en la historiografía, no hay duda de que el proceso de establecimiento e integración de los ascendientes condiciona el presente de los descendientes por lo que es preciso hacer alguna consideración al respecto.

Como es bien sabido, la instalación y adaptación del exilio español fue radicalmente diferente en México y Francia. Tanto por el perfil de exiliados que los dos países recibieron, como por el contexto sociocultural y político radicalmente diferente que hubieron de enfrentar en un lugar y en otro, como, por supuesto, por su dispar importancia numérica, concentración espacial y redes de apoyo, tan señaladas por Massey, de las que servirse. Todos estos factores son relevantes en cuanto al proceso de socialización política que vivieron nuestros informantes.

En Francia los refugiados españoles fueron considerados como desplazados que pronto regresarían a su país e incluso vistos con desconfianza por su ideología izquierdista. Esto implicó un escaso interés por su integración, más bien al contrario, en el “país de los derechos del hombre y del derecho de asilo” los españoles exiliados fueron obligados a ubicarse temporalmente en campos de internamiento, sin libertad de movimiento, con gran insistencia en que volvieran a su país y tuvieron muchas dificultades para integrarse al mercado laboral. Como señaló Dávila (2007), estas condiciones de marginalidad explican la movilidad social descendente que sufrieron los recién llegados. “Téngase en consideración que durante esos años convulsos en Francia termina el gobierno

del Frente Popular, dando lugar al establecimiento en el poder de personajes cada vez más conservadores y xenófobos” (Dávila, 2007: 125).

Todo lo contrario ocurriría con los primeros pasos en suelo americano. Si bien la llegada de españoles no estuvo exenta de polémica en la sociedad mexicana y entre el colectivo de españoles ya asentado en el país azteca, el gobierno de Lázaro Cárdenas del momento, favorable políticamente al del Frente Popular de la II República española, percibió a estos inmigrantes como asilados políticos, fácilmente integrables, con un rico capital humano que aprovechar para el desarrollo mexicano industrial, académico y agrícola. No sólo eso, en palabras de Ávila Camacho, había una visión común del 1936 español como “golpe de Estado internacional”. Un peligro que no era ajeno a la Revolución mexicana (Carrión, 2004). De ahí también las facilidades para que los republicanos se integraran, como la libertad de movimiento y de reunión, permisos de trabajo, la naturalización privilegiada⁷³ y el acceso a la educación que facilitaron la movilidad social ascendente de múltiples individuos de este grupo (Dávila, 2012⁷⁴).

Movilidad que también se vería afectada por la composición sociodemográfica de los diferentes contingentes. En este sentido, la literatura ha señalado que mientras que la emigración republicana que llegó a México fue una emigración muy selectiva y bastante privilegiada (Lida, 1994) de, especialmente, técnicos y profesionales cualificados que sumarían entre 5000 a 6500 personas (Pla, 1999);

⁷³Investigaciones llevadas a cabo en los archivos de la Secretaría de Relaciones Exteriores Mexicana, en la sección de Asilados Españoles, han localizado 2.580 "naturalizaciones privilegiadas" que van desde 1940 hasta 1944, situándose el mayor porcentaje de casos dentro de los dos primeros años.

⁷⁴Para una comparación pormenorizada de las políticas que los gobiernos de México y de Francia emplearon para recibir y organizar la estancia de los refugiados españoles de la guerra civil puede consultarse la obra de Claudia Dávila, *Refugiados españoles en Francia y México (1939-1952), Un estudio comparativo*, 2012, México, El Colegio de México. La obra explora la forma en que las políticas de acogida (definición de estatus legal, medidas institucionales y condiciones prevalentes en la sociedad de acogida) afectaron la experiencia grupal y la vida cotidiana, a nivel familiar e individual, de quienes se vieron forzados a dejar su país.

la masiva emigración a Francia⁷⁵ se nutrió, sobre todo, de obreros (Dreyfus-Armand, 1999).

Es decir, la presión migratoria que recibieron los dos países receptores del exilio fue muy diferente. Frente a la salida en avalancha de España por la frontera francesa en los últimos meses de la guerra civil, los que pudieron llegar a México lo hicieron después de que sus solicitudes fueran una a una aprobadas por las autoridades mexicanas, y siempre y cuando cumplieran con los requisitos establecidos (Dávila, 2007). Frente a la salida selectiva que operó hacia el continente americano, Francia recibió salidas masivas muy concentradas en el final de la guerra.

Así, quienes ya suponían, en gran medida, parte de la élite antes de tener que exiliarse, encontraron un buen acomodo entre las élites mexicanas. Su elevado punto de partida tanto en cuestiones materiales como de nivel formativo llevó a muchos exiliados españoles en México a cosechar importantes éxitos económicos y profesionales. Si a esto sumamos las prohibiciones que tenían para hacer política en el país de recepción, principal limitación que se les impuso, podemos entender mejor cierto proceso de desideologización⁷⁶. Con el paso del tiempo y la pérdida de expectativas de un pronto regreso a España, las diferencias entre los españoles ya asentados, gachupines⁷⁷, y los refugiados se

⁷⁵ Se calcula que sobre medio millón de españoles llegó a Francia en pocas semanas. Tras el final de la Segunda Guerra Mundial, unos 240.000 españoles siguen en Francia. De ellos, el 40 % son exiliados republicanos

⁷⁶ Es curioso que a pesar de que el discurso político oficial de recepción del exilio español fuera favorable a sus inquietudes se les impidiera tomar parte en la política mexicana. Al fin y al cabo, unos salían como exiliados políticos pero eran recibidos en cuanto trabajadores altamente cualificados.

⁷⁷ Término despectivo con el que la sociedad mexicana calificó a la emigración pobre española. El término *gachupín* es semejante al *maketo* en Euskadi, al *charnego* en Cataluña o al *gabacho* en gran parte de España. Todos ellos nacieron como calificativos hacia minoría inmigrantes. Siempre los de abajo son etiquetados despectivamente para rebajar su autoestima y marginarlos socialmente. Así, el gachupín, ocupa en el imaginario colectivo mexicano el lugar del "gallego" en Buenos Aires. Como decía el político y periodista revolucionario yucateco, Alberto Ancona: "*¡Mueran los gachupines! Pero no creáis, salvajes reaccionarios, que este grito es antiespañol. Nosotros gritamos contra los explotadores, contra la canalla expoliación de la España monárquica de otrora; contra la brutal explotación del gachupín de ayer que era y sigue siendo explotador. Amamos y amaremos siempre al español que llega a México con la pluma en la mano y con la sabiduría a flor de labio.*" Sobre el cambio del imaginario mexicano respecto a los españoles puede consultarse el trabajo de Alicia Gil Lázaro (2017).

fueron reduciendo. De cierto modo, los exiliados vivieron, a partir de finales de los años cuarenta, una cierta “gachupinización”, en la medida en que su experiencia de exiliados fue asemejándose a la de los emigrantes, sus relaciones fueron más frecuentes y hasta se multiplicaron los matrimonios mixtos (Pérez Vejo y De Hoyos, 2019). Al entrar a nutrir una clase más acomodada, apartados como estaban también de la política interna mexicana, los intereses políticos de los descendientes, necesariamente cambiaron. La distancia ideológica aumentó y sus relatos no dan tanto cuenta de valores republicanos de izquierda, de hecho apenas hay un cierto reconocimiento e identificación con la simbología. La herencia republicana se reduce al cariñoso y emocionado recuerdo de padres, y sobre todo, abuelos. Ciertamente muchos de ellos siguen reconociéndose descendientes del exilio, pero no es tanto una cuestión de valores políticos diferenciados cuanto identitaria.

Por otra parte debemos considerar la relevancia que en los diferentes procesos migratorios tuvo el contexto internacional. El estallido de la segunda guerra mundial, la ocupación nazi de Francia y el sometimiento del gobierno de Vichy encabezado por el mariscal Pétain, condenó a muchos españoles a la muerte en campos de concentración nazis o a prolongar el conflicto armado, vivido ahora contra las fuerzas de ocupación del Tercer Reich. La continuación de la guerra favoreció también la continuación de la militancia política. Estas diferencias también posibilitan entender que los que llegaron a México tuvieran una integración más sencilla, alejada de conflictos políticos. En Francia, sin embargo, muchos prolongaron su lucha en la clandestinidad, discutiendo y ensayando formas de intervención y de poder derrocar al gobierno franquista cuando fuera posible. Así, el nivel de politización y fidelidad a la organizaciones políticas fue bastante superior en Francia al registrado en tierras americanas (Dreyfus-Armand, 1999).

Del mismo modo es necesario analizar el encaje que los “valores republicanos exiliados”⁷⁸ tuvieron con los valores de la república Francesa que facilitaron su conservación. Cuestión que tuve que reflexionar cuando en una de las entrevistas realizadas, una maestra francesa-española citaba el famoso eslogan *Liberté, égalité, fraternité* como síntesis de la ideología heredada en el exilio.

Yo me considero heredera de la República española, del exilio, soy española por eso, ya sabes, Liberté, égalité, fraternité (Luz, hija, 80 años, Francia)

Los descendientes en Francia se sienten herederos de una cultura republicana y de izquierdas que marchó al exilio. Esa herencia no sólo los alentó a mantener presente la bandera tricolor, sino a participar activamente en la política francesa. En su mayoría militan o han militado en partidos de izquierdas, véase, sobre todo, el Partido Comunista Francés y dicen hacerlo como compromiso con las ideas que sus padres y abuelos les transmitieron.

No en vano, los lugares preferentes de asentamiento de los republicanos españoles en París fueron los municipios que conforman el llamado “cinturón rojo de París”, Belleville, Aubilliers, y, especialmente, Saint-Denis.

Fue precisamente en Saint-Denis donde tuve que desplazarme para realizar varias de las entrevistas que nutren estas páginas. El municipio del Norte de la capital francesa acoge todavía lo que se conoce como la Petite Espagne, un conjunto de calles que históricamente dieron cabida a las diferentes oleadas de emigrantes españoles y que han sido sustituidos paulatinamente por nuevas oleadas de migrantes argelinos, malienses, etc. Es interesante señalar que los miembros de la segunda generación abandonaron gradualmente el barrio a raíz de su ascenso social, la mayoría tuvo mejores empleos que sus padres, y su matrimonio con franceses (el 75% de los niños bautizados por la parroquia

⁷⁸La utilización de valores republicanos exiliados pretende simplificar el fragmentado panorama de las culturas políticas republicanas que marcharon al exilio. Para un análisis pormenorizado de las mismas véase Jorge de Hoyos (2012)

española se casaron con un francés o una persona de otra inmigración, sobre todo italiana) (Lillo, 2011a).

Fuimos los niños los que hicimos la integración (Pierre, 50 años, nieto, Francia)

Me decía Pierre en un español con muchas dificultades, aprendido, según me contó, con quince o dieciséis años.

Rebuscar en el callejero en busca de las direcciones de alguno de mis informantes más mayores me llevó por nombres tales como Dolores Ibárruri, Julián Grimau, Leonor Rubiano o Paco Asensi. Lugares de memoria (Nora, 1992) reivindicados por los gobiernos comunistas del municipio, prueba viva de que la memoria antifascista y obrera en Francia también se conjuga en castellano.

En contrapartida, el endiablado callejero mexicano, las distancias kilométricas entre los puntos de encuentro con los mexicanos, dieron cuenta de una selección de clase alta bastante agudizada, la ya citada “emigración privilegiada” (Lida, 1994). Como nos enseñó el urbanismo marxista, la urbanización siempre ha sido un fenómeno de clase (Harvey, 2008). La agudización de las diferencias en cuanto al nivel de renta ha ido de la mano de la división de las ciudades en barrios fortificados y cada vez más inexpugnables. La descendencia del exilio en México vive en urbanizaciones de lujo que cuentan con todos los servicios de ocio y seguridad privada. Barrios de la ciudad totalmente ajenos a las clases populares.

4.6.2. Los agentes de socialización

4.6.2.1. Organizaciones partidarias y sindicales

Una de las características más señaladas del exilio republicano español del 39 es que este no se nutrió únicamente de civiles y militares sino que estas personas salieron acompañados de gran parte del gobierno legítimo y de las élites políticas que lo habían sustentado. La historia del exilio, por lo tanto, es también la historia de las organizaciones políticas transterradas, de su mantenimiento y ocaso.

A pesar del mantenimiento de organizaciones propias que trataban de contrarrestar la política fuertemente nacionalizadora del estado francés,

organizaciones como el PCF y la CGT acabaron por actuar como mecanismos de integración de los trabajadores refugiados en Francia (Babiano, 2009). El primero supuso un espacio para que refugiados y emigrados españoles interviniesen en cuestiones públicas, algo que no podían hacer en su sociedad de partida y, el segundo, un lugar de reivindicación de derechos en cuanto trabajadores.

Fuimos muchos los que entramos en la CGT. Toda nuestra vida habíamos estado presentes en manifestaciones, mítines, charlas y discusiones en casa. Sindicarse era el paso lógico (Camilo, hijo, 75 años, Francia).

Lo que se desprende es una interpretación de la militancia y el compromiso político en clave continuista. Los hijos y nietos continuaron con cierta normalidad el legado de sus padres, bien sea militando en un partido, en un sindicato, o manteniendo simpatías claras por ciertos partidos.

En este sentido, y aunque en este trabajo optamos por no hacer hincapié en las historias migratorias de nombres propios, merece la pena recordar la carrera política que algunos descendientes de exiliados españoles han hecho en el país galo. Podemos señalar, por ejemplo, los casos conocidos de Manuel Valls o Anne Hidalgo, hijos de exiliados que han entrado en las élites políticas francesas. O casos menos conocidos, como el de François Asensi, hijo de exiliados españoles, quien comenzó su militancia en las Juventudes Comunistas Francesas para continuar un rápido ascenso en el PCF debido a su trabajo en la defensa de los miles de obreros despedidos a causa los cierres de las fábricas de la Seine-Saint-Denis. En 1981, fue elegido diputado de un distrito del norte de este departamento, escaño que conservó hasta 2017, cuando decidió retirarse. Desde 1991, fue alcalde de Tremblay-en-France (Lillo, 2019).

Esta continuidad e interrelación entre la militancia española y francesa no fue posible en México debido a la prohibición vigente acerca de la participación política de los extranjeros. Así, los espacios formales de socialización y participación política quedaron reducidos a las organizaciones políticas españolas expatriadas, y en el caso mexicano, muy especialmente en torno al Partido Socialista y a la idea permanente del retorno. Los primeros años del exilio

mexicano estuvieron caracterizados por el mantenimiento de las luchas políticas entre las familias perdedoras de la guerra civil, lo que seguramente aceleró la pérdida de militantes. Si a ello sumamos el envejecimiento de los líderes, su incapacidad por ceder el testigo en la lucha antifranquista, materializada en un escaso espacio para que la segunda generación pudiera participar, el abandono progresivo de la militancia por parte de la primera generación, así como la adaptación y el asentamiento cada vez más definitivo en el continente americano, podemos entender la gran ruptura generacional que se produjo en términos de militancia política (De Hoyos, 2019).

4.6.2.2. La escuela

Mención especial en los dos procesos de asentamiento merece la cuestión escolar, lugar de socialización especialmente relevante en las edades más tempranas y que, como veremos, jugó un papel importante en la socialización política de los descendientes. Prestar atención a la socialización política es resultado de entender que toda visión, perspectiva o comportamiento político es producto de un aprendizaje (Funes, 2003). En ese sentido, investigaciones previas han concluido que el aprendizaje político comienza en una edad muy temprana. Los “años impresionables”, entre la infancia y la adolescencia o juventud, se consideran un periodo crucial en el que se desarrollan las actitudes y comportamientos políticos (Manheim, 1990; Jennings y Niemi, 1975), años en los que el sistema educativo tiene una importancia capital.

Las escuelas no son meros receptores y emisores de conocimientos científicos, sino que tienen un papel clave en el desarrollo del sentimiento de ciudadanía, valores y principios asumidos por una colectividad determinada. Si bien hoy compiten con otros aparatos ideológicos del estado en términos althusserianos (Althusser, 1989), eran el principal de la época. Constituyen el principal aparato ideológico o al menos lo constituían en esa época. Las autoridades republicanas exiliadas no desconocían esta vital tarea del sistema educativo por lo que trataron de fomentar y apoyar iniciativas educativas propias y favorables a su causa.

Las niñas y niños del exilio republicano en México acudieron en gran medida a colegios españoles como el Luis Vives, la Academia Hispano Mexicana o el Colegio Madrid⁷⁹. Centros privados, creados, precisamente, para, por una parte, mantener la identidad española educando a los hijos en un ambiente español y republicano, que inculcara en ellos el profundo republicanismo que sus padres habían defendido hasta las últimas consecuencias; y, por otra, ofrecer un empleo digno a los muchos maestros que habían llegado (Monedero, 1995). Instituciones que desempeñaron un papel central en el mantenimiento de la identidad y la memoria del exilio, e incluso, alimentaron cierta superioridad moral por parte de los descendientes⁸⁰. Lo que se puede llamar “integración por arriba”.

En esas escuelas España estaba siempre presente, su historia, su cultura, sus paisajes, su geografía. Enseñanzas sistematizadas en la conocida como Hora de España. Como apunta Carretero (2007), la historia resulta ser muy eficaz en la construcción del nosotros al hacernos sentir parte de un grupo que comparte “algo” especial. Un relato compartido que nos separa del otros que no forma parte de ese grupo. Eran lugar de transmisión de cultura española y también de socialización entre iguales.

¿Cómo no iba a sentirme español? Fui al Luis Vives, y ahí me encontré con algunos del barco, incluso coincidí con un amigo que tenía en Barcelona. Yo creo que así la llegada fue más tranquila. En cierta medida estábamos en casa. Para los niños las cosas no habían cambiado tanto. Nos explicaban historia de España y leíamos a Lorca o a Juan Ramón Jiménez. De la guerra menos, yo creo que de la guerra nos hablaban menos porque éramos muy pequeños (Juan, hijo, 82 años, México)

Nos decían que la mejor forma de ser buenos republicanos españoles era ser buenos ciudadanos mexicanos⁸¹. Yo creo que no lo entendíamos del todo, pero

⁷⁹Para profundizar en la historia de los colegios del exilio véase Monedero 1995, Cruz 1992, Cruz 2001, García de Fez, 2011.

⁸⁰ No deja de ser paradójico que aquellos que habían defendido la necesidad de una escuela pública, laica y universal en España, se sirvieran de la creación de escuelas privadas en México. Aunque algunos trabajos han señalado que parte de la explicación hay que buscarla en la idea de que el retorno se produciría en cualquier momento y, por ello, los hijos debían estar preparados “como españoles”, no podemos dejar de anotar cierta conducta clasista y, como decía antes, de superioridad moral respecto al resto de la colectividad española residente en México como hacia la propia sociedad mexicana.

⁸¹ Entre la importante producción cultural y literaria española en México destacó, desde textos elaborados en los propios barcos del exilio, la recomendación de comportarse acorde a los

cantábamos el himno de Riego y el mexicano sin ningún problema (Mercedes, hija, 78 años, México).

Las escuelas del exilio fueron especialmente útiles en la conservación y transmisión de los símbolos patrios republicanos como la bandera, el himno, o la celebración de fiestas señaladas. Fuente muy relevante para estudiar la construcción nacional pues, según Hobsbawm (2001), la mayoría de las veces en las que las personas toman conciencia de su pertenencia a una nación es por su participación en rituales y prácticas simbólicas. Todos estos elementos formarían parte del capital iconográfico de corte político de la diáspora que Gottman (1952) definió en los años 50.

Me acuerdo de cantar en el recreo: Rojo, amarillo y rojo, la bandera del piojo; y rojo, amarillo y morado, la bandera del soldado (Juan, hijo, 82 años, México).

No sólo hay que tener en cuenta el papel de las escuelas como mantenedoras de la identidad española, como espacio de socialización también permiten establecer redes sociales que se mantienen en el tiempo, o están latentes y se reactivan ante momentos importantes, como fue el de la aprobación de la LMH.

Las del Madrid, somos las del Madrid. Nos vemos una vez al año obligatoriamente. Es un homenaje a aquellos tiempos. Comemos platillos de allá, cantamos canciones y sirve también para que nuestros hijos se conozcan. La verdad es que el asunto estaba un poco adormecido, pero gracias a Facebook muchos nos reencontramos y ya cuando fue lo de la Ley mucho más (Soledad, hija, 74 años, México).

La función de estos colegios, además de transmitir la ideología liberal republicana y su sistema de valores, fue la de mantener la cohesión del grupo, ya fuera para el posible retorno o para amortiguar los problemas de una brusca adaptación, en caso de permanecer en América (Pastor, 1991).

valores de la república mexicana que los acogía, así como la de mostrar un profundo agradecimiento al país amigo. En ese sentido es necesario recordar las palabras de Paulino Masip (1939) "Puedes seguir pronunciando bravamente tus eses y zetas castellanas y no adorar las enchiladas, pero acércate desnudo a la entraña viva del país y pon a su ritmo el latido de tu corazón"

Hubiera sido mucho más difícil si en casa nos dijeran una cosa y en la escuela otra. Al ir al Madrid todo era lo mismo, era España en México, pero siempre España. Ahí teníamos la misma bandera y todo (Soledad, hija, 74 años, México).

La situación fue radicalmente diferente en Francia. Asentados en un país fuertemente jacobino, más rico económica y militarmente, que lleva décadas aplicando políticas migratorias de asimilación cultural, los refugiados no tuvieron espacios educativos propios ni diferenciados. Ni el sistema de integración francés, ni el idioma, ni la clase social permitían experimentos educativos alternativos para los exiliados españoles. En su lugar, los hijos (obreros) de los republicanos se beneficiaron de un sistema educativo estatal, laico y gratuito, obviamente, en francés, que en muchos casos reflejaba uno de los sueños cultivados por los propios republicanos españoles (Delgado, 2002). Un tipo de escolarización que favoreció una rápida identificación con las pautas y valores del país de acogida que, la dictadura franquista trató de sortear, sin éxito, con reiteradas propuestas de enviar docentes españoles a escuelas francesas⁸². No en vano el sistema educativo francés era y sigue siendo considerado el principal vehículo de integración⁸³.

Así lo contaba en sus memorias Isabel Alonso (2006),

La República había pensado en todo. Incluso en nosotros, otros productos de importación. Ella había inventado la máquina de integrar, La escuela laica, gratuita y obligatoria, se llamaba. Tu introducías un pequeño meteco⁸⁴ en un extremo y salía un verdadero francés por el otro.

Es decir, la escuela pública francesa garantizaba la transmisión e interiorización de los principios y valores esenciales de la nación republicana francesa y su

⁸²Para un análisis en profundidad sobre la educación española en Francia véase Delgado, 2002.

⁸³ La literatura especializada ha calificado muchas veces de integración ejemplar la de los españoles y su invisibilidad resultante han sido subrayadas por numerosos historiadores, sociólogos y geógrafos franceses, como Dreyfus-Armand (1995), Girard et al. (1974) o Lestrade (2017). Aunque el papel del sistema educativo francés ha sido considerado como un agente clave en los procesos de integración cultural y económica de la inmigración, su capacidad entró en crisis ya en los años setenta (Schain, 2010).

⁸⁴ Meteco: [extranjero] Que, en la antigua Grecia, se establecía en Atenas y no gozaba de todos los derechos de ciudadanía. Término peyorativo utilizado en Francia para los extranjeros.

“inmersión en la vida social y profesional nacional” (Negrete, 2019: 109). La educación era un pilar fundamental del legado de los exiliados a sus hijos, tal y como reflejan sus relatos

Siempre nos dijeron que nunca podíamos faltar a la escuela. Que eso era lo más importante y por eso trabajaban tanto. Para que tuviéramos todas las oportunidades que ellos no habían tenido. Para ser libre tienes que saber, decía mi madre (Adela, hija, 79 años, Francia).

Además, en el caso francés es posible señalar la escuela como el espacio en que comenzó a fraguarse la hibridación cultural e identitaria de esta segunda generación del exilio. Españoles y españolas en casa, franceses y francesas en el colegio. O lo que es lo mismo, la identidad española quedaba recluida al espacio privado y doméstico y la francesa, como la necesaria para desarrollarse en el espacio público.

Una diferenciación acrecentada por la cuestión lingüística. Como bien ha señalado Rocío Negrete al analizar algunos testimonios de niños de la guerra criados en Francia, el francés, a pesar de que en un momento aislaba, una vez dominado, integraba y “protegía” de la dictadura en el país de origen. Una de mis entrevistadas lo recordaba así

En la escuela era francesa, no podía pasarme nada (Adela, hija, 79 años, Francia).

4.6.2.3. El grupo de pares

En cualquier caso, los grupos de pares con otros españoles, sobre todo en los primeros años, funcionaron en ambos territorios. Nuestros entrevistados atesoran recuerdos compartidos con otros descendientes de exiliados: manifestaciones, conmemoraciones, fiestas y otros eventos sociales y políticos eran el mejor momento para alimentar la memoria y la identidad compartida. Ser españoles entre españoles. Ser españoles a través de los ritos y de la

sacralización de ciertos momentos importantes para su historia e identidad políticas como el 14 de abril, el 13 de junio⁸⁵ e incluso el 1 de mayo⁸⁶.

Nos juntábamos los fines de semana y ahí cantaban canciones de la Guerra. Yo todavía me sé varias. Cantaban, recordaban, eso marca. Yo creo que eso imprime carácter, son los valores que mamamos desde pequeño (Camilo, hijo, 75 años, Francia).

Mis padres se reunían con otros españoles, y claro, los hijos también. Crecimos juntos, jugamos juntos. Hacíamos fiestas y comidas con muchos platillos españoles. Con música. Eran momentos felices. Luego te haces grande y no mantienes a todos los amigos, pero cuando había algo importante nos veíamos de nuevo. Como cuando vino Zapatero. Recuerdo que cuando fui me encontré con un compañero de la escuela que ni recordaba cuando lo había visto por última vez (Ángel, hijo, 77 años, México).

La importancia de este tipo de eventos socializadores es muy grande para las comunidades de expatriados, que forman en la distancia, esa otra nación desplazada. De ahí que su estudio y análisis tenga mucha relevancia para los estudios del transnacionalismo, sobre todo en su vertiente cultural. “La apelación a ciertos hechos del pasado forma parte de las estrategias a través de las cuales los actores disputan un conjunto de recursos simbólicos ligados a la estructuración social del presente: prestigio, legitimidad, reconocimiento, honor, respeto, etc. (Herrera, 2018).” Las fiestas cumplen la función de recuperar y reforzar valores sociales entendidos grupalmente como propios (solidaridad, humildad, conocimiento vinculados a la tierra, simpatía, etc.) así como obtener y reafirmar valores sociales producidos durante el proceso migratorio. Funcionan de cemento interno y de marca diferenciadora hacia el exterior.

Lo más relevante del caso que nos ocupa fue su mantenimiento en el tiempo. A pesar del paso de las generaciones, de la integración en los contactos receptores, la pérdida incluso del idioma en el caso francés y, al fin, la hibridación

85 Día de conmemoración del exilio en México por ser la fecha en la que el buque Sinaia arribara a Veracruz.

86 Como personas de partidos de izquierda que eran, la conmemoración de las fechas propiamente españolas y las de carácter internacional juntaban a los exiliados. En el exilio incluso las festividades se convirtieron en un terreno de disputa, donde el 14 de abril cuestionaba la hegemonía al Primero de Mayo (De Hoyos, 2009)

social y cultural que implicó el paso del tiempo, ciertas efemérides se mantienen⁸⁷.

4.7. El peso de las generaciones

Si bien la literatura parece haber aceptado la perspectiva transnacional para estudiar el comportamiento de los migrantes de primera generación, hay muchos académicos que no creen que sea un enfoque necesario para estudiar a los descendientes, hijos e hijas, nietos y nietas, de estos migrantes. Su razonamiento es que aunque los inmigrantes de primera generación pueden involucrarse en la vida económica, política y religiosa de sus países de origen, es poco probable que sus hijos sigan su ejemplo sino que se mantengan preocupados y ocupados en la vida social, cultural y política de los lugares en los que residen (Portes, 2001; Bauböck, 2007; Kasinitz et al., 2008).

Por su parte Levitt (2009) argumenta que se equivocan, y que precisamente los niños y niñas criados en hogares en los que se desarrollan prácticas transnacionales habrán aprendido los códigos necesarios para mantener dichas prácticas que podrán mantener de modo latente o llevar a cabo de forma explícita cuando deseen. Es decir, esta autora remarca la relevancia del contexto de las “personas, objetos, prácticas y conocimientos de sus hogares ancestrales, se socializan en sus normas y valores y aprenden a negociar sus instituciones. También forman parte de fuertes redes sociales” (Levitt, 2009: 1225). Aunque a la luz de los datos empíricos recabados admite que los hijos de inmigrantes no participarán en sus países de origen de la misma manera y con la misma regularidad que sus padres, recomienda no descartar de plano el fuerte efecto potencial de haber sido criados en un campo social transnacional.

La conexión nunca se pierde. Yo hablo con mis primas allá en España. Hablamos mucho. Comentamos la actualidad. Las cosas que pasan, que se yo, cuando fue

⁸⁷ En una de mis estancias como investigadora en México pude asistir a la conmemoración del 75 aniversario del exilio en el mismo puerto de Veracruz. Un homenaje al que, además de autoridades públicas y académicas, asistieron media docena de hijas e hijos del exilio portando banderas republicanas. El comunicado oficial de ese día puede consultarse en: <https://www.ateneoesmex.com/inicio/75-aniversario-de-la-llegada-del-exilio-espanol-a-mexico/>

la crisis. Yo también les cuento de las cosas importantes que acontecen acá. Y muchos más hablamos cuando fue todo lo de la memoria. Era importante para nosotros. Para nuestros abuelos hubiera sido muy importante (Almudena, nieta, 45 años, México).

Mi relación con España ha sido desde siempre. Desde que tengo memoria. Siempre fuimos de vacaciones a España. Al pueblo de la abuela. Tengo todavía primos. Seguimos yendo cada año. Es volver a casa un poco. Al final tienes dos casas. Y la de las vacaciones ya sabes, todos los recuerdos son felices. Hasta mi hija sigue yendo (Luis, nieto, 48 años, Francia).

Sus testimonios son prueba de que su proceso de socialización no se circunscribe a los países en que residen sino que han mantenido contactos y relaciones en dos países al mismo tiempo. Al mismo tiempo habrán podido desarrollar redes sociales paralelas. Esa socialización transnacional implica la asunción de valores, prácticas y creencias de los países de origen de sus antepasados, que, puestas en conexión con los valores, prácticas y creencias del lugar en el que viven producen una identidad propia y mestiza. Aunque tener padres transnacionales no implica tener hijos transnacionales, no hay duda que ayuda (Alba y Nee, 2003). Se trata de un caldo de cultivo propicio que, en función de diversos factores, que iremos viendo a lo largo de las páginas siguientes, pueden fructificar o no, ahora o en el futuro.

En la investigación que originó esta tesis doctoral nos centramos, como se comentó en el marco teórico, en la cuestión transgeneracional siguiendo la perspectiva de Manheim (1990) y la propuesta desarrollada por Telles y Ortiz (2013). Nuestra mirada está puesta en las segundas y terceras generaciones del exilio, tratando de testar el mantenimiento o pérdida del compromiso político transnacional.

De acuerdo con Beck (2008: 20), es necesario recalcar la *“importancia a los acontecimientos históricos traumáticos en la creación de una conciencia generacional”* y añadido, de una conciencia política nueva. En ese sentido es innegable que las consecuencias migratorias de la guerra civil marcaron la vida y la identificación como grupo de los descendientes. Son y se identifican como hijas e hijos de exiliados. Como nietas y nietos de exiliados. Hay un pasado

político y migratorio compartido traumático que marcó sus vidas y memorias que puede definirlos como generación.

Pero no sólo eso, Braungart y Braungart (1986) centraron el análisis de las generaciones en la cuestión política, de modo que definieron una generación política como la generación o grupo etario especial que se une para trabajar por el cambio social y político, por ejemplo la generación de 1960. Según esta interpretación no habría dudas en considerar que los defensores de la II República, finalmente exiliados, constituyeron una generación política. Lo que argumentamos es que esa generación original ha dado lugar a una segunda y tercera generación preocupados, a su vez, por la recuperación de la memoria y los derechos.

Trabajos previos (Lillo, 2019; Dreyfus-Armand, 1999; 2015.) han constatado que fue con la muerte de la primera generación del exilio cuando se experimenta una explosión de reivindicación memorialista. Por supuesto, han sido muchos los trabajos que han señalado que cuando hablamos de memoria, tan importante es el recuerdo como el olvido.

Aunque en su mayor parte, segunda y tercera generación son depositarios de la memoria familiar desde niños, fraguándose ya desde entonces ese compromiso transnacional, hemos encontrado casos en que las familias optaron por el silencio y el olvido, siendo precisamente los nietos los que redescubrirían su historia del exilio. Una estrategia de supervivencia emocional y, algunas veces, física (Aguilar y Ramírez-Barat, 2016).

Para mí fue un descubrimiento, todo un aprendizaje. Tuve que indagar mucho. Una amiga me habló de la Ley de nietos, me dijo, vete a comprobar si tus abuelos eran españoles lo mismo puedes ser española. Así que empecé a indagar, en la web, con Morados y eso. Y empecé a preguntar. Claro, los abuelos ya no estaban y todo el rato preguntando a mi mamá que cuándo habían venido, de donde, si sabía cosas de la guerra. No quería hablar, yo creo que a ella tampoco le habían contado demasiado (Marta, nieta, 52 años, México).

Olvidos y recuerdos que pasan de generación en generación, van moldeando el relato de lo que se vivió y de lo que se es e influyendo en lo que se hace. O como diría Manheim, “el morir de las generaciones anteriores proporciona el olvido que

se hace necesario en el acontecer social. Para la continuación de la vida de nuestra sociedad, el recuerdo social es exactamente tan necesario como el olvido o la irrupción de nuevos actos” (Manheim, 1990: 213).

Como se señaló previamente, no hay duda de que los hijos de los exiliados, pero sobre todo, los nietos, jugaron un papel fundamental en la consecución de la Ley de la memoria Histórica y en la recuperación del derecho a la nacionalidad. Si la primera generación había abrazado cierta memoria del olvido y la reconciliación, fue la segunda, la generación de los nietos la que finalizando los noventa, comienzos de los 2000, impulsó la segunda ola de la memoria, la de “reparación o restitución”, que compitió con las anteriores demandando la revisión de un pasado que cuestionaba los cimientos de dicha Transición y recuperaba la memoria de los vencidos, de las víctimas del franquismo y el exilio (Arostegui, 2006; LópezVillaverde, 2014; Aguilar y Ramírez-Barat, 2016)⁸⁸.

Esa nueva memoria de la reparación fue la que llevó a muchos descendientes a coordinarse y unir fuerzas en verdaderas acciones políticas transnacionales que ayudarían en la tramitación de la Ley. Y es esa nueva lectura sobre el pasado y la forma de hacerle justicia, lo que explica, en gran medida, la motivación de ciertos descendientes para participar en las elecciones españolas. Justicia, memoria, reparación, también mediante el voto.

Mi abuela no pudo votar nunca en toda su vida. Mi abuelo, tampoco. Los dos hubieran querido votar por una España democrática. No vivieron lo suficiente, lo mínimo que puedo hacer yo, es votar por ellos, por la España en la que creyeron, por la que me hicieron amar a mi. Es una cuestión de justicia. Quiero votar y más querría poder votar cosas importantes como el rey de España (Luis, nieto, 48 años, Francia).

4.8. Conclusiones

A la luz de las entrevistas mantenidas, es posible afirmar que el compromiso político transnacional puede darse independientemente de la generación de la que se trate. Hemos escuchado a hijos e hijas, nietos y nietas, e incluso

⁸⁸ Véase tabla 4.

referencia a bisnietos y bisnietas, que mantienen vínculos políticos con España en la distancia. Así, consideramos inadecuada la visión lineal unívoca en virtud de la cual el paso del tiempo disminuye la participación. Esto es, la tensión pretendida entre incorporación efectiva en el país de recepción y participación en origen debe ser matizada. El ejemplo de la descendencia del exilio español muestra como la incorporación efectiva en las sociedades de residencia no elimina los vínculos con la sociedad de origen, sino que es posible mantener relaciones políticas que perduran a pesar del tiempo y la distancia.

Se ha visto como las variables que mejor pueden explicar el fenómeno participativo tienen más que ver con el mantenimiento de la memoria familiar, el grado de politización de la familia, el conocimiento del país de origen y el momento coyuntural de que se trate. Así como por supuesto, con las estructuras de oportunidad que favorezcan o no la participación y los diversos contextos de acogida. Esto es, si bien numerosos trabajos han insistido en la relevancia de variables politológicas, de carácter sistémico, con las que tratar de predecir el fenómeno participativo, consideramos que la inclusión de variables más puramente sociológicas, y especialmente aquellas referidas al proceso de socialización, pueden ayudar a comprender mejor los distintos modos de participación política transnacional así como su carácter dinámico. La participación política es, en si misma, un proceso dinámico afectado por el contexto sociohistórico y las trayectorias familiares e individuales.

Todos esos factores, tanto las variables familiares internas como los factores propios de los contextos de acogida, van permeando, a través de la socialización, procesos de hibridación cultural, identitaria y política que moldean formas diversas de vincularse con la esfera política española que tratamos de sintetizar en una tipología que diferencia entre los más y menos participativos.

Lo que si parece claro es que las formas de participación política transnacional varían en virtud de la generación estudiada, si bien la segunda generación parece más inclinada a la participación electoral, la tercera, como veremos en el siguiente capítulo, experimentará en mayor medida, nuevas formas de

participación no convencional favorecidas por el mundo digital y que tienen mucho que ver con la franja etaria en que se sitúan.

La integración (en la escuela pública francesa) da seguridad para ejercer la doble identidad o la identidad múltiple. Cuanto mejor sea la integración en el contexto receptor más se puede practicar la política (transnacional) en el país de origen.

CAPÍTULO 5. MÁS ALLÁ DEL VOTO: OTRAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA TRANSNACIONAL

Los exiliados no pueden hacer lo que la mayoría de la gente hace, aceptar sus obligaciones y lealtades políticas como simples hábitos. Desplazados y desarraigados, deben tomar decisiones acerca de qué tipo de vida harán ahora. Como agentes políticos, deben por lo menos reflexionar sobre esas decisiones y [elaborar como] resolver sus diferentes e incompatibles derechos políticos y vinculas
(Shklar, 1998: 56)

La participación política es un concepto que necesariamente va unido al de democracia liberal. Desde los teóricos clásicos de la democracia, como Rousseau, Madison, Stuart Mill o Dahl, entre otros, se ha sostenido que la participación de masas es esencial para la vida de la democracia representativa, por muchos que se siga discutiendo acerca de cual es el volumen de participación ciudadana necesaria o deseable.

Es precisamente la participación lo que, en última instancia, legitima, o no, un régimen democrático determinado (Torcal et al., 2006). Se parte del principio de que el desarrollo democrático requiere de una ciudadanía interesada, informada y que tome parte de los asuntos públicos de la comunidad a la que pertenece. Sin la participación de la ciudadanía en la cosa pública y los procesos políticos establecidos, la propia democracia carecería de sentido y legitimidad (Barnes y Marsh, 1979).

Aunque muchas veces este concepto ha ido parejo al de participación electoral, llegando incluso a ser considerados como sinónimos, lo cierto es que hay numerosas formas de participación política que van más allá del voto tales como la intervención en campañas electorales, boicots, contacto con autoridades,

presión e influencia, debate público, entre muchas otras. Un abanico de posibilidades que exige distintos niveles de implicación en cuanto al tiempo y el esfuerzo de la ciudadanía, lo que hace que no todas las formas sean utilizadas con el mismo grado de intensidad. Todo lo contrario, habitualmente el voto es la forma más sencilla y rápida de participar y, por lo tanto, el modo de participación política más frecuente en las democracias liberales (Sabucedo,1988). Sin embargo, otras fórmulas posibles abren nuevos canales de participación para las personas que bien por falta de derechos políticos plenos como por su ausencia física en el país del que se trate tendrían más dificultades para ejercer el derecho a voto.

El objetivo de este capítulo es analizar esas otras formas de participación que los descendientes del exilio en el exterior llevan a cabo a través de las fronteras. Esto es, analizar las nuevas oportunidades de participación política transnacional aceleradas en el marco digital en que se mueven, prestando especial atención tanto a los cauces previstos por el propio Estado español en atención a la diáspora como a las formas más imaginativas que las comunidades han desarrollado.

Como veremos, la diáspora tiene intereses y vínculos claros con la política española. Desde la propia reivindicación de sus derechos políticos, a la restauración de la memoria de sus ascendentes, así como a la participación en los asuntos políticos más recientes.

Nuestro punto de vista es que Internet facilita el contacto y multiplica las opciones de participación política del colectivo.

5.1. ¿Crisis participativa y/o un nuevo concepto de participación?

De acuerdo con la definición ya clásica de Verba y Nie (1972: 2), la participación política o lo que ellos llaman “participación democrática” serían:

aquellas actividades realizadas por los ciudadanos y que están más o menos dirigidas a ejercer influencia sobre la selección del personal gubernamental y sobre las decisiones que toman

De su definición podemos destacar tres aspectos: son actos voluntarios, utilizan medios legítimos y están orientados a influir sobre la selección de los gobernantes y sus decisiones. Esto es, ofrecen una definición de participación política demasiado vinculada con el aspecto electoral de la misma.

Al centrar su propuesta en lo que denominan “participación democrática”, restringen sustancialmente el uso del término “participación política”. Esto ha hecho que esta definición sea considerada demasiado estrecha para dar cabida a las múltiples formas que, en la práctica, los estudios de la participación han ido encontrando que incluso desbordan los canales legales. Siendo especialmente criticada la exclusión que hacen de formas de desobediencia civil o violencia política (Conge, 1998).

Si bien los primeros trabajos sobre la participación política se centraron exclusivamente en esas formas de participación vinculadas con el proceso electoral y más específicamente, con el ejercicio del voto (Milbrath, 1981), la profundización en el concepto ha permitido identificar un amplio abanico de posibilidades que han puesto el foco en la relevancia del debate público.

Tratando de sistematizar esta diversidad, Barnes y Kaase (1979) propusieron diferenciar entre la participación política convencional, que serían las actividades vinculadas con la esfera electoral, muy pegada a la definición de Verba y Nie (1971, 1972), y la participación electoral no convencional en la que entrarían otro tipo de actividades políticas posibles relacionadas con la protesta, la desobediencia y la violencia política. En su trabajo, diferenciaron los ítems destinados a evaluar la participación política convencional referidos, al igual que ocurría en los primeros estudios sobre este tema, a actividades relacionadas con el proceso electoral. En cuanto a la participación no convencional, incluyeron acciones como las siguientes: hacer peticiones, manifestaciones legales, boicots, huelgas ilegales, daño a la propiedad, escraches e incluso el uso de la violencia personal, entre otras.

Acorde con esta clasificación, asumida por gran parte de la literatura, el criterio fundamental de diferenciación sería la demanda o no de las formas de participación por parte del sistema. Mientras que la participación política convencional es fomentada y animada desde las propias administraciones públicas, con lo que puede ser fácilmente controlada y canalizada, la participación política no convencional, en ocasiones, desborda los mecanismos instituidos de participación y puede suponer un enfrentamiento con la legalidad establecida (Sabucedo, 1998).

Entrados ya en los 2000, y haciéndose eco de la irrupción de las nuevas tecnologías en la participación, Pipa Norris (2002a) propondrá una división tripartita para examinar distintas formas de activismo político. Así, la politóloga norteamericana diferencia tres tipos: la participación electoral, entendida como la acción más extendida que experimentan la mayoría de los ciudadanos debido a su poca exigencia; el activismo ciudadano dentro de asociaciones comunitarias y organizaciones de afiliación voluntaria, y, por último, las experiencias del activismo de protesta, entendido como ejemplo de formas menos ortodoxas de expresión y movilización política.

De acuerdo con esta autora, la consideración de la caída de la participación electoral como signo propio de los tiempos que nos tocan vivir es un ejemplo más de una Academia autorreferencial, excesivamente centrada en la realidad de los países capitalistas más desarrollados. Al contrario, si levantamos la vista, e incluimos más países en los análisis nos encontraremos que la participación electoral en el mundo no ha experimentado una caída secular; de hecho, durante el último medio siglo ha ocurrido exactamente lo contrario. El número de electores no habría hecho más que aumentar en aquellas sociedades que han atravesado un período de rápida modernización social.

La realidad social, por lo tanto, obliga a la ampliación del concepto para poder dar cabida a otras formas de actividad además del voto (Sabucedo, 1988). Una adaptación, más necesaria, si cabe, si hablamos de participación política transnacional mediada y facilitada por las nuevas tecnologías.

En esta línea, Sabucedo (1988: 166) propone una definición amplia según la que

podríamos definir la participación política como cualquier tipo de acción realizada por un individuo o grupo con la finalidad de incidir en una u otra medida en los asuntos públicos.

Siguiendo esta perspectiva, habría que poner en cuestión las teorías catastrofistas que alertan de una permanente crisis participativa (Gray y Caul, 2000). Si prestamos atención a las formas alternativas de participación, nos damos cuenta de que la tasa de participación política no está en declive, simplemente ha cambiado el concepto de la misma y la forma de entenderla (Norris, 2002a).

Es decir, la definición de participación política ha ido cambiando debido a la expansión de nuevas formas de participación, o como diría Norris (2002b), a la irrupción de nuevos repertorios y nuevos objetivos que han ido desdibujando los límites entre la esfera política y no política y ha llevado a considerar acciones cada vez más diversas, atomizadas e informales, dentro del concepto.

5.1.1. Modos de participación política en España

Asumiendo esa mirada compleja sobre la participación, Torcal, Montero y Teorell (2006) formaron parte de un proyecto internacional sobre Ciudadanía, Implicación y Democracia en Europa (CIDE) en el que se trataba de identificar las formas más frecuentes de participación en función de los diferentes países. En el caso español identificaron hasta 23 tipos diferentes de participación más allá del ejercicio de sufragio.

El mapeo de estas formas de participación política permitió, además de identificar formas diferentes, ponderar su relevancia en términos comparados con otros países europeos así como avanzar una tipología de las mismas. Además, se pudo constatar que la participación política no convencional resulta ser acumulativa. Es decir, las personas que están en alguno de los grupos mencionados tienden a involucrarse también en modos de participación que se encuentran en niveles inferiores.

Tabla 9. Formas de participación política

Tipo de actividad	
Contactar a políticos	Donar dinero
Contactar a una organización	Recaudar fondos
Contactar a funcionarios	Contactar/aparecer en los medios
Colaboración con un partido político	Contactar con abogados/organismos judiciales
Colaboración con grupo de acción ciudadana	Participar en actividades ilegales de protesta
Colaboración con otra asociación	Participar en mítines o actos de campaña
Llevar insignias o adhesivos políticos	Usar Internet para actividades políticas
Firmar en una recogida de firmas	Ser miembro de un partido político
Tomar parte en manifestaciones	Participar en actividades de partido
Tomar parte en una huelga	Donar dinero a un partido
Boicotear ciertos productos	Hacer voluntariado en un partido

Fuente: Torcal et al., 2006.

Una de las conclusiones más relevante de su estudio fue el escaso tono participativo en casi todas las actividades analizadas. Como en todos los países europeos, la participación electoral es también en España el modo más frecuentemente utilizado, con un nivel prácticamente idéntico al de la media europea (68,7% y 70,6% respectivamente). El segundo modo más frecuente sería la donación económica (26%), bien que en este caso se encuentre bastante por debajo de la media de los países analizados; sólo nos superan a la baja algunos países del antiguo bloque soviético y Portugal. Y la tercera forma más frecuente de participación consiste en las solicitudes de firma (23%). A una relativa distancia se encuentran (con un 17%) las actividades de mayor coste,

como contactar a funcionarios o políticos y trabajar en organizaciones de carácter no político⁸⁹ (Torcal et al., 2006).

Aunque a nivel electoral el caso español es bastante equiparable a otros países de nuestro entorno, con puntajes bastante similares a los de la media de la Unión Europea; las formas más convencionales de participación se han mantenido estables o han experimentado un cierto declive y las actividades participativas relacionadas con los partidos o los sindicatos continúan en niveles muy bajos (Morales, 2005).

De todos modos, Morales (2005: 84) sostiene que en lugar de una pauta generacional de desmotivación y retiro a la esfera privada por parte de la población española, lo que se está produciendo es una diversificación generacional de los repertorios de acción política. Es cierto que la participación a través de algunas formas de acción ha decrecido o se ha mantenido estable en niveles reducidos—especialmente la afiliación a partidos—pero otras formas de acción son cada vez más populares y más empleadas por los ciudadanos. Dicho de manera simple, distintas generaciones optan por diferentes modos de expresión en el ámbito público sometidos a cambios acordes con los cambios tecnológicos.

Así, si en el año 2006 el porcentaje de actividades políticas llevadas a cabo a través de Internet era bastante bajo, rondando el 7%, lo que llevaba a ciertos estudiosos a concluir que el uso de las nuevas tecnologías no estaba siendo acompañado “de su uso como instrumento de expresión de preferencias políticas y de realización de actividades participativas” (Torcal et al., 2006: 17).

⁸⁹ En nuestra opinión el concepto de organizaciones no políticas es equivocado. Si entendemos que las organizaciones de la sociedad civil existen, precisamente, para llenar huecos del estado, cualquier organización es, en si misma, política. Todas ellas inciden directa o indirectamente en los asuntos públicos, en la conciencia social, y, por lo tanto, bajo nuestro punto de vista son políticas. Es cierto que esa definición puede responder a cierta intención de las propias organizaciones que a la par que han ido cambiando la denominación de sociedad civil organizada por Tercer Sector, hoy en boga, han podido confundir la “despartidización” con la “despolitización”.

Apenas unos años después, la irrupción del 15M vendría a demostrar que Internet estaba transformando la forma de entender la política y el activismo social también en nuestro país. Tanto desde el punto de vista de la herramienta que supone para la difusión de convocatorias y movilizaciones posteriores, la organización de acciones e “incluso actualizar el imaginario colectivo y reformular conceptos políticos y programáticos” (Candón-Mena, 2013: 158).

Tratando de ir un paso más allá de la descripción de los tipos posibles de participación, Torcal et al. ,(2006) proponen una nueva tipología de los modos de participación política en base a dos dimensiones fundamentales: el uso de mecanismos tradicionales representativos o extra-representativos de participación y el uso de mecanismos de participación basados en la voz o en la salida que toman de la propuesta de Hirschman⁹⁰. La interacción de estas dos dimensiones les permite distinguir cinco tipos de participación política: voto, contacto, actividades de partido, actividades de protesta y participación de consumo (gráfico 5).

Cinco tipos de participación que consideramos también útiles para comprender los modos de participación política transnacional, aunque con ritmos e intensidades diferentes. Es decir, la participación política transnacional no difiere de la nacional en cuanto a sus formas posibles, todo lo contrario, por definición amplía el espacio físico en que formas diversas pueden tener lugar y, al mismo tiempo, favorece fórmulas imaginativas propias del espacio digital en que se desarrollan muchas de ellas.

⁹⁰ Hirschman (1977) estableció dos tipos de respuesta que los consumidores y consumidoras (en el mercado) o la ciudadanía (en el espacio público) podría tener ante una caída en la calidad de los bienes producidos (por los agentes económicos o por los gobiernos) puede adquirir tres modalidades: i) la ‘salida’, representada por el comportamiento de aquellos que deciden sustituir los bienes —cuya calidad ha bajado— o abstenerse de su consumo. ii) La ‘voz’, que es la acción política por excelencia, implica el reclamo, la protesta y la expresión de descontento frente a la decepción

Gráfico 5. Tipología de los modos de participación política

		Canales de expresión	
		Representativos	Extra-representativos
Mecanismos de influencia	Basados en mecanismos autorreguladores anónimos	Voto	Participación de consumo
	Basados en mecanismos de participación personal activa	<i>No orientada:</i> Actividad de partido	<i>No orientada:</i> Actividad de protesta
		<i>Orientada:</i> Contacto	

Fuente: Torcal et al., 2006

5.1.2. La participación política transnacional

Definida del modo amplio que proponen, entre otros, Sabucedo (1988) y Norris (2002a y 2002b), la participación política daría cabida desde aquellas conductas más convencionales y demandadas por el sistema, como el voto, etc., hasta aquellas otras que podrían ser calificadas como ilegítimas, ilegales o violentas (Weiner, 1971). Desde este punto de vista, que compartimos, la consideración de su grado de legitimidad, legalidad o adecuación al sistema, no es una característica propia de la forma de participación, sino un atributo hecho a la misma en un momento dado por un sistema determinado. Por ello, cualquier medio empleado como parte de un esfuerzo por influir en la selección de políticas públicas y en la distribución de bienes públicos puede considerarse participación política, independientemente de que el poder la considere, encaje, incluya, o no (Booth y Seligson, 1978).

Una diversidad de formas de participación asumida también, como vimos en el capítulo 1, cuando hablamos de la participación política transnacional. A este respecto, queremos recordar la definición propuesta por Martiniello y Lafleur (2008: 635) en virtud de la que el transnacionalismo político abarcaría cualquier actividad política realizada por los migrantes que llevan a cabo para ganar poder político “o influencia a nivel individual o colectivo en el país de residencia o en

el estado al que consideran que pertenecen.” Ese poder puede lograrse tanto en la interacción con las autoridades oficiales, en cualquier nivel de la organización territorial administrativa, como apoyando organizaciones y movimientos políticos, asociaciones o a través de la intervención individual y directa en el país de origen.

La definición que proponen se compone de cuatro elementos esenciales. En primer lugar, exige acción, un comportamiento determinado llevado a cabo por individuos. Segundo, se refiere a los individuos que viven fuera de sus países de origen. Tercero, sus acciones tienen la intención de influir, canalizan demandas políticas determinadas. Es decir, con sus actuaciones tratan de influir en las decisiones tomadas por otros, bien sean élites políticas u otro tipo de organizaciones con capacidad para influir en los asuntos públicos. Y cuarto, asume que las formas que puede adoptar este tipo de participación son múltiples. De hecho, la mera observación de las formas diversas que tienen los individuos para incidir en los asuntos públicos ha llevado a distinguir entre distintas formas de participación política.

Esto es, tanto la población migrante como la ciudadanía en el exterior, puede servirse de múltiples formas para participar políticamente. De hecho, al contrario de lo que sucede con la población autóctona, que, como decíamos, tiene en el voto la forma más accesible y fácil de participar en la esfera pública, puede suceder que la población que o bien no tiene todos sus derechos políticos reconocidos, o bien reside en lugares diferentes de los que es titular de dichos derechos, tenga más fácil y le sea más necesario desarrollar otro tipo de estrategias para tratar de incidir en las decisiones del poder político: huelgas, manifestaciones, boicots, etc. Así como chats, foros y otros espacios en los que poder canalizar el debate público.

5.2. Internet: un nuevo espacio público

5.2.1. La arena política digital: un espacio de participación transnacional

El papel de las TIC e Internet es hoy ampliamente reconocido como una de las novedades más relevantes en los procesos de movilización y participación social que se han desarrollado en las dos últimas décadas. A veces, este papel llega a exagerarse señalando a las TIC como el elemento determinante y obviando por tanto las motivaciones profundas y la complejidad del contexto social y político en el que dichas movilizaciones tienen lugar. En todo caso, es poco discutible que las nuevas tecnologías han permitido deslocalizar/globalizar las acciones políticas de un modo desconocido hasta el momento (Tarrow, 2005).

Si bien ciertas corrientes teóricas han insistido en que más que un cambio de paradigma, Internet habría supuesto un cambio de herramientas, en esta tesis concordamos con la visión expuesta por Mark Poster (2007), según la cual Internet no sería un *“martillo nuevo”* con el que clavar las puntas de siempre, sino un cambio en la estructura de las relaciones de poder, en las formas de pensar y en los mecanismos de interacción (Subirats, 2016).

Desde este punto de vista, Subirats nos invita a reflexionar “más allá de la visión utilitaria sobre Internet que parece predominar hoy en la política, abriendo la puerta a otras alternativas distintas a la actual relación entre instituciones políticas y ciudadanía” (Subirats, 2016: 62).

Su punto de vista es que Internet favorece un nuevo reparto del poder, más horizontal, en el que actores normalmente desposeídos pueden empoderarse para participar. Pueden también, establecer nuevas formas de relación e interacción entre las personas, nuevos vínculos más directos y horizontales. Y, además, implica un nuevo paradigma respecto al valor de ciertas cosas, como, muy especialmente, el modo en que se hacen las cosas. Internet ha supuesto una revalorización de la participación ciudadana en las decisiones públicas como fuente de legitimación de las mismas. Esto es, ha virado el foco de qué al cómo se toman las decisiones.

Por otra parte, las tecnologías digitales han posibilitado ciertas dinámicas de reconstrucción espacial y de redescubrimiento identitario, esto es, han favorecido la creación de comunidades imaginadas (Anderson, 1993) e interesadas más allá de las fronteras clásicas del estado-nación. Una ocasión que ha sido bien aprovechada por las comunidades migrantes, minorías étnicas o diásporas que han podido tejer nuevas redes a través de las fronteras, auténticas comunidades transnacionales imaginadas (Appadurai, 1997) . Pues aunque se sirvan de la identidad (imaginada) contienen realidades materiales, forman comunidades de intereses contrapuestos de unos frente a otros.

Su potencial es claro y las funciones que ocupa en la participación política, variadas. De acuerdo con Norris (2015: 20), cuando consideramos el papel de Internet en la participación política, o lo que ella llama, los medios sociales⁹¹, debemos diferenciar entre:

- Función informativa: los medios sociales funcionan como una fuente de noticias sobre sucesos contemporáneos que ocurren dentro y fuera de cada sociedad
- De establecimiento de redes: los medios sociales se utilizan para reducir los costes de transacción generados a la hora de coordinar una acción colectiva
- Función cultural: los medios sociales cuentan con capacidad para reforzar las aspiraciones democráticas y el descontento público con respecto al desempeño del régimen
- Función conductual: fortaleciendo la predisposición a participar en un activismo de protesta.

Unas funciones que, en muchos casos, se solapan y refuerzan.

91 Norris (2015) define el término medios sociales como aquellas tecnologías de Internet que permiten a los ciudadanos particulares comunicarse de manera interactiva con diversas redes, haciendo de puente entre las funciones ejercidas por los medios de masas, diseñados para un público de gran escala, y los medios personales, diseñados para la comunicación personal de uno a uno.

Como hemos dicho anteriormente, esta investigación parte de una concepción amplia de la participación política transnacional, que reconoce las múltiples formas que ésta puede adoptar y en la que las nuevas tecnologías tienen una importancia central (Martiniello y Lafleur, 2008; Calderón, 2006).

En ella se enmarca, por tanto,

desde la relación más elemental que los sujetos establecen con la autoridad, el poder, en sus múltiples formas: familia, religión, sistema político, Estado, hasta las expresiones y actividades que buscan incidir en dichas relaciones de poder a través de la participación política directa en sus múltiples vías: activismo cívico y partidista, y por la vía electoral (Calderón, 2006:46).

Toda una serie de posibilidades favorecidas gracias a la explosión e intensificación de las nuevas tecnologías y, especialmente, Internet, que diversos trabajos han tratado de ir enumerando y entre las que podemos destacar: pertenencia a partidos políticos en origen y destino, participación en manifestaciones o movimientos de protesta en origen, pertenencia/ participación en asociaciones cívicas–sociales en origen; conocimiento y seguimiento de noticias y actualidad general o políticas de origen (Díaz y Díaz, 2016).

En línea con las investigaciones habidas en la Sociología Política y la Ciencia Política, que hablan de la retroalimentación de formas diversas de participación, varios estudios indican que la participación política de los migrantes está conectada con su participación en otras organizaciones y asociaciones de migrantes. Es decir, el capital social y político se retroalimentan y las redes sociales establecidas favorecen participaciones múltiples (Knoke, 1990; Togeby 1999; Jacobs y Tillie 2004).

Al mismo tiempo, Internet ha favorecido nuevas formas participativas, toda vez que la red funciona como un nuevo medio de comunicación, participación y movilización (Coleman y Gøtze, 2001; Krueger, 2002; Anduiza et al., 2010a, 2010b). Abarata los costes, facilita la interacción y posibilita multiplicar los contactos y redes de participación en cualquier lugar del mundo de forma inmediata. En este sentido, su influencia en la participación política a través de las fronteras es, si cabe, más acusada.

De acuerdo con los datos que tenemos a nivel internacional, la participación electoral tradicional ha decrecido durante las últimas décadas en la mayoría de los países industrializados. Sin embargo, este decrecimiento se ha visto acompañado por un pronunciado crecimiento en las actividades no tradicionales, como el consumismo político, los boicots o las movilizaciones antiglobalización que pueden organizarse a través de Internet (Anduiza et al., 2009).

No sólo eso, tanto las posiciones más favorables como las más críticas⁹² respecto al efecto de Internet en la participación política coinciden en señalar que movilizaciones como la primavera árabe o el 15M, cuyo objetivo central se relaciona con la defensa misma de la democracia, así como, en si mismas, expresión y formas de democracia ejercida⁹³, serían impensables sin las posibilidades abiertas por las nuevas tecnologías: cadenas de sms, foros de discusión y distribución de información por correo electrónico tuvieron un papel fundamental en esos movimientos (Candón-Mena, 2013; Oñate, 2013; Anduiza et al., 2014; Norris, 2015). En este sentido podemos recordar que en enero de 2011, el gobierno egipcio de Hosni Mubarak bloqueó el acceso a Internet en todo el país tratando de frenar el estallido de protestas en su contra que los usuarios manifestaron, primeramente, en las redes y, luego, en las calles. Un ejemplo de como Internet ha posibilitado la aparición de nuevas y creativas formas de participación política que requieren atención, como el activismo informativo (Halupka, 2016).

Pero no todas las formas de participación *online* son nuevas, algunas de ellas tienen su equivalente *offline*; es el caso, por ejemplo, del contacto con políticos, organizaciones o firmas de peticiones que son mucho más rápidas y sencillas a

⁹² Aunque para nuestra investigación es interesante analizar las potencialidades de Internet para la participación política, no es menos cierto que hay toda una serie de críticas bien fundamentadas que ponen el foco en la posible substitución de la participación política presencial por la virtual. El problema, desde mi punto de vista, no sería tanto cierta dicotomía superada entre lo "real"= presencial y lo "virtual"=ficticio, sino el peligro de que la ciudadanía vea colmados sus intereses participativos por hacer click en una pantalla.

⁹³ La democracia es un proceso en construcción, y, por lo tanto, no tiene una sola forma organizativa sino que se nutre de las opiniones y prácticas ejercidas.

través de Internet. En este sentido consideraríamos el espacio digital como un complemento, una herramienta facilitadora y no una nueva forma de participación en sentido estricto.

5.2.2. Formas de participación en Internet

Si bien muchas veces se ha caído en cierto maniqueísmo al considerar formas buenas y malas de participación, tales como participación dura y blanda, o mecanismos serios y menos serios; en esta tesis asumimos la perspectiva de la participación como un abanico amplio de opciones en el que la ciudadanía tiene formas diversas de elección en función de sus intereses, motivaciones, capacidades y recursos.

Siguiendo a Swinnen (2005) y a Lobera y Rubio (2015) entendemos que para hablar de participación debemos pensar en una escala gradual, un espectro que incluye actividades más o menos exigente, y no en fases consecutivas (tabla 9). La participación política en Internet por lo tanto puede integrar formas diversas, relacionadas entre sí pero no sometidas a una escala jerárquica. Estos tipos de participación, por tanto, no son consecutivos ni intercambiables.

Hablamos, en todo caso, de un escenario sometido a cambios permanentes en el que nuevas herramientas pugnan de forma constante por ganar espacio.

A pesar del amplio abanico de posibilidades que Internet ha abierto para la participación política transnacional, nuestros informantes sólo han reconocido hacer un uso habitualmente político de los medios de comunicación digitales, blogs, páginas web específicas y, muy especialmente, como veremos, de las redes sociales.

Tabla 10. Formas de participación digital

Tipología de la participación	Procesos participativos en el entorno digital	Herramientas en el entorno digital⁹⁴
Información	Acceso a información a través de páginas web, listas de correo, boletines, etc.	Elementos informativos: documentos online, hipervínculos, comunicados, convocatorias, anuncios, noticias, material audiovisual, streaming, etc
Comunicación	Intercambio de información a través del correo electrónico, redes sociales y de espacios de comunicación habilitados en las webs.	Elementos comunicativos: preguntas, sugerencias, demandas, quejas, comentarios, cartas, organización de convocatorias y reuniones, WhatsApp, Telegram, Skype, etc.
Deliberación	Procesos de examen, evaluación, reflexión, debate y discusión sobre las decisiones, opciones y valores que impregnan cualquier asunto sociopolítico.	Foros, chats, redes sociales, plataformas deliberativas como Loomio o Discourse, Pol.is, Incoma, Truth mapping.
Consulta/Toma de decisiones	Formas que pueden emplear colectivos y administraciones públicas para saber las opiniones de los ciudadanos o de sus miembros y/o para que participen en la toma de decisiones. Elementos consultivos: referendos, encuestas, sondeos, doodle, etc. Elementos decisorios: participación en elecciones mediante el voto electrónico, referendos o encuestas vinculantes, recogida de firmas para iniciativas legislativas o para iniciar consultas ciudadanas en los ayuntamientos, etc	Appgree, Sli.do, Liquidfeedback, Agora voting, Democracia en red, Your priorities, Propongo, All our ideas, Doodle.
Acción creativa	Amplio abanico de acciones colaborativas desde el entorno digital que pueden tener una expresión presencial. Implementación de bases de datos, acceso libre a la información, la comunicación, la consulta y la deliberación, planes formativos, análisis colaborativo, mapeo, campañas, etc	Softwares abiertos, impulso de mayor transparencia, bigdata, análisis de datos/investigación (Boinc, Zooniverse, Crowdcrafting, Project Gutenberg: Distributed Proofreaders, Polymathprojects, Cablegate), mapeo (OpenStreetMap, Ushahidi), campañas digitales (Loic, Oiga.me, Change.org), crowdfunding (Goteo, Verkami, Miaportación), etc

Fuente: Lobera y Rubio, 2015. Elaboración propia.

94 Hay que tener en cuenta que este tipo de herramientas cambian a una enorme velocidad por lo que podrían quedar rápidamente desactualizadas. En el cuadro he intentado recoger las vigentes en 2020.

5.2.3. La discusión política como forma de participación

Internet también ha cambiado la forma de entender la comunicación política y ha difuminado la frontera existente entre ésta y la participación. ¿Como conceptualizar sino es como participación el hecho de escribir un post en un blog con la intención de introducir un tema en la agenda política más que desde la lógica de la participación? (Anduiza et al., 2010a; Drezner y Farrell, 2008).

En un primer momento Internet cuestionó el número de actores implicados en la formación de la opinión pública (Sampedro y De la Fuente, 2010). Esto es, la Red ha puesto en jaque el poder omnipotente que tenían los medios de comunicación tradicionales sobre la opinión pública facilitando que se genere información/opinión desde cualquier lugar y disputando, precisamente, el poder mediático. De hecho, investigaciones recientes demuestran que este cambio se acelera con el paso de las generaciones. Así, por ejemplo, la juventud norteamericana, y muy especialmente aquella que se puede considerar nativa digital, ya prefiere Facebook como la vía principal para informarse sobre noticias políticas frente a la generación previa que lo hacía prioritariamente a través de la televisión (Lenhart, 2015). Lo mismo sucede con la juventud española. De acuerdo con los estudios realizados, el 61,6% de los jóvenes ya prefieren Internet como medio de obtención de información (Aranda et al., 2013). De acuerdo con el último informe del INJUVE (2021), disponible, el consumo de noticias por canales digitales es una práctica habitual del 80% la juventud en España⁹⁵⁹⁶. Una preferencia coherente con el tiempo medio de consumo que, de acuerdo con el último informe INJUVE se estima en, como mínimo, tres horas diarias para el

⁹⁵ Cuando se analiza el consumo de noticias online en función de los grupos de edad se observa una correlación positiva, congruente con la progresiva socialización política. Mientras que solo un 70,6% de los comprendidos entre 14 y 19 años dice ver noticias online, este porcentaje sube hasta el 81,5% en el siguiente tramo y alcanza el 87,4% en las edades comprendidas entre 25 y 29 años.

⁹⁶ El mencionado informe hace una diferenciación respecto al consumo de noticias “generales” y “políticas”. De ese modo el porcentaje de preferencia de Internet como canal de información política se quedaría en el 46% por ciento que utiliza las redes sociales para informarse de política, y un porcentaje similar, el 44%, se sirve de la televisión. Sin embargo, y en línea de lo señalado en la nota 86 creemos que la diferenciación no es del todo satisfactoria e implica una concepción algo limitada de lo que es y no es información política.

mitad de la muestra, cifra que aumenta hasta el 75% si sumamos la categoría de conexión diaria de entre dos y tres horas.

Lo verdaderamente interesante es que los usuarios de Internet ni, obviamente son únicamente jóvenes, ni tampoco son solamente consumidores de información, sino que se vuelven verdaderos generadores de contenidos (Scolari, 2008) e incluso conforman un nuevo poder mediático (Jenkins, 2010). Una generación de contenidos que, como decía, puede ser en si misma una forma de participación pues se refiere a la disputa que se produce en Internet por el control sobre la producción y distribución el conocimiento y la información política, así como por la apropiación de las herramientas digitales (Robles y Ganuza, 2012). Esto es, mediante el uso de Internet la ciudadanía genera canales de información alternativos que entran en disputa con los agentes de información y conocimiento político tradicionales que, a su vez, también participan del espacio digital. De este modo, “la política en Internet” está fuertemente ligada a los valores originarios de Internet como el carácter abierto y público del conocimiento, las estrategias de trabajo coordinado horizontalmente o la generación de redes sociales cooperativas (Robles y Ganuza, 2012: 251). O, matizamos, eso acontece con la política en Internet hecha desde abajo, pues no hay ninguna evidencia de que la participación de los actores políticos tradicionales, hecha desde arriba, se haga con ninguna intención de apertura sino de mera supervivencia y adaptación forzada al cambio. Así, autores como Sampedro y De La Fuente (2010: 142) consideran que “la batalla por la opinión pública, por transformarla y representarla, ha acabado subsumiendo o fagocitando el resto de tareas políticas”.

Por otra parte, la importancia de la discusión política para la participación ha sido habitualmente señalada en la literatura como promotora de otros tipos de participación. Así, se entiende que las personas que discuten políticamente son personas activas. La discusión política se asocia con la confianza en las propias habilidades y suele predecir una mayor participación (Gil de Zúñiga, 2017).

Sin embargo, algunas veces el análisis de este tipo de debates, ha llevado a la conclusión de que las personas que participan en las comunidades digitales de debate político muchas veces aplican los métodos de interacción que aprendieron como consumidores de la cultura popular, esto es, sus actitudes son más de fans que de verdadero debate o confrontación de opiniones (Jenkins, 2008). Priman más las emociones que los razonamientos complejos. Esto es, nos encontramos en un marco en el que de forma frecuente prima más la cultura de la adhesión, esto es, importa más la ratificación, el estoy de acuerdo, el *like* o el no *like*, que la deliberación.

En nuestra observación hemos podido comprobar como en los posts de este tipo de páginas, la mayoría de los comentarios operan en el sentido de reforzar la aseveración de los contenidos favoreciendo la autoconfirmación de las propias opiniones. En cuanto grupos muchas veces cerrados y privados, el *modus operandi* habitual es el de una persona que genera o comparte un contenido determinado, a lo que seguirán reacciones bastante entusiastas de confirmación de su postura.

En todo caso, nos referimos a personas que invierten parte de su tiempo en leer y aportar opiniones, sentimientos, creencias y formas de entender cuestiones políticas que entienden relevantes. Por ello sus actividades no deberían ser desdeñadas.

5.2.4. Descendientes del exilio: identidad en red

Como comentamos en el capítulo 3, nuestros informantes se sirvieron rápidamente de las vías que ofrecía Internet para sus propósitos políticos. Así, si sus primeros pasos organizados consistieron en el envío de misivas postales a través de correo ordinario tanto al rey como a diferentes autoridades políticas, pronto se ayudaron del correo electrónico para acelerar y aumentar sus posibilidades de incidencia.

Además, como hemos dicho, Internet también ha ampliado enormemente el espectro de canales que posibilitan el debate político, el espacio de información

y la promoción de iniciativas o movilizaciones que tratan de influir en decisiones tanto gubernamentales como privadas: chats, listas de distribución, fórums, blogs, redes sociales, etc.

Sin estos nuevos foros sería muy difícil entender la gran movilización habida en torno a la cuestión de la nacionalidad española. En este sentido, Internet sirvió, en un primer momento, para vincular a descendientes de españoles en puntos muy dispersos del globo y para dotarlos de unidad en cuanto grupo social con intereses e identidades compartidas. En segundo lugar, fue un espacio en el que consultar, generar y compartir información. Los espacios digitales se hacían eco de noticias de los medios de comunicación convencionales, y, al mismo tiempo, facilitaban la generación de información propia. Fue en los chats, grupos de difusión, blogs y redes sociales, donde miles y miles de descendientes pudieron informarse de la posibilidad de recuperar la nacionalidad que podría abrirse al calor de la LMH. En tercer lugar, fue un espacio de incidencia. Internet sirvió para organizar y canalizar sus demandas. Fue en el espacio digital donde los descendientes unieron sus fuerzas y planearon el tipo de actividades, tanto *online*, como *offline* que llevarían a cabo.

Gracias a Internet puedo ver la televisión española, leer los medios de comunicación de España, hablar con amigos y familiares de forma permanente. Creo que con Internet la distancia no importa, no de la misma manera. Mi abuela escribía cartas al principio, las tenemos en casa, pero cuánto podían tardar, al final acabas perdiendo el contacto. Pero con Internet o whatsapp es inmediato, y gratis. Hay una parte de España puede estar donde yo esté (Carlos, nieto, 51 años, México).

Del análisis de sus discursos se desprende que los descendientes de españoles se encontraron en el espacio digital la oportunidad perfecta para reinsertarse en la vida pública del país de sus antepasados. De este modo, a las funciones mencionadas por Norris (2015), recordamos, informativa, de redes, cultural y conductual, podríamos añadir la de generación de identidad y empoderamiento

(tabla 11). Así como también los peligros de la deslealtad (Earl y Kimport, 2011) y la polarización ⁹⁷.

Tabla 11. Funciones políticas de Internet

Informativa	Los espacios digitales suponen una fuente de noticias sobre sucesos contemporáneos que ocurren dentro y fuera de cada sociedad. Compiten en el espacio mediático para establecer los temas de su propia agenda.
Generación de redes	Las herramientas del espacio digital reducen la distancia y los costes de transacción generados a la hora de coordinar acciones colectivas en diferentes lugares del globo.
Función cultural	Los medios sociales cuentan con capacidad para reforzar las aspiraciones democráticas y el descontento público con respecto al desempeño del régimen
Función conductual	Las comunidades digitales refuerzan la predisposición a participar en un activismo de protesta. Retroalimentan las conductas de sus miembros.
Generación de identidad	Las redes sociales en Internet favorecen la creación de comunidades identitarias imaginadas en base a rasgos comunes e intereses compartidos.
Empoderamiento ciudadano	Internet favorece el empoderamiento ciudadano y político de individuos y colectivos que se hacen conscientes de su capacidad de incidencia, acción y transformación.
Deslealtad	La participación política a distancia diluye los vínculos políticos tradicionales. La falta de contacto piel con piel favorece la deslealtad y la ausencia de compromisos políticos duraderos.
Polarización	Los medios sociales favorecen los sesgos informativos así como alimentan razonamientos simples, emocionales y de carácter populista. A su calor crecen discursos de odio profundamente racistas, machistas y excluyentes.
Mercantilización	Internet acelera la concepción de la política como objeto de consumos y a la ciudadanía como meros consumidores, así como también, producto de mercado. Los datos generados por la ciudadanía son también un provechoso producto de comercio en el mercado.

Fuente: Norris 2015. Elaboración propia

Es decir, el uso de Internet como medio de comunicación preferente permite establecer redes sociales a larga distancia, formas de relación social que se sustentan más en los intereses y prácticas compartidas que en sus lugares de

⁹⁷ Entendemos que podría haber debate respecto a la consideración de alguna de las funciones como tales en cuanto entran más en el terreno de las valoraciones que de los actos. Ahora bien, asumiendo que la emoción crea acción y que una evaluación ponderada del papel de Internet en la política debe implicar una mirada crítica, es necesario señalar alguno de los problemas que ya está generando y que ciertos trabajos apuntan que está poniendo en riesgo a la propia democracia.

residencia. La comunidad transnacional imaginada de descendientes del exilio se forma con personas que pueden no haberse visto nunca, que han nacido en lugares dispares, no sólo en México y Francia, también en Buenos Aires, Cuba, etc. Se imaginan a si mismos miembros de un grupo homogéneo en el que combinan elementos de la memoria traumática que comparten, del país de origen de sus ascendientes, y de los países en los que viven (Vertovec, 1999). Internet les permite reforzar sus vínculos emocionales con el país de origen y unirse para llevar a cabo acciones que les permitan recuperar sus derechos.

No se trata únicamente de un nuevo canal de comunicación, es una herramienta que refuerza su capital social tejiendo redes nuevas y resituándolos respecto al país de origen como actores dotados de mayor capital. En definitiva, Internet se convierte también en un espacio de empoderamiento (Castells, 2012).

Tenemos una gran herramienta con nosotros. Con las redes sociales podemos hablar directamente a cualquier político, como lo hicimos, pero no sólo eso. Nos dimos cuenta que si hacíamos mucho ruido los medios de comunicación nos oírían y así tendrían que oírnos también los políticos (Rosa, nieta, 38 años, México).

Sus palabras dan cuenta de la reconfiguración del poder en el espacio político, del cambio en cuanto a quien corresponde la agencia. La ciudadanía puede ser proactiva y obligar al resto de actores políticos a reaccionar. Las personas que participan, que se organizan, convirtieron, lo que parecía un dolor individual, la falta de reconocimiento, en una petición colectiva, la demanda de nacionalidad, que por medio de la atención mediática que suscitó acabó siendo escuchada por el legislador.

5.2.4.1. ¿Dónde quedamos? En Facebook

La aparición y consolidación de las redes sociales, y especialmente de Facebook, facilitó la creación de las citadas comunidades transnacionales imaginadas, o lo que es lo mismo, de comunidades virtuales, concepto con el que Rheingold (1993) describió las redes de relaciones personales en el ciberespacio. Se trata por lo tanto de espacios sociales que tienen lugar en la red que permiten a sus miembros socializar y reformular sus sentidos de

pertenencia, así como intercambiar información de forma inmediata (Belli et al., 2014; Miño-Puigcercós et al., 2019).

Otros trabajos han bautizado a estos espacios como diásporas digitales, es decir, se trataría de colectivos de emigrantes dispersos territorialmente que comparten su pertenencia, cierta identidad y códigos culturales comunes en términos de historia, territorio, idioma y cultura (Brinkerhoff, 2009).

Los descendientes de exiliados republicanos se sirven de estas herramientas y espacios digitales para dar forma a lo que podríamos llamar la diáspora de los descendientes del exilio, con la particularidad de no estar únicamente circunscritos a los territorios que hoy habitan sino que se encuentran multilocalizados.

En este sentido, los grupos de Facebook de descendientes del exilio, como *Hijos o Nietos del Exilio Republicano*, difieren de grupos semejantes que las migraciones actuales emplean como redes de apoyo de sus procesos migratorios en los que el lugar de asentamiento es clave para compartir la información que necesitan⁹⁸. La identidad de la descendencia del exilio no es identidad de contexto, sino identidad de texto, de tradición cultural e ideas políticas. Frente a los *Españoles en México* o *Españoles en París*, las comunidades digitales de descendientes del exilio se presentan de este modo:

Este grupo se ha formado en el lugar de " Buscando hijos y nietos del Exilio Republicano", es un grupo abierto y nos gustaría que tanto los hijos y nietos que están en España, como los de las otras partes del mundo y amigos, se unan para ir conociéndonos e intercambiar ideas (Presentación grupo Hijos o Nietos del Exilio Republicano)

Sin embargo ambos funcionan como espacios de socialización y de participación ciudadana. Y es que los espacios de socialización y participación, que en otro momento ocuparon casas regionales y asociaciones étnicas o de ayuda mutua,

⁹⁸ Véase al respecto la investigación de Pérez-Caramés et al. 2021.

parecen ser paulatinamente remplazados por grupos de Facebook que conforman espacios sociales y emocionales únicos a través de las fronteras.

Yo nunca había ido a una asociación de españoles, no sé por qué, no me había interesado, tenía otros amigos, otras cosas que hacer. Pero desde mi casa, con mi ordenador es muy fácil (Carmen, nieta, 40 años, Francia).

Aunque este tipo de espacios de encuentro no tienen porqué tener un objetivo explícitamente político, su desarrollo ha evidenciado que en ellos circulan contenidos de este tipo o que acaban derivando en cuestiones politizadas (Dahlgern, 2005).

De su análisis se desprende que este tipo de grupos funcionaron en un primer momento como lugar de encuentro, en el que conocerse y constituirse como sujeto colectivo, para, a continuación ser utilizados como espacio de deliberación y organización política. Al mismo tiempo, las redes permitieron romper la distancia con los representantes políticos, toda vez que estos también forman parte de una arena política digital en la que pueden ser interpelados directamente, de forma instantánea y sin jerarquía ni prohibiciones.

Los políticos al principio nos ignoraban, pero claro, cuando tienes cientos de mensajes ya no es tan fácil ignorar y acaban contestando. Acabaron teniendo que comprometerse con nosotros. Porque estábamos todos los días, todos los días preguntándoles, diciéndoles que tenían que cumplir sus promesas (Luís, nieto, 48 años, Francia).

En el caso que nos ocupa, como mencionaba en el apartado previo, los espacios comunes creados en Facebook han favorecido la politización y el empoderamiento de sus miembros. Y se han desempeñado también como escuelas de democracia, espacios de formación y educación política. O, como diría la gran sufragista española, Clara Campoamor, que acabaría sus días en el exilio, “*la libertad, como la democracia, se aprende ejerciéndola*”.

Creo que sin el grupo de Facebook yo no hubiera participado tanto. Me cuesta hablar en público. Siempre me ha dado vergüenza, ya en el colegio, pero en el grupo no, en el grupo todos somos iguales, opinamos y discutimos, aprendemos unos de otros (Marta, nieta, 52 años, México).

La interconexión de los individuos en este tipo de espacios permitió la deliberación y la articulación de movilizaciones políticas. Esto es, aquello que hasta el momento formaba parte de la esfera personal y familiar, al entrar en contacto con otros individuos considerados semejantes, se convierte en un objetivo político. Y es que la política, al final, no son más que muchas personas luchando juntas por un mismo objetivo.

Yo había investigado varias veces la cuestión de la nacionalidad. Tenía algún conocido que por reformas previas del Código Civil había conseguido ser español de nuevo. Pero al conocer a otras personas que estaban luchando por lo mismo me di cuenta que no era una cosa mía, que no era un problema solamente mío sino que era una cosa de todos los que nos sentíamos españoles. Que si nos uníamos podíamos conseguir que reconocieran nuestros derechos (Berta, nieta, 38 años, México).

Aunque estos grupos incluyen a varios miles de personas, más de 7000 en el caso de *Hijos o Nietos del Exilio Republicano*⁹⁹, más de 6500 en el de *Descendientes del Exilio Español y Simpatizantes de la República, AC*¹⁰⁰ y algo más de 2300 en el grupo *Asociación de Descendientes del Exilio Español*¹⁰¹¹⁰², su actividad se concentra en unas pocas decenas.

Además hemos detectado que una vez sus demandas fueron atendidas, las solicitudes de nacionalidad presentadas y los plazos de la LMH concluidos, sus integrantes fueron reduciendo sus interacciones centrando sus actividades en la difusión de información considerada relevante.

De hecho, en la definición y moderación de alguno de estos grupos se ve cierta preocupación por parte de sus administradores de evitar debates polémicos. Así, por ejemplo, en el grupo de *Hijos y Nietos del Exilio Republicano* se advierte

⁹⁹ <https://www.facebook.com/groups/231378513588537/>

¹⁰⁰ <https://www.facebook.com/groups/117952904888243/>

¹⁰¹ <https://www.facebook.com/groups/descendientesexilio> Este espacio se encuentra sin actividad desde el 2015.

¹⁰² La participación en uno u otro grupo no responde a ninguna motivación ni diferencia específica sino a la liquidez y autonomismo propio de los espacios participativos digitales.

Se recuerda que se trata de un grupo de MH, no un dominical progre. No caben, pues, más que temas de MH. Otros temas de actualidad, que seguro que son interesantes, deben alojarse en otros grupos.

Una aseveración que matizan como sigue

No publicamos propaganda electoral de ningún partido. No se trata de un grupo partidista sino de izquierdas y republicano en general. Y respetuoso con todos los partidos, sindicatos o asociaciones izquierdas y republicanas. No se permiten disputas o insultos entre nosotros por motivos partidistas.

A pesar del lenguaje, que podríamos calificar de despectivo e incluso excluyente, en el fondo podemos rastrear el discurso ya analizado sobre la identidad del refugiado. Una identidad híbrida en la que la segunda generación ha limado las diferencias políticas que los precedieron y que, como todas, se construye por oposición al otro, al que no está dentro del nosotros. La conquista del espacio digital recuerda mucho a las conquistas territoriales del pasado¹⁰³.

5.2.4.2. Hacernos oír en 140 caracteres

Como nos contó una de nuestras informantes, el salto de las cadenas de correo, así como de los blogs a las redes sociales, fue determinante para aumentar su capacidad de incidencia.

Al principio éramos Hijos y Nietos en México, compartíamos información, resolvíamos dudas a quienes tenían preguntas sobre el consulado pero luego fuimos conectando con gente de otros lugares, de Argentina, de Cuba, de Francia también. Cada día éramos más y más gente. Cada día más gente se unía a nuestras redes. Nos hablamos, nos unimos y organizamos una buena campaña para que nos escucharan (José, nieto, 53 años, México).

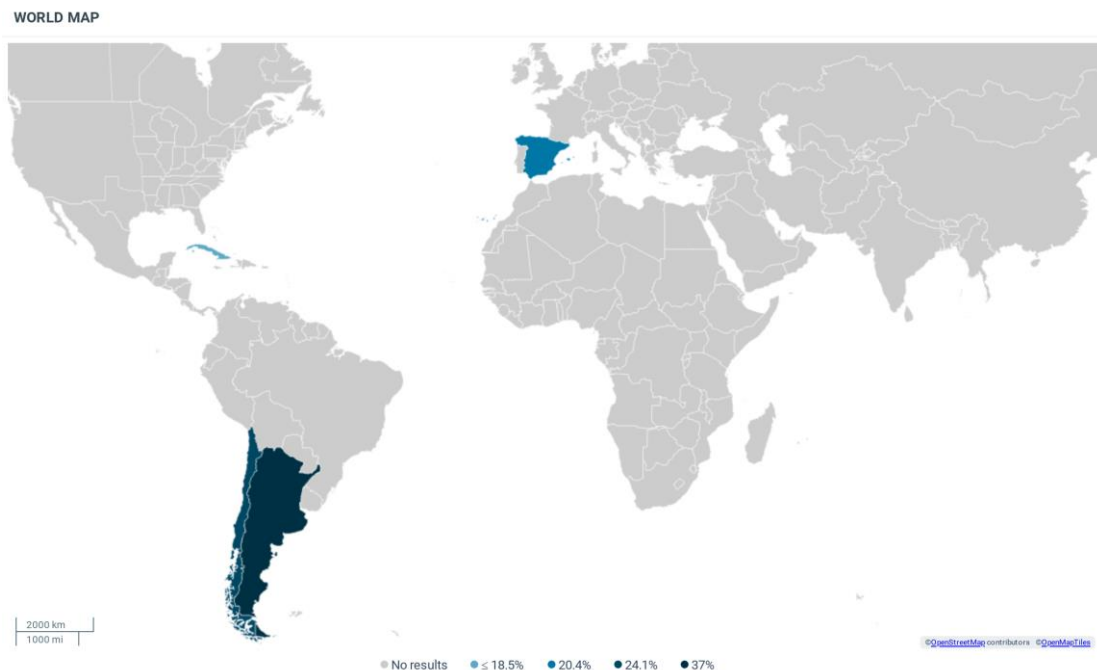
Es más, el recurso a la interpelación directa a través de las redes sociales y más específicamente por vía Twitter a los responsables políticos sigue siendo, a día de hoy, una de las formas más valoradas de participación por parte del colectivo.

¹⁰³ El propio debate acerca del origen etimológico del concepto remite, además de a la tierra, al terror (terrere), palabra derivada de la raíz también indoeuropea tres- (temblar), de lo que se concluye que el territorio podía referirse al espacio donde se implementan estrategias de dominio, como lo es el miedo (Oliveras, 2020).

A través de esta red social, decenas de activistas digitales preguntan y presionan directamente a los actores políticos relevantes para sus demandas. Cada paso del Anteproyecto de la Ley de Memoria Democrática, así como debates paralelos acerca de la cuestión de la nacionalidad, son seguidos y respondidos por cientos de descendientes en diversos lugares del globo.

Sirva de ejemplo la campaña llevada a cabo bajo el *hashtag* #NacionalidadYa impulsada por Cedeu. En primer lugar, cabe destacar los puntos calientes de dicha campaña, esto es, en que países tiene un eco mayor. Como se puede ver en el mapa siguiente, Argentina, Chile, Cuba y España, concentran el mayor número de comentarios.

Ilustración 2. Mapeo de la campaña organizada bajo el *hashtag* #NacionalidadYa



Fuente: *talkwalker.com*. Elaboración propia

Se trata de acciones conectivas (Bennett y Segerberg, 2013) cuya flexibilidad facilita la participación en la vida política española de descendientes dispersos en diferentes lugares del planeta.

En cuanto al contenido, tienen especial relevancia aquellos tweets destinados a comentar noticias vinculadas con la ley y menciones directas a los representantes políticos relacionados con dichas noticias como se muestra en las siguientes imágenes.

Ilustración 3. Interacciones políticas

En respuesta a @carmencalvo_

Y Sra Calvo que opina de los Descendientes en exterior de tanto Español que dejó con dolor su tierra ,no solo por franquismo,sino también por hambre,a comienzos de 1900,Que pasa que no se devuelve el derecho a Nacionalidad,por Lus Sanguinis,Dignidad para todos #NacionalidadYa

También, Pedro, podrías haber pedido perdón a los hijos y nietos de estos exiliados por el bloqueo del PSOE a tramitar la ley de #NacionalidadYa promovida a instancia de @UnidosPodemoSND. Nos vemos en las urnas y en la primavera seguimos! #NacionalidadJusta

Pedro Sánchez pide perdón a los exiliados republicanos en nombre de España

El presidente del Gobierno visita la playa de Argelès-sur-Mer, donde estuvo el campo de refugiados españoles tras la Guerra Civil

Domingo, 24 de febrero de 2019



Fuente: twitter.com

Menciones directas, #hashtags que interpelan colectivamente a los partidos que en muchos casos son contestadas por dichos responsables estableciendo una suerte de diálogo entre ambos actores políticos: representados y representantes. Así como también puertas abiertas a la participación electoral convencional. Amenazas veladas de que la no atención a sus demandas de que si no son tenidos en cuenta, se lo harán pagar.

Ilustración 4. Nube de hashtags relacionados



Fuente: elaboración propia.

5.2.4.3. *¿Hacia una reducción del sesgo participativo?*

Como hemos visto, Facebook y Twitter se habrían convertido en crecientes espacios de politización de las demandas, abriendo el acceso a ideas y acciones de nuevos sujetos y convirtiéndose en espacios donde la interdependencia termina por generar influencia mediante procesos de contagio, cascadas de información y epidemias (González-Bailón, 2009) .

Una de las discusiones pendientes en la Academia es si estas herramientas y formas participativas han abierto nuevas posibilidades de participación o simplemente refuerzan las opciones de quien ya participaban. Es decir, la cuestión acerca de si Internet puede reducir el acuñado por Navarro Yáñez (2000) como sesgo participativo despierta una gran controversia.

Las voces más optimistas sobre los posibles beneficios de la participación *online* argumentan que esta puede resultar más accesible y atractiva para aquellas personas que habitualmente no participan en política a través de los canales tradicionales. En este sentido, el trabajo de Anduiza et al., (2010b) acerca de la participación en línea en España señaló la ventana de oportunidad que mostraba el 15% de los internautas que participaban únicamente de este modo.

En esa línea, sobre la base de un estudio realizado en el Reino Unido, Gibson (et al., 2005) afirman que Internet está incrementando la cantidad de personas políticamente activas, llegando a grupos normalmente inactivos, como pueden ser los más jóvenes. Esta aseveración, sin embargo, oculta el hecho de que los jóvenes, como cualquier grupo etario incluye, en su seno, una enorme heterogeneidad en términos de clase, nivel formativo, lugar de residencia, ocupación, variables que están muy relacionadas con la participación política, así como por supuesto los divergentes procesos de socialización.

Otros estudios también han encontrado relaciones positivas, aunque débiles o moderadas, entre la utilización de sitios de redes sociales y la participación cívica y política (Theocharis y Quintelier, 2016). En lo que respecta a Twitter, Theocharis et al., (2016) señalan que se trata de una plataforma de importante

potencial para mejorar la disponibilidad de la información y hacer viables debates interactivos entre políticos y ciudadanos. Sin embargo no hay conclusiones sólidas acerca del papel que Internet puede jugar en la incorporación política de las personas más pobres. Si bien es cierto que la brecha digital está directamente relacionada con la pobreza, siendo una cara más de las desigualdades social preexistente, no lo es menos que ésta se ha reducido en los últimos años¹⁰⁴.

Otros, sin embargo, han defendido que el uso de Internet deshumaniza, desvinculando a las personas de su entorno inmediato, llevando al desinterés por los asuntos públicos y a la conexión a la red orientada únicamente al entretenimiento; e incluso es posible identificar un tercer grupo de trabajos que subrayan que la introducción de las nuevas tecnologías no produce cambios significativos en las opiniones y los comportamientos de los ciudadanos y que únicamente supondría cambios a nivel formal (Delfino et al., 2019).

De acuerdo con nuestra investigación, Internet ha abierto puertas a la participación política transnacional a personas que no participaban mediante los cauces tradicionales. Lo interesante para ellas es que ya no hace falta poner el cuerpo, las nuevas comunidades les permiten interactuar desde la comodidad e incluso, desde el anonimato de sus casas. Las comunidades digitales les ofrecen una flexibilidad y libertad de acción prácticamente imposibles de conseguir en otro ámbito.

Este modo de participación líquida, por usar el bien conocido apelativo del sociólogo polaco Zygmunt Bauman (2002), que se concreta en compromisos ocasionales, breves, fugaces, y muchas veces vinculado a la consecución de fines muy específicos, se vería reforzado gracias al carácter voluntario, temporal

¹⁰⁴ Aunque sigue existiendo, la brecha digital por razón de clase social ha disminuido a la par que se ha reducido y popularizado el precio de los equipos, así como el móvil ha pasado a ser el equipo de conexión más utilizado. Aún así, pruebas de stress al sistema, como supuso el Covid-19 ha puesto sobre la mesa que las personas con menos recursos económicos seguían siendo las que tenían menos recursos computacionales. Una diferencia que fue especialmente gravosa en el caso de la educación a distancia. Por otra parte, la brecha de la edad, por ejemplo, lejos de reducirse se ha agrandado. Véase a este respecto el trabajo de Martin (2020) acerca de la brecha generacional.

y táctico de las afiliaciones de sus miembros, afirmadas mediante objetivos e intereses comunes. Esto provoca que las personas que en un momento determinado participan en un grupo, cambien o abandonen el mismo con mucha facilidad, “cuando varían sus intereses y necesidades, y pueden pertenecer a más de una comunidad a la vez” (Jenkins, 2008: 37). Es decir, pueden mantener identidades múltiples.

La liquidez del activismo, así como la fragilidad de los lazos que construyen en estos nuevos espacios participativos, son normalmente señaladas como sus principales debilidades. Algunos trabajos han tratado de ridiculizarlas calificándolas como “activismo de sofá” carente de compromiso. Sin embargo, otros autores han señalado que esa debilidad también encierra en sí misma una fortaleza, ya que la inconsistencia de la estructura dota a las redes de una enorme resistencia y adaptabilidad a los cambios que las organizaciones tradicionales, por definición, rígidas, no tienen (Gladwell, 2010).

Además, el activismo de baja intensidad no es patrimonio exclusivo de Internet, sino que la participación *offline* de baja intensidad o *passive activism*, también se da en la participación presencial.

Gracias a Internet, el coste de la participación política se reduce y puede canalizarse de formas muy específicas, atendiendo a intereses muy concretos, como, en el caso que nos ocupa, la recuperación de la memoria de sus antepasados, el reconocimiento o la demanda de nacionalidad.

¿Formar parte de un partido político? No podría, porque por mucho que haya coincidencias en algunos temas pienso que es imposible estar de acuerdo en todo. Además a todos no nos interesan las mismas cosas. En Hijos y Nietos sí, todos quisimos la nacionalidad. Todos tenemos en común el ser y querer seguir siendo españoles. El que nos reconozcan como españoles (Pablo, nieto, 42 años, México).

Lo que se busca es lograr una identificación cultural por fuera de las ideologías políticas que consideran estrechas. Un símbolo común que dota de sentido a determinadas acciones colectivas y les permite articular un relato compartido en el que encuadrar sus demandas particulares.

En una coyuntura en la que los lugares tradicionales de participación política se encuentran cuestionados, en parte por la crisis de representación que afectó de forma clara a los partidos y a los sindicatos¹⁰⁵, y en parte por el papel de los medios de comunicación en el establecimiento de las agendas; el espacio digital abre un nuevo canal participativo, que, en paralelo y en contacto con los antiguos, supone una oportunidad para la ciudadanía, en términos de activismo y deliberación sobre los asuntos públicos (Resina, 2010). Como advierte Facundo (2014) desde una perspectiva un tanto idealista, tecnoutópica, las redes podrían llegar a convertirse en los nuevos centros de poder ciudadano en el siglo XXI, independientes de cualquier interés partidario. Según su punto de vista, semejante a la propuesta democratizadora de la red enunciada por Subirats (2013, 2016), averiguar cómo utilizarlas para lograr el bien común es el gran desafío de esta década¹⁰⁶.

Internet abre la puerta a una forma de participación directa, en la que los sujetos toman conciencia de su capacidad individual para actuar políticamente sin intermediarios. Una fórmula especialmente interesante para aquellas personas que manifiestan cierta desconfianza hacia las organizaciones políticas tradicionales, esto es, hacia los partidos políticos y sindicatos. La lógica de la representación colectiva se cuestiona y cobra valor la participación individual. Es un paso más en la hegemonía político-cultural del individualismo. De la comunidad a la comunidad virtual (más débil), pero en la que es individuo es soberano.

Para mi la política es importante. Al final la política lo marca todo, hasta lo que cuestan las tortillas, pero los partidos no me gustan. Puede que los españoles

¹⁰⁵ Aunque no es objeto de esta tesis doctoral ahondar en los motivos de la crisis de representación, cabe mencionar que la multiplicidad acelerada de fragmentaciones sociales que, además de la clásica brecha de clase, suma diferenciaciones en torno a cuestiones étnicas y de género, favorece las articulaciones de intereses cada vez más específicos al tiempo que dificulta la identificación y representación de intereses más generales. Para un análisis más profundo acerca de la fragmentación social y el resurgir de nuevos espacios de participación véanse los trabajos de Nancy Fraser (2007), acerca de la transnacionalización de la esfera pública y el estudio de Della Porta y Diani (2011) sobre el efecto en los movimientos sociales.

¹⁰⁶ Decimos que se trata de una perspectiva un tanto idealista porque la Red, en cuanto forma parte del espacio de juego político, es en sí mismo un campo de disputa entre intereses contrapuestos. Muchos de ellos, sino los más, totalmente ajenos a ese ideal democratizador.

sean mejores, pero creo que muy rápido se olvidan de para que están (Antonio, nieto, 46 años, México).

La política de este país me ha decepcionado tanto que yo no creo en partidos ni nada (Camila, nieta, 45 años, México).

De sus discursos cabe señalar dos elementos fundamentales. El primero tiene que ver con el interés por la política, una actitud imprescindible para el ejercicio de la ciudadanía activa que la ciencia política ha demostrado ser clave para entender la vinculación y la participación (Milbrath, 1988; Verba et al., 1995). Este interés bebe, esencialmente, del proceso de socialización política, que, como explicamos en el capítulo previo, fue especialmente intenso en aquellas familias en las que se mantuvo la militancia.

En segundo lugar se pone en evidencia el descontento con los partidos tradicionales, especialmente acusado respecto al sistema de partidos mexicano¹⁰⁷. Aunque en ciertos casos vimos como el descontento con los partidos políticos era elaborado como un descontento generalizado que desincentivaba la participación, las más de las veces, la respuesta se elabora en términos de búsqueda de alternativas. Ante el descontento con los partidos, como están interesados, cobran relevancia formas diferentes de participación.

Esto es, el modelo participativo que descansa en la lógica de la representación, considera a los ciudadanos como meros receptores de información y emisores de voto cuando deciden ejercerlo. Es un modelo unidireccional que favorece el distanciamiento y la sensación ciudadana de escasa capacidad de influencia. Con Internet podemos identificar un nuevo paradigma bidireccional que permite a la ciudadanía recibir y emitir, ya sean opiniones, información, o acciones de incidencia política. No es que el nuevo paradigma haya sustituido al anterior, actualmente ambos se solapan y conviven, pero cabe esperar que las nuevas generaciones apuesten más por el segundo (Lobera y Rubio, 2015). Sus demandas de transparencia, capacidad de influencia y facilidad para participar irán en aumento, del mismo modo que exigen a otras instituciones con las que

¹⁰⁷ Lo mismo que vimos respecto a la valoración de la política en general (capítulo 4).

necesariamente tienen que relacionarse, véase banca o las diferentes esferas de la administración electrónica.

De este modo estamos asistiendo a cierta reconceptualización del propio concepto de participación política, así como de su carácter individual o colectivo. La acción colectiva centrada en la sociedad civil es substituida por una acción a nivel personal orientada a determinados proyectos en los que la diferencia entre los intereses individuales y colectivos no está demasiado clara (Delfino et al., 2019). Así también la actividad laboral en el mundo del trabajo se orienta crecientemente por proyectos a término. La vida social, laboral y política es un recorrido de interrupciones.

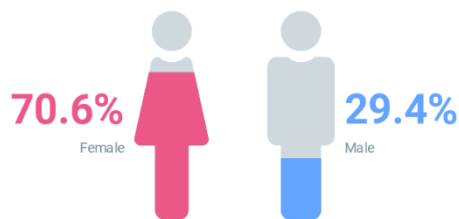
Según Rosanvallon (2008), el problema hoy no sería, como muchas veces se pretende, el de la despolitización sino el de lo “impolítico”, la falta de aprehensión global de los problemas ligados a la organización del mundo común. Y para contrarrestarlo, lejos de lamentarse por la caída en desgracia de los actores propios de la democracia representativa cabe indagar en las oportunidades abiertas por nuevas herramientas y, especialmente, en aquellas que favorezcan la cooperación y la deliberación.

Y aquí, la participación digital puede ser útil. Gracias a Internet la cooperación puede deslocalizarse y articularse a través de las fronteras de una forma ágil, económica y eficaz.

Sin embargo, esto no quiere decir que la participación digital reduzca los sesgos sociodemográficos habitualmente vinculados con la participación. Nuestros resultados coinciden con trabajos previos que han señalado que la participación *online* únicamente reduce los sesgos de la población participante con relación al género, favorece cierta sobrerrepresentación de los jóvenes y de las personas con niveles elevados de estudios e ingresos, fundamentalmente porque estos son los principales usuarios de Internet y, por lo tanto, son también quienes cuentan con más habilidades para manejarse en el espacio digitalizado con éxito.

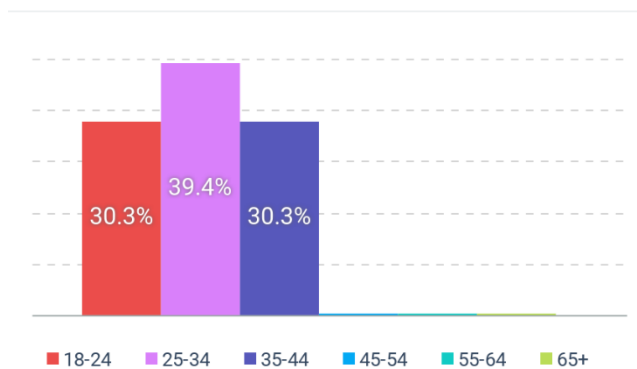
De acuerdo con los datos de la campaña ya mencionada #NacionalidadYa, podemos comprobar una importante sobrerrepresentación de las mujeres y de los jóvenes¹⁰⁸ respecto a sus habituales niveles relativos de participación. Es decir, en nuestro grupo objeto de estudio, la participación transnacional digital es mucho mayor entre las mujeres y entre las cohortes de edad comprendidas entre los 25 y los 35 años.

Ilustración 5. Participación por género



Fuente: talkwalker.com. Elaboración propia.

Ilustración 6. Participación por grupos de edad



Fuente: talkwalker.com. Elaboración propia

¹⁰⁸ Si bien tanto la categoría mujeres como la de jóvenes son absolutamente heterogéneas en su interior, esto es, opacan sus diferencias de renta, nivel educativo, ocupación laboral, etc., lo que vuelve siempre problemático hacer según qué generalizaciones, en este caso entendemos que su consideración, en cuanto variables habitualmente consideradas clave para definir la participación, es pertinente.

Unas características que nos permiten dibujar un perfil participativo esencialmente diferente del participante en los cauces políticos tradicionales, generalmente varón, blanco, de estudios universitarios medios y edad comprendida entre los 40 y los 65 años.

Aunque durante muchos años la ciencia política concluyó que las mujeres estaban menos interesadas en la participación política que los hombres, estudios recientes apuntan a que esta conclusión ocultaba dos cosas fundamentales, el uso de instrumentos inadecuados para la medición de los intereses de las mujeres (Stockemer y Sundstrom, Aksel, 2021) y una subyacente concepción reduccionista de la política como circunscrita a unos pocos temas que tradicionalmente se consideraron como la “gran política” (Sánchez-Vítores, 2019; Ferrín, et al. 2020). Afinar las preguntas, por lo tanto, ayudaría a ponderar mejor esa supuesta brecha participativa de género, pero, también, la apertura de lo político hacia nuevos temas como la crisis de cuidados, la educación, el medioambiente o el feminismo, favorecerían la participación política de quienes no se sentían previamente concernidas. Además, la diferente capacitación que se necesita para participar en un entorno digital, puede también favorecer la inclusión de quienes no compartían las actitudes consideradas necesarias para la participación.

Es decir, como apunta Nye (2009: 59): “Para llegar a ser un líder en el mundo de Internet la edad y el sexo desempeñan un papel menos importante que en el mundo real, y la aptitud lingüística y la cantidad de conversación tiene mayor peso”. En resumen, la brecha participativa varía, las exclusiones son cambiantes, pero no quiere decir que desaparezcan. La brecha participativa, a pesar de estar en transformación, también es visible en Internet (Anduiza et al., 2010b; Van Dijk, 2005).

Aún así, Internet ha favorecido los vínculos y la participación transnacional para personas que, de otro modo, no podrían permitirse mantener un contacto fluido con sus países de origen. En nuestro estudio eso es muy claro, antes de la generalización de Internet en la vida social, sólo las personas con un nivel de

renta bastante elevado mantenían contactos habituales con España a través de viajes más o menos sistemáticos. Si hasta ese momento, ser descendiente de español que conocía el país otorgaba una especie de caché superior, o una legitimidad extra para poder alzar la voz en los “*asuntos de España*”, la comunidad digital compartida difumina esas diferencias. Dicho en otros términos, Internet posibilitó una participación más amplia, favoreciendo cierta “*igualación digital*” entre la descendencia en el exilio. Sin embargo, se trataría siempre de una igualación parcial, permite que todos hablen, pero eso no implica que todas las voces cuenten por igual¹⁰⁹.

5.3. Asociacionismo político

El asociacionismo migrante o étnico ha sido siempre una de las primeras estrategias colectivas de arraigo socioespacial. Esto es, la organización comunitaria resulta parte sustancial de todos los procesos migratorios. Hablamos de la primera forma de organización de los colectivos migrantes a su llegada a nuevos territorios, espacios de ayuda mutua y socialización entre iguales que pueden devenir verdaderos espacios de participación política que han ocupado una importancia cada vez mayor en los estudios acerca del transnacionalismo político.

Peregrinaciones religiosas, colectas para la repatriación de un cadáver o patrocinios de obras públicas, bien sean canalizaciones de agua potable, drenaje, la pavimentación de caminos, el arreglo y promoción de escuelas, la instalación de casetas telefónicas, la construcción de puentes, la introducción de luz eléctrica, la donación de equipos médicos para clínicas sanitarias, construcción de residencias de ancianos, la restauración de iglesias y campos deportivos, el otorgamiento de becas escolares, son algunas de las actividades comunes que prácticamente cualquier comunidad de migrantes ha realizado a lo largo de toda la historia de los movimientos migratorios.

¹⁰⁹ Nos estaríamos refiriendo al papel instrumental de la democracia, definido por Sen (2006), como la función por la que permite que los más desposeídos puedan hacer oír su voz.

De hecho, el estudio de este tipo de asociaciones ha sido una de las líneas preferentes de la investigación sobre la participación política de las comunidades migrantes llevada a cabo desde finales de los años noventa (Aparicio, 2011). Por una parte, la condición de no ciudadanía de muchas personas migrantes hace que tanto la participación en asociaciones como en grupos informales sea una de las pocas vías a través de las cuales poder sentirse parte de un pueblo y, al tiempo, poder influir en los asuntos públicos (Goldring, 1998; Vázquez et al., 2018) y, por otra, el asociacionismo inmigrante es respuesta a una exclusión institucional del migrante, tanto por parte del país de origen como en el país de recepción (Aboussi et al., 2013)

Este tipo de asociaciones, según Zapata-Barrero (2004), serían las propias de la primera fase del proceso migratorio y se ocuparían de las tareas más urgentes: tareas de asistencia y auxilio a los recién llegados, formación de redes de apoyo y provisión de información en defensa de sus derechos en el nuevo destino, asesoramiento y enseñanza de la lengua autóctona, hasta la formación de grupos deportivos para reforzar la unidad, la lealtad y el arraigo a su país. Siendo en la segunda y en la tercera fase en las que podríamos hablar de la incorporación de tareas reivindicativas de corte político que acaban por convertir a las asociaciones de inmigrantes en actores políticos relevantes¹¹⁰.

De este modo, las asociaciones migrantes se han ido configurando en magníficas plataformas de impulso de acciones transnacionales con un claro sentido de incidencia política para mejorar, en primer lugar, la situación de los migrantes y sus familiares, tanto en origen como en destino (Cortés y Sanmartín, 2018). En la segunda y tercera fase del proceso migratorio, momento de asentamiento e integración, es posible identificar un subconjunto de asociaciones formado por aquellas organizaciones orientadas básicamente a la

¹¹⁰ Como dirían los clásicos, *primum vivere deinde philosophare*. Como si lo del comer, no fuera, en definitiva, consecuencia también de lo de la política.

acción política: las asociaciones políticas. Sin embargo, su potencia se ha visto muchas veces contrarrestada por procesos de institucionalización, cooptación e instrumentalización política (Aguilar y Buraschi, 2013; Moncusí et al., 2013). Al tiempo que algunas asociaciones se han convertido en meros trampolines para el salto político de sus dirigentes (Veredas, 2003 y 2004).

Morales (2006) propone diferenciarlas de las organizaciones sociales en el proceso político, en los intereses y en las motivaciones políticas de sus socios individuales y en los niveles de acción política que presentan. De este modo plantea definir el asociacionismo político refiriéndose a aquellos grupos formalmente organizados de ciudadanos que persiguen bienes colectivos y que tienen como principal objetivo influir en los procesos de adopción de las decisiones políticas, ya sea mediante su intervención en la selección del personal gubernamental o en sus actividades, la introducción de temas en la agenda política o la transformación de los valores y preferencias que guían la adopción de decisiones políticas (Morales, 2006: 30).

Es decir, hay tres atributos destacables en esta definición. Primero, su organización formal, esto es, Morales (2006) habla de formación consensuada y constituida legalmente, lo que permite actuar dentro de los lineamientos institucionales. Sin embargo, este carácter formal no se ajusta del todo a la realidad de asociaciones políticas transnacionales nacidas al calor de Internet que tienen, precisamente, en la informalidad y liquidez alguno de sus rasgos más distintivos. En segundo lugar, su definición hace referencia al uso de mecanismos legales, excluyendo formas de participación violenta¹¹¹. Además,

¹¹¹ Morales, como es norma en este tipo de definiciones, se refiere, esencialmente, al desarrollo de actividades vandálicas o terroristas. Ahora bien, la consideración de lo que es legal, y lo que no, lo que es considerado terrorismo, o activismo legítimo, es siempre contingente del régimen y del momento político del que hablamos. En el espacio digital, en permanente transformación, la diferencia entre lo legal, lo legítimo y lo delictivo es, si cabe, todavía más problemática. La delimitación de las actividades consideradas por los estados cibercrimen abarcan desde el delito económico, como el fraude informático, el robo, la falsificación, el *computer hacking*, el espionaje informático, el sabotaje, la extorsión informática, la piratería comercial y otros crímenes contra la propiedad intelectual, la invasión de la intimidad, la distribución de contenidos ilegales y dañinos, la incitación a la prostitución y otros crímenes contra la moralidad, y el crimen organizado. Véase el esfuerzo aclaratorio realizado por Rodríguez Bernal (2007).

perseguir bienes colectivos concretos los hace diferenciarse de los movimientos de protesta, existen para un porqué, persiguen fines concretos comunes, que las administraciones atiendan sus demandas. Por último, influir en los procesos de adopción de las decisiones gubernamentales y de las políticas públicas, hace de las asociaciones políticas un mecanismo de mayor incidencia en el gobierno a diferencia de otras modalidades de participación política individual. Los poderes públicos son mucho más sensibles a las demandas canalizadas colectivamente tendiendo a otorgar un mayor grado de legitimidad a aquellas defendidas por determinadas asociaciones.

De acuerdo con Font y Foncuberta (1990) dentro del asociacionismo político podemos encontrar la pertenencia a sindicatos, partidos políticos, asociaciones de vecinos, grupos de mujeres, de derechos humanos y ecologistas o pacifistas. Siendo la búsqueda de recursos y la lucha por la consecución de una auténtica ciudadanía, uno de los leitmotiv de este tipo de asociacionismo migrante (Tarrow, 1996). Y que precisamente explica gran parte de la participación de los descendientes de españoles en asociaciones y grupos informales que hemos estudiado.

La participación en grupos sociales o de voluntariado (organizaciones protectoras del medio ambiente, asociaciones profesionales o promotoras de los derechos humanos) también pueden estimular a los ciudadanos a involucrarse políticamente. Algunos autores afirman que la experiencia de participar en la toma de decisiones en dichas organizaciones ayuda a desarrollar habilidades y actitudes que posteriormente se proyectan en el ámbito político (Putnam, 1995)

Al margen de la identificación con un partido, los sujetos pueden establecer vínculos semejantes con otros grupos de referencia (Miller et al., 1981). De esta manera la identificación con un grupo actuaría, al igual que en el caso del partido, incrementando la participación política de los sujetos. La percepción de

pertenencia a determinados grupos está en la base de la construcción de la identidad social y política de los sujetos (Tajfel, 1984).

La historia del exilio español no fue una excepción, todo lo contrario, desde la salida de España de los primeros refugiados, la organización en colectivos de apoyo mutuo fue una constante. En este sentido cabe señalar a los pioneros organismos de ayuda, divididos en el país azteca entre el Servicio de Evacuación de Republicanos Españoles (SERE) y a la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE), a los que pronto habría que sumar los ateneos que funcionaron de un modo paralelo al Centro Republicano que había sido creado en 1933. Entre ellos estaban el Círculo Cultural Pablo Iglesias, alineado con la facción socialista de Indalecio Prieto; el Círculo Jaime Vera, favorable a Juan Negrín; el Ateneo Salmerón, bajo el control de Izquierda Republicana o la asociación “Los Amigos de las Españas” que desembocaría en el Ateneo Republicano Español (Pérez Guerrero, 2008; Ortuño, 2011; Velázquez, 2014).

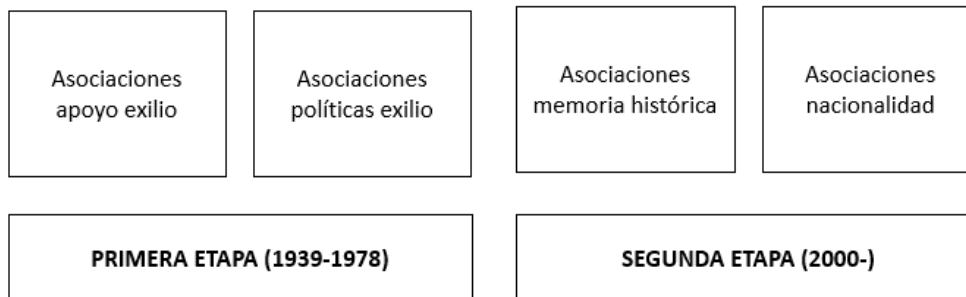
Caso parecido fue el de Francia. Si bien en un primer momento los refugiados españoles encontraron apoyo en las asociaciones étnicas previamente establecidas por la emigración económica, después de la fallida tentativa de invasión del Valle de Arán en noviembre de 1944 y de la progresiva aceptación del régimen de Franco por las potencias occidentales, los refugiados se dieron cuenta de que el exilio iba a durar más de lo previsto y comenzaron a organizar su propia red asociativa (Lillo, 2011b).

En el caso francés las asociaciones también se organizaron atendiendo a las diferencias políticas de las facciones que fueron al exilio. Así, por ejemplo, se crearon dos federaciones de antiguos combatientes españoles de los maquis franceses: la Federación Española de los Deportados e Internados Políticos Víctimas del Fascismo (FEDIP), vinculada con el PSOE y que tenía su sede en Toulouse y la Amical de los antiguos miembros de las Forces Françaises de l'Intérieur (FFI) y Resistentes Españoles, controlada por el PCE desde París.

Estas asociaciones serían las que se formaron en la primera etapa (ilustración X), que podemos entender se extiende hasta la llegada de la transición española.

Aunque alguna se mantiene activa, lo cierto es que su razón de ser se ha ido diluyendo en el tiempo y sus actividades han quedado reducidas, casi en exclusiva, a la celebración de ciertas efemérides.

Ilustración 7. Mapa de las asociaciones del exilio



Fuente: elaboración propia.

En la segunda etapa, coincidente con la segunda ola de la memoria (Aguilar, 2008), irrumpirían con fuerza las asociaciones vinculadas con la recuperación de la memoria histórica, tanto dentro como fuera de las fronteras nacionales y, apenas unos años después, en los prolegómenos de la aprobación de la LMH, sería el momento del parto de las asociaciones preocupadas por la recuperación de la nacionalidad.

Esto es, lo primero que debemos destacar del panorama asociativo de los descendientes de exiliados es su multiplicidad y volatilidad, tanto por la desaparición paulatina de muchas de ellas, como por la bajada de su actividad y la disminución de la base social que las sostiene. Hemos podido comprobar que su vitalidad ha ido de la mano del momento en que se encontraban sus demandas. Esto es, muchas de las asociaciones de carácter político eran finalistas, conseguidos sus objetivos, su actividad decaía.

En la desaparición de Morados influyeron muchos factores. Por supuesto, la muerte del presidente, pero también la aprobación de la Ley. Muchos dejaron de interesarse (Ángel, hijo, 77 años, México).

Esto es, la participación asociativa se muestra muy sensible al momento político en curso, tratando de aprovechar la apertura de ventanas de oportunidad. La participación va a depender, en gran medida, de las estructuras políticas de oportunidad tanto del país de residencia como del país de origen, así como de la receptividad a los colectivos migrantes y las políticas de vinculación que se desarrollen hacia ellos (Østergaard-Nielsen, 2009). Así, tras cierto letargo una vez aprobada la LMH vemos una reactivación importante cuando la cuestión de la nacionalidad y una nueva ley de memoria democrática vuelven a ponerse encima de la mesa.

Por otra parte, las asociaciones que han mantenido una labor de forma más continuada han sido las de corte memorialista, que desarrollan una importante labor de recuperación y conservación de la memoria del exilio español tanto en México como en Francia. En este sentido, destacan sus trabajos de investigación y divulgación de pasajes de especial relevancia para ellos. Son asociaciones eminentemente culturales, muchas de ellas con una base municipal, a las que Internet ha facilitado una mayor difusión.

Otro de los motivos que hemos podido identificar que explica la relajación de las actividades ha sido la cooptación política y el caciquismo. Ya en su momento Veredas (2004: 109) identificó cierta tendencia de convertir las asociaciones migrantes en lugares “de promoción personal de sus responsables”. Aunque la lógica imperante en el mundo asociativo suele ser horizontal, en la práctica, el desarrollo de sus actividades promueve la aparición de un estrato dirigente que se encarga de realizar los contactos necesarios con las administraciones públicas. La identificación de ciertas asociaciones con una o unas pocas personas, aunque facilita su identificación, entraña el riesgo de una excesiva dependencia, como pudimos ver en el caso de Morados, y también de cierta confusión entre los fines e intereses personales y colectivos. Esta confusión puede verse acrecentada por la permanente escasez de miembros activos que acaban siendo quienes copan los puestos directivos de las asociaciones. Así como por la excesiva dependencia del capital social y político de esas personas (Kim, 2019). Las asociaciones suelen depender de lo que representan sus

líderes, ya que muchas no cuentan con más capital humano que sus miembros más activos, a menudo profesionalizados (Toral, 2010), que son los que se relacionan tanto con las instituciones como con otras organizaciones.

Además, como ocurre en cualquier otro espacio de actividad, en este caso impulsado por la migración, también las asociaciones son entendidas como espacios que posibilitan una salida laboral y personal para algunos de sus miembros (Cortés y Sanmartín, 2018).

En el trabajo de campo en México, uno de nuestros informantes resultó clarividente al respecto. Tras liderar una de las asociaciones de descendientes, en el momento de las entrevistas se encontraba trabajando en el consulado español, lugar en el que me citó.

Sin embargo, tras algo más de dos horas de conversación no pude aclarar del todo cual era su puesto de trabajo. En nuestra entrevista me contó que sus funciones eran variadas y tanto podía responder a consultas telefónicas como atender ventanillas de información cuando algún compañero se ausentaba. Me cuenta que empezó a trabajar en el consulado porque persiguió al cónsul general durante meses buscando una oportunidad.

Quería devolver a la comunidad todo lo que habían hecho por mi y ayudar a muchas otras personas que podían estar en mi misma situación. Para mi era una obligación. Ayudar a quien lo necesitara. Ayudar a otros compatriotas (Emilio, nieto, 49 años, México).

Tras varios intentos consigue un período de tres meses de prueba. Terminado el plazo vuelve a casa, desilusionado por no poder continuar. Pero no se rinde, y tras forzar un nuevo encuentro con el cónsul consigue volver a trabajar allí.

De su relato se desprende que no se trata únicamente de una cuestión laboral, la oportunidad de trabajar en el consulado es para él una cuestión de reconocimiento en la propia comunidad. Ve satisfecha su necesidad de pertenencia y un aumento de estatus del que según él, carecía, precisamente, por cuestiones políticas.

Ahora mi trabajo es más político, ¿entiendes? Se aprobó la ley, así que Hijos y Nietos ya no me necesita. Cada uno de los que estábamos ahí buscamos lugares en los que encajábamos mejor. Yo creo que Hyne no era mi sitio. Había demasiadas diferencias políticas. Ahora trabajamos desde la Asociación de una forma política. Por ejemplo, Alfonso, de Hyne Argentina, es del PSOE, yo, del PP, pero nos llevamos bien. La sangre nos une (Emilio, nieto, 49 años, México).

Sin embargo, la cuestión no es tanto si la organización lo necesitaba o no, sino que el peso excesivo que los líderes tienen en la misma hace que esta depende demasiado de sus circunstancias personales, situación laboral y disponibilidad. La consecuencia es que, una vez faltan las personas dirigentes, hay actividades que se paralizan, tanto por falta de otras personas capaces de llevarlas a cabo como por la ausencia de formación y experiencia en su desarrollo.

Cada uno tiene sus motivos, su tiempo, pero cuando Julián se fue lo cierto es que no sabíamos como seguir (Mercedes, hija, 78 años, México).

En algunos casos también pudimos comprobar que la participación asociativa es vista como un paso previo, necesario, para una participación política más directa y efectiva. Se minusvalora la participación en las asociaciones frente a la participación en partidos políticos, considerada, por algunas personas, más real.

Llega un momento en que creo que es necesario dar un paso más, hay que buscar nuevas metas. Tener el pasaporte no es suficiente, no se trata de que tengan su nacionalidad y vuelvan todos a casa, es importante manifestarse, hacerse notar, buscarse un hueco de representación política en el exterior. Deberíamos entrar en el sistema, tener representatividad, peso en la comunidad española. Yo por eso me interesé en estar en el CRE (Emilio, nieto, 49 años, México).

También es interesante señalar, que toda la movilización que acompañó la cuestión de la nacionalidad permitió una participación política más plural de la que se había tenido hasta ese momento. Si como era de esperar, las asociaciones más antiguas estaban copadas por militantes de partidos de izquierdas, la oferta de nacionalidad atrajo a personas de posiciones más conservadoras.

En lo que respecta a sus prácticas transnacionales, la actividad asociativa de los descendientes no sólo une a nietos del exilio de diferentes países, les permite coordinar sus actividades a través de las fronteras y, al mismo tiempo, dio lugar

a desplazamientos a través de las fronteras. Alguno de los dirigentes de estas asociaciones protagonizó viajes a España para encontrarse personalmente con líderes políticos en momentos identificados como clave. Así, por ejemplo, Alvar, líder de Morados, se trasladó a España unos meses antes de que se aprobara la LMH para entrevistarse con las fuerzas políticas más receptivas a sus demandas.

5.4. Los consejos de Residentes Españoles

Si hasta ahora nos hemos centrado en los espacios participativos creados desde abajo, conviene hacer ahora una breve referencia al único espacio oficial de participación política para la ciudadanía española en el exterior. Espacios creados y tutelados desde arriba, que, en la práctica, presentan serias limitaciones para vehicular las demandas de la diáspora.

Los Consejos de Residentes Españoles (en adelante, CREs) son órganos consultivos dependientes de las oficinas consulares, entendiéndose por tales tanto los Consulados Generales propiamente dichos como las secciones consulares de las Embajadas. Se ocupan de las cuestiones de interés para la comunidad española de residentes en su demarcación. Principalmente desarrollan sus actividades en materia de derechos civiles y laborales, acción educativa, social y cultural a favor de la comunidad expatriada y sirven para canalizar su participación política en España.

Los CREs fueron creados por el Real Decreto 1339/1987, de 30 de octubre (BOE núm. 262, de 2 de noviembre de 1987¹¹²), sobre cauces de participación institucional de los españoles residentes en el extranjero, que fue desarrollado por la orden del Ministerio de Asuntos Exteriores de 23 de febrero de 1988¹¹³ (BOE núm. 53, de 2 de marzo de 1988), por la que se regula la constitución, funciones, elección y funcionamiento de los consejos de residentes españoles

112 Véase <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1987-24516>

113 Véase <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1988-5144>

en el extranjero. Sin embargo, estos organismos no tuvieron reconocimiento legal hasta la promulgación de la ley 4/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior¹¹⁴ (BOE núm. 299, de 15 de diciembre de 2006). Regulación que se completaría con el Real Decreto 1960/2009, de 18 de diciembre, por el que se regulan los Consejos de Residentes Españoles en el Extranjero¹¹⁵ (BOE núm. 2, de 2 de enero de 2010) y con la Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior¹¹⁶.

De acuerdo con dicha normativa, los CREs tienen las funciones de asesorar a la jefatura de la oficina consular, encauzando hacia ésta las preocupaciones y demandas de las diásporas, haciendo propuestas para mejorar su atención y sirviendo de canal de comunicación entre la comunidad expatriada y las administraciones públicas españolas en los asuntos que les conciernen.

Su marco territorial es, por lo tanto, la demarcación consular, y la norma establece que podrá haber un CRE en aquellas en las que se tenga constancia de más de 1200 personas inscritas en el censo electoral de residentes ausentes (en adelante, CERA). Número que determinará el tamaño del propio consejo, que será de siete, cuando la inscripción en el CERA sea inferior a cuarenta mil personas; de once cuando esté entre cuarenta mil uno y ochenta mil, y de quince personas, cuando se superen las ochenta mil inscripciones.

En cuanto a la posibilidad de ser electores, podrán serlo aquellas personas residentes en la demarcación consular y que se encuentren inscritas en el CERA. Además, serán elegibles quienes se encuentren inscritos en el CERA antes del término del plazo de presentación de candidaturas. Una vez convocadas las elecciones por el jefe de la oficina consular, se abre un plazo de dos meses para la presentación de candidaturas, que serán en forma de listas avaladas por un

114 Véase <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2006-21991>

115 Véase <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-44>

116 Véase <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-12766>

número de firmas variable en función del número de miembros del consejo de que se trate.

El sistema de voto es directo, personal y secreto, y puede ejercitarse personalmente en la sede de la oficina consular, o por correspondencia previa solicitud a la oficina consular.

Serán integrantes del CRE las personas que resulten elegidas según un sistema de representación proporcional con aplicación de un cociente electoral. En el supuesto de presentarse una única candidatura, sólo será proclamada si en la votación, que deberá celebrarse en todo caso, obtiene el respaldo de al menos un diez por ciento de la cifra total de electores. El mandato tiene una duración de cuatro años, a contar desde la fecha de la constitución del CRE y sus miembros pueden optar a la reelección.

El consejo quedará válidamente constituido el día en que celebre su primera reunión, que se realizará dentro de los treinta días siguientes a la elección y será convocada por el jefe de la oficina consular. En esta reunión, el CRE elige de entre sus miembros, por mayoría absoluta, a su presidente, y éste designa al secretario. Después, el CRE se reunirá, al menos, una vez cada cuatro meses y siempre que sea convocado por el presidente, por iniciativa suya o a petición de tres miembros o del jefe de la oficina consular.

Aunque los cargos del CRE no son remunerados, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, dentro de sus créditos, aprueba anualmente un presupuesto de gastos de funcionamiento para que los CRE realicen sus actividades, incluyendo partidas como el alquiler de una sala para celebrar sus reuniones cuando no pueda obtenerse gratuitamente, gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, comunicaciones y material no inventariable; asimismo, puede facilitarse un equipo informático si el CRE lo solicita.

De acuerdo con la normativa mencionada, se han celebrado elecciones para la creación o renovación de Consejos de Residentes Españoles en distintas

circunscripciones consulares durante los meses de septiembre de 2016 y marzo de 2017 en primera y segunda convocatoria.

De acuerdo con la normativa aplicable, se han celebrado elecciones para la creación o renovación de Consejos de Residentes Españoles en distintas circunscripciones consulares durante el mes de septiembre de 2016.

Fruto de estas elecciones, se han constituido 29 CREs en las siguientes circunscripciones: Abu Dhabi, Asunción, Bahía Blanca, Bruselas, Buenos Aires, Caracas, Córdoba, Dublín, Génova, Ginebra, Guadalajara, Guatemala, La Habana, Managua, Melbourne, Mendoza, México, Monterrey, Montpellier, Montreal, Quito, Rio Janeiro, Rosario, San-José de Costa Rica, Salvador de Bahía, Sao Paulo, Santiago Chile y Zúrich.

A estos se sumaron, el 30 de noviembre de 2016, elecciones para la creación o renovación de CREs en los siguientes sitios: Ámsterdam, Andorra, Bayona, Berlín, Berna, Bogotá, Boston, Brasilia, Burdeos, Camberra, Cartagena de Indias, Casablanca, Copenhague, Chicago, Doha, Dusseldorf, Edimburgo, Estambul, Estocolmo, Estrasburgo, Fráncfort, Guayaquil, Hamburgo, Helsinki, Houston, La Paz, Lima, Lisboa, Londres, Los Ángeles, Luxemburgo, Lyon, Manila, Marsella, Miami, Milán, Moscú, Múnich, Nápoles, Nueva York, Oporto, Oslo, París, Pau, Perpiñán, Porto Alegre, Panamá, Riad, Roma, San Francisco, San Juan de Puerto Rico, San Salvador, Santa Cruz de la Sierra, Santo Domingo, Shanghái, Sidney, Stuttgart, Tánger, Tegucigalpa, Tel-Aviv, Tokio, Toronto, Toulouse, Viena y Washington.

Vencido su período establecido, el próximo mes de mayo se procederá a la renovación o constitución de los Consejos de Residentes Españoles (CRE) en 97 demarcaciones consulares de 53 países. De esos 97, 35 serán comicios para la renovación de los CRE que ya están en funcionamiento y el resto, 62, para constituir uno nuevo.

Los que renovarán sus miembros son los de Ámsterdam, Asunción, Bahía Blanca, Bruselas, Buenos Aires, Canberra, Caracas, Córdoba, Dublín,

Edimburgo, Estocolmo, Ginebra, Guadalajara, Guatemala, La Habana, La Paz, Lima, Managua, Melbourne, Mendoza, México, Monterrey, Montevideo, Montpellier, Montreal, Nueva York, Quito, Rio de Janeiro, Roma, Rosario, Salvador Bahía, San José de Costa Rica, Santa Cruz de la Sierra, Santiago de Chile, Santo Domingo, Sao Paulo, Washington, Zúrich.

Y las demarcaciones consulares en las que habrá elecciones para constituir nuevos CRE son las de Abu Dhabi, Andorra, Atenas, Bayona, Berlín, Berna, Bogotá, Boston, Brasilia, Burdeos, Casablanca, Chicago, Copenhague, Doha, Dusseldorf, Estambul, Estrasburgo, Fráncfort, Guayaquil, Hamburgo, Helsinki, Hong Kong, Houston, Lisboa, Londres, Los Ángeles, Luxemburgo, Lyon, Manchester, Manila, Marsella, Miami, Milán, Moscú, Múnich, Nápoles, Oporto, Oslo, Panamá, París, Pau, Perpiñán, Porto Alegre, Praga, Riad, San Francisco, San Juan de Puerto Rico, San Salvador, Shanghái, Sídney, Singapur, Stuttgart, Tegucigalpa, Tel Aviv, Tokio, Toronto, Toulouse, Varsovia, Viena.

Sin embargo, el interés por participar en este tipo de elección es muy bajo. Buena prueba de ello es el hecho de que ciertas demarcaciones consulares, como el propio París, ni siquiera tuvieron una candidatura, quedándose, por lo tanto, sin el consejo preceptivo. En los casos que nos ocupan, véase México y Francia, el interés por participar también fue muy escaso.

En las elecciones del CRE de México de 2016 participaron 815 personas de un censo de 93.392, esto es, menos del 0,9%. Esto es, las personas interesadas en participar en la elección de los CRE responden a un núcleo minoritario y militante. Las candidaturas se reducen, casi en exclusiva, a personas que forman parte de la diáspora desde muchos años atrás y que se nuclean alrededor de los partidos políticos mayoritarios en España que tienen más implantación exterior, esto es, el PSOE y el PP. De hecho, es habitual que sean los líderes de las agrupaciones en el exterior las personas que encabezan las candidaturas a este tipo de órganos. Su repetición en el cargo es muy frecuente y sus relaciones con la nueva emigración, escasas, cuando no, inexistentes. En lo que respecta a su actividad, en los últimos años se ha centrado tanto en peticiones referentes a la

ampliación del reconocimiento del derecho de la nacionalidad como a tratar de eliminar el voto rogado¹¹⁷.

Es decir, aunque de una forma muy minoritaria, a través de los CRE, los mecanismos que el propio estado español ha previsto para atender las demandas de la comunidad en el exterior, se canaliza la participación más convencional, tradicional y, en cierto modo, desconectada de la realidad a la que supuestamente representan. En este sentido tiene especial interés analizar el caso del CRE de la Ciudad de México. En un contexto migratorio en que el pasado de la emigración política tiene un peso específico, que determina en gran medida su identidad colectiva, el reflejo que tiene en esta institución es realmente escaso. De 15 integrantes, únicamente dos provienen de una lista que podríamos tildar de heredera del exilio, la lista vinculada con el Partido Socialista. De hecho, casi el 80% de los votos fue a parar a la lista del Partido Popular que encadena tres mandatos consecutivos.

Hay varias razones que podrían explicar el escaso interés de la ciudadanía en el exterior por participar a través de los cauces pensados y definidos por el estado español. En primer lugar, hemos constatado una ruptura generacional muy grande. Las generaciones más mayores no han sabido o no han querido abrir espacios para que la gente más joven se fuera incorporando. Así, la repetición en los cargos es realmente elevada. Segundo, la gente no participa en aquellos espacios en los que no crean que tiene alguna utilidad. En ese sentido, el tiempo, los recursos y las motivaciones disponibles para la participación, buscarán lugares en los que se les permita algo más que opinar, donde, al menos, sus voces tengan eco. En ese sentido Internet resulta mucho más útil que unos espacios opacos, de los cuales apenas es posible encontrar información en ningún canal más allá que la información institucional consular. Y, por último,

¹¹⁷ Al fin, la eliminación del voto rogado parece próxima. En febrero del pasado año el Pleno del Congreso apoyó unánimemente la tramitación de la proposición de Ley del PSOE y de Unidas Podemos para modificar la Ley Electoral y derogar el voto rogado para los españoles residentes en el extranjero.

hemos comprobado como los partidos tradicionales se apropian de los mecanismos más formales creados desde arriba, justamente hechos a su medida.

En nuestras entrevistas, además, encontramos un gran desconocimiento de esta vía de participación. Además, entre las pocas personas que afirmaron conocer el consejo encontramos un juicio bastante negativo de este espacio.

No sirve para nada, a alguna gente le gusta estar, ya sabes, por el consulado, las relaciones, que te invitan a cosas, se creen importantes. Pero no sirve para nada. He estado en el consejo en dos mandatos, y de verdad puedo decir que en la asociación hicimos muchísimo más en un sólo año (Soledad, hija, 74 años, México).

5.5. La pertenencia a los partidos políticos

Una de las notas características del exilio español en cuanto fenómeno migratorio de carácter político, fue el hecho de que junto a los cientos de miles de ciudadanos anónimos salieran líderes y destacados dirigentes políticos de los partidos que habían integrado la opción de izquierdas del Frente Popular. En 1939 no sólo se exilió una parte del pueblo español sino una gran parte de un régimen y de su representación institucional que mantuvo su funcionamiento hasta 1977 (Alted, 1991).

Más allá del importante papel que jugaron en la llegada de la democracia a España, muy estudiado y reflexionado por historiadores del pensamiento político como Abdón Mateos, Alicia Alted, o Jorge de Hoyos, entre otros, es especialmente destacable el papel que estos partidos en el exterior han jugado en la lucha por la recuperación de la memoria histórica.

En este sentido, cabe destacar el papel desempeñado por las agrupaciones socialistas y comunistas en el exterior, que a día de hoy mantienen su presencia tanto en México como en Francia, así como también en otros muchos puntos de América y Europa. Si bien con la particularidad de haber servido de cierto refugio para los descendientes del exilio. Esto es, el liderazgo de los partidos socialistas y comunistas en Francia y México están, en buena medida, en manos de

descendientes de los exiliados del 39 que han mantenido viva la memoria política de sus familias.

Así lo señalaron también investigaciones previas realizadas en Francia:

“Si bien la historia familiar no es siempre contada, existe en todas las familias encuestadas, la transmisión de una herencia política, manifiesta de manera extremadamente diversa, que va desde la militancia en partidos políticos, hasta una sensibilidad de izquierda, pasando por el militantismo asociativo o la participación puntual en acciones políticas (huelgas, manifestaciones...). Los hijos de los refugiados que defendieron la República, ya sea que hayan nacido en España o en Francia, militaron frecuentemente en un partido político. Esto es un hecho para mis interlocutores, como para sus hermanos y hermanas” (Ribert, 2011)

Sin embargo, en la generación de los nietos, el compromiso en el seno de un partido o de una organización es menos frecuente. Esto es, la reposición generacional escasea, al igual que lo hace la militancia en general. De tal forma que los núcleos partidarios, y más aún, los espacios dirigentes suelen estar ocupados por personas relevantes en las colectividades que a su vez tienen presencia en otro tipo de agrupaciones y asociaciones que hemos estudiado.

Además del legado simbólico que atesoran, visible en conmemoraciones de fechas señaladas para las colectividades, las agrupaciones exteriores se ocupan de difundir información de sus partidos entre los militantes y simpatizantes del exterior.

Del análisis de sus actividades hemos visto que además de difundir información electoral, tanto partidista como de los trámites necesarios para ejercer sus derechos, apoyan las visitas políticas de representantes españoles, mantienen relaciones con dichos representantes y tratan de canalizar las demandas del colectivo.

5.6. Conclusiones

Aunque la participación continuada en actividades políticas proviene de una minoría de descendientes, no podemos afirmar que haya un decaimiento participativo acorde con el paso de las generaciones. Esto es, los nietos y nietas no están menos interesados en los asuntos políticos que sus ascendientes, sino que se sirven de formas y herramientas nuevas para canalizar su participación política transnacional.

Del mismo modo que el mantenimiento de relaciones sociales de amistad, por ejemplo, consume tiempo y energías, el compromiso político también resulta agotador. En este sentido, Internet abre un campo de participación especialmente interesante, reduciendo costes participativos y abriendo canales que pueden ser utilizados por personas que se ubican a muchos kilómetros de distancia y que no se servirían de los canales habituales. Aumenta la participación si, pero también reduce la intensidad, o, dicho de otro modo, aumenta el quienes, cuestión fundamental para el mantenimiento formal de las democracias, pero puede también reducir el como, cuestión muy relevante para profundizar en la calidad de las mismas.

Hemos visto como las redes sociales permiten establecer comunidades imaginadas a través de las fronteras y dotarlas de un sentido político. Así, el estudio de los descendientes del exilio republicano en Internet nos demuestra que sin este espacio sería realmente difícil entender toda la movilización que desembocaría en la aprobación de la LMH, así como movilizaciones actuales a favor de la ampliación de sus supuestos de nacionalidad por medio de la ley de Memoria democrática.

El activismo digital conecta a descendientes del exilio a miles de kilómetros de distancia permitiéndoles empoderarse como interlocutores y actores políticos clave. Esto no implica que Internet haya eliminado la brecha participativa tradicionalmente relacionada con la diferenciación de clase, nivel educativo o género, pero sí abre la puerta a una mayor participación de mujeres y jóvenes. Una realidad que las políticas de vinculación con la diáspora diseñadas desde arriba deberían tener en cuenta a la hora de plantear canales de participación

realmente útiles explorando vías nuevas como pueden ser referéndums o votaciones online que facilitaran una mayor representatividad de los expatriados.

Pues si algo podemos afirmar, es que las vías institucionalmente diseñadas para la participación política de la diáspora, como son los consejos de residentes en el exterior, los partidos políticos tradicionales e incluso el tejido asociativo tienen dificultades ciertas para mantenerse en las generaciones más nuevas. Y no se trata de que la política española no despierte interés en nuestros entrevistados. Todo lo contrario, la mayor parte de ellos, aún aquellos que no votaron o incluso afirmaban no tomar parte de ninguna actividad política, seguían la actualidad y los debates políticos con relativa asiduidad e incluso tenían cosas que decir al respecto.

Por supuesto, el interés participativo será mayor cuando vean en juego asuntos que les afectan directamente y opciones reales de influir en las decisiones colectivas. La política española les interesa de un modo emocional, pero no lo suficiente para proponer vías de participación desde abajo.

En este sentido, consideramos que las leyes de vinculación con la diáspora, como acabó siendo la oferta de nacionalidad de la LMH deben ir acompañada de políticas públicas y programas que favorezcan una mejor y más eficaz transmisión y negociación de sus demandas. El propio gobierno, así como los partidos políticos, tienen una oportunidad abierta para mejorar los sistemas de información y participación a través de las fronteras.

CAPÍTULO 6. LA MEDICIÓN DE LAS PRÁCTICAS TRANSNACIONALES A TRAVÉS DE LA ENCUESTA

*Hay distintos modos de participación política.
Hay dispositivos de participación política que tienen
la misma forma que la encuesta (elecciones),
hay dispositivos que tiene la misma forma que el
grupo de discusión (las conversaciones entre ciudadanos),
y hay dispositivos que tienen la misma forma que el socioanálisis
(las acciones de masas: asambleas, manifestaciones, etc.).
Si observamos un dispositivo de acción con un dispositivo
de investigación de nivel inferior, lo destruimos al observarlo. .
(Ibáñez, 1985)*

El estudio de la participación de los emigrantes en las cuestiones políticas del país de origen implica un desafío teórico al que, como se ha visto, se trata de dar respuesta desde los estudios del transnacionalismo político. La participación transnacional cuestiona las fronteras tradicionales del estado nación como espacio participativo y de ejercicio de los derechos y, al tiempo, desdibuja las fronteras políticas. Esto es, cuestiona el trinomio clásico en el que descansa el concepto tradicional de Estado-nación en virtud del cual deben coincidir un territorio, una población y un sistema de derechos (Joppke, 2010; Sassen, 2010) que se han servido, para su estabilización, del mito de la homogeneidad cultural como base de su identidad política (Hobsbawm, 1998). Esto es, un relato ficticio (pues ninguna sociedad ha sido nunca homogénea) aplicado en todas las construcciones nacionalistas según el cual se difuminan las diferencias internas y se maximizan las supuestas diferencias con el exterior. Así, cuando “los de fuera” se mezclan con “los de dentro”, el relato también acaba siendo revisado.

Estos desafíos nos lleva a repensar la política nacional más allá de las fronteras, analizando desde las políticas de extensión de los derechos políticos, las

estrategias de los partidos en el exterior, las campañas electorales deslocalizadas, así como los condicionantes y motivaciones para participar en los asuntos públicos. Pues, si bien es cierto que los estados, tanto emisores como receptores, tienen la prerrogativa de delimitar el terreno de juego, esto es, pueden abrir, o no, ventanas de oportunidad a la participación política; no es menos cierto que en un mismo contexto hay personas que deciden participar y otras optan por no hacerlo.

Para tratar de entender estas diferencias, en este capítulo se propone una aproximación al perfil de la ciudadanía recuperada gracias a la Ley de la Memoria histórica con el objeto de analizar los usos y motivaciones que llevan a la “generación de descendientes del exilio” a participar en la política española.

Para ello se plantea un análisis estadístico de los resultados de la encuesta realizada para el proyecto “La migración de la memoria histórica” (Encuesta LMH) que nos permita identificar las variables más relevantes a la hora de llevar a cabo diferentes formas de participación política transnacional.

6.1. La generación de nietos del exilio: números y perfil sociodemográfico

En este apartado se ofrece un análisis descriptivo y gráfico de las principales variables objeto de estudio de nuestro trabajo, esto es, tratamos de analizar el comportamiento de aquellas variables consideradas clave para la participación política.

Como se ha comentado, la aplicación de la disposición adicional séptima abrió la mano a que descendientes de la emigración económica y el exilio recuperaran la nacionalidad de origen de sus antepasados. Una puerta de entrada a la nacionalidad y una puerta de entrada, por lo tanto, a la esfera de los derechos.

Si bien en un primer momento se pensó en una compensación de la nacionalidad para los nietos y nietas del exilio republicano, el trascurso parlamentario de la Ley desembocó en una oferta de nacionalidad ampliada que, en cierta medida, desvirtuaba el objeto fundamental de recuperación de la memoria que establecía

la citada norma ampliando enormemente el alcance de posibles beneficiarios de la nacionalidad (véase capítulo 3). Tanto fue así que el grueso de las solicitudes finalmente presentadas lo hicieron en base a ser descendientes de la emigración económica (anexo 1), siendo muchos incluso los casos en que a pesar de ser descendientes del exilio optaron por el anexo pensado para la emigración económica por su relativa mayor facilidad de tramitación.

Este peso central de los solicitantes por el anexo 1 también se observa en nuestros resultados. Del total de las personas que respondieron a nuestra encuesta, algo más del 76% afirmó que habían solicitado la nacionalidad por medio de esa vía. Siendo algo inferior a un 18% el porcentaje de solicitantes como descendientes del exilio.

Tabla 12. Solicitantes por tipo de anexo

TIPO DE SOLICITANTE	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Descendiente de emigrantes (anexo I)	671	76,1	76,1	76,1
Descendiente de exiliados (anexo II)	155	17,6	17,6	93,7
Por cambio de opción a origen (anexo III)	56	6,3	6,3	100,0
Total	882	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta LMH. Elaboración propia.

Es decir, que el grueso de solicitantes de la nacionalidad se encuentra en el anexo I, y aunque las razones económicas y políticas que llevaron a cientos de miles de españoles al exterior no siempre son fácilmente distinguibles, se puede afirmar que la gran mayoría de la generación de nietas y nietos hoy españoles son descendientes de la emigración económica de las primeras décadas del siglo XX.

En segundo lugar, se sitúan los descendientes del exilio. Suponen casi el 18% de las personas que respondieron a nuestro cuestionario, esto es, diez puntos por encima de su peso real en las solicitudes tramitadas (véase capítulo 3). Un peso relativamente elevado que se puede explicar, fundamentalmente, por la mayor organización, movilización y conciencia política del colectivo. Es decir, las personas descendientes del exilio fueron las que capitanearon en un primer momento las demandas alrededor de la ley, las que se organizaron a través de redes y asociaciones transnacionales, y, son, por tanto, relativamente más accesibles a través de sus plataformas digitales.

En lo que respecta a la tasa de éxito en el procedimiento, la encuesta revela que algo más del 81,1% de las personas encuestadas lo tenían resuelto de forma satisfactoria. Siendo de algo más de un 10% el porcentaje de solicitudes en trámite y un 8,8% de denegaciones.

Como refleja la tabla siguiente, el tipo de anexo parece influir en el resultado del procedimiento, o, más aún, en el no resultado. Del mismo modo que se constató en alguna de las entrevistas realizadas, que decían, incluso, que miles de expedientes no se resolverían jamás, las respuestas recabadas en la encuesta señalan que el 14,2% de los descendientes de exiliados estarían todavía en trámite.

Tabla 13. Estado de tramitación del expediente por tipo de anexo

			¿Se la han concedido ya, está en trámite o se la han denegado?			Total
			Concedida	En trámite	Denegada	
¿A través de qué modelo ha solicitado su nacionalidad?	Descendiente de emigrantes (anexo I)	Recuento	546	62	63	671
		% dentro de ¿A través de qué modelo ha solicitado su nacionalidad?	81,4%	9,2%	9,4%	100,0 %
	Descendiente de exiliados (anexo II)	Recuento	120	22	13	155
		% dentro de ¿A través de qué modelo ha solicitado su nacionalidad?	77,4%	14,2%	8,4%	100,0 %
	Por cambio de opción a origen (anexo III)	Recuento	49	5	2	56
		% dentro de ¿A través de qué modelo ha solicitado su nacionalidad?	87,5%	8,9%	3,6%	100,0 %
Total		Recuento	715	89	78	882
		% dentro de ¿A través de qué modelo ha solicitado su nacionalidad?	81,1%	10,1%	8,8%	100,0 %

Fuente: Encuesta LMH. Elaboración propia.

Las razones a esta diferencia tasa de éxito hay que buscarlas, en cuestiones administrativas relacionadas con los requisitos del propio procedimiento, y, también en la transmisión de la memoria familiar. La memoria, como hemos dicho, se forma tanto de olvidos como de recuerdos, y el olvido de pasados traumáticos es una estrategia habitualmente utilizada como mecanismo de protección de las generaciones venideras.

Preguntados acerca del pasado migratorio de sus antecedentes, resulta que las fechas relacionadas con el exilio son señaladas por algo más del 22% de nuestros entrevistados. Lo que nos estaría informando de entre un 5% de personas que, pudiendo optar a la nacionalidad por el anexo 2 lo hicieron por el primero de ellos.

Como nos relataron algunos de nuestros informantes, muchas veces los propios funcionarios de los servicios consulares aconsejaron el cambio de anexo para facilitar los trámites. En otras ocasiones, las dificultades a la hora de encontrar la documentación solicitada llevaron a los descendientes a decantarse por el anexo I que era, en la práctica, más fácil de justificar.

Si a esto sumamos las dificultades ya referidas que tenían las nietas de abuela, aducidas por casi un 30% de nuestros encuestados, y los plazos establecidos (12%), más que discutibles, que el legislador estableció para poder acreditar la condición de exiliado o exiliada; podemos tratar de entender la brecha entre los que efectivamente eran descendientes de exiliados y los que finalmente se reivindicaron como tales.

Interesante también resulta considerar que algo más de un 7% no recuerda en qué momento se produjo la migración de sus ascendientes. Como es bien sabido, la transmisión de la memoria familiar muchas veces se realiza de forma incompleta, adaptada a la dotación de sentido del presente (Halbwachs, 1995). De esta manera, parece que aquellos refugiados que mantuvieron viva la lucha por sus ideales políticos, tuvieron un mayor interés en dar a conocer su pasado

a sus descendientes. Mientras que muchos otros optaron por un silencio con el que entendían protegían a sus hijos e hijas del dolor que ellos habían sentido. Al tiempo, el propio tránsito de un exilio que se esperaba temporal a un exilio permanente llevó a muchas familias a ocultar el pasado familiar con la intención de facilitar la integración en la sociedad de origen.

Tabla 14. Pasado migratorio familiar

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Antes de la Guerra Civil	573	65,0	69,0	69,0
	Del 18 de julio del 36 a 31 diciembre 1955	188	21,3	22,6	91,6
	De 1 enero de 1956 al 15 de octubre de 1977 (fecha de la Ley)	9	1,0	1,1	92,7
	Después del 15 de octubre de 1977	1	,1	,1	92,8
	No recuerda	60	6,8	7,2	100,0
	Total	831	94,2	100,0	
Perdidos	Sistema	51	5,8		
Total		882	100,0		

Fuente: Encuesta LMH. Elaboración propia.

A este respecto es especialmente interesante tener en cuenta las relaciones que con el paso del tiempo se establecieron entre el colectivo exiliado y el de los españoles que habían emigrado previamente (los gachupines). De este modo lo recordaba uno de nuestros entrevistados

La sangre tira, sabes, y al final lo que nos unía era que éramos españoles. Mi padre decía que había que dejar de lado la política, que la política ya nos había arruinado la vida y que aquellos españoles habían demostrado más humanidad que otros supuestos compañeros. Por eso la política acabó siendo parte del pasado (Guillermo, hijo, 80 años, México).

La segunda cuestión que nos interesa indagar es ¿dónde están los solicitantes? ¿cuál es la localización geográfica de esta generación recuperada? ¿cuáles son

sus principales países de residencia? ¿Hay diferencias notables en cuanto al tipo de solicitante de que se trate?

De acuerdo con nuestros datos, coincidentes en este sentido con los ofrecidos por el Registro de Consulados, hay diferencias claras en cuanto a la ubicación de los solicitantes según la vía de solicitud, esto es, según el pasado que les habilita para solicitar la nacionalidad. Así, los descendientes de la emigración económica se concentran especialmente en Argentina, con un 40,2%, mientras que los descendientes del exilio político son mayoritarios en México, donde residen el 72,4% de nuestros encuestados. En segundo lugar, se ubicarían los descendientes del exilio en Argentina y ya, en porcentajes muy reducidos, estarían los residentes en España, Chile, Estados Unidos, o Venezuela.

Tabla 15. Solicitudes por país de residencia.

		País de residencia						Total
		Argentina	México	Brasil	España	Otros Sudamérica	Resto	
Descendiente de emigrantes (anexo I)	Recuento	253	81	77	34	158	26	629
	%	40,2%	12,9%	12,2%	5,4%	25,1%	4,1%	100,0%
Descendiente de exiliados (anexo II)	Recuento	11	105	2	9	10	8	145
	%	7,6%	72,4%	1,4%	6,2%	6,9%	5,5%	100,0%
Por cambio de opción a origen (anexo III)	Recuento	19	9	5	6	10	3	52
	%	36,5%	17,3%	9,6%	11,5%	19,2%	5,8%	100,0%
	Recuento	283	195	84	49	178	37	826

Fuente: Encuesta LMH. Elaboración propia.

Esto es, el predominio latinoamericano es muy claro. Y su explicación hay que buscarla en las masivas emigraciones económicas del siglo XX y, en menor medida, en el exilio producido por la victoria del bando sublevado en la Guerra Civil (Izquierdo y Chao, 2015).

Según las investigaciones más solventes, cerca de cuatro millones de personas se desplazaron desde España a las antiguas colonias latinoamericanas durante la denominada “emigración española en masa a Ultramar” (Sánchez-Albornoz,

1998). A los que se sumarían unas decenas de miles como refugiados políticos desde el 1939.

Como se explicó anteriormente, el papel de México como principal receptor americano del exilio republicano español hay que entenderlo bajo el mandato de un gobierno amigo que veía la acogida de los republicanos como un necesario gesto de solidaridad y compromiso político. Así como también en una excelente oportunidad para hacerse con cierta élite cultural e intelectual española, útil para el desarrollo de la sociedad y economía mexicanas. Si bien otros países no fueron tan receptivos, parte del colectivo de exiliados se estableció en otros países latinoamericanos como Argentina, Venezuela, Cuba o Puerto Rico, tirando del hilo de redes migratorias pasadas que crecieron al calor de políticas migratorias de preferencia hacia la inmigración europea fundamentalmente racistas (Fitzgerald y Cook-Martin, 2014).

En total entre unas 30.000 y 35.000 personas se desplazaron al continente americano como consecuencia de la victoria del bando sublevado en la Guerra Civil; entre 20.00 y 24.000 fueron recibidos en México, la República Dominicana acogió a unas 4.000, que llegaron en expediciones colectivas financiadas por el SERE y en pequeños grupos familiares, y a Chile llegaron aproximadamente 3.500 refugiados y refugiadas, la gran mayoría gracias a la expedición del carguero francés “Winnipeg” organizada por el escritor Pablo Neruda, cónsul de Chile en París, y el SERE.

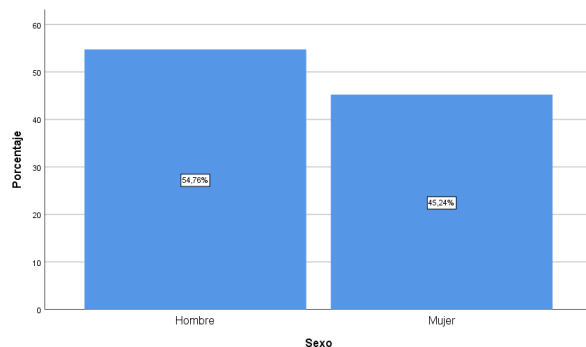
Destacado fue el caso de Argentina, a pesar de no contar con un gobierno próximo al bando republicano, el país porteño acabaría por convertirse en una de las capitales del exilio español, donde se refugiaron del orden de 10.000 personas. Como explica Bárbara Ortuño (2012) en su tesis doctoral, a finales de agosto de 1936 comenzaron a aparecer en la prensa argentina las primeras noticias de la llegada al puerto de Buenos Aires de exiliados y exiliadas procedentes de España. Un tránsito que no haría sino incrementarse en los años cuarenta demostrando el éxito de las cadenas personales de solidaridad. La teoría de redes nos demuestra como “*Francia podía quedar más lejos para un*

campesino o marinero gallego que Buenos Aires, La Habana, Montevideo o Nueva York, lugares a los que las corrientes migratorias se habían dirigido con preferencia desde el siglo XIX” (Farías y Núñez, 2009).

Es decir, que las solicitudes del presente son reflejo claro de los movimientos migratorios del pasado. En este sentido, los descendientes recuperados son parte de aquellas generaciones perdidas por causa del hambre, la guerra y el exilio. Como es bien sabido, la emigración, el exilio, las idas y vueltas no sólo marcan a sus protagonistas, cabezas del movimiento migratorio que encabezan el desplazamiento, sino que implican a su descendencia (segunda, tercera o siguientes generaciones). A nivel micro en cuanto a las vivencias familiares, individuales de cada una de las personas afectadas, y, a nivel macro, en cuanto toda emigración abre la puerta a un potencial retorno, en primera persona, o por medio de las generaciones venideras.

En lo que respecta a sus características demográficas básicas cabe señalar que nuestra muestra está ligeramente desequilibrada a favor de los varones. Esto es, un 54,8% de las personas que respondieron fueron hombres, frente a un 45,2% de mujeres.

Gráfico 6. Sexo de las personas encuestadas



Fuente: Encuesta LMH. Elaboración propia.

Sin embargo, analizando su distribución por anexo nos encontramos con que las mujeres tienen una mayor presencia en el grupo de descendientes del exilio, un 52% así como en el de aquellas personas que pidieron cambiar su nacionalidad

de opción por la de origen (anexo 3), donde rozan el 60%. Una posible hipótesis a estas diferencias podríamos buscarla en las diferencias de género en cuanto al mantenimiento de la memoria familiar. Siempre responsables de las tareas de cuidados, no es de extrañar que hayan sido ellas las que al tiempo que cuidaban a las abuelas y abuelos fueran registrando en su memoria la historia familiar, y fueran, también, quienes más se preocuparan por transmitir este legado, material e inmaterial, a las hijas y a los hijos.

La literatura especializada en la transmisión generizada de la memoria de la Guerra Civil y el exilio han señalado como las memorias femeninas prestan más atención a los episodios personales y privados (Martínez Gutiérrez, 2007). Del mismo modo que el patrón de socialización diferenciada que marca el desarrollo de ambos géneros, es comprensible que la memoria de dichos procesos ponga el acento en aspectos diferentes (Jelin, 2002).

En ese sentido, la conservación memorial de detalles como el lugar de nacimiento de las abuelas y abuelos, o la conservación prolija de cartas y documentos personales, es una ventaja comparativa a la hora de poder concluir con éxito los requisitos administrativos para las solicitudes de la nacionalidad.

Tabla 16. Sexo y tipo de anexo

		Sexo		Total
		Hombre	Mujer	
Descendiente de emigrantes (anexo I)	Recuento	322	241	563
	%	57,2%	42,8%	100,0%
Descendiente de exiliados (anexo II)	Recuento	60	65	125
	%	48,0%	52,0%	100,0%
Por cambio de opción a origen (anexo III)	Recuento	15	22	37
	%	40,5%	59,5%	100,0%
Total	Recuento	397	328	725
	%	54,8%	45,2%	100,0%

Fuente: Encuesta LMH. Elaboración propia.

En cuanto a la edad hay diferencias notables en función del grupo de que se trate. Si entre los descendientes del exilio destacan las personas que tienen entre 20 y 34 años, entre los descendientes de la emigración lo hacen en mayor medida quienes tienen entre 50 y 64.

Tabla 17. Edad y tipo de solicitante

		Grupos					Total
		menores de 20 años	20-34 años	35-49 años	50-64 años	mayores de 65 años	
Descendiente de emigrantes (anexo I)	Recuento	0	58	212	255	38	563
	%	0,0%	10,3%	37,7%	45,3%	6,7%	100,0%
Descendiente de exiliados (anexo II)	Recuento	2	39	34	38	11	124
	%	1,6%	31,5%	27,4%	30,6%	8,9%	100,0%
Por cambio de opción a origen (anexo III)	Recuento	0	0	15	17	5	37
	%	0,0%	0,0%	40,5%	45,9%	13,5%	100,0%
Total	Recuento	2	97	261	310	54	724
	%	0,3%	13,4%	36,0%	42,8%	7,5%	100,0%

Fuente: Encuesta LMH. Elaboración propia.

A la vista de estos datos, es posible afirmar que la generación encargada de la recuperación de la memoria del exilio es la de los nietos y nietas, una generación joven que en línea con la segunda ola de la memoria abordada en el capítulo 3, toma las riendas del proceso de sacar del olvido el pasado y los derechos de sus antepasados. De hecho, el 61,3% de las personas que solicitaron la nacionalidad como descendientes del exilio afirmaron ser nietas y nietos de exiliados. Una generación de descendientes en términos sociológicos, que además de haber nacido en un momento semejante, lo que implica que se encuentra en un momento vital parecido, ha sido expuesta a experiencias sociales y culturales comunes (Gallino, 1995).

En lo que respecta al nivel de estudios alcanzado, hay un predominio claro de solicitantes que tienen estudios universitarios superiores o de doctorado. Porcentaje especialmente elevado en el caso de los descendientes del exilio que alcanzan el 52% y el 24% respectivamente.

Es decir, la generación recuperada se compone de personas con una elevada cualificación. Lo que pone el acento en que la clase, como el nivel formativo, también se hereda en el caso del exilio. Una característica que favorecería tanto el conocimiento de los trámites necesarios para la solicitud, las capacidades para llevarla a cabo de forma satisfactoria, así como poder manejar las herramientas necesarias para participar políticamente.

Es casi un lugar común de la Sociología, la afirmación de que cualquier acción social está mediada por el conocimiento que se tenga del contexto en que se realiza y el dominio de las destrezas suficientes para manejarse en él. Así, la variable nivel educativo ha sido señalada por la literatura participativa como una de las más relevantes a la hora de comprender la propensión a participar políticamente (Aldrich y Simon, 1986; Verba et. al, 1995; Anduiza et al. 2010a; Persson, 2015). Dicho de otro modo, no participa quien quiere, sino quien puede hacerlo.

Del mismo modo, investigaciones previas han encontrado que los migrantes más involucrados en actividades transnacionales eran, precisamente, aquellos que tenían mayor tiempo de residencia en el país de destino, así como niveles formativos más elevados (Waldinger y Fitzgerald, 2004; Guarnizo et al., 2003).

Tabla 18. Nivel de estudios terminado

		Estudios				Total
		Secundarios y menores	Universitarios medios	Universitarios superiores	Postgrado/ doctorado	
Descendiente de emigrantes (anexo I)	Recuento	112	117	252	81	562
	%	19,9%	20,8%	44,8%	14,4%	100,0%
Descendiente de exiliados (anexo II)	Recuento	8	22	65	30	125
	%	6,4%	17,6%	52,0%	24,0%	100,0%
Por cambio de opción a origen (anexo III)	Recuento	6	10	14	7	37
	%	16,2%	27,0%	37,8%	18,9%	100,0%
Total	Recuento	126	149	331	118	724
	%	17,4%	20,6%	45,7%	16,3%	100,0%

Fuente: Encuesta LMH. Elaboración propia.

Cabe pensar que el gobierno conocía, o cuanto menos intuía, cierto sesgo educativo en la generación de españoles que esperaba recuperar. Y es que una de las cuestiones centrales del debate respecto a la recuperación de la nacionalidad tenía que ver con su potencial como política migratoria, el slogan político del “efecto llamado”.

Si bien es cierto que la LMH se aprueba en un contexto de recesión económica que dificulta el sustento de la hipótesis de la ley como política de selección

migratoria (Golfas, 2014), no es menos cierto que sobre la mesa estaba la cuestión de si la ampliación de la ciudadanía en el exterior tendría efectos claros en las llegadas a España. Tanto era así que uno de los argumentos más soterrados del debate parlamentario tuvo que ver con el “miedo” a un incremento exponencial de las entradas de nuevos españoles en territorio peninsular, un “miedo” que nuevamente se repite en la tramitación de la Ley de Memoria Democrática.

En cualquier caso, el paso del tiempo, y el consiguiente freno en las llegadas a España, coincidentes, también, con el recrudecimiento de la crisis económica y financiera, han demostrado que se trataba de una precaución infundada, poco sostenida en las cifras y las intenciones migratorias del colectivo. Un discurso que al mismo tiempo refuerza las visiones negativas de la inmigración en cuanto mal a evitar, y un discurso supremacista de la nación española que, sigue considerando la existencia de ciudadanía de primera y de segunda.

Han pasado diez años, pero los términos del debate apenas han cambiado, poniendo de relieve, una y otra vez, una concepción ciertamente limitada de la verdadera ciudadanía española reservada a los nacidos en el territorio nacional de madres y padres españolas. Esto es, el discurso acerca de la nacionalidad a los descendientes de españoles no apunta tanto a un reconocimiento de su propio derecho sino a una dádiva, un regalo, una concesión.

De todos modos, no se debería obviar que el nivel educativo es una de las variables más señaladas por la literatura como factor individual clave en la selectividad migratoria. Del mismo modo que afirmaba que no participa quien quiere, sino quien puede; tampoco emigra quien quiere hacerlo, sino quien cuenta con los capitales necesarios para tal aventura (Bourdieu, 1986). En este sentido, la tenencia de un pasaporte español puede ser una puerta de entrada para un colectivo muy cualificado, tanto a España como a Europa, ahora y en el futuro.

6.2. Entre la memoria y la práctica: motivaciones para solicitar la nacionalidad

Una de las preguntas clave que se trató de abordar con la encuesta tenía que ver con las motivaciones de los solicitantes de la nacionalidad. Es decir, se trataba de saber cuál era el peso emocional o pragmático asociado a la nacionalidad y si había diferencias notables en cuanto al tipo de solicitante de que se tratara.

Como era esperable, de sus respuestas se desprenden una multitud de motivaciones que lejos de ser excluyentes, muchas veces suman y se complementan. En las entrevistas y en la encuesta realizada salieron cuestiones tales como el homenaje a los antepasados, el poder viajar libremente por la Unión Europea, el recuperar un derecho, motivos laborales, posibles mejoras de calidad de vida, inversiones económicas, seguridad, sentimiento español, el poder transmitir la nacionalidad a los descendientes...

En fin, una gran variedad de respuestas que tratamos de sintetizar en tres grandes grupos: motivos materiales, razones de ciudadanía y razones simbólicas. Es decir, sus motivos van desde el plano económico, el plano de los derechos y el plano de las emociones.

Dentro de los motivos materiales se engloban cuestiones como el desarrollo de ciertas actividades económicas, la mejora de capacitación académica y profesional, la protección del patrimonio familiar, la búsqueda de nuevas oportunidades, la libertad de movimientos en la UE, e, incluso, el prestigio social que se podría traducir en beneficios económicos. Una suerte de capital simbólico que nuestros entrevistados identificaban así:

Yo sí sé de gente que quiere ser español de nuevo porque en los clubs (de españoles) no es lo mismo ser español de verdad que no serlo. Tú sabes que la sociedad mejicana es racista, es clasista, por mucho que nos duela es así, y para hacer negocios ser español siempre es bueno. La gente te va a recibir mejor. Puedes ir a la embajada, al consulado. Todas esas cosas importan (Pablo, nieto, 42 años, México).

En las razones de ciudadanía se incluyen los motivos relacionados con la recuperación de un derecho, con el ejercicio de derechos de ciudadanía plenos, el sentido del deber o la conciencia cívica.

Y en los motivos simbólicos se agrupan respuestas de amor, justicia y reparación a la memoria y orígenes de sus antepasados. Cobran relevancia palabras de afectos, vínculos, apegos, identidad, justicia y reparación a la memoria de sus ascendientes, cumplir con los deseos de los abuelos, conocer todo su pasado, sus orígenes y homenajear sus raíces.

Si bien partíamos de la presunción según la cual los descendientes del exilio serían las personas que más motivaciones simbólicas tendrían, lo cierto es que este puesto es ocupado por los descendientes de la emigración económica. Siendo los motivos materiales los predominantes en el grupo de los descendientes de exiliados (27,8%), seguidos por las razones de ciudadanía (21,1%). Datos coherentes con el hecho mencionado de ser descendientes de cierta élite económica y política.

Tabla 19. Principal motivo para solicitar la nacionalidad

						Total
		Motivos materiales	Razones de ciudadanía	Razones simbólicas	Otros	
Descendiente de emigrantes (anexo I)	Recuento	87	101	374	16	578
	%	15,1%	17,5%	64,7%	2,8%	100,0%
Descendiente de exiliados (anexo II)	Recuento	37	28	64	4	133
	%	27,8%	21,1%	48,1%	3,0%	100,0%
Por cambio de opción a origen (anexo III)	Recuento	6	8	28	2	44
	%	13,6%	18,2%	63,6%	4,5%	100,0%
Total	Recuento	130	137	466	22	755
	%	17,2%	18,1%	61,7%	2,9%	100,0%

Fuente: Encuesta LMH. Elaboración propia.

En cuanto a la relevancia de las motivaciones económicas, los datos de la encuesta coinciden con una de las conclusiones más evidentes del trabajo de campo cualitativo. El colectivo de descendientes del exilio, al menos aquellos que lideraron este proceso de recuperación, fundamentalmente situados en

México, y como hemos visto, especialmente relevantes en nuestra muestra, forma parte de un estrato socioeconómico elevado. Tanto los barrios en los que viven, las profesiones que tienen, los centros de estudio en los que se han titulado e incluso el número de veces que han viajado a España son buenos indicadores de ello.

De hecho, cuando ahondamos en las relaciones vigentes con España nos encontramos relevantes actividades económicas transnacionales, como el mantenimiento de empresas que operan a los dos lados del charco, o la gestión de patrimonio en el país de residencia y el de origen.

Por otra parte, la importancia de las razones de ciudadanía puede ser entendida, precisamente, como consecuencia de su proceso de socialización política. El ser depositarios de derechos que deben ser recuperados, la concepción de la participación ciudadana como fundamental para el desarrollo democrático, en fin, los valores puramente republicanos, son una constante en los discursos recabados.

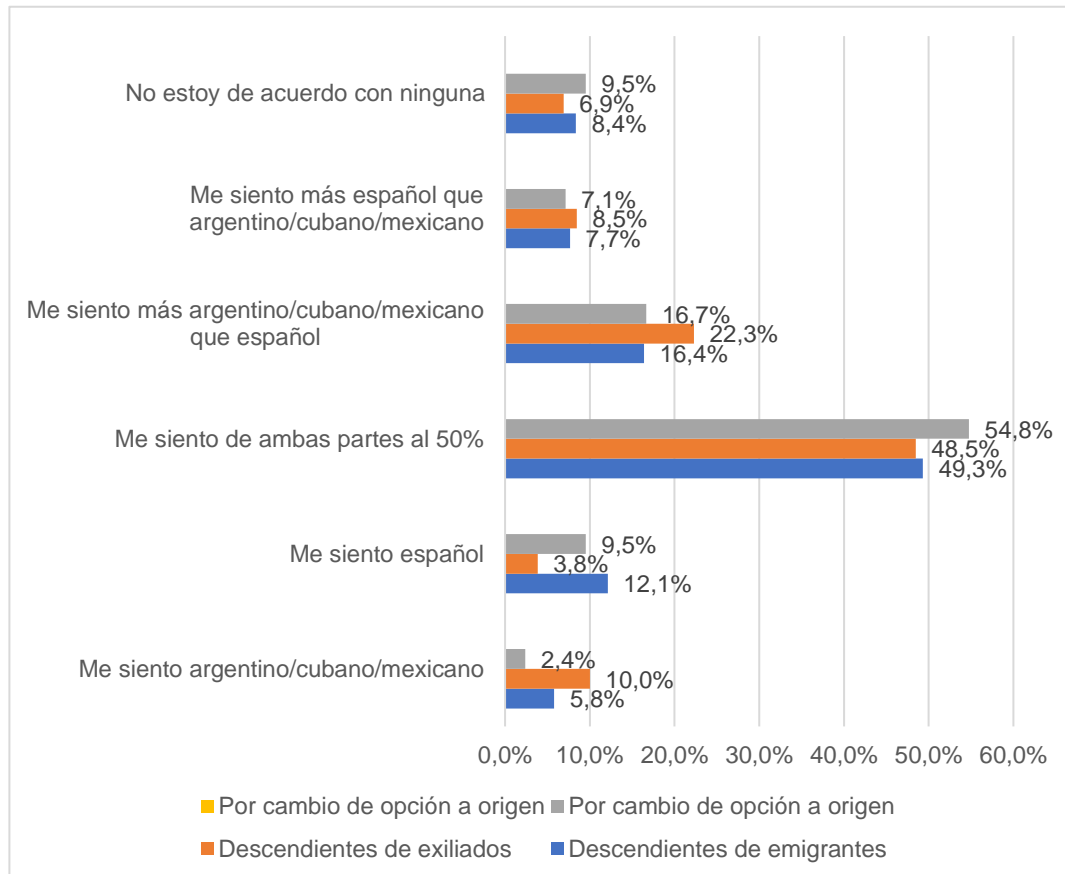
Es una cuestión de valores. De cuáles son los valores que te enseñan en tu casa. Uno puede ser cualquier cosa, pero no puede olvidar cuales son los valores fundamentales de respeto hacia los demás. (Libertad, hija, 68 años, Francia).

Yo estaba luchando por recuperar un derecho, el mío, y el de mis hijos, a ser españoles, a que nos reconocieran como españoles porque ser ya lo éramos. Lo fuimos siempre. Mis padres se fueron de España, precisamente tuvieron que irse de España por ser buenos españoles. (Mercedes, hija, 78 años, México).

Y por último se consideró la variable identitaria, esto es, el sentido de pertenencia de nuestros entrevistados. En este caso hay que destacar a un amplio grupo de personas que dicen sentirse tan españolas como del país en que residen. En esta categoría se agrupan casi la mitad de las personas que respondieron a la encuesta. Serían precisamente aquellas personas en quienes se manifiestan con mayor claridad las pertenencias múltiples (Maalouf, 2012). O lo que es lo mismo, la constatación del ni de aquí ni de allá, pero de aquí y de allá propio de los discursos migratorios, y más aún, de los relatos del exilio.

Grupo que iría seguido de aquellos que dicen sentirse más argentinos, mexicanos, cubanos, franceses, esto es, se sienten más de su país de residencia que del origen de sus antepasados. Al mismo tiempo es destacable el porcentaje de aquellos que dicen sentirse más españoles.

Gráfico 7. Sentimientos identitarios



Fuente: Encuesta LMH. Elaboración propia.

6.2.1. El pasaporte español: entre el deseo de movilidad y el potencial migratorio

Como es bien sabido, una de las consecuencias más inmediatas de la tenencia de la nacionalidad española es el disfrute de un pasaporte español, esto es, un pasaporte de un país miembro de la Unión Europea que garantiza el derecho a la libre circulación dentro de sus fronteras.

Mateos y Durand (2012) encontraron que la posibilidad de tener el pasaporte de un país de la Unión Europea se ha configurado como una estrategia migratoria

clave para personas de origen no europeo. Y fue, como se comentó en el capítulo tercero, un “miedo” recurrente en el debate sobre la LMH.

Sin embargo, la relación entre nacionalidad y pasaporte no es inmediata, sino que requiere un acto de voluntad por parte de los nacionales, es decir, ser español no basta para tener el pasaporte correspondiente, sino que requiere un trámite más y el pago de las tasas establecidas.

Preguntados acerca de este particular, nos encontramos con que algo menos de un 80% de los descendientes habían solicitado el pasaporte español, porcentaje que descendía hasta el 71,7% en el caso de los descendientes del exilio. Se confirma la hipótesis de Durand (2011) acerca de la buena condición económica para pagar las tasas y poder usar ese pasaporte en los desplazamientos. Tres de cada cuatro descendientes de la emigración y del exilio pueden hacer frente a sus costes.

Tabla 20. Solicitud de pasaporte según tipo de solicitante

		¿Ha solicitado o está solicitando el pasaporte español?		Total
		SI	NO	
Descendiente de emigrantes (anexo I)	Recuento	512	128	640
	%	80,0%	20,0%	100,0%
Descendiente de exiliados (anexo II)	Recuento	104	41	145
	%	71,7%	28,3%	100,0%
Por cambio de opción a origen (anexo III)	Recuento	45	9	54
	%	83,3%	16,7%	100,0%
Total	Recuento	661	178	839
	%	78,8%	21,2%	100,0%

Fuente: Encuesta LMH. Elaboración propia.

Del mismo modo, al diferenciar las solicitudes de pasaporte por el país de residencia nos encontramos con que los solicitantes establecidos en México y en Francia tendrían los porcentajes más bajos de solicitud del pasaporte, únicamente superados, por los residentes en EE. UU., Cuba y Uruguay. Sin embargo, la endeblez de la muestra francesa anula esa comparación. Sólo Argentina y México reúnen casos suficientes y la diferencia no es relevante.

Tabla 21. Solicitud de pasaporte por país de residencia

		¿Ha solicitado o está solicitando el pasaporte español?		Total
		SI	NO	
Venezuela	Recuento	14	2	16
	%	87,5%	12,5%	100,0%
EEUU	Recuento	9	8	17
	%	52,9%	47,1%	100,0%
Uruguay	Recuento	22	8	30
	%	73,3%	26,7%	100,0%
República Dominicana	Recuento	8	1	9
	%	88,9%	11,1%	100,0%
Perú	Recuento	12	4	16
	%	75,0%	25,0%	100,0%
México	Recuento	144	51	195
	%	73,8%	26,2%	100,0%
El Ecuador	Recuento	8	0	8
	%	100,0%	0,0%	100,0%
Ecuador	Recuento	6	0	6
	%	100,0%	0,0%	100,0%
Cuba	Recuento	12	6	18
	%	66,7%	33,3%	100,0%
Costa Rica	Recuento	19	3	22
	%	86,4%	13,6%	100,0%
Colombia	Recuento	12	3	15
	%	80,0%	20,0%	100,0%
Chile	Recuento	18	5	23
	%	78,3%	21,7%	100,0%
Brasil	Recuento	66	18	84
	%	78,6%	21,4%	100,0%
Bolivia	Recuento	5	0	5
	%	100,0%	0,0%	100,0%
Argentina	Recuento	229	54	283
	%	80,9%	19,1%	100,0%
Reino Unido	Recuento	5	0	5
	%	100,0%	0,0%	100,0%
Panamá	Recuento	3	0	3
	%	100,0%	0,0%	100,0%
Nicaragua	Recuento	0	2	2
	%	0,0%	100,0%	100,0%
Honduras	Recuento	2	0	2
	%	100,0%	0,0%	100,0%
Guatemala	Recuento	2	0	2
	%	100,0%	0,0%	100,0%
Francia	Recuento	3	1	4
	%	75,0%	25,0%	100,0%
Alemania	Recuento	4	1	5
	%	80,0%	20,0%	100,0%
Otros	Recuento	6	1	7
	%	85,7%	14,3%	100,0%
España	Recuento	43	6	49
	%	87,8%	12,2%	100,0%
Total	Recuento	652	174	826
	%	78,9%	21,1%	100,0%

Fuente: Encuesta LMH. Elaboración propia.

Aunque es posible considerar el pasaporte como una puerta abierta a la emigración, y en cierta medida al retorno transgeneracional (Durand, 2004; 2011), una cosa es poder hacerlo y otra, muy diferente, tener en mente hacerlo. De acuerdo con Sayad (2000) la idea del retorno forma parte del imaginario social de la emigración y el exilio, un deseo latente que vincula de forma permanente el origen y el destino que, según hemos visto, pasa de padres a hijos y de abuelos a nietos, llegando hasta el presente.

Preguntados sobre este particular, el porcentaje de personas que admiten haber pensado en cambiar de país de residencia en los últimos cinco años se reduce enormemente (34%). Siendo ligeramente superior el porcentaje de descendientes de exiliados que afirman tener contemplado esta posibilidad (40,3%)

Tabla 22. Pensamientos migratorios

		¿En los últimos cinco años ha pensado en cambiar de país de residencia?		Total
		SI	NO	
Descendiente de emigrantes (anexo I)	Recuento	205	416	621
	%	33,0%	67,0%	100,0%
Descendiente de exiliados (anexo II)	Recuento	56	83	139
	%	40,3%	59,7%	100,0%
Por cambio de opción a origen (anexo III)	Recuento	17	32	49
	%	34,7%	65,3%	100,0%
Total	Recuento	278	531	809
	%	34,4%	65,6%	100,0%

Fuente: Encuesta LMH. Elaboración propia.

En lo referido a los destinos, España no es el único lugar que han barajado. De hecho, como se puede ver en la tabla siguiente, en el caso de los descendientes del exilio hasta un 20% piensa en Estados Unidos y casi un 13% en la Unión Europea como posible objetivo migratorio.

Tabla 23. País preferido para emigrar

		Otro país (especifique)	España	Otro país de la Unión Europea	EE.UU.	
Descendiente de emigrantes (anexo I)	Recuento	18	145	29	13	205
	%	8,8%	70,7%	14,1%	6,3%	100,0%

Descendiente de exiliados (anexo II)	Recuento	7	34	11	3	55
	%	12,7%	61,8%	20,0%	5,5%	100,0%
Por cambio de opción a origen (anexo III)	Recuento	3	10	3	0	16
	%	18,8%	62,5%	18,8%	0,0%	100,0%
Total	Recuento	28	189	43	16	276
	%	10,1%	68,5%	15,6%	5,8%	100,0%

Fuente: Encuesta LMH. Elaboración propia.

En lo que respecta a los motivos que explicarían ese potencial cambio de residencia habría que destacar el sentimiento español (25%), los motivos de seguridad (18,8%), la mejora de las condiciones laborales (14,6%) y la mejora formativa (12,5) seguido de razones afectivas y/o sentimentales.

Siendo quienes tienen un nivel de estudios terminado más elevado quienes tendrían un mayor interés en cambiar de residencia. Un 36% de las personas con estudios universitarios y superiores declaran haber pensado en emigrar. El pasaporte español, de este modo, es una puerta abierta a un mercado laboral amplio, una oportunidad que pueden explorar en cualquier momento.

A mí no me hace falta ahora, pero en el futuro ¿quién sabe? Lo mismo la seguridad se vuelve terrible, más terrible todavía, y mis hijas tienen que marcharse. Pues que lo hagan cubiertas. Como españolas, que es lo que son (Soledad, hija, 78 años, México)

Como argumenta Mateos (2018) el pasaporte español supone una ampliación del capital social, aumento de redes sociales y familiares en otros países que sirve de seguro para eventualidades que puedan tener lugar en un futuro.

Es también una ampliación del margen de lo posible y una flexibilización y facilitación de la movilidad. Así, por ejemplo, una persona con pasaporte español estaría exenta de visado de turista para entrar en EE. UU. mientras que el pasaporte mexicano, lo exige.

6.3. Vínculos transnacionales

Uno de los bloques más importantes de la encuesta fue el centrado en rastrear las formas de vinculación transnacional de los descendientes, esto es,

indagamos sobre múltiples formas de relacionarse de los solicitantes de la nacionalidad con los países de origen de sus ancestros.

La hipótesis fundamental es la retroalimentación de diversas actividades transnacionales. Esto es, mantener vínculos personales, familiares o económicos supondrá una especie de aliciente a la participación política.

Así, se incluyeron variables como la frecuencia de contacto con familiares y amigos en España, las formas de esos contactos, la frecuencia de visitas a España, el envío de remesas familiares, el desarrollo de actividades económicas, la participación en festividades españolas, la participación asociativa y comunitaria, la pertenencia a partidos políticos, el ejercicio del derecho a voto en las elecciones españolas, el uso de la lengua materna, el consumo de medios de comunicación, los sentimientos identitarios y las valoraciones e intereses en cuestiones relacionadas con la política española.

Y es que tal y como han demostrado numerosos trabajos, el mantenimiento de relaciones y comunicaciones transnacionales, favorece el llevar a cabo otro tipo de actividades (Portes, 2003; Cohen, 2005; Solé, 2007). Otras investigaciones han señalado la importancia de variables como la proximidad al país de origen, la posibilidad y facilidad de visitarlo con frecuencia, las relaciones familiares y de amistad (Louie, 2004). Es decir, a la hora de comprender la participación política transnacional, así como sus potenciales diferencias intergeneracionales, el mantenimiento de los vínculos sociales y familiares juega un papel central. Los vínculos individuales y familiares, propios del ámbito microsocioal tendrían pues una influencia muy reseñable en el interés por la participación política (Echeverri, 2011).

6.3.1. Contacto con familiares y amigos

De acuerdo con nuestra encuesta, algo más del 70% de los descendientes tiene actualmente familiares en España, siendo muchos los que afirman tener un contacto frecuente con ellos. Casi un 30% lo haría cada semana, seguidos de otro 25% que tendría un contacto de una o dos veces al mes.

Es curioso que a pesar de estarnos refiriendo a una comunidad emigrada hace ya mucho tiempo, con muchos de sus protagonistas desaparecidos, las cifras acerca de la intensidad de los contactos sean muy semejantes a las arrojadas por estudios acerca de movimientos migratorios recientes. Así, por ejemplo, el Latino National Survey cuantifica en un 82% el contacto de mexicanos migrantes en USA con sus familiares y amigos residentes en su país de origen (Fraga et al., 2006). Un volumen y frecuencia relacional que, en nuestra opinión, es necesario mirar con atención toda vez que pondría en cuestión la disolución de los vínculos con el paso del tiempo. Los datos que hemos recabado apuntan, de hecho, en dirección contraria. Hijos y nietos mantendrían vínculos personales y familiares con personas del lugar de origen de sus antepasados. Del mismo modo que el estudio de Kasinitz et al., (2008) acerca de los newyorkinos-mexicanos, podemos afirmar el mantenimiento de lazos a través de las fronteras.

Tabla 24. Frecuencia del contacto con familiares

	¿Con qué frecuencia mantiene contacto con ellos?				Total	
	Todas las semanas	Todos los meses	Un par de veces al año	En ocasiones señaladas		
Descendiente de emigrantes (anexo I)	Recuento	117	107	90	112	426
	%	27,5%	25,1%	21,1%	26,3%	100,0%
Descendiente de exiliados (anexo II)	Recuento	37	35	33	17	122
	%	30,3%	28,7%	27,0%	13,9%	100,0%
Por cambio de opción a origen (anexo III)	Recuento	18	8	10	3	39
	%	46,2%	20,5%	25,6%	7,7%	100,0%
Total	Recuento	172	150	133	132	587
	%	29,3%	25,6%	22,7%	22,5%	100,0%

Fuente: Encuesta LMH. Elaboración propia.

Como refleja la tabla precedente, el contacto sería ligeramente más habitual en el caso de los descendientes del exilio que en los descendientes de la emigración económica.

En cuanto a las formas y canales habituales, la principal vía es el correo electrónico, en un 49% de los casos seguidos de las redes sociales en un 41,1% de los casos. Es decir, en los últimos quince años hemos asistido a un cambio sustancial en el patrón comunicativo de las personas migrantes que de forma

mayoritaria optaban por la llamada telefónica como vehículo comunicativo preferente (Ramírez y Ramírez, 2005; Reist y Riaño, 2008) la relevancia de Internet en el mantenimiento de los vínculos familiares es fundamental. De hecho, algunos de nuestros informantes recordaban como había sido la aparición de las redes sociales, y más específicamente de Facebook, lo que les había permitido reconectar con familiares con quienes habían perdido el contacto e, incluso, completar el árbol genealógico familiar con eslabones desconocidos hasta el momento.

Fue todo por las redes sociales. Ahí me saltó una prima mía. Una prima lejana. Pero una prima. No nos conocíamos de nada, pero ahí comenzamos a hablar, y bueno, gracias a ello ganamos una prima (Carmen, nieta, 40 años, Francia).

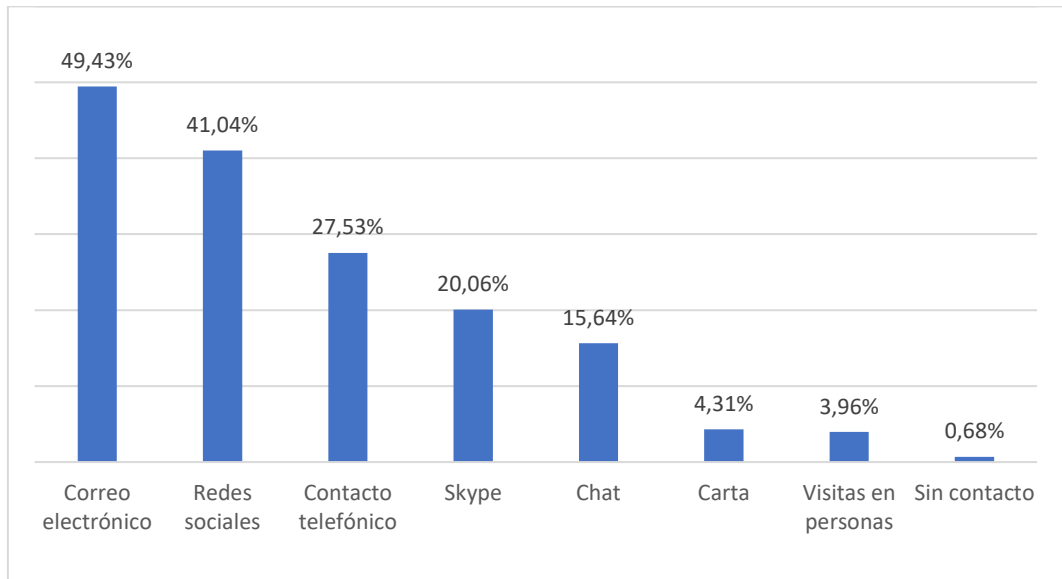
Algo semejante ocurre en el caso de los lazos y relaciones de amistad. Los descendientes del exilio son quienes mantienen más conocidos y amistades en España. Lo hacen casi el 90%. En este caso también las formas más habituales de contacto pasan por el uso del correo electrónico y de las redes sociales.

Tabla 25. Vínculos afectivos con otras personas en España

		¿tiene usted otros conocidos o amigos que vivan en España?		Total
		SI	NO	
Descendiente de emigrantes (anexo I)	Recuento	487	128	615
	%	79,2%	20,8%	100,0%
Descendiente de exiliados (anexo II)	Recuento	123	15	138
	%	89,1%	10,9%	100,0%
Por cambio de opción a origen (anexo III)	Recuento	41	7	48
	%	85,4%	14,6%	100,0%
Total	Recuento	651	150	801
	%	81,3%	18,7%	100,0%

Fuente: Encuesta LMH. Elaboración propia.

Gráfico 8. Formas más habituales de contacto con amistades en España.



Fuente: Encuesta LMH. Elaboración propia.

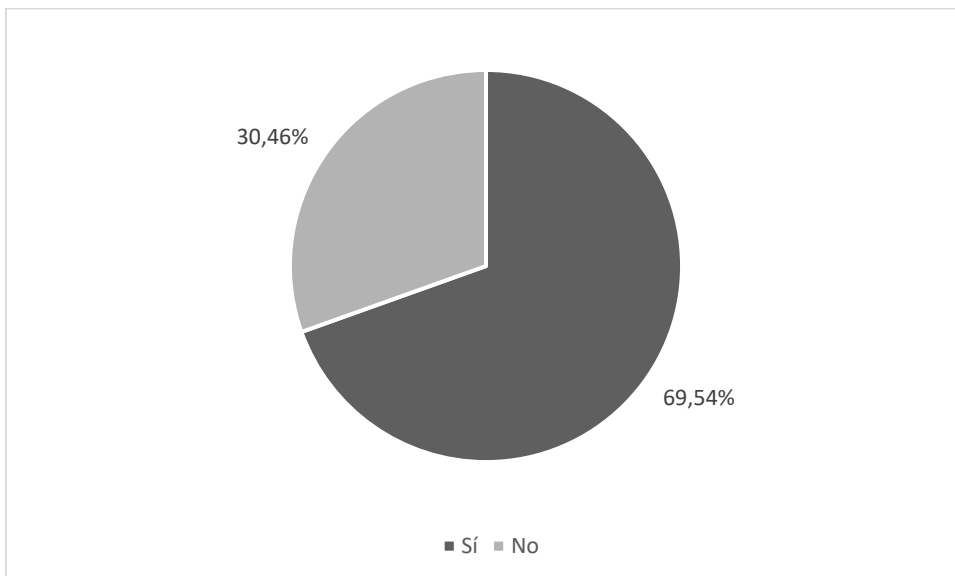
Es decir, las aplicaciones disponibles en Internet potencian la construcción y mantenimiento de redes transnacionales, a una velocidad y ritmo desconocido hasta el momento. La inmediatez, reemplaza, en buena medida, a la distancia. De este modo, migrantes y descendientes pueden mantener vínculos personales y familiares evitando su deterioro por la distancia. A través de las redes sociales digitales fluye información, ideas, recursos y también afectos. Esto es, además de emociones, fluyen “remesas sociales” que pueden tener un impacto en el presente y en el futuro de las sociedades de origen y destino (Levitt, 1998). El espacio delimitado por las fronteras nacionales que en otros momentos se consideró fundamental para hacer comprensibles los fenómenos sociales puede sortearse.

6.3.2. Viajes a España

El número de viajes al país de origen es otra de las variables tradicionalmente consideradas relevantes a la hora de estudiar los vínculos transnacionales. Del mismo modo que las nuevas tecnologías han abaratado los costes de la comunicación favoreciendo una intensificación de las relaciones; el abaratamiento de los viajes en avión también ha favorecido que los desplazamientos entre origen y destino sean más numerosos. De acuerdo con

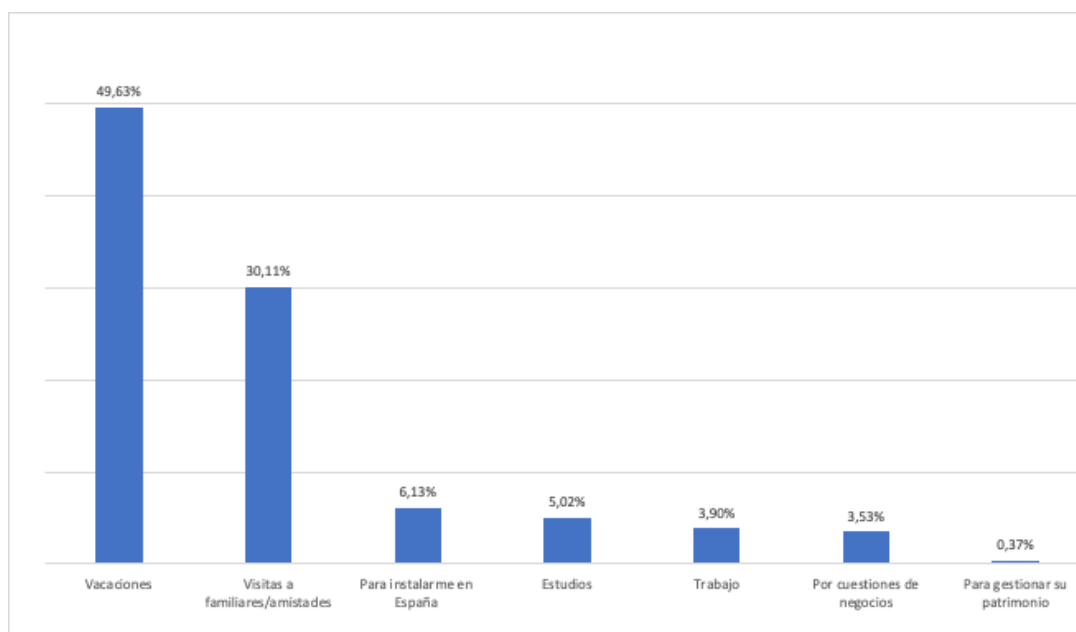
los datos recabados, casi el 70% de los descendientes ha viajado alguna vez a España.

Gráfico 9. Viajes a España



Fuente: Encuesta LMH. Elaboración propia.

Siendo, como refleja el gráfico siguiente, los motivos principales las vacaciones (49,6%) y la visita a familiares y amigos (30,1%).

Gráfico 10. Motivos principales de viajes a España

Fuente: Encuesta LMH. Elaboración propia.

Las visitas al país de origen de sus antepasados refuerzan vínculos identitarios y afectivos, alimentan lo que se es y lo que se siente. Como es evidente, las posibilidades de visitas se incrementan mucho en el caso de los descendientes en Francia, para quienes viajar es más fácil y económico que para los residentes del otro lado del charco. Sin embargo, con mayor o menor esfuerzo, las visitas son bastante habituales para el total de la muestra, siendo superior a dos la media del número de veces que han viajado a España. Y siendo los descendientes del exilio quienes más han viajado.

Tabla 26. Número de veces que han visitado España

¿A través de qué modelo ha solicitado su nacionalidad?	Media	N	Desv. Desviación
Descendiente de emigrantes (anexo I)	2,3594	320	2,07664
Descendiente de exiliados (anexo II)	2,7556	90	2,09500
Por cambio de opción a origen (anexo III)	2,3810	21	1,53219
Total	2,4432	431	2,05978

Fuente: Encuesta LMH. Elaboración propia.

6.3.3. Participación sociocultural

En este apartado se consideran variables como la participación en fiestas en el país de origen de sus ancestros, la financiación de este tipo de celebraciones, apoyo a creaciones culturales, participación en eventos deportivos, religiosos... así como también el consumo de medios de comunicación e información del país de origen. Esto es, tenemos en cuenta variables de experiencias transnacionales que tienen lugar en el espacio público y en el privado (González-Rábago, 2016), que fortalecen el capital simbólico y a la postre, favorecen la participación política transnacional.

La literatura ha señalado en numerosas ocasiones la importancia de las fiestas populares de las comunidades migrantes más allá de su carácter lúdico y festivo (Geertz, 1986; Segalen, 2011). La idea, ya expresada por la Sociología *Durkheimiana* clásica, del papel de las fiestas como rituales de reproducción social, cobra una importancia especial a la hora de entender la producción y reproducción de diásporas y comunidades transnacionales.

Desde este punto de vista, las fiestas son un espacio preferente de socialización grupal, de refuerzo de la identidad, y también, de disputa del poder simbólico dentro de las comunidades. Al mismo tiempo, algunos trabajos han señalado la relevancia de conocer como la apelación a ciertos hechos del pasado forma parte de la estructuración social del presente (Laumonier, 1990; Herrera, 2017).

Del análisis de los datos de la encuesta se concluye que la asistencia a festividades lúdicas y culturales vinculadas con España es una de las actividades más habituales llevadas a cabo por los descendientes.

Así, nos encontramos con un 46,2% de personas que declaran haber participado en este tipo de fiestas españolas en el último año. Siendo únicamente de un 24,2%, el porcentaje de personas que nunca han participado de este tipo de actividades.

Tabla 27. Asistencia a fiestas populares

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Hoy o Ayer	6	,7	,8	,8
	Dentro de la última semana	19	2,2	2,5	3,3
	Hace más de una semana y no más de 2 semanas	24	2,7	3,2	6,5
	Hace más de 2 semanas y no más de 1 mes	23	2,6	3,0	9,5
	En el último mes	45	5,1	5,9	15,4
	En los últimos 3 meses	70	7,9	9,2	24,6
	En los últimos 6 meses	68	7,7	9,0	33,6
	En el último año	96	10,9	12,6	46,2
	Hace más de un año	145	16,4	19,1	65,3
	Nunca lo ha hecho	184	20,9	24,2	89,6
	NC	79	9,0	10,4	100,0
Total	759	86,1	100,0		
Perdidos	Sistema	123	13,9		
Total		882	100,0		

Fuente: Encuesta LMH. Elaboración propia.

En cuanto a otras prácticas culturales vinculadas con el origen de sus antepasados también se preguntó acerca del uso de lenguas cooficiales, la elaboración de comidas tradicionales, el seguimiento de medios de comunicación y la realización de actividades con otras españolas y españoles.

A la luz de los datos podemos afirmar que los pucheros siguen siendo una fuente de identidad y memoria, un legado compartido de abuelas, madres e hijas. De acuerdo con González-Turmo (1998), el acto de cocinar incluye tradiciones familiares, regionales, étnicas, muy vinculadas al trabajo y, por supuesto, al género. Hasta un 89,1% de las personas encuestadas admitieron haber cocinado platos típicamente españoles en el último año. Siendo, muchas veces, excusa y motivo de reunión étnica y familiar.

En lo referido a la utilización de las lenguas cooficiales nos encontramos con casi un 24% de personas que afirman haberlas usados en el día mismo de realización de la encuesta y casi un 47% aquellas personas que la utilizaron en ese mismo

año. Teniendo en cuenta que casi la totalidad de nuestra muestra se asentó en países de lengua hispana, entendemos que el mantenimiento de las lenguas cooficiales es un síntoma de mantenimiento identitario fuerte. De hecho, algunas investigaciones han señalado que el mantenimiento lingüístico es uno de los instrumentos de reafirmación étnica más utilizados por las comunidades inmigrantes, fruto del esfuerzo familiar (Tosi, 1999; Nesteruk, 2010).

Por otra parte, la realización de actividades de ocio y culturales con españoles es una práctica habitual, entendida esta como la realizada al menos una vez en la última semana, por un 32,5% de las personas entrevistadas. Porcentaje que aumenta al 81,4% teniendo en cuenta el último año.

Y, por último, quisimos averiguar acerca del consumo de medios de comunicación del país de origen, señalado por Guarnizo (2008) como una forma más de estar en contacto con las raíces culturales a través de la información, la comunicación y el consumo étnico.

Como refleja la siguiente tabla, el interés por la actualidad española es muy elevado, siendo de un 34% el porcentaje de personas que se han informado en medios españoles en el último día, de casi un 56,9 si sumamos a los que lo han hecho en la última semana y de un 86,3% los que lo hicieron en el último año.

Tabla 28. Consumo de medios de comunicación españoles

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Hoy o Ayer	258	29,3	34,0	34,0
	Dentro de la última semana	174	19,7	22,9	56,9
	Hace más de una semana y no más de 2 semanas	40	4,5	5,3	62,2
	Hace más de 2 semanas y no más de 1 mes	27	3,1	3,6	65,7
	En el último mes	52	5,9	6,9	72,6
	En los últimos 3 meses	39	4,4	5,1	77,7
	En los últimos 6 meses	29	3,3	3,8	81,6
	En el último año	36	4,1	4,7	86,3
	Hace más de un año	20	2,3	2,6	88,9

	Nunca lo ha hecho	48	5,4	6,3	95,3
	NC	36	4,1	4,7	100,0
	Total	759	86,1	100,0	
Perdidos	Sistema	123	13,9		
Total		882	100,0		

Fuente: Encuesta LMH. Elaboración propia.

Un volumen de personas nada desdeñable que engrosaría lo que Appadurai (2008) denominó, “esfera pública en diáspora”. Televisión, radio, prensa digital, no hay duda de que la entrada decidida de los medios de comunicación de masas en el mundo de Internet favorece el consumo informativo transnacional con una intensidad, constancia y facilidad desconocidas hasta el momento. A través de ellos no sólo circula información, actualidad, noticias y opiniones, sino también significados culturales que involucran a los sujetos a través de las fronteras (Uribe, 2008). De acuerdo con lo que han señalado investigaciones previas, el consumo de información digital no se trata únicamente de una transformación técnica, sino que las posibilidades de acceso, alcance, visibilidad e interacción se multiplican (Jensen, 2010; Scolari, 2008).

Además, nos encontramos con que su valoración y credibilidad es elevada. Los descendientes del exilio nos confirmaron que eran cuando menos tres las razones que los llevaban a consumir de forma habitual prensa española:

- El interés informativo por “su otra patria”.
- El mantenimiento de conversaciones y vínculos con familiares y amigos.
- La confianza y reputación positiva de los medios españoles.

Llama la atención que, en un momento de crisis y descrédito de los medios de comunicación tradicionales, afectados tanto por la crisis económica que precarizó hasta el límite las condiciones de trabajo de sus empleados, como por la crisis de legitimidad fruto de la pérdida de confianza y credibilidad de la población con el periodismo (Siles y Boczkowski, 2012), nuestros entrevistados valoraran positivamente los medios de comunicación vinculados con el origen de sus antepasados. Una valoración que ciertamente puede verse condicionada por el efecto de la nostalgia y la mirada benevolente hacia el pasado y el origen, pero que tiene efectos claros sobre su consumo. Tal y como han referido diversos

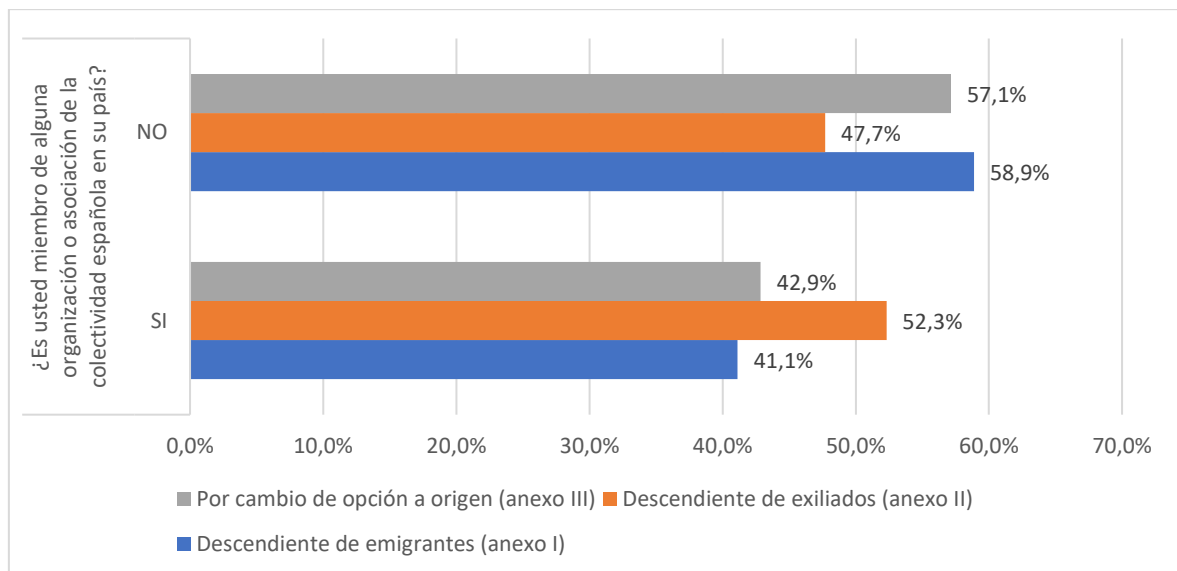
estudios sobre la comunicación política, la confianza es uno de los factores que influye en la relación de las personas con las noticias y que, por tanto, repercute en su consumo informativo (Tsfati y Ariely, 2014).

6.3.4. Participación sociopolítica

Para analizar la participación sociopolítica de estos nuevos españoles se han considerado las siguientes variables, la pertenencia y grado de participación en asociaciones españolas, la participación electoral, simpatía con los partidos políticos, así como realización de otro tipo de actividades no convencionales como firma de peticiones, boicots, escrituras de cartas, etc.

A este respecto observamos que la pertenencia a asociaciones es bastante elevada. Más aún si tenemos en cuenta que la población española registra una de las tasas más bajas de pertenencia asociativa de la Unión Europea que ronda tasas del 30% (Morales, 2005). Al mismo tiempo, algunos trabajos comparativos han señalado que las tasas de asociacionismo entre la gente joven serían del doble en México respecto a España (Fernández Poncela, 2009).

Gráfico 11. Pertenencia a asociaciones españolas



Fuente: Encuesta LMH. Elaboración propia.

Las diferencias son especialmente acusadas en el grupo de descendientes del exilio que registrarían porcentajes de pertenencia asociativa de más del 10%

respecto a los otros grupos. Siendo los descendientes de la emigración económica quienes tendrían un índice de asociacionismo más bajo.

A este respecto es interesante comparar las diferencias temporales de la incorporación asociativa, esto es, comprobar si existen diferencias significativas en el momento vital en que se inició la pertenencia a la asociación.

Como se puede ver en la tabla siguiente, hay diferencias notables entre los diferentes grupos de descendientes. Siendo los descendientes del exilio quienes parecen haber heredado en mayor medida el compromiso asociativo de sus progenitores.

Así, casi un 70% de los descendientes del exilio afirman pertenecer a asociaciones españolas desde su infancia, mientras que ese porcentaje, en el caso de la descendencia de la emigración económica se reduce en 30 puntos (38,7%). La pertenencia por razones de oportunidad (en el momento de tramitar la nacionalidad) afecta a un tercio de los emigrantes y a la mitad en el caso de los descendientes de exilio. Estas diferencias señalan, esencialmente, a la relevancia de la trasmisión político cultural del grupo familiar.

Tabla 29. Momento de pertenencia asociativa

		Otro (especifique)	Desde pequeño	Desde que tengo 18 años	Desde que comencé a tramitar la nacionalidad	Desde que soy español	Total
Descendiente de emigrantes (anexo I)	Recuento	25	94	20	80	24	243
	%	10,3%	38,7%	8,2%	32,9%	9,9%	100,0%
Descendiente de exiliados (anexo II)	Recuento	4	46	5	11	1	67
	%	6,0%	68,7%	7,5%	16,4%	1,5%	100,0%
Por cambio de opción a origen (anexo III)	Recuento	3	8	3	3	1	18
	%	16,7%	44,4%	16,7%	16,7%	5,6%	100,0%
	Recuento	32	148	28	94	26	328
	%	9,8%	45,1%	8,5%	28,7%	7,9%	100,0%

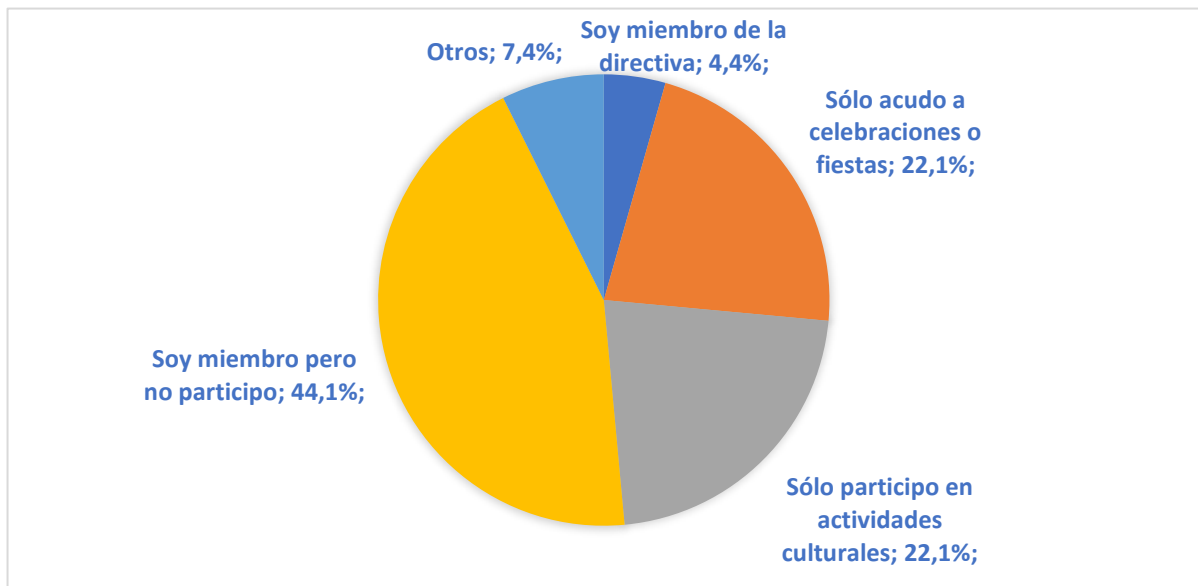
Fuente: Encuesta LMH. Elaboración propia.

Esto es, la participación asociativa forma parte de la transmisión familiar, de la memoria y herencia, de las familias de los exiliados, en mucho mayor medida que para los restantes colectivos. Una participación asociativa que habría que vincular con la participación y generación identitaria, esto es, la pertenencia a colectivos españoles para seguir sintiéndose españoles, pero, también, una participación esencialmente política.

Si bien la encuesta no incluyó preguntas que permitan afinar el tipo de asociacionismo practicado, las entrevistas en profundidad alumbraron diferencias importantes. De las tradicionales casas de España regionales, propias de la forma de socialización de la emigración económica, pasamos a una multiplicidad de ateneos republicanos y asociaciones memorialistas en las que se integran los descendientes del exilio.

Sin embargo, esta participación desde la infancia, que podríamos calificar de participación heredada, podría denotar más ritualización que compromiso. O lo que es lo mismo, podría ser más un reflejo del capital social y simbólico que de una cultura política diferenciada viva. De hecho, preguntados acerca de la intensidad de esta participación asociativa aparece un porcentaje elevado de personas que se reconocen miembros, pero sin participación efectiva (44,1%)

Gráfico 12. Participación efectiva en las asociaciones



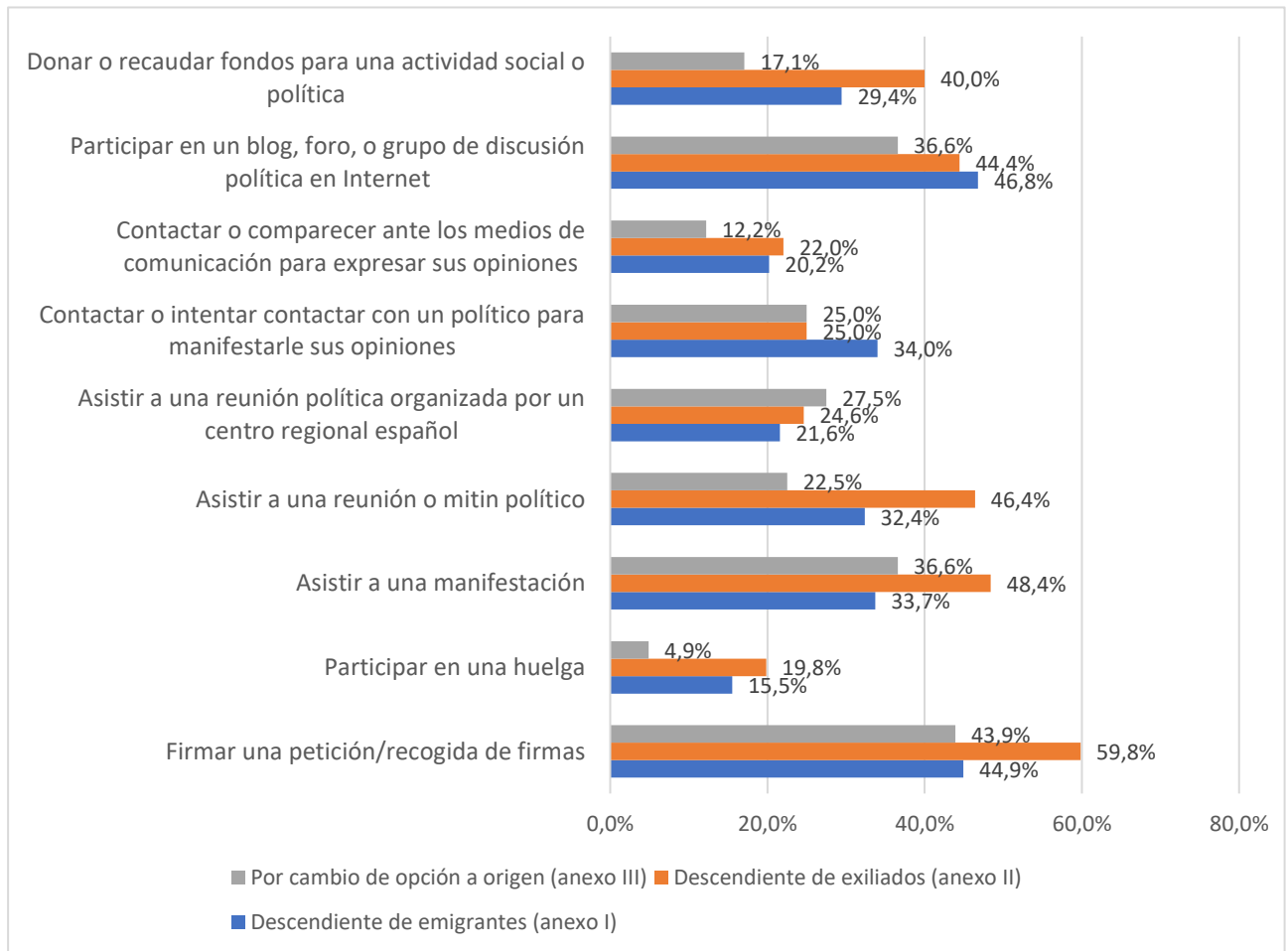
Fuente: Encuesta LMH. Elaboración propia.

A fin de poder profundizar un poco más en el sentido y profundidad de la participación, es interesante conocer las prácticas de formas no convencionales de las que hablamos en el capítulo previo.

Como refleja el gráfico siguiente, la participación no convencional de los descendientes de los exiliados es sensiblemente más elevada que la del resto de solicitantes de la nacionalidad, en la donación de fondos a causas sociales y políticas, el contacto con medios de comunicación, asistencia a mítines, asistencia a manifestaciones, recogidas de firmas y participación en huelgas.

Por el contrario, los descendientes de la emigración económica son los más interesados en participar en blogs, foros o grupos de discusión política en Internet, así como en contactar con responsables políticos para manifestar sus opiniones. Unos resultan más “pedigüeños” y otros más reivindicativos.

Gráfico 13. Otras formas de participación política



Fuente: Encuesta LMH. Elaboración propia.

La cultura política de los descendientes del exilio, que de acuerdo con Pye (1968), es producto de la historia colectiva de un sistema político y el resultado de la historia personal de sus miembros, parece más vinculada con la participación colectiva, mientras que otros descendientes optarían en mayor medida por nuevas formas participativas de carácter individualista, más propias, de hecho, de nuestro tiempo. Del análisis de la participación política reciente se desprende el incremento de una cultura política de desconfianza e individualista favorecida por los avances digitales que hacen que el espacio público y el privado se mezclen (Baquero, 2003; Morales, 2005). En esa línea, también es posible interpretar los datos referidos a la participación electoral, siendo más elevada en aquellos colectivos con mayor tendencia a la participación individual.

6.3.5. Participación electoral

La indagación acerca de la participación electoral transnacional tiene que iniciarse, necesariamente, por la pregunta sobre la inclusión en el censo electoral de residentes ausentes (CERA). Condición que como se ha visto, es imprescindible para el ejercicio del derecho a voto en el exterior. De acuerdo con la encuesta realizada, el 74,1%, de los descendientes está inscrito en dicho censo. Siendo el grupo de los descendientes del exilio el menos numeroso (67,5%).

Sin embargo, una cosa es habilitarse para poder ejercitar el derecho a voto y otra es, efectivamente, ejercerlo. Preguntados acerca de la participación electoral efectiva se puede hablar de unos porcentajes relativamente elevados. A este respecto cabe recordar que la escasa participación electoral de los emigrantes suele ser la norma (Bermúdez et al., 2014; Lafleur, 2013). Una cosa son los obstáculos que limitan la participación (los requisitos) y otra los escasos incentivos que resultan en una débil implicación. Las dificultades repercuten en la baja motivación y ambas se refuerzan mutuamente.

Tabla 30. Participación electoral

		Sí	No	
Descendiente de emigrantes (anexo I)	Recuento	230	346	576
	%	39,9%	60,1%	100,0%
Descendiente de exiliados (anexo II)	Recuento	41	86	127
	%	32,3%	67,7%	100,0%
Por cambio de opción a origen (anexo III)	Recuento	20	22	42
	%	47,6%	52,4%	100,0%
Total	Recuento	291	454	745
	%	39,1%	60,9%	100,0%

Fuente: Encuesta LMH. Elaboración propia.

En lo que respecta al propio caso español, los datos oficiales nos señalan, como se expuso en el capítulo tercero, que, desde la introducción del voto rogado, el voto exterior apenas alcanza al 6% del censo. Sin embargo, en el grupo encuestado la tasa de participación electoral en comicios generales rozaría el 40%. Siendo ligeramente más baja en el caso de la descendencia del exilio que

lo haría en un 32,3%. Y un poco inferiores en el caso de las elecciones autonómicas (30% y 26%, respectivamente). Porcentajes que, por supuesto es necesario tomar con cautela pues, como ha mostrado la literatura metodológica, las encuestas, más aún las autogestionadas, están siempre sesgadas hacia quienes tienen un mayor interés en la política (Groves et al., 2004).

En cuanto a la orientación partidaria del voto también es posible identificar algunas diferencias. Como se puede ver en la tabla siguiente, el PSOE fue la opción mayoritaria para el global de la muestra (65%). Siéndolo especialmente en el caso de los descendientes del exilio (87,5%). Quienes, a su vez, se decantaron en menor medida por el Partido Popular (3,1% frente a un 18,8% de media).

Por supuesto, la comparación entre los datos obtenidos de una encuesta de recuerdo de voto, con los datos oficiales de cualquier proceso electoral es siempre problemática. Dicho de otro modo, no es lo mismo el voto emitido, que el voto recordado. Esta discrepancia entre la conducta de voto revelada y la acometida ha sido fruto de preocupación y análisis desde el inicio de los estudios electorales. Lo que ha permitido conocer la influencia de diversos errores de medición, sesgos muestrales, la propia técnica de recogida de datos, pero también la importancia de variables relacionadas con el contexto político y electoral del que se trate, las preferencias partidarias de los entrevistados y el efecto del partido ganador, entre otras (Pasadas, 2012; Balaguer, 2019).

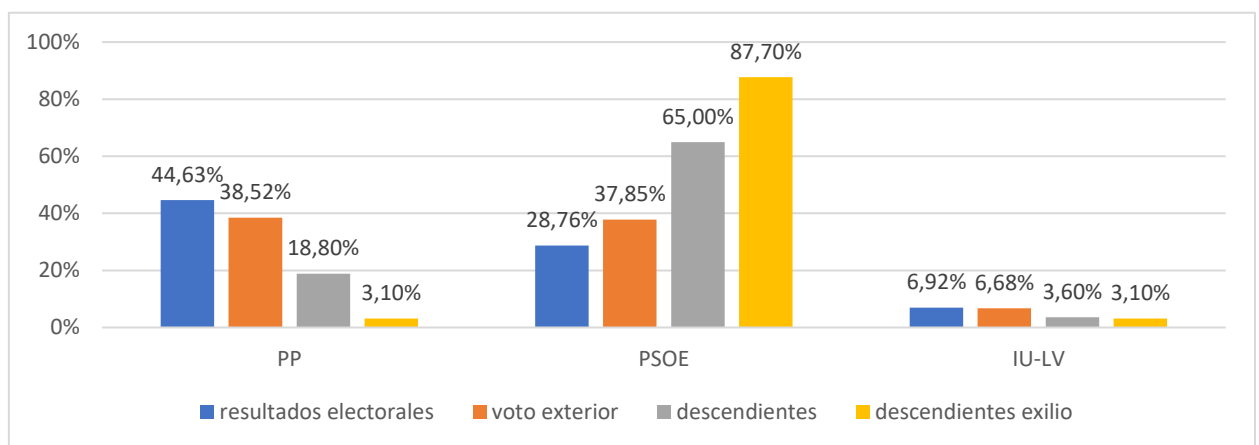
Tabla 31. Preferencias electorales

		¿Y me podría decir a qué partido o coalición ha votado?				Total
		Otro	PP	PSOE	IU	
Descendiente de emigrantes (anexo I)	Recuento	23	38	112	6	179
	%	12,8%	21,2%	62,6%	3,4%	100,0%
Descendiente de exiliados (anexo II)	Recuento	2	1	28	1	32
	%	6,3%	3,1%	87,5%	3,1%	100,0%
Por cambio de opción a origen (anexo III)	Recuento	3	3	5	1	12
	%	25,0%	25,0%	41,7%	8,3%	100,0%
	Recuento	28	42	145	8	223
	%	12,6%	18,8%	65,0%	3,6%	100,0%

Fuente: Encuesta LMH. Elaboración propia.

Aun así, teniendo en cuenta todas las precauciones necesarias, es posible afirmar que el PSOE recabó unos resultados sensiblemente superiores entre el colectivo de nuestro interés que en el conjunto del electorado español. De hecho, el PSOE tuvo mejores resultados en el exterior, que, en el conjunto del censo, donde cosechó casi 10 puntos más que en el global del censo. Y, de acuerdo con los datos de nuestra encuesta, la distancia aumenta mucho al considerar a los beneficiarios de la LMH. Entre ellos el PSOE habría alcanzado un 65% de los apoyos, y, entre los descendientes del exilio ascendería hasta el 87,5%.

Gráfico 14. Preferencias partidarias dentro y fuera



Fuente: elaboración propia. Ministerio de Interior y encuesta propia.

La cuestión acerca de que factores influyen en las preferencias políticas expresadas electoralmente tiene que ver con uno de los objetivos enunciados de esta tesis, el de averiguar si el pasado familiar condiciona las prácticas políticas del presente. Un objetivo difícilmente cuantificable, al que tratamos de aproximarnos con el trabajo de campo cualitativo, pero que buscamos completar con la pregunta realizada acerca de las guías de voto.

Nuestra hipótesis es que las prácticas políticas transnacionales no se limitan a acciones puramente racionales, sino que el componente emocional y afectivo tiene una importancia clave (Lechner, 1988).

Preguntadas acerca de este particular, excluyendo quienes afirman guiarse por su propio criterio, mayoría en todos los grupos analizados, las personas que

respondieron a nuestra encuesta mostraron diferencias significativas en cuanto a la tradición ideológica colocándose, como principal criterio entre los descendientes del exilio (39,5%).

Tabla 32. Principales criterios que han guiado el voto

		Otro (especifique)	Por la información recibida de familiares y amigos que viven	Por la información recibida a través de los medios y otros	Por una tradición ideológica de mi familia que está aquí.	Total
Descendiente de emigrantes (anexo I)	Recuento	22	25	85	14	146
	%	15,1%	17,1%	58,2%	9,6%	100,0%
Descendiente de exiliados (anexo II)	Recuento	4	8	11	15	38
	%	10,5%	21,1%	28,9%	39,5%	100,0%
Por cambio de opción a origen (anexo III)	Recuento	1	1	5	3	10
	%	10,0%	10,0%	50,0%	30,0%	100,0%
Total	Recuento	27	34	101	32	194
	%	13,9%	17,5%	52,1%	16,5%	100,0%

Fuente: Encuesta LMH. Elaboración propia.

Por su parte, los descendientes de la emigración económica valoraron como mucho mayor la influencia que en su decisión habían tenido los medios de comunicación (58,2%) y la información recibida de familiares y amigos residentes en España (17,1%), pero aquí también la influencia familiar entre los descendientes del exilio supera a la de los emigrantes por necesidad económica. Así que a la hora del voto, la familia "concienciada" supera a la familia "demediada" (que bebe en los medios).

6.4. Hacia un modelo interpretativo de la participación política transnacional

¿Es posible predecir la participación política transnacional? ¿Cuáles son las variables que mejor explican el interés de las diásporas por participar en la política de los países de sus antepasados? ¿El vínculo transnacional decae con el paso de las generaciones?

Para tratar de contestar a estos interrogantes, en este apartado se ofrece un análisis de las principales variables explicativas de las formas diversas de participación transnacional que se incluyeron en el modelo. Para ello, y mediante la comprobación del *chi cuadrado*, analizamos las posibles relaciones entre nuestras variables dependientes: participación electoral y no electoral y las variables independientes que habíamos considerado: lugar de residencia, sexo, edad, nivel formativo, mantenimiento de relaciones transnacionales, prácticas transnacionales, tipo de solicitante, generación y preferencias partidarias.

Del análisis realizado se desprende la importancia de las actividades transnacionales a la hora de predecir la participación política. Así, las personas que mantienen vínculos y viajes frecuentes a España, así como las que tienen negocios o propiedades en los dos países, son más propensas a participar políticamente en los asuntos españoles. Del mismo modo, aquellas personas que mantienen vínculos con la colectividad expatriada en forma de asociaciones diversas también tienen una mayor tendencia a la participación política. Y, como era de esperar, ambas esferas de participación política transnacional se retroalimentan. Esto es, participar en actividades no convencionales favorece la participación electoral, y, lo mismo ocurre en sentido contrario. La participación política en elecciones incide positivamente en la realización de otro tipo de actividades políticas transnacionales. En ese sentido es especialmente relevante la relación entre la participación en discusiones políticas en Internet a través de foros o redes sociales y la participación electoral. Tomar la palabra públicamente, aunque sea desde la privacidad de los hogares, capacita y empodera para el ejercicio de la ciudadanía política activa. Como han señalado diversos trabajos de Ciencia Política, hay cuando menos dos componentes que favorecen la participación política, la preocupación por los asuntos públicos y el conocimiento sobre los mismos. Lo que apuntan los resultados de nuestra investigación es que ambos son potenciados gracias a la participación en redes sociales y de comunicación digitales.

En una línea semejante cabe interpretar la probabilidad migratoria, quienes afirman haber pensado en cambiar de residencia tienen una mayor tendencia a

participar políticamente. Esto es, la participación política transnacional exige sentirse concernido, sentirse parte, ya sea por cuestiones emocionales, simbólicas o materiales. Los descendientes participan más por lo que les afecta en el presente, pero también por aquello que creen que puede afectarles en el futuro.

En lo que respecta a las variables políticas consideradas, encontramos que los votantes del Partido Socialista e Izquierda Unida, esto es, votantes de partidos tradicionalmente considerados en el lado izquierdo del eje ideológico, tienen una tendencia mucho mayor a participar en otro tipo de actividades políticas no convencionales: asistencia a manifestaciones, boicots, firmas de peticiones, etc.

En cuanto a las variables sociodemográficas más relevantes se constata la importancia de la edad como predictora de la participación política electoral transnacional, siendo las personas de más edad quienes participan en mayor medida de las convocatorias electorales. Sin embargo, y a pesar de que los datos indican cierta correlación inversa, en el sentido de que serían los más jóvenes quienes se involucrarían en más actividades políticas no convencionales, las pruebas realizadas no nos permiten afirmar la existencia de diferencias estadísticamente significativas. Lo mismo sucede con el sexo, si bien no es un predictor de la participación política no convencional, sí lo es de la participación electoral. Una vez más comprobamos que los hombres tienen una mayor propensión a participar electoralmente que las mujeres. Diferencias que se diluyen cuando analizamos la participación a través de otras actividades. En lo referido al nivel de estudios alcanzado tampoco se han encontrado diferencias significativas.

También se ha mostrado relevante la variable de país de residencia siendo los afincados en Argentina y Brasil quienes más participan en las elecciones españolas. Esto nos llevaría a pensar en la influencia del contexto político de destino sobre la participación en origen, siguiendo la idea de que hay culturas políticas nacionales más propensas que otras a la participación. Sin embargo, la

escasa presencia de residentes en Europa en la muestra nos impide ir más allá en las conclusiones.

Y, por último, muy relacionada con la variable de la edad tenemos la variable generacional. De acuerdo con los datos de nuestra encuesta, la pertenencia a la segunda, tercera o incluso cuarta generación no puede considerarse una variable explicativa de la participación política. De este modo, tanto hijos, como nietos y bisnietos de la emigración y el exilio se vinculan políticamente a través de las fronteras. Más aún, del análisis de los datos se desprende que los bisnietos participan de forma intensa, esto es, toman parte de diferentes actividades políticas transnacionales con una frecuencia relativamente elevada. Una evidencia que negaría la tensión entre integración y vínculo transnacional. Algunos hijos, nietos y bisnietos del exilio español, nacidos, socializados y perfectamente integrados en países diversos, siguen vinculados con la política del país de origen de sus ancestros. Así de interesantes, contradictorios y limitados son los avances en la investigación.

6.5. Conclusiones

La principal aportación de este capítulo descansa en la utilización de la encuesta para analizar las prácticas transnacionales de la descendencia del exilio español. Así, a la evidencia cualitativa, hemos podido sumar toda una serie de datos cuantitativos con los que tratamos de medir el peso de una serie de variables habitualmente consideradas como relevantes a la hora de interpretar la participación política.

Aunque hemos encontrado ciertas limitaciones muestrales para ahondar en la comparación entre países, sí hemos podido validar la relevancia de los procesos de socialización a la hora de entender la presencia o ausencia de participación política transnacional. Así, la descendencia de aquellas familias que mantuvieron, en mayor medida, actividades de militancia política, no sólo fue más propensa a mantener la memoria familiar, sino también a conservar vínculos políticos en el presente. Por el contrario, en aquellos casos en los que la

transmisión de la memoria familiar fue más deficitaria, el interés participativo, decae.

Si bien la participación política se alimenta de identidades, cuestiones emocionales y memoria, estas también se asientan sobre el mantenimiento de vínculos y prácticas sociales. Como era de esperar, quienes participan más en las cuestiones políticas españolas son quienes mantienen vigentes más relaciones afectivas y materiales con España.

En nuestro análisis hemos aplicado un concepto de participación política transnacional amplia, que recoge toda una nómina de actividades que la diáspora puede llevar a cabo desde la pertenencia a asociaciones, partidos políticos, asistencia a mítines, firma de peticiones, o contactos con autoridades políticas, por ejemplo.

En la elección de un tipo u otro de actividad la variable edad importa, siendo las generaciones más jóvenes quienes apuestan, en mayor medida, por formas de participación transnacional digitales. Estos datos vendrían a señalar el mantenimiento de una brecha digital etaria, pero también señalan un horizonte próximo de reducción de la misma, toda vez que la juventud de hoy, es menos joven que mañana.

Si bien no queremos caer en una concepción injustificadamente optimista acerca de las potencialidades de la participación política en Internet, que confunda el cuantos participan con el como participan, sí hemos podido confirmar su importancia a la hora de involucrar a nuevos perfiles ciudadanos a la participación. Toda vez que la participación es un proceso que se retroalimenta, es decir, quien participa en una actividad es más propenso a participar en otra, Internet puede facilitar la incorporación de ciertos perfiles nuevos. Pero también la inclusión de temáticas nuevas en la agenda política que resulten atractivas para colectivos que tradicionalmente han visto fuera de foco los temas que les interesaban.

Al mismo tiempo hemos encontrado que la memoria familiar determina, en buena medida, las prácticas políticas transnacionales llevadas a cabo. Nuestra

hipótesis es que la memoria familiar del exilio condiciona culturas políticas diferenciadas que ponen más el acento en las prácticas políticas colectivas mientras que, en aquellos participantes que no han tenido una tradición política familiar de activismo, tienen más éxito modalidades de participación individual. Podríamos decir, en definitiva, que el mantenimiento de la memoria familiar propicia los vínculos grupales, comunitarios, reduce el individualismo, favorece la continuidad de los vínculos sociales y refuerza la apuesta por la vida en común.

A MODO DE CONCLUSIONES

Lo único que no variaba era el tema, ni el tono, de las discusiones:

—Cuando caiga Franco...

—Aquello no puede durar.

—Tiene que caer...

—¿Ya leíste que...

—Es cuestión de días...De semanas, de meses —a lo sumo—.

Los que dudaban acababan callando, apabullados.

El ruido, las palmadas (indicadoras de una inexistente superioridad de mal gusto), la algarabía, la barahúnda, la estridencia de las consonantes, las palabrotas, la altisonancia heridora; días, semanas, meses, años, iguales a sí mismos; al parecer, sin remedio

(Aub, 1979: 20).

Ciudad es todo lo que tiene techo. Y al tener techo, puerta. Un dintel y un techo, una habitación donde solamente su dueño y los suyos, y los que él diga pueden entrar, por escaso abrigo que proporcione. Ya ese hombre ha trazado un límite entre su vida y la del universo, una frontera

(Zambrano, 1977: 107).

A lo largo de los capítulos precedentes hemos aplicado la teoría del transnacionalismo al análisis de las prácticas sociales, político-culturales, de la descendencia del exilio político republicano que ha podido recuperar la nacionalidad española por medio de la LMH. La elección de este colectivo responde, cuando menos, a tres razones. De una parte, a su importancia numérica. Nos encontramos con un colectivo relevante cuantitativamente que adquiere la nacionalidad española y, en consecuencia, da carta de naturaleza a las pertenencias múltiples. Son, en ese sentido, un colectivo privilegiado en

cuanto perfectamente delimitado para su estudio. Segundo, la oferta de nacionalidad incluida en la LMH puede interpretarse en términos de transnacionalismo político desde arriba, esto es, como una política de vinculación del estado con su diáspora producida como consecuencia de una bien organizada movilización transnacional. Y, por último, consideramos interesante analizar el pasado político, y más precisamente la transmisión de esa memoria como vector de movilización y participación política en el presente. Si bien son muchos los trabajos que tratan de encontrar la receta sociodemográfica de la participación, en esta tesis hemos querido poner el foco en la socialización en determinados factores culturales, emocionales, de valores y memoria que no han sido suficientemente considerados.

Aunque las principales conclusiones de esta investigación se han ido desgranando en los capítulos previos, en este apartado final, tratamos de sintetizar los hallazgos empíricos que consideramos más relevantes, así como los debates teórico-terminológicos necesarios y los caminos futuros de la investigación en materia de transnacionalismo político.

7.1. La memoria como palanca de la participación política transnacional

Dice el conocido bolero que la distancia es el olvido, y contra él, los defensores de la Memoria Histórica llevan décadas pidiendo verdad, justicia y reparación. Verdad, justicia y reparación, también, claro, de derechos. Derecho al honor, a la memoria, a la identidad, y derecho también a la nacionalidad plena de sus antepasados, perdida por causa del exilio político de 1939. Una petición protagonizada por la generación de los nietos y las nietas de quienes tuvieron que marchar de España a causa de la Guerra Civil, la represión y la dictadura. Y que fue tomando cuerpo mediante la creación de diversas asociaciones memorialistas.

Así, la pionera Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH), fundada en el año 2000 por una serie de personas voluntarias para colaborar en la exhumación de una fosa común del franquismo, visibilizó la cuestión

transgeneracional con la pregunta: “¿Por qué los padres de la constitución dejaron a mi abuelo en una cuneta?¹¹⁸”. Señalando, todavía hoy, unos de los agujeros negros de la transición democrática española, el olvido pactado de las víctimas y de los responsables del franquismo.

Fue la segunda generación, como señaló Aguilar (2008), la que capitaneó el movimiento memorialista que desembocaría en la aprobación de la Ley de la Memoria Histórica en el año 2007, y sigue siendo la segunda generación de españoles en el exterior, la que continúa exigiendo una recuperación integral de la nacionalidad de sus ancestros.

En la tesis doctoral que presentamos en los capítulos previos, hemos tratado de rastrear como la reivindicación de la memoria puede también convertirse en una palanca de acción política. Si bien las investigaciones estadounidenses se han centrado, especialmente, en las variables demográficas clásicas como la edad, la ocupación o el nivel educativo para explicar los vínculos políticos transnacionales (Bevelander y Pendakur, 2009; Lafleur, 2012), en este trabajo nos preocupamos también por variables culturales y familiares menos atendidas previamente que ayudan a comprender mejor los modos de vinculación política a través de las fronteras y de las generaciones. Lo que quisimos comprobar era si la persistencia y vigencia de ese patrimonio ideológico, de ese *éthos* o espíritu y su convertibilidad en una moneda de derecho en los tiempos actuales de los valores republicanos por parte de los descendientes del exilio favorecía la participación política transnacional. Para ello optamos por tres técnicas metodológicas fundamentales: la encuesta, la etnografía virtual y las entrevistas cualitativas en profundidad.

De su análisis se desprende que la participación política transnacional tiene raíces en la historia migratoria familiar, en la crianza y el proceso de socialización, y que los relatos del exilio favorecen el mantenimiento de vínculos

¹¹⁸ Como se puede ver en el siguiente link, este lema encabeza la página de presentación de la ARMH
<https://memoriahistorica.org.es/>

políticos transnacionales en la actualidad. De este modo, nuestros resultados son consistentes con los encontrados por Echeverri (2011) y Martínez Leguizamó (2015) para el caso de los colombianos residentes en España, según los cuales eran las hijas e hijos de exiliados quienes participaban más en la esfera política. Estas investigaciones encontraron diferencias significativas en los discursos de los y las hijas de exiliados quienes hicieron referencia a la necesidad y el interés de participar en la arena política en España, así como de seguir estableciendo vínculos políticos con Colombia.

En nuestra investigación hemos visto como la lectura necesariamente política del pasado familiar se mantiene con el paso de las generaciones, dotando de sentido a la propia experiencia familiar, y funcionando de nexo identitario de un colectivo político nuevo: los descendientes del exilio. Como señaló Roniger (2011), para los exiliados, el mantenimiento de una identidad común es una condición sine qua non de su existencia.

La diáspora política española, esto es, el grupo de descendientes del exilio, se identifica por compartir una serie de valores republicanos. Esa identidad común centrada en cuestiones políticas lleva a nuestros entrevistados a no identificarse nunca como inmigrantes ni descendientes de inmigrantes, aunque utilizaran esa vía por las razones pragmáticas anteriormente señaladas, sino como un colectivo más legitimado para participar en la política española. La huella del exilio, por lo tanto, es memoria, conforma identidad, y moviliza en el presente. Y tiene un efecto claro, además, en el tipo de actividades políticas llevadas a cabo.

Los descendientes del exilio confían más en las actividades políticas colectivas que en aquellas que priman lógicas individuales. Son las que sus padres, madres, abuelos y abuelas les transmitieron y enseñaron a valorar. Con las que fueron creciendo y las que vieron poner en práctica por parte de sus familiares. La confianza en la política tradicional, y por lo tanto también en los actores políticos clásicos (partidos y sindicatos) así como en las instituciones españolas es más elevada. Al mismo tiempo, el mantenimiento de la memoria política implica la conservación de vínculos sociales que vacunan contra el egoísmo y la descomposición de la acción colectiva.

El estudio del colectivo de descendientes del exilio permite afirmar que el mantenimiento de la memoria y la identidad se ha visto bastante reforzado por la irrupción de las redes sociales e Internet. Por una parte, porque albergó asociaciones de memoria, difundiendo documentos e información histórica y ayudando a tejer un relato memorialista compartido. En segundo lugar, porque el espacio digital fue precisamente el lugar donde el colectivo de descendientes tomó cuerpo como actor transnacional, toda vez que permitió que descendientes del exilio, nacidos en países diversos, entraran en contacto para formar un sujeto colectivo nuevo capaz de ejercer influencia y acción política. Y, por último, porque favorece el mantenimiento de campos sociales transnacionales. No es posible considerar la participación política transnacional desvinculada de otro tipo de acciones sociales transnacionales. Al contrario, el vivir transnacional, los contactos permanentes familiares, los viajes, las amistades o los negocios favorecen que los sujetos se involucren en actividades políticas a través de las fronteras. Son parte y se sienten parte. Son parte y se sienten concernidos y responsables de formar parte de las decisiones colectivas.

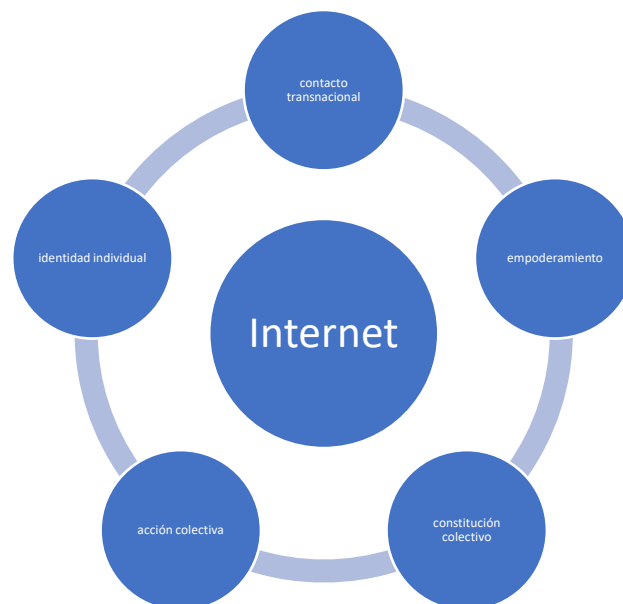
Si hasta el momento de consolidación del espacio digital, los descendientes del exilio eran individuos más o menos autónomos, más o menos organizados en pequeñas asociaciones vinculadas con los países de residencia, Internet permitió establecer una red transnacional con múltiples focos. Permitted el contacto, la toma de conciencia colectiva para sentirse parte de un grupo y el empoderamiento necesario para actuar políticamente.

En ese sentido, el colectivo de descendientes del exilio se constituyó como un grupo de activismo digital transnacional en base a dos elementos fundamentales: las posibilidades tecnológicas de comunicación abiertas por los medios digitales y el alcance transnacional de los asuntos que centraron sus preocupaciones.

La descendencia del exilio, al entrar en contacto en el espacio virtual, fue capaz de movilizar de forma rápida a un gran número de activos útiles para transmitir sus demandas a través de las fronteras. Les sirvió para dimensionar la potencia del colectivo, pero también para entender que compartían valores, elementos identitarios y demandas políticas a pesar de vivir en lugares muy distantes. Esto

es, los temas que les preocupaban implicaban actuar más allá de los lugares de residencia. El ágora política de su incumbencia se desterritorializó y fue precisamente en Internet donde se produjo una suerte de fusión entre el espacio privado y el espacio público, necesaria para canalizar las demandas y acciones individuales en acción colectiva. Es decir, si entendemos que una diáspora política, cuando ejerce y actúa como tal está llevando a cabo, por definición, prácticas transnacionales, debemos considerar que la organización y éxito de muchas de ellas se produjo en el espacio digital.

Figura 4. El proceso de la participación transnacional



Fuente: elaboración propia

Los descendientes comenzaron su periplo en Internet de una forma esencialmente individual, accediendo al espacio digital para informarse y expresar sus demandas y opiniones, y ahí entraron en contacto con el espacio público, en el que sus opiniones salieron a la luz y sirvieron para alumbrar un colectivo nuevo. Al mismo tiempo, su participación en los medios de comunicación e información digitales implica que sus opiniones alimenten ese espacio, pero también que éstas dependan de otras opiniones e informaciones que se transmiten por estos canales, dando pie a un círculo permanente donde opinión propia y externa confluyen y se alimentan. Un entorno intensivo en

comunicación, donde es posible discutir y deliberar (Karakaya, 2005), donde la coordinación colectiva es mucho más sencilla además de incitar al compromiso y a la implicación cívica (Gil de Zúñiga et al., 2016). Es decir, aunque los medios digitales en sí mismos no producen participación, proveen de espacios para que participen quienes se han asumido previamente como sujetos políticos (Ward y De Vreese, 2011).

7.2. Internet y los costes de la participación política transnacional

Como hemos dicho, una de las grandes preguntas abiertas sobre la participación política en Internet es si contribuye o no a la reducción del sesgo participativo. O lo que es lo mismo, si Internet favorece la inclusión participativa de colectivos y perfiles nuevos. El debate, por decirlo en pocas palabras, está servido entre los ciberutópicos y los ciberescépticos esto es, entre quienes creen que Internet abre la puerta a colectivos tradicionalmente excluidos, y entre los que afirman que Internet agravará las desigualdades existentes (McChesney, 2013; Aguilera y Casero, 2018). En todo caso, lo que nadie pone en duda es que las nuevas tecnologías están transformando los modos en que se consume, produce y actúa políticamente.

Entre aquellos trabajos que defienden que Internet amplía el abanico participativo, dando cabida a personas que no participan mediante los cauces tradicionales, destacan quienes consideran la relevancia de Internet al reducir los costes participativos. Es decir, desde este punto de vista, con el que concordamos, Internet propicia la participación política transnacional porque abarata los costes de participación, en tiempo, dinero y habilidades cívicas (Anduiza et al., 2010a; 2010b).

Nuestro trabajo empírico ha señalado como Internet abrió las puertas a la participación de perfiles diferenciados y de personas que nunca habían participado a través de los cauces tradicionales. En ese sentido cabría distinguir entre aquellos descendientes de familias muy politizadas que han mantenido la participación con el paso de las generaciones para quienes Internet simplemente

facilita las cosas; y el caso de quienes se acercan a la participación política ya en Internet.

Para el primer grupo, las facilidades que ofrecen las redes sociales digitales en cuanto a formas de contacto y comunicación, diversas, inmediatas y prácticamente gratuitas, permiten realizar actividades políticas tradicionales a un coste relativo mucho más bajo. Así, como vimos, la sustitución de las cartas postales tradicionales por correos electrónicos permitió multiplicar los contactos hechos con políticos a un coste muy limitado. Lo mismo podríamos decir de la participación en foros de discusión, la recepción de información o la colaboración en campañas determinadas. Todas ellas actividades para las que es suficiente estar conectados a la Red y, sin necesidad de desplazarse, participar a golpe de clic. En resumen, el uso de Internet, al permitir llevar al espacio digital actividades tradicionales, ha abaratado su coste hasta límites insospechados.

Si bien las explicaciones clásicas de la participación han considerado la importancia de las motivaciones políticas además de la tenencia de los recursos necesarios, algún trabajo ha señalado como el uso de Internet aumenta la probabilidad de participar en actividades políticas digitales por parte de usuarios con grandes destrezas digitales, incluso en ausencia de motivación política. La idea es que la herramienta es la que motiva

al abaratar tanto los costes, puede ocurrir que tener los recursos necesarios, en este caso tener los recursos de Internet, sea un factor suficiente para explicar la participación (Borge et al., 2012: 739).

En esa línea, las entrevistas realizadas para esta tesis doctoral apuntan al hecho de que Internet llevó a ciertos descendientes a participar sin que contaran con una motivación política previa claramente definida. Un tipo de participación que se podría caracterizar como débil, de baja intensidad y escasa conciencia y compromiso.

Sin embargo, esto no quiere decir, como alguna vez se ha pretendido, que sus actividades políticas no sean relevantes, ni que sean sólo fruto de la inercia. Bajo

nuestro punto de vista, Internet tiene una función política empoderadora que creemos necesario señalar. Como explicamos en el capítulo cinco, Internet genera una sensación de empoderamiento en personas que no sentían que tuvieran ninguna posibilidad de influir en la esfera pública. De acuerdo con nuestros entrevistados, Internet les ha permitido tener más información, ser más activos y participar en acciones que consideran más importantes. En sus relatos hablan de cierto despertar, de un darse cuenta del poder ciudadano que podían utilizar que tuvo lugar en la esfera digital. Aunque cabría matizar que ese empoderamiento no surgiría de la herramienta tecnológica en si misma, sino de las relaciones sociales que activa y de la sensación de tener una suerte de altavoz nuevo, libre y a su disposición. En ese sentido, es interesante recordar la de la ciudadanía en términos morales según la cual la ciudadanía es la capacidad de ser escuchado (Wallerstein y Balibar, 1991).

Si bien ese altavoz puede algunas veces ser más imaginario que real, ni es lo mismo tener voz que tener voto en las decisiones políticas, la opción de incluir temas propios en la agenda política no nos parece un cambio menor. La elaboración socio-política de la agenda pública ha sido señalada como uno de los procesos políticos clave que nos permite hablar de calidad y profundidad democrática en términos instrumentales (Dahl, 2006). Si antes eran muy pocos los que podían “coger el teléfono” para influir en esa agenda política y en los procesos de toma de decisiones, hoy, aunque los teléfonos sigan en manos de una élite privilegiada, los medios sociales transparentan y sortejan parte de esos teléfonos. En ese sentido, se ha visto como las redes sociales fueron utilizadas por la descendencia del exilio para influir en los debates acerca de la formulación de la LMH y sus potenciales beneficiarios.

Los medios sociales, entendidos como todo el entramado de redes sociales digitales, afectan a la información, tanto desde el punto de vista de su producción, distribución y consumo. Y afectan también a los modos de interacción entre individuos, generando nuevas formas de sociabilidad y de acción individual y colectiva que son muy provechosos para la organización y la movilización política.

Si bien no pretendemos resolver aquí el debate teórico acerca de las potencialidades de la ciudadanía digital, los datos empíricos demuestran que no siempre hablamos de dos esferas totalmente diferenciadas entre las que los sujetos deban elegir. Todo lo contrario. En el desarrollo de esta investigación se ha podido comprobar que la participación online, en muchos casos retroalimenta la participación offline. Así, nuestros informantes relataron como desde los debates digitales decidieron, por ejemplo, la convocatoria de protestas presenciales ante las visitas de determinados cargos públicos.

Aunque hemos visto que las nuevas tecnologías permiten la participación de perfiles diferentes, no debemos obviar que Internet, en sí mismo, reproduce sesgos sociales previos y genera otros nuevos. Si bien nuestros datos señalan una reducción del sesgo de género y etario, es obvio que tanto la encuesta, como la etnografía digital, como, en menor medida, las entrevistas en profundidad realizadas estarán invisibilizando a toda la parte de la población que no utiliza Internet de forma habitual en sus vidas.

7.3. Límites de la participación transnacional

Poner el foco en la participación política a través de las fronteras no oculta el hecho de que la vinculación transnacional afecta, únicamente, a una parte de los migrantes y de sus descendientes. Ni todos los migrantes pueden considerarse transnacionales, ni mucho menos actores políticos transnacionales. De hecho, numerosos trabajos han señalado que los porcentajes de personas que mantienen actividades políticas transnacionales son escasos (Burgess y Tyburski, 2020; Guarnizo et al., 1999; González, 2010; Bueker, 2005). Ahora bien, un análisis que no considerara las variables que explican los diferentes grados de participación de las diásporas, haría muy difícil comprender el mantenimiento de lazos e intereses políticos a través de las fronteras.

Si bien nuestra investigación ha arrojado unos porcentajes de participación relevantes, esa cifra, además de estar mediada por el sesgo implícito en la autogestión de los cuestionarios que lleva a los más interesados a contestar más, indica una tendencia que hace, del colectivo analizado, uno especialmente

movilizado. En ese sentido, la inversión de tiempo, recursos y esfuerzos por tomar parte de un espacio político que va más allá del lugar de residencia debe ser correctamente considerada.

Los descendientes del exilio se involucran en una gran variedad de prácticas políticas transnacionales que van mucho más allá del voto. Participan en campañas electorales, asisten a mítines, financian partidos, militan en organizaciones partidarias y también toman parte de actividades políticas no convencionales cada vez más diversas. Desde el elevado grado de asociacionismo, la firma de iniciativas y campañas, los boicots, la asistencia a manifestaciones, el consumo y producción de información política, los debates en foros digitales, el ciberactivismo, serían muestra del mantenimiento de una cultura política diferenciada por parte del exilio. Es decir, la intensidad asociativa en el plano político cultural contrasta con la endeblez asociativa (ponderada por edades) en la sociedad española. Esos descendientes son “culturalmente” hijos y nietos de otra época y de la experiencia del exilio.

Además, encontramos que, si bien no todos los interesados en la participación política transnacional participan de forma efectiva, sí encuentran en su reconocimiento formal un fuerte sentido simbólico. El derecho a tener derechos es una motivación fundamental para la participación política de los migrantes transnacionales y sus descendientes, que muchas veces termina, precisamente con su reconocimiento. Así, encontramos casos de personas que se movilizaron fuertemente para la recuperación de la nacionalidad, pero luego optaron por mantenerse al margen de los asuntos públicos españoles, expectantes, quien sabe, a otros momentos en que la agenda incluya temas de su incumbencia.

Más allá de la discusión acerca de si las formas de participación política digitales amplían o modifican de forma sustancial la capacidad de actuación de la ciudadanía, que bajo mi punto de vista se resuelve de forma afirmativa, consideramos que su análisis implica repensar el concepto clásico de participación política dando cabida a modalidades diversas y, además, pone el foco en la responsabilidad institucional a la hora de favorecer o entorpecer el ejercicio de la ciudadanía en la distancia. Esto es, una vez constatamos que son

múltiples las vías de participación abiertas por los medios sociales, no cabe únicamente analizar cómo son utilizadas por la ciudadanía, sino dilucidar que usos participativos permiten o promueven los diferentes estados y cuales, por el contrario, imposibilitan.

Como se argumentó anteriormente, estamos asistiendo a cierta reconceptualización de la participación política, tanto en lo que se refiere a sus límites territoriales, como a la diferenciación entre la participación individual y colectiva como a la creciente bidireccionalidad del fenómeno participativo. Hay evidencia suficiente para mantener que las lealtades políticas van mucho más allá de los límites establecidos por las fronteras de los estados-nación. La gente se interesa y participa en asuntos políticos tanto del país en el que vive como el país del que se considera originaria. Las participaciones, como las pertenencias efectivas y emocionales, las identidades, son múltiples, naturales y mucho menos conflictivas de lo esperado por los estados nación. En ese sentido, es esperable que la ciudadanía transnacional exija canales de deliberación y participación adaptados a sus sentimientos de pertenencia que favorezcan el vivir a través de las fronteras. Por otra parte, la incorporación de nuevos temas al debate público amplía el margen de lo que se considera política. Esto es especialmente cierto en lo referido a temas vinculados con la igualdad de género, los derechos de las minorías o la defensa del medioambiente. Al mismo tiempo, la aparición de nuevas prácticas como son las campañas de denuncia a través de las redes sociales, o la multiplicación de foros en los que se debate acerca de las nuevas cuestiones consideradas políticas, por poner algún ejemplo, lleva implícita una concepción ampliada de la participación política por parte de los actores que la practican que no va acompañada de la delimitación por parte de los diferentes estados.

Nuestro enfoque es que no cabe hablar de una despolitización de la sociedad, pues aunque pueda considerarse cierto desinterés respecto a los cauces políticos tradicionales, se están generando cada vez más alternativas y formas no organizadas ni limitadas por las instituciones que implican mutaciones en las relaciones de la ciudadanía con la política. Si bien esas nuevas formas pueden

erosionar el tejido social, al desactivar los canales de expresión y actuación colectiva, también hay que destacar elementos positivos de aumento de poder social y capacidad de actuación global.

Todas estas transformaciones y tensiones también deben llevarnos a reflexionar sobre el concepto de ciudadanía tanto desde el punto de vista de la ciudadanía transnacional del que venimos hablando a lo largo de los capítulos precedentes, como desde el punto de vista de la ciudadanía digital, dos caras de la misma moneda.

Desde las primeras definiciones de ciudadanía digital se planteó que las transformaciones tecnológicas estaban derivando en transformaciones en el modo de ejercer la democracia y los derechos ciudadanos (Mossberger, 2010; Rendueles, 2016). Sin embargo, las transformaciones tecnológicas no han ido siempre acompañadas de las transformaciones normativas que sería preciso emprender para maximizar sus oportunidades. Es decir, las posibilidades tecnológicas son mucho más amplias que las que se han explorado para fomentar la participación de la ciudadanía.

Un ejemplo claro al respecto lo tenemos en todo lo referido al voto extraterritorial y su potencial cambio a la arena digital. El conocido como voto electrónico permite que la tradicional papeleta depositada en urna sea emitida en un ordenador u otro dispositivo electrónico, en cualquier lugar, y mediante ciertos mecanismos de identificación personal que aportan enormes garantías. Una modalidad que, pese a los claros avances tecnológicos, aplicados sin pudor en otros ámbitos de la Administración pública y de las empresas privadas, que van desde la atención sanitaria a transacciones bancarias, no está siendo apenas utilizada¹¹⁹ para la ampliación de derechos y que, sin embargo, contribuiría de forma clara a la inclusión política de ciertos colectivos como son las personas invidentes o las residentes en el extranjero (Presno, 2009; 2016).

¹¹⁹ A este respecto destaca el caso contrario de Estonia, que realizó la primera experiencia «real» del voto electrónico a distancia en unas elecciones legislativas, las del 4 de marzo de 2007

La exploración de la dimensión meso (más sociológica) familiar y de transmisión de valores (tan poco transitada en este campo), así como estas reconsideraciones conceptuales de ciudadanía y participación política, han de dar pie a un enriquecimiento de los enfoques teóricos utilizados en la tesis. Los hallazgos empíricos enriquecen con matices o en el mejor de los casos contribuyen a reformular las teorías de alcance medio usadas. Vamos a ello.

La influencia de las variables contextuales del país de destino no ha sido siempre bien calibrada a la hora de analizar las prácticas políticas transnacionales. De acuerdo con González-Ferrer y Morales (2013), en muchas ocasiones estas prácticas son una respuesta a políticas de exclusión en los países de origen, de tal modo que las estructuras de oportunidad política “cerradas” favorecerían el transnacionalismo político. La falta de opciones para participar políticamente en sus países de residencia llevaría a los migrantes a buscar tener voz en alguna parte. Sin embargo, poco se ha escrito todavía acerca de la influencia de variables como la cultura política de los países de destino, o la adecuación entre esta y la cultura política de los países de origen.

De acuerdo con nuestros resultados, sería necesario matizar la relación mencionada entre falta de oportunidades de participación en los contextos de residencia e interés participativo transnacional. Si bien los propios exiliados sí tuvieron limitaciones a la participación política en ciertos países en los que se establecieron, especialmente en México, estas no operaron sobre los hijos ni sobre los nietos. Si, como decimos, la preocupación política transnacional florece en diferentes generaciones, es necesario señalar la relevancia de las culturas políticas de destino, los procesos de socialización, el mantenimiento de la memoria familiar y la adecuación de los valores republicanos españoles con los valores fundacionales de los países de acogida.

El análisis minucioso de estos procesos y de las prácticas resultantes, implica reconsiderar alguno de los conceptos, volver sobre la teoría y aventurar alguna respuesta. Aunque la mayor parte de los estudios los utilicen como sinónimos, las prácticas transnacionales y el transnacionalismo no son exactamente lo mismo. De acuerdo con Moctezuma (2008: 41)

El transnacionalismo, en estricto sentido se refiere a las relaciones de identidad y pertenencia entre los migrantes, mientras que la transnacionalidad alude a las prácticas sociales que éstos desarrollan.

Esto es, aunque no siempre sea posible delimitar bien las cuestiones identitarias de sus manifestaciones prácticas, toda vez que identidad y ejercicio de la misma se retroalimentan, el positivismo imperante en los estudios realizados acerca del transnacionalismo político parece haberse centrado casi en exclusiva en las cuestiones materiales de la misma. Reivindicar el pasado migratorio y la memoria política como vectores de participación política implica, en cierta medida, adentrarse en el terreno de la subjetividad, las emociones y los significados, implica, al final, dejar hablar, de verdad, al sujeto.

La teoría de la estructura de las oportunidades políticas, aplicada al país de origen establece, como dijimos, el margen legal y normativo que los estados emisores definen para la participación política transnacional efectiva, es decir, para la transnacionalidad. Esto no implica que el transnacionalismo sea tan moldeable y limitable para ellos. De hecho, nuestros hallazgos apuntan en sentido contrario, el transnacionalismo, esto es, el mantenimiento de relaciones de identidad y pertenencia en el exterior puede acabar obligando a los estados a facilitar mecanismos de participación formal. Y decimos obligando porque no se trataría de un cambio de orientación en las políticas destinado a aumentar la inclusión política, sino a una respuesta necesaria a las peticiones ciudadanas. Es decir, a pesar de que los estados se hayan visto obligados a ampliar las políticas de vinculación con las diásporas, y es así como entendemos la oferta de nacionalidad de la LMH, no se ha testado ningún interés político real por terminar con la exclusión política de la ciudadanía exterior ni de la inmigración que vive entre nosotros. Ni siquiera lo ha hecho con aquellos considerados, incuestionablemente, preferidos, con vínculos étnicos, históricos y políticos con la nación española.

Un escaso interés que cabría encuadrar en las concepciones cultural e históricamente determinadas de la nación, pero también de la democracia. De acuerdo con Fishman (2021), la propia transición española acabó por decantar

una concepción de la democracia en virtud de la que se anteponen “los representantes elegidos y las instituciones formales en que desempeñan sus cargos de otras formas de expresión política de los ciudadanos” (Fishman, 2020: 7). En el caso español, se antepone la política representativa al tiempo que se extiende la desconfianza hacia otras formas de participación política ciudadana. Una concepción que por supuesto también afecta a la habilitación de canales adecuados a la participación política transnacional. Esto es, el pasado histórico-político determina las concepciones normativas y culturales de la democrática, y, por ende, delimita y modela su práctica.

7.4. Limitaciones de la tesis

Así de interesantes, contradictorios y limitados son los avances en la investigación.

Empiezo este apartado con las palabras con las que terminaba el capítulo previo. Pues si una tesis es el resultado y el producto de una investigación, debe ser también el reflejo del proceso de aprendizaje que como investigadora realiza quien escribe. En ese sentido, reconocer los límites del estudio realizado, no responde, por mucho que miles de trabajos publicados lo olviden, únicamente a las demandas metodológicas mínimamente exigibles para tratar de dotar de fiabilidad y validez a la misma, sino asumir la provisionalidad, contingencia y subjetividad de los hallazgos. Asumir el carácter específico y problemático de las Ciencias Sociales, la subjetividad dialéctica siempre presente entre sujeto y objeto de estudio. Aceptar, en definitiva, que ignoramos siempre más de lo que sabemos.

Previsiones que, en pocas palabras, derivan de las particularidades del objeto, el método y el sujeto de estudio. Desde los habitualmente considerados padres de la Sociología, la conocida como Filosofía de la Ciencia ha ahondado en debates acerca de las dificultades inherentes al hecho de tratar de aprehender la realidad social bajo determinados conceptos y teorías. Sin querer ahondar en este momento en los mencionados debates filosóficos-epistemológicos, todavía sin resolver, sí me interesa, con el fin de ponderar mejor las conclusiones de esta

tesis, hacer algunas consideraciones respecto al método empleado y al sujeto cognoscente.

Respecto al método, se señalarán aquí alguno de los límites de las herramientas utilizadas, alguno de los cuales ya fueron discutidos en las páginas precedentes y otros que se fueron detectando en el análisis de los datos.

En primer lugar, en lo referido a la encuesta, nos encontramos con el clásico problema de la limitación muestral. La imposibilidad de acceso a un censo de solicitantes, así como la limitación de todo tipo de recursos, nos llevó a la aplicación online autogestionada de la misma, fluyendo a través de asociaciones de descendientes y grupos online. Obviamente, este tipo de selección privilegia a quienes son más diestros en el uso de las nuevas tecnologías, fomenta las respuestas de las personas más interesadas en el tema propuesto, en quienes, además, opera el efecto, siempre presente, del desiderátum social. A esto habría que sumar las carencias de la muestra en cuanto a la variable de residencia de las personas encuestadas.

En nuestra encuesta fueron muy pocas las personas que contestaron desde Francia, principal país de recepción del exilio español en Europa, lo que nos ha impedido poder extraer conclusiones estadísticamente fundamentadas respecto a la influencia de la variable de residencia en los diferentes grados de participación transnacional. Cuestión que en este caso hemos tratado de suplir con el trabajo cualitativo evidenciando la complementariedad de los métodos (Martínez Miguélez, 2005).

A pesar de las limitaciones estadísticas señaladas, el uso de la encuesta para el estudio del transnacionalismo político es una de las principales aportaciones de esta tesis. Más aún al haber centrado nuestra mirada en la segunda y tercera generación de una emigración política para rastrear el mantenimiento del vínculo transnacional a pesar del paso del tiempo. Como señaló Portes (2005), el conocimiento profundo y sistemático de este fenómeno implica complementar los necesarios estudios de caso con otros comparativos y cuantitativos que nos ayuden a situar la magnitud, importancia y factores explicativos del mismo.

En lo que respecta a la etnografía digital encontramos en ella una técnica especialmente interesante para analizar fenómenos sociales digitales. Partiendo de la premisa de que Internet es un espacio más de socialización, el estudio de los fenómenos sociales no puede quedar al margen de esta realidad. En ese sentido, la etnografía digital cobra una importancia capital al servir como herramienta metodológica para la observación de esas otras formas de estar juntos a través de mediaciones tecnológicas. Esto es, a realidades nuevas, herramientas metodológicas nuevas. De ahí que la etnografía digital será una herramienta consustancial a los cambios producidos en la arena social.

Si bien esta técnica goza de cierta explosión en los estudios sociológicos recientes, se puede decir que la fundamentación metodológica está todavía en construcción, que se va nutriendo de las reflexiones surgidas al ponerla en práctica. Acostumbradas como estamos a la tecnificación de la ciencia social, el adentrarse en nuevas herramientas implica que actuemos más como artesanos que como técnicos. Esto es, la ciencia social artesanal debe apostar por la minuciosidad, el detalle y la pasión por lo que se hace. Maximizar los requerimientos éticos inherentes a cualquier investigación social, toda vez que en el espacio digital la diferencia entre lo público y lo privado se vuelve especialmente difusa. Apostar por la teoría, la observación empírica y, al fin, huir de la fetichización de las técnicas.

Por último, debemos considerar alguna de las limitaciones derivadas de la mirada cualitativa y la influencia de la investigadora en el proceso de recogida y análisis de los datos, máxime cuando, como en el caso que nos ocupa, trabajamos con fuentes orales y una materia tan sensible como la memoria.

De acuerdo con el trabajo de Passerini (1987) sobre la memoria popular del fascismo, conviene recordar que “como la entrevista es siempre el resultado de dos subjetividades que se encuentran en un cuerpo a cuerpo”, nuestro lugar en la construcción de la memoria es esencial.

Lo que lleva a la investigadora a cuestionarse tanto las preguntas como el lugar desde el que son formuladas esas preguntas. Preocupadas en tratar de explicar

y medir constantemente los fenómenos de interés, en saber si son muchos o pocos quienes participan más allá de las fronteras y porqué lo hacen parece estar siempre sobre la mesa la sospecha. El análisis minucioso de sus discursos y motivaciones me ha hecho preguntarme si no estaba yo, como otros trabajos previos acerca del transnacionalismo político, cuestionando la posibilidad real de pertenencias múltiples, si no tenía siempre la sospecha utilitaria en mi lente teórico-analítica. Si acaso, en el momento mismo de formular las preguntas no estaba implícita la criticada concepción supremacista de la nación, el considerar que hay españolas de primera y de segunda, el asumir que la identidad sigue anclada al territorio, como si al final, el lugar de nacimiento no fuera además del reflejo de un proceso migratorio familiar, el resultado de un juego de azar.

Habida cuenta de la enorme dificultad que entraña dejar atrás los sesgos propios, he intentado que, al poner el foco en los relatos de los sujetos, fueran sus voces las que guiaran mis conclusiones.

7.5. Desafíos y líneas futuras de investigación

Decía en el apartado previo que cualquier investigación y avance científico lleva consigo la famosa conclusión socrática recogida en los textos de Platón del “¡yo sólo sé que no sé nada!”. Si a esto sumamos que una tesis doctoral es, al menos en términos formales, el rito de paso a la carrera investigadora, se entenderá que, al finalizar un trabajo de largo recorrido, la doctoranda tenga muchas más preguntas que respuestas.

Esta tesis y sus resultados abren futuras líneas de investigación sobre el transnacionalismo político, sus causas y sus consecuencias. Desde la asunción de los postulados de la teoría crítica feminista, según los cuales la ciencia social debe reivindicar su papel transformador de las sociedades, analizar mejor los modos de incorporación a través de las fronteras podría alumbrar políticas de incorporación e integración política más inclusivas. Podría ayudar, en definitiva, a la conceptualización de las diásporas en términos más de ciudadanía y derechos humanos universales y menos instrumentales y economicistas.

Como se ha visto, a pesar de que en las últimas décadas las políticas de incorporación de las diásporas se han expandido por todo el globo, dando pie a una inédita extensión de las dobles nacionalidades y reconocimiento de derechos en el exterior, las democracias occidentales siguen teniendo un deber enorme en cuanto a la incorporación efectiva de las mismas. Además de la brecha participativa en el interior, que deja fuera a quienes no cuentan con los recursos suficientes para participar, la exclusión es sistemática tanto de aquellas personas que viven dentro de sus límites territoriales, pero apenas son considerados como trabajadores sin derechos ciudadanos, *denizens* por utilizar la categoría enunciada por Hammar (1990), como de la ciudadanía residente en el exterior. No se quiere a los descendientes ni como sustitutos de los inmigrantes extranjeros.

Reducir esa deuda exige políticas de reconocimiento de los derechos, reconocimiento de las dobles nacionalidades, reconocimiento al derecho a voto en el exterior, pero también, medidas y planes concretos que vayan más allá del mero reconocimiento formal propio de la visión Schumpeteriana de la democracia, y faciliten una verdadera participación en la toma de decisiones colectivas, implica, dicho en otros términos, preocuparse por el concepto de profundización democrática (Fishman, 2016). En este sentido, sería interesante seguir analizando, en perspectiva comparada, hasta qué punto las estructuras de oportunidad política afectan a la participación. Explorar cuales son los mecanismos en manos de los gobiernos que pueden convertirse en verdaderos incentivos a la participación política transnacional, bien sean asientos reservados para la representación de la diáspora, dispositivos de voto electrónico, la posibilidad de ser elegibles desde el extranjero, así como todas las nuevas formas participativas abiertas con la irrupción de Internet y la tecnopolítica.

Los datos empíricos de que se dispone señalan como la introducción de determinados requisitos formales, como fue en su momento, la asunción del voto rogado en España no ha hecho sino limitar la participación política en el exterior. Habida cuenta de la legitimación electoral de las democracias liberales occidentales, que no voten, es tanto como que no cuenten para nada. Teniendo

ya herramientas tecnológicas suficientemente garantistas, su no exploración y aplicación al campo de la participación política sólo cabe interpretarla como una significativa falta de interés por ampliar el sujeto político de la nación.

Esto nos lleva al debate soterrado, enunciado en las primeras páginas de esta tesis, acerca del concepto de ciudadanía, acerca de quien queda dentro del nosotros y quien está fuera. A fin de cuentas, el concepto de ciudadanía que manejan los estados, de concepción esencialmente liberal, restringido a unos pocos privilegiados, otorga carta de naturaleza a la exclusión de cientos de miles de personas del espacio de los derechos y el juego democrático¹²⁰. Si asumimos que la representación de los propios intereses y la participación en la toma de decisiones colectivas son los dos pilares de nuestras democracias, es necesario ampliar el quien y el cómo de la participación. Sobre todo, si tenemos en cuenta que las migraciones, lejos de ser un fenómeno temporal y coyuntural, son cada vez más, fenómenos estructurales del capitalismo global.

Poner el foco en la ciudadanía, implica recordar, como defendió la filosofía marxista, que la ciudadanía moderna sustituye, en buena medida, el privilegio por el derecho (Marx y Engels, 1967). Pero también, como mantiene la teoría feminista, que la ciudadanía fue y es un artilugio revolucionario y emancipador desde los propios orígenes del término. Reivindicar la superación de la concepción liberal de la ciudadanía, para avanzar en una radicalmente republicana y democrática con raíces ético-políticas, como propone Mouffe (1999), y añadido yo, deudoras de la memoria, nos parece hoy, más que nunca, una exigencia de profundización y supervivencia democrática. Ampliar la base ciudadana de la nación es condición sine qua non para que todas las personas puedan contribuir a los pactos sociales en que se integran.

¹²⁰ Entre los numerosos casos que se pueden señalar cabe mencionar la reciente campaña de los Republicanos para limitar el derecho a voto de minorías (tradicionalmente demócratas). Los mecanismos son varios, en Texas, por ejemplo, se han puesto nuevos requisitos para el voto por correo, y se han endurecido las condiciones para identificarse en el colegio electoral y la asistencia a aquellos votantes que no dominan la lengua inglesa.

En cuanto a futuras preguntas y líneas de investigación que han nacido al calor del análisis propuesto, han surgido, al menos, cuatro.

Por una parte, considero interesante llevar a cabo un estudio de panel que nos permita analizar posibles cambios en los niveles y formas de participación, así como sus preferencias electorales. En este sentido, la irrupción de actores políticos nuevos en el escenario nacional también puede tener un efecto considerable más allá de nuestras fronteras que no se ha podido abordar en la investigación realizada. Del mismo modo, el análisis a través del tiempo nos ayudaría a comprender el peso que la coyuntura política nacional tiene también a través de las fronteras.

En segundo lugar, la comparación entre las preferencias políticas en los países de residencia y en los países de origen ayudaría a ponderar la influencia de la memoria, y su efecto sobre la autoubicación ideológica. De la investigación realizada se desprende la hipótesis de que estas vinculaciones no siempre son tan coherentes como cabría imaginar, siendo más distinguible la vinculación ideológica con el país de origen que con el país de residencia en la que operarían otros factores. En esa línea, también cabe preguntarse acerca del impacto de las culturas políticas emigrantes en los países de recepción. Que aportan y pueden aportar como actores políticos y no únicamente como actores económicos normalmente considerados. Y cómo pueden dotar de mayor poder de inclusión a las prácticas democráticas en los países de origen de sus ancestros y, por mor de la doble nacionalidad, ahora también suyo.

Al mismo tiempo, profundizar en comparaciones en cuanto a los países receptores permitiría tener un conocimiento más diverso y profundo sobre los diferentes modos en que los contextos histórico-políticos afectan la participación transnacional.

Y, por último, sería enriquecedor ahondar en la cuestión transgeneracional investigando las posibles continuidades y rupturas en la participación política de los descendientes del exilio y la emigración reciente. Una pregunta que nos

llevaría a analizar el peso de la cuestión generacional y la memoria a la hora de explicar la vinculación política transnacional.

Referencias bibliográficas

- Aboussi, M., Raya, E., & Espadas, M. A. (2013). Asociacionismo inmigrante, tercer sector y administración pública en Andalucía: Dimensiones de política, necesidades de gobernanza y oportunidades para la ciudadanía activa. In E. Raya, M. A. Espadas & M. Aboussi (Eds.), *Inmigración y ciudadanía activa* (pp. 87-120). Barcelona: Icaria.
- Abranson, P. R. (1983). *Political attitudes in America. Formation and change*. San Francisco: W. H. Freeman and Company.
- Adorno, T. W., Frenkel-Brunswik, E., Levinson, D. J., & Sanford, R. N. (1969). *The authoritarian personality*. New York: The Norton Library.
- Aguilar, P. (2007). Los debates sobre la memoria histórica. *Claves de razón práctica*, 172, 64-68.
- Aguilar, P. (2008). *Políticas de la memoria y memorias de la política : El caso español en perspectiva comparada*. Madrid: Alianza.
- Aguilar, P., & Ramírez-Barat, C. (2016). Generational dynamics in Spain: Memory transmission of a turbulent past. *Memory Studies*, 12, 2: 213-229, doi:10.1177/1750698016673237
- Aguilar, M. J. & Buraschi, D. (2013). Asociacionismo e intervención social con inmigrantes. In E. Raya, M. A. Espadas & M. Aboussi (Eds.), *Inmigración y ciudadanía activa* (pp. 43-68). Barcelona: Icaria.
- Aguilera, M., & Casero, A. (2018). ¿Tecnologías para la transformación? Los medios sociales ante el cambio político y social. Presentación. ICONO 14, Revista de comunicación y tecnologías emergentes, 16(1),1-21.
- Ahmadov, A. K., y Sasse, G. (2016). A Voice Despite Exit: The Role of Assimilation, Emigrant Networks, and Destination in Emigrants' Transnational Political Engagement. *Comparative Political Studies*, 49(1), 78-114. <https://doi.org/10.1177/0010414015600468>
- Al-Ali, N., Black, R., & Koser, K. (2001). Refugees and transnationalism: The experience of bosnians and eritreans in europe. *Journal of Ethnic & Migration Studies*, 27(4), 615-634. doi:10.1080/13691830120090412
- Alba, R. & Nee, V. (2003). *Remaking the American Mainstream*. Boston: Harvard University Press.
- Aldrich, J. H., & Simon, D. M. (1986). Turnout in american national elections . In S. Long (Ed.), *Research in micropolitics*,(pp. 54-66). Greenwich, Connecticut: JAI Press.
- Almond, G. A. (1988). Separate tables: Schools and sects in political science. *PS: Political Science & Politics*, 21(4), 828-842. doi: 10.2307/420022
- Almond, G. A., & Verba, S. (1963). *The Civic Culture*. Princeton: Princeton University Press.

Alonso, L. E. (1998). *La mirada cualitativa en sociología una aproximación interpretativa*. Madrid: Fundamentos.

Alonso, L. E., & Fernández Rodríguez, C. (2007). Sociología del consumo. In M. Pérez Yruela (Ed.), *La sociología en España*(pp. 455-480). Madrid: CIS.

Alonso, I. (2006). *L'exil est mon pays..* Paris: Editions Héloïse d'Ormesson.

Altied, A. (1991). Gobierno y partidos republicanos españoles en el exilio (1950-1962). *Mélanges De La Casa De Velázquez*, , 85-114.

Altied, A. (2002). El exilio español en la Unión Soviética. *Ayer*, 47: 129-154.

Altied, A. (2005). *La voz de los vencidos: el exilio republicano de 1939*. Madrid: Aguilar.

Althusser, L. (1988). *Ideología y aparatos ideológicos del estado. freud y lacan*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Álvarez, A. (2007). La opción a la nacionalidad española prevista en la Disposición Adicional séptima de la denominada ley de memoria histórica. *España Exterior*, 546, 6-7.

Álvarez, A. (2011). Anexo jurídico. nacionalidad española de origen para hijos de emigrantes originariamente españoles y para los nietos de los exiliados: Análisis dela disposición adicional 7ª de la ley 52/2007. In A. Izquierdo (Ed.), *La migración de la memoria histórica* (pp. 278-311). Barcelona: Bellaterra.

Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas: Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: FCE.

Anduiza, E., Cristancho, C., & Sabucedo, J. M. (2014). Mobilization through online social networks: The political protest of theindignadosin Spain. *Information, Communication & Society*, 17(6), 750-764. doi:10.1080/1369118X.2013.808360

Anduiza, E., Gallego, A., & Cantijoch, M. (2009). Political participation and the internet: Descriptive hypotheses and causal mechanisms. *Information, Communication & Society*, 12(6), 860-878.

Anduiza, E., Gallego, A., Colombo, C., Cantijoch Cunill, M., & Salcedo, J. (2010a). Los usos políticos de Internet en España.*Revista española de investigaciones sociológicas*, 1(129), 133-146.

Anduiza, E., Gallego, A., Salcedo, J. L., & Cantijoch, M. (2010b). *Internet y participación política en España*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Antón, J. (2015). La reforma del artículo 75 de la LOREG como mecanismo de abstención inducida. *Revista Jurídica*, 32(2), 51-73.

Aparicio, R. (2011). Participación ciudadana y asociaciones de inmigrantes. *Oñati Socio-Legal Series*, 1(3), 1-23.

Appadurai, A. (1990). Disjuncture and difference in the global cultural economy. In M. Featherstone (Ed.), *Global culture: Nationalism, globalization and modernity* (pp. 282-297). Londres: Sage Publications

Appadurai, A. (1997). Soberanía y territorialidad. *Revista Novos Estudos CEBRAP*, 49, 39-46.

Appadurai, A. (2008). *Modernity at large : Cultural dimensions of globalization*. Minneapolis ; London: University of Minnesota Press

Aranda, D; Roca M. & Sánchez-Navarro J. (2013). Televisió i internet. El significat d'ús de la xarxa en el consum audiovisual dels adolescents. *Quaderns del CAC*, 39 (16): 15-22.

Arango, J. (2000). Enfoques conceptuales y teóricos para explicar la migración. *Revista internacional de ciencias sociales*, 52, 3, 283-296.

Arango, J. (2003). La Explicación teórica de las migraciones: Luz y sombra. *Migración y desarrollo*, (1) Retrieved from <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66000102>

Arango, J. (2007). Las migraciones internacionales en un mundo globalizado. *Vanguardia dossier*, 22, 6-15.

Arendt, H. (1998). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Taurus.

Arnaldo, E. (1996). *El derecho de sufragio de los emigrantes españoles*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Arostegui, J. (2006). Traumas colectivos y memorias generacionales: El caso de la guerra civil. In F. Godicheau, & J. Aróstegui (Eds.), *Guerra civil : Mito y memoria* (pp. 57-94). Madrid: Marcial Pons.

Arroyo, M., & Finkel, L. (2019). Encuestas por Internet y nuevos procedimientos muestrales. *Panorama Social*, 30, 41-53.

Atkinson, P., & Silverman, D. (1997). Kundera's immortality: The interview society and the invention of the self. *Qualitative Inquiry*, 3(3), 304-325.

Aub, Max. (1979). *La verdadera historia de la muerte de Franco*. Barcelona: Seix Barral.

Augé, M. (1998). *Las formas del olvido*. Barcelona: Gedisa.

Babiano, J. (2009). La emigración española a Francia y el asociacionismo étnico: Un tren de largo recorrido. *Un siglo de inmigración española en Francia* (pp. 141-158). Vigo: Grupo de Comunicación Galicia en el Mundo, S.L.

Badie, B., & Hermet, G. (1993). *Política comparada*. México: FCE.

Bakker, M., & Smith, M. P. (2003). El rey del tomate: Migrant political transnationalism and democratization in Mexico. *Migraciones Internacionales*, 2(1), 59-83.

Balaguer, J. (2019). *El recuerdo de voto en las encuestas. factores individuales y contextuales condicionantes de sus desajustes*. Retrieved from <http://hdl.handle.net/10486/688701>

Baquero, C. M. (2003). Capital social y cultura política en Brasil: Posibilidades y límites. *América Latina Hoy*, 33, 157-177.

- Basch, L. G., Schiller, N. G., & Szanton Blanc, C. (1994). *Nations unbound transnational projects, postcolonial predicaments, and deterritorialized nation-states*. Amsterdam: Gordon and Breach.
- Bauböck, R. (2007). Stakeholder Citizenship and Transnational Political Participation: A Normative Evaluation of External Voting. *Fordham Law Review.*, 75, 2393- 2447
- Bauböck, R. (2010). Cold constellations and hot identities en R. Bauböck y T. Faist, *Diaspora and Transnationalism: Concepts, Theories and Methods*. Amsterdam University Press
- Bauman, Z. (2002). *La modernidad líquida*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bar, A. (1982). Los factores sociodemográficos de la participación política en España. *Revista de estudios políticos*, 27, 171-190.
- Barnes, S. H., & Kaase, M. (1979). *Political action*. Beverly Hills ; London: SAGE Publications.
- Barry, K (2006). Home and Away: The Construction of Citizenship in an Emigration Context. *New York University Law Review*, 81, 11-59.
- Beck, U. (2008). Generaciones globales en la sociedad del riesgo mundial. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 82-83, 19-35.
- Belli, S., Harré, R. & Iñiguez, L. (2014) Narratives from call shop users: Emotional performance of velocity. *Human Affairs*, 24 (2), 215-231. <https://doi.org/10.2478/s13374-014-0221-1>
- Belis, R. (2006). Esclavos de Hitler. Españoles en Mauthausen. *Clío: Revista de historia*, (52), 14-15.
- Beltrán, M. (1985). Cinco vías de acceso a la realidad social. *Reis*, (29), 7-41. doi:10.2307/40183084
- Bennett, W.; Breunig, C., & Given, T. (2008). Communication and political mobilization: Digital media and the organization of anti-iraq war demonstrations in the U.S. *Political Communication*, 25, 269-289.
- Bennett, W.L., & Segerberg, A. (2013). *The logic of connective action: Digital media and the personalization of contentious politics*. Massachusetts: Cambridge University Press.
- Bermúdez, A. (2009). El campo político transnacional de los colombianos en España y el Reino Unido. En A. Escrivá, A. Bermúdez y N. Moraes (eds.), *Migración y participación política. Estados, organizaciones y migrantes latinoamericanos en perspectiva local-transnacional* (pp. 125-152). Madrid: Consejo Superior De Investigaciones Científicas.
- Bermúdez, A., Escrivá, A., & Moraes, N. (2014). Opportunities and costs of the political transnational field in the context of Colombian, Peruvian and Uruguayan migration to Spain. *Revista VIA IURIS*, 16,141-157.

Bermúdez, A., Lafleur, J., & Escrivá, A. (2017). Contribuyendo a la democracia en países de origen: El voto externo de los migrantes andinos. *América Latina Hoy*, 76, 35-54.

Bernecker, W. L. (2020). La memoria histórica en España: Un pasado más actual que nunca. *Versants.Revista Suiza De Literaturas Románicas*, 3(67)
doi:10.22015/V.RSLR/67.3.10

Bertaux, D. (2005). *Los relatos de la vida. perspectiva etnosociológica*. Barcelona: Bellaterra.

Bevelander, P., & Pendakur, R. (2009). Social capital and voting participation of immigrants and minorities in Canada. *Ethnic and Racial Studies*, 32(8), 1406-1430.
doi:10.1080/01419870802298447

Blanco, M. C. (2007). Transnacionalismo. Emergencia y fundamentos de una nueva perspectiva migratoria. *Papers : revista de sociología*, 85(85), 13-29.
doi:10.5565/rev/papers/v85n0.2008

Bloemraad, I. (2004). Who claims dual citizenship? the limits of postnationalism, the possibilities of transnationalism, and the persistence of traditional Citizenship1. *International Migration Review*, 38(2), 389-426.
doi:<https://doi.org/10.1111/j.1747-7379.2004.tb00203.x>

Bloemraad, I. (2005). The limits of De Tocqueville: How government facilitates organisational capacity in newcomer communities. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 31 (5): 865-887.

Bocanegra, L., & Toscano, M. (2016). The Spanish republican exile: Identity, belonging and memory in the digital world. In K. J. Borowiecki, N. Forbes & A. Antonella Fresa (Eds.), (pp. 237-253) Springer International Publishing.

Bocanegra, L., Toscano, M., & Delgado Anés, L. (2017). Co-creación, participación y redes sociales para hacer historia. Ciencia con y para la sociedad. *Historia y comunicación social*, 22(2), 325-346. doi:10.5209/HICS.57847

Bocanegra, L., Lafleur, J., & Levitt, P. (2016). Transnational politics as cultural circulation: Toward a conceptual understanding of migrant political participation on the move. *Mobilities*, 11(3), 444-463. doi:10.1080/17450101.2014.1000023

Bolzman, C. (2012). Elementos para una aproximación teórica al exilio. *Revista Andaluza de Antropología*, 3, 7-30.

Booth, J. A., & Seligson, M. A. (1978). *Citizen and state. political participation in Latin America*. Nueva York: Holmes & Meier.

Borge, R., Cardenal, A. S., & Malpica, C. (2012). El impacto de internet en la participación política: Revisando el papel del interés político. *Arbor*, 188(756), 733-750.

Bourdieu, P. (1986). The forms of capital. In J. Richardson (Ed.), *Handbook of theory and research for the sociology of education* (pp. 241-258). Greenwood: Westport, CT.

Brand, L. A. (2014). Arab uprisings and the changing frontiers of transnational citizenship: Voting from abroad in political transitions. *Political Geography*, 41, 54-63. doi:<https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2013.11.009>

Braungart, R. & Braungart, M. (1986). Life-course and Generational Politics. *Annual Review of Sociology*, 205-231.

Brecht, B. (1970). *Diario de fugitivos*. Madrid: Cuadernos para el Diálogo.

Brinkerhoff, J. M. (2009). *Digital diasporas: Identity and Transnational Engagement*. Cambridge: University Press.

Brubaker, R. (1989). Membership without citizenship: The economic and social rights of noncitizens., 145-162.

Brubaker, R. (2005). The 'diaspora' diaspora. *Ethnic and Racial Studies*, 28(1), 1-19. doi:10.1080/0141987042000289997

Bruner, J. (1991). *Actos de significación. más allá de la revolución cognitiva*. . Barcelona: Alianza Editorial.

Brysk, A. (1996). Turning weakness into strength: The internationalization of indian rights. *Latin American Perspectives*, 23(2), 38-57. doi:10.1177/0094582X9602300203

Bueker, C. S. (2005). Political incorporation among immigrants from ten areas of origin: The persistence of source country effects. *International Migration Review*, 39 (1), 103-140.

Burgess, K. (2012). Collective remittances and migrant-state collaboration in Mexico and El Salvador. *Latin American Politics and Society*, 54, 119-146.

Burgess, K. (2014). Unpacking the diaspora channel in new democracies: When do migrants act politically back home?. *Studies in Comparative International Development*, 49, 13-43.

Burgess, K. (2018). States or Parties? Emigrant Outreach and Transnational Engagement. *International Political Science Review*, 39:3, 369–383.

Burgess, K., & Tyburski, M. D. (2020). When parties go abroad: Explaining patterns of extraterritorial voting. *Electoral Studies*, 66, 102169. doi:<https://doi.org/10.1016/j.electstud.2020.102169>

Cachón, L. (1995). Marco institucional de la discriminación y tipos de inmigrantes en el mercado de trabajo en España. *Revista española de investigaciones sociológicas*, 1(69), 105-124.

Caïs, J. (1997). *Metodología del análisis comparativo*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Calderón, L. (2006). El estudio de la dimensión política dentro del proceso migratorio. *Sociológica*, 21 (60): 43-73

Calderón, L. (2010). *"Los superhéroes no existen": Los migrantes mexicanos ante las primeras elecciones en el exterior*. México, D.F.: Instituto Mora.

- Calderón, L., & Martínez, J. (2002). *La dimensión política de la migración mexicana*. México DF: México Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Candón-Mena, J. I. (2013). *Toma la calle, toma las redes: El movimiento #15M en internet*. Andalucía: Atrapasueños.
- Cano, E., & Chao, L. (2016). La red de redes y el activismo político transnacional de los migrantes paraguayos en España. In Eduardo González García, Alejandro García Muñiz, Javier García Sansano, Leire Iglesias Villalobos (Ed.), *Mundos emergentes: Cambios, conflictos y expectativas* (pp. 757-767)
- Careja, R. & Emmenegger, P. (2012). Making democratic citizens: The effects of migration experience on political attitudes in central and Eastern Europe. *Comparative Political Studies*, 45, 875-902.
- Carretero, M. (2007). *Documentos de identidad. La construcción de la memoria histórica en un mundo global*. Buenos Aires: Paidós.
- Castañeda, E., Morales, M. C., & Ochoa, O. (2014). Transnational behavior in comparative perspective. *Comparative Migration Studies*, 2(3), 305-333. doi:10.5117/CMS2014.3.CAST
- Castles, S. (2002). Migration and community formation under conditions of globalisation. *International Migration Review*, 36 (4): 1143-1168
- Castles, S. (2003). Towards a sociology of forced migration and social transformation, *Sociology*, 77, 1: 13-34
- Castles, S., & Miller, M. J. (1993). *The age of migration international population movements in the modern world*. New York: Guilford.
- Castells, M. (1996). *The Rise of the Network Society*. Oxford: Blackwell
- Castells, M. (1989). *The informational city: Information technology, economic restructuring, and the urban-regional process*. Oxford: Basil Blackwell.
- Castells, M. (2005). *La era de la información. La sociedad red*. Madrid: Alianza.
- Castells, M. (2012). *Redes de indignación y esperanza*. Madrid: Alianza.
- Carrión, P. J. (2004). La delegación del PCE en México (1939-1956) origen y límite de una voluntad de liderazgo de la oposición. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, H.-Contemporánea*, 16, 309-336.
- Chaudhary, A.R. (2017). Voting here and there: political integration and transnational political engagement among immigrants in Europe. *Global Networks*, 18: 437-460. doi:10.1111/glob.12171
- Chang, L., & Krosnick, J. A. (2009). National surveys via RDD telephone interviewing versus the internet: Comparing sample representativeness and response quality. *Public Opinion Quarterly*, 73(4), 641-678. doi:10.1093/poq/nfp075

Ciornei, I., & Østergaard-Nielsen, E. (2020). Transnational turnout. determinants of emigrant voting in home country elections. *Political Geography*, 78, 102145. doi:<https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2020.102145>.

Cohen, J. (2005) Remittance Outcomes and Migration: Theoretical Contests, Real Opportunities. *Studies in Comparative International Development*, 40, (1), 88-112.

Cohen-Pfister, L., & Wienroeder-Skinner, D. (2012). *Victims and perpetrators: 1933-1945: (Re)presenting the past in post-unification culture*. Berlin, Boston: De Gruyter.

Coleman, S., & Gøtze, J. (2001). *Bowling together: Online public engagement in policy deliberation*. Londres: BT & Hansard Society.

Collier, D., & Levitsky, S. (1997). Democracy with adjectives: Conceptual innovation in comparative research. *World Politics*, 49(3), 430-451. doi:10.1353/wp.1997.0009

Collyer, M., & Vathi, Z. (2007). *Patterns of extra-territorial voting*. Sussex Center for Migration Research, Working Paper T22. University of Sussex.

Conde, F. (2010). *Análisis sociológico del sistema de discursos*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Conge, P. (1988). The Concept of Political Participation: Toward a Definition. *Comparative Politics*, 20(2), 241-249. doi:10.2307/421669

Cook-Martín, D. (2015). State and nation making in latin america and spain: Republics of the possible. *Contemporary Sociology*, 44(5), 642-644. doi:10.1177/00943061155993511

Cortés, A., & Sanmartín, A. (2018). Asociacionismo migrante latinoamericano y codesarrollo: Ámbitos de participación política transnacional. *Papers : Revista De Sociología*, 103(4), 551-575.

Couper, M. (2000). Web surveys: A review of issues and approaches. *Public Opinion Quarterly*, 64(4), 464-494.

Cruz, J. (1992). Instituto Luis Vives. Colegio español de México. *Revista Española de Pedagogía*, 193, 527- 543.

Cruz, J. (2001). El colegio Madrid de la ciudad de México. Un modelo de excelencia académica. *Migraciones y Exilios*, 85-109

Cuesta, J. (2007). "Las capas de la memoria". contemporaneidad, sucesión y transmisión generacionales en españa (1931-2006). *Hispania Nova: Revista De Historia Contemporánea*, 7 Retrieved from <http://hispanianova.rediris.es/7/dossier/07d009.pdf>

D'Agostino, P. R. (2004). *Rome in america transnational catholic ideology from the risorgimento to fascism*. Chapel Hil, N.C.: The University of North Carolina Press.

Dahl, R. (2006). *On political equality*. New Haven, CT: Yale University Press.

- Dahlgren, P. (2005). The internet, public spheres, and political communication: Dispersion and deliberation. *Political Communication*, 22(2), 147-162. doi:10.1080/10584600590933160
- Dávila, C. (2007). El tratamiento jurídico-administrativo a los refugiados de la guerra civil española en Francia y México: Un estudio comparativo. *Secuencia*, 69, 115-136.
- Dávila, C. (2012). *Refugiados españoles en Francia y México. un estudio comparativo*. México: Colegio de México.
- Délano, A., & Gamlen, A. (2014). Comparing and theorizing state-diaspora relations. *Political Geography*, 41, 43-53.
- Delfino, G., Beramendi, M., & Zubieta, E. (2019). Participación social y política en Internet y brecha generacional. *Revista de psicología*, 37(1), 195-216. doi:10.18800/psico.201901.007
- Delgado, L. (2002). La enseñanza de los emigrantes. Entre la defensa de la identidad española y la política de asimilación francesa. *Hispania*, 62(211), 521-559. <https://doi.org/10.3989/hispania.2002.v62.i211.257>
- Denzin, N. K. (1970). *Sociological methods: A source book*. Chicago: Aldine Publishing Company.
- De Antuñano, E. (2010). Memoria de la guerra civil española: En torno al trasfondo y las derivas de la "ley de la memoria histórica" de 2007. *Foro Internacional*, 50(1), 63-87.
- De Hoyos, J. (2009). Días del destierro. las conmemoraciones y aniversarios del exilio republicano en México. *Alcores*, 7, 261-289.
- De Hoyos, J. (2012). *La utopía del regreso: Proyectos de estado y sueños de nación en el exilio republicano en México*. México: Colegio de Mexico. Universidad de Cantabria.
- De Lucas, J. (2007). Integración política, participación y ciudadanía: un balance. *Entelequia: revista interdisciplinar*, (4), 271-282.
- De Marchis, G. (2012). La validez externa de las encuestas en la "web" .amenazas y su control. *Estudios Sobre El Mensaje Periodístico*, 18, 263-272. doi:10.5209/rev_ESMP.2012.v18.40980
- De Miguel, J., & Martínez-Dordella, S. (2014). Nuevo índice de democracia. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 146(1), 93-138.
- Del Fresno, M. (2011). *Netnografía*. Barcelona: UOC.
- Del Fresno, M., & Daly, A. J. (2019). Límites para la comunicación política desde las grandes plataformas sociales de Internet. Un caso de estudio. *Revista española de investigaciones sociológicas*, (165), 65-82.
- Della Porta, D., & Diani, M. (2011). *Los movimientos sociales*. Madrid: CIS y Editorial Complutense.

Dexter, L. (1970). *Elite and specialized interviewing*. Evanston: Northwestern University Press.

Díaz, L., & Díaz, C. (2016). Captar la participación política transnacional de la juventud más allá de la participación electoral. *Revista De Estudios De Juventud*, 113, 173-188.

Dreyfus-Armand, G. (1999). *L'exil des republicains espagnols en france. de la guerre civile ala mort de franc*. Paris: Albin Michel.

Dreyfus-Armand, G. (2015). La memoria en el exilio español en Francia; de una generación a la otra, en un contexto conmemorativo específico. *Migraciones y Exilios*, 15, 13-27.

Dreyfus-Armand., G. y Temime, E. (1995). *Les camps sur la plage: un exil espagnol*. París: Autrement.

Drezner, D., & Farrell, H. (2008). Introduction: Blogs, Politics and Power: A Special Issue of Public Choice. *Public Choice*, 134(1/2), 1-13.

Dogan, M., & Pelassy, D. (1982). *Sociologie politique comparative: Problemes et perspectives*. París: Economica.

Downs, A. (1957). An economic theory of political action in a democracy. *Journal of political economy*, 65(2), 135-150.

Duffy, B., Smith, K., Terhaninan, G. & Bremer, J. (2005). Comparing data from online and face-to-face surveys. *International Journal of Market Research*, 47(6), 615-639

Durand, J. (2004). Ensayo teórico sobre la emigración de retorno: el principio del rendimiento decreciente. *Cuadernos geograficos de la Universidad de Granada*, 35, 103-116.

Durand, J. (2011). Ethnic Capital and Relay Migration: New and Old Migratory Patterns in Latin America. *Migraciones Internacionales*, 6(1), 61-96.

Durkheim, E. (2005). *Las reglas del método sociológico*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Earl, J., & Kimport, K. (2011). *Digitally enabled social change: Activism in the internet age*. Cambridge, MA: MIT Press.

Easton, D., & Dennis, J. (1967). The child's acquisition of regime norms: Political efficacy. *American Political Science Review*, 61, 25-38.

Echeverri, M. (2011). Sujetos políticos y actores sociales transnacionales: Reconfiguración de las identidades y vínculos políticos de los y las jóvenes colombianas en migración. *Geopolítica(s)*, 2(2), 283-311.

Economist Intelligence Unit (2012). *Democracy Index 2011: Democracy Under Stress*. A Report from the Economist Intelligence Unit. Disponible en www.eiu.com/democracyindex2011

Eggert, N., & Pilati, K. (2014). Networks and political engagement of migrant organisations in five European cities. *European Journal of Political Research*, 53, 858-875

Eisinger, P. (1973). The Conditions of Protest Behavior in American Cities. *American Political Science Review*, 67(1), 11-28.

Ellis, A. (2007). The history and politics of external voting. Voting from abroad: The International IDEA Handbook, 41-48. Estocolmo:Trydells.

Erdal, M. B., & Oeppen, C. (2013). Migrant balancing acts: Understanding the interactions between integration and transnationalism. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 39(6), 867-884. doi:10.1080/1369183X.2013.765647

Erlandson, D. A. (1993). *Doing naturalistic inquiry*. Newbury Park u.a: SAGE Publ.

Escobar, C., Arana, R., & McCann, J. A. (2015). Expatriate voting and migrants' place of residence. *Migratio Studies*, 3, 1-31.

Espín, A. (2010). Nacionalidad, ciudadanía y emigración española a propósito de las últimas modificaciones legislativas en materia de nacionalidad *Derecho Privado Y Constitución*, 24, 291-232.

Escrivá, A. (2017). Como explicar la diversidad y variación en el voto de los peruanos en el exterior. *América Latina Hoy*, 76: 93-112

Evans, J. & Mathur, A. (2005). The value of online surveys. *Internet Research*, 15(2), 195-219.

Facundo, A. (2014). La política transmediática. nuevas formas de participación ciudadana. *La Trama De La Comunicación*, 18, 33-51.

Faist, T. (2000). Transnationalization in international migration: implications for the study of citizenship and culture. *Ethnic and Racial Studies*, 23, 2: 189-222

Faist, T. (2004). Towards a political sociology of transnationalization. The state of the art in the migration research. *Archives Europeennes De Sociologie*, 45(3), 331-368

Faist, T., & Bauböck, R. (2010). *Diaspora and transnationalism*. Amsterdam: Amsterdam University Press.

Faist, T.; Fauser, M. & Reisenauer, E. (2013). *Transnational Migration*. Cambridge: Polity Press.

Farías, R., & Núñez, X. M. (2009). Transterrados y emigrados: Una interpretación sociopolítica del exilio gallego en 1936. *Arbor: Ciencia, Pensamiento Y Cultura*, 185, 113-127. doi:10.3989/arbor.2009.i735.268

Fernández Buey, F. (1991). La ilusión del método. *Barcelona: Crítica*.

Fernández Poncela, A. M. (2009). España-México: democracia, interés político y asociacionismo juvenil. *El Cotidiano*, 155, 115-120

Ferrín, M., Fraile, M., García-Albacete, G. M., & Gómez, R. (2020). The gender gap in political interest revisited. *International Political Science Review*, 41(4), 473-489. doi:10.1177/0192512119860260

- Fishman, R. (2016). Rethinking dimensions of democracy for empirical analysis: Authenticity, quality, depth, and consolidation. *Annual Review of Political Science*, 19(1), 289-309. doi:10.1146/annurev-polisci-042114-015910
- Fishman, R. (2020). La inclusión democrática. el caso de España. *VIII Informe FOESSA. Documento De Trabajo 2.4*.
- Fishman, R. (2021). *Práctica democrática e inclusión*. Madrid: Catarata.
- Fitzgerald, D. (Ed.). (2000). *Negotiating extra-territorial citizenship: Mexican migration and the transnational politics of community*. California: University of California.
- Fitzgerald, D. (2004). Beyond 'transnationalism': Mexican hometown politics at an American labour union. *Ethnic and Racial Studies*, 27(2), 228-247. doi:10.1080/0141987042000177315
- Fitzgerald, D. S., & Cook-Martin, D. (2014). *Culling the masses. The democratic origins of racist immigration policy in the Americas*. Cambridge: Harvard University Press.
- Font, J. & Fontcuberta, P. (1990). Participación política versus participación electoral. *Papers*, 34: 45-62.
- Fornos, C. A., Power, T. J., & Garand, J. C. (2004). Explaining Voter Turnout in Latin America, 1980 to 2000. *Comparative Political Studies*, 37(8), 909-940. <https://doi.org/10.1177/0010414004267981>
- Fouron, G., & Schiller, N. G. (2001). All in the family: Gender, transnational migration, and the national state. *Identities*, 7(4), 539-582. doi:10.1080/1070289X.2001.9962678
- Fox, J. (2005). Unpacking "transnational citizenship". *Annual Review of Political Science*, 8, 171-201.
- Fraga, L. R., Garcia, J. A., Hero, R., Jones-Correa, M., Martinez-Ebers, V. & Segura, G. M. (2006). Latino national survey (LNS).
- Fraser, N. (2007). Feminist politics in the age of recognition: A two-dimensional approach to gender justice. *Studies in Social Justice*, 1(1), 23-35. doi:10.26522/ssj.v1i1.979
- Funes, M. (2003). Socialización política y participación ciudadana. jóvenes en dictadura y jóvenes en democracia. *Juventud*, 25, 57-76.
- Gallino, L. (1995). *Diccionario de sociología*. Madrid: Editorial Siglo XXI.
- García, R. (2012). La reforma electoral (LO 2/2011) y el voto de los españoles en el exterior (CERA). La ineffectividad del derecho de sufragio de los españoles en el exterior. Una necesaria revisión. *Teoría y Realidad Constitucional*, 30, 259-289.
- García de Fez, S. (2011). México y España en los discursos identitarios de los colegios del exilio en la ciudad de México (1939-1950). In M. Aznar Soler, & J. R. López García (Eds.), *El exilio republicano de 1939 y la segunda generación* (pp. 267-274). Sevilla: Renacimiento.

Gamlen, A. (2006) "Diaspora Engagement Policies: What are they, and what kinds of states use them?". Working Paper N°32 Oxford. Centre on Migration, Policy and Society

Gamlen, A. (2008). The emigration state and the modern geopolitical imagination. *Political Geography*, 27(8), 840-856. doi:10.1016/j.polgeo.2008.10.004

Gamlen, A., Cummings, M. E., & Vaaler, P. M. (2019). Explaining the rise of diaspora institutions. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 45(4), 492-516. doi:10.1080/1369183X.2017.1409163

Geertz, C. (1986). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.

Geys, B. (2006). Explaining Voter turnout: a review of aggregate-level research. *Electoral Studies*, 25: 637-663

Gibson, R. K., Lusoli, W., & Ward, S. (2005). Online participation in the UK: Testing a 'Contextualised' model of internet effects. *British Journal of Politics & International Relations*, 7(4), 561-583. doi:10.1111/j.1467-856X.2005.00209.x

Gil Lázaro, A. (2017). De colonizadores a inmigrantes gachupines. los discursos sobre los españoles en la esfera pública mexicana (1880-1930). *Revista Latino-Americana De Historia*, 6(17), 115-134.

Gil de Zúñiga, H. (2017). Los atributos de la discusión política interpersonal como antecedentes de la elaboración cognitiva. *Revista Española De Investigaciones Sociológicas*, 157, 65-84. doi:10.54777/cis/reis.157.65

Gil de Zúñiga, H., Valenzuela, S. & Weeks, BE. (2016): "Motivations for political discussion: Antecedents and consequences on civic engagement". *Human Communication Research*, 42(4), 533-552.

Girard, A., Charbit, Y., & Lamy, M. (1974). Attitudes des français à l'égard de l'immigration étrangère. nouvelle enquête d'opinion. *Population*, 6, 1015-1069.

Glaser, B. G., & Strauss, A. L. (1967). *The discovery of grounded theory: Strategies for qualitative research*. New Brunswick: Aldine Transaction.

Gladwell, M. (2010,). Small change. *The New Yorker* Retrieved from <https://www.newyorker.com/magazine/2010/10/04/small-change-malcolm-gladwell>

Golfías, M. (2014). Los nuevos españoles a través de la ley de la memoria histórica en Cuba y Argentina ¿Oportunidad o identidad? Tesis doctoral. Universidade de A Coruña.

Goldring, L. (1998). The power of status in transnational social fields. In M. P. Smith, & L. E. Guarnizo (Eds.), *Transnationalism from below* (1st ed., pp. 165-195). New Brunswick: Routledge. doi:10.4324/9781351301244-6

González, O. (2010). El voto de los colombianos en el exterior: Elecciones entre disfuncionamientos y rebusque. *Ciencia Política*, 9, 62-77.

González-Bailón, S. (2009). Redes y mecanismos de interdependencia. Desarrollos teóricos más allá de los modelos de acción racional. *Revista Internacional De Sociología*, 67(3), 537-558

González-Ferrer, A., & Morales, L. (2013). Do citizenship regimes shape political incorporation? evidence from four european cities. *European Political Science*, 12(4), 455-466. doi:10.1057/eps.2013.15

González-Rábago, Y. (2016). Determinantes de la vinculación transnacional de los migrantes: la población colombiana en el País Vasco. *Migraciones internacionales*, 8(4), 231-267.

González-Turmo, I. (1998). Cocina, territorio e identidad. *Estudios Del Hombre*, 7, 15-22.

Gorden, R. (1956). Dimensions of the depth interview. *American Journal of Sociology*, 62(2), 158-164.

Gorden, R. (1987). *Interviewing: Strategy, techniques, and tactics*. Homewood, Illinois: Dorsey Press.

Gottmann, J. (1952). *La politique des États et leur géographie*. Paris: Armand Colin.

Guarnizo, L. E. (1997). The emergence of a transnational social formation and the mirage of return migration among dominican transmigrants. *Identities*, (2), 281-323.

Guarnizo, L.E. (1998). The rise of transnational social formations. mexican and dominican state responses to transnational migration. *Political Power and Social Theory*, 12, 45-93.

Guarnizo, L. E. (2003). The Economics of Transnational Living, *International Migration Review*, 37(3), 666-699.

Guarnizo, L. E. (2008). *Londres latina*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas.

Guarnizo, L. E., Chaudhary, A. R., & Sorensen, N. N. (2017). Migrants' transnational political engagement in spain and italy. *Migration Studies*, 7(3), 281-322. doi:10.1093/migration/mnx061

Guarnizo, L. E. & Diaz, L. M. (1999). Transnational migration: a view from Colombia. *Ethnic and Racial Studies*, 22:2, 397-421. doi: 10.1080/014198799329530

Guarnizo, L. E., Portes, A., & Haller, W. (2003). Assimilation and transnationalism: Determinants of transnational political action among contemporary migrants. *The American Journal of Sociology*, 108(6), 1211-1248. doi:10.1086/375195

Guarnizo, L., Sánchez, A. I., & Roach, E. M. (1999). Mistrust, fragmented solidarity, and transnational migration: Colombians in new york city and los angeles. *Ethnic and Racial Studies*, 22(2), 367-421.

Gubrium, F. J., & Holstein, J. (2001). From the individual interview to the interview society. In F. J. Gubrium, & J. Holstein (Eds.), *Handbook of interview research* (pp. 2-33). Thousand Oaks: Sage.

Gray, M., & Caul, M. (2000). Declining voter turnout in advanced industrial democracies, 1950 to 1997. *Comparative Political Studies*, 33(9), 1091-1122

Halbwachs, M. (1995). Memoria colectiva y memoria histórica. *REIS: Revista Española De Investigaciones Sociológicas*, 69, 209-219.

Halupka, M. (2016). The rise of information activism: How to bridge dualisms and reconceptualise political participation. *Information, Communication & Society*, 19(10), 1487-1503. doi:10.1080/1369118X.2015.1119872

Hammar, T. (1990). *Democracy and the nation state: Aliens, denizens, and citizens in a world of international migration*. Aldershot, Hants, England: Avebury.

Harpaz, Y. (2013). Rooted cosmopolitans: Israelis with a european passport - history, property, identity. *The International Migration Review*, 47(1), 166-206. doi:10.1111/imre.12017

Harpaz, Y., & Mateos, P. (2019). Strategic citizenship: Negotiating membership in the age of dual nationality. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 45(6), 843-857. doi:10.1080/1369183X.2018.1440482

Harrop, M., & Miller, W. L. (1990). *Elections and voters*. Basingstoke u.a: Macmillan.

Heath, A. F., Fisher, S. D., Rosenblatt, G., Sanders, D., & Sobolewska, M. (2013). *The political integration of ethnic minorities in britain*. Oxford: Oxford University Press

Herrera, N. (2017). *Inmigración, política y memoria : La fiesta provincial del inmigrante (berisso, 1978-2015) : Un ritual conmemorativo a través del cual la comunidad se imagina a sí misma*
Retrieved from <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1598/te.1598.pdf>

Herzfeld, M. (1997). *Cultural intimacy: Social poetics in the nation-state*. New York: Routledge.

Hine, C. (2004). *Etnografía virtual*. Barcelona: Editorial UOC.

Hirschman, A. (1977). *Salida, voz y lealtad*. . México: Fondo de Cultura Económica.

Hobsbawm, E. (2001). Inventando tradiciones. *Historia Social*, 40, 203-214.

Holt, R., & Turner, J. E. (1970). *The methodology of comparative research*. Nueva York: Free Press.

Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento. por una gramática moral de los conflictos sociales*. Barcelona: Crítica.

Honneth, A. (2006). El reconocimiento como ideología. *Isegoría : revista de filosofía moral y política*, (35), 129-150. doi:10.3989/isegoria.2006.i35.33

Humblebaek, C. (2004). Usos políticos del pasado reciente durante los años de gobierno del PP. *Historia Del Presente*, 3, 157-167.

Ibáñez, J. (1985). *Del algoritmo al sujeto : perspectivas de la investigación social*. Madrid : Siglo XXI

IDEA (2007). *Voting from abroad: The International IDEA Handbook*. Estocolmo:Trydells.

- Itzigsohn, J. (2000). Immigration and the boundaries of citizenship: The institutions of immigrants' political transnationalism. *International Migration Review*, 34(4), 1126-1154. doi:10.2307/2675977
- Itzigsohn, J., Cabral, C. D., Medina, E. H., & Vazquez, O. (1999). Mapping dominican transnationalism: Narrow and broad transnational practices. *Ethnic and Racial Studies*, 22(2), 316-339.
- Itzigsohn, J., & Villacrés, D. (2008). Migrant political transnationalism and the practice of democracy: Dominican external voting rights and salvadoran home town associations. *Ethnic and Racial Studies*, 31(4), 664-686. doi:10.1080/01419870701784497
- Izquierdo A. (2011). *La migración de la memoria histórica*. Barcelona: Bellaterra.
- Izquierdo, A., & Chao, L. (2015). Ciudadanos españoles producto de la ley de la memoria histórica: Motivos y moviidades. In P. Mateos (Ed.), *Ciudadanía múltiple y migración* (pp. 141-178). México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Jacobs, D., & Tillie, J. (2004). Introduction: Social capital and political integration of migrants. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 30(3), 419-427.
- Jacobson, D. (1996). *Rights across borders*. Baltimore: Johns Hopkins Univ. Press.
- Jaime, A. (2000). Familia y socialización política. La transmisión de orientaciones ideológicas en el seno de la familia española. *REIS: Revista Española De Investigaciones Sociológicas*, 92, 71-92.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.
- Jenkins, H. (2008). *Convergence Culture. La cultura de la convergencia de los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós.
- Jennings, M. K., & Niemi, R. G. (1975). Continuity and change in political orientations: A longitudinal study of two generations. *The American Political Science Review*, 69(4), 1316-1335. doi:10.2307/1955291
- Jensen, K. B. (2010). *Media convergence. The three degrees of network, mass and interpersonal communication*. Nueva York: Routledge.
- Joppke, C. (2010). *Citizenship and immigration*. Londres: Polity.
- Juliá, S. (2009). El retorno del pasado al debate parlamentario. *Alcores. Revista De Historia Contemporánea*, 7, 231-256.
- Juliá, S. (2011). Políticas públicas de la memoria. In Fundación Alternativas (Ed.), *Informe sobre la democracia española 2011* (pp. 147-169)
- Justel, M., & Alvira, F. (1994). *La abstención electoral en España 1977-1993*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Kaplan, T. (2004). *Taking back the streets: Women, youth, and direct democracy*. Berkeley, CA: University of California Press.

- Karakaya, R. (2005). The Internet and Political Participation. Exploring the Explanatory Links. *European Journal of Communication*, 20, 435-559
- Kasinitz, P., Mollenkopf, J., Waters, M., & Holdaway, J. (2008). *Inheriting the city: The children of immigrants come of age*. New York: Russell Sage Foundation.
- Keck, M., & Sikkink, K. (2000). *Activistas sin fronteras: Redes de defensa en política internacional. México: Siglo XXI*. México: Siglo XXI.
- Kim, J. (2019). 'Ethnic capital' and 'flexible citizenship' in unfavourable legal contexts: Stepwise migration of the Korean Chinese within and beyond Northeast Asia. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 45(6), 939-957. doi:10.1080/1369183X.2018.1440489
- Kissau, K., & Hunger, U. (2010). The internet as a means of studying transnationalism and diaspora. *Diaspora and transnationalism* (pp. 245-266) Amsterdam University Press.
- Kivisto, P. (2001). Theorizing transnational immigration: A critical review of current efforts. *Ethnic and Racial Studies*, 24(4), 549-577.
- Kozinets, R. V. (2010). Netnography: The marketer's secret weapon. *White paper*, 1-13.
- Knoke, D. (1986). Associations and interest groups. *Annual Review of Sociology*, 12, 1-21. doi:10.1146/annurev.so.12.080186.000245
- Knoke, D. (1990). Networks of political action: toward theory construction. *Social Forces*, 68 (4), 1041-1063.
- Kritz, M., Lim, L., & Zlotnik, H. (1992). *Global interactions: Migration systems, processes, and policies*. Oxford: Clarendon Press.
- Krueger, B. S. (2002). Assessing the Potential of Internet Political Participation in the United States: A Resource Approach, *American Politics Research*, 30 (5): 476-498.
- Kuri, E. (2017). La construcción social de la memoria en el espacio: Una aproximación sociológica. *Península*, 12(1), 9-30. doi:https://doi.org/10.1016/j.pnsla.2017.01.001
- Lafleur, J.M. (2011). The Transnational Political Participation of Latin American and Caribbean Migrants Residing in Europe. *International Migration*, 49(3), 1-9. doi:10.1111/j.1468-2435.2011.00688.x
- Lafleur, J.M (2012). *Diáspora y voto en el exterior. La participación política de los emigrantes bolivianos en las elecciones de su país de origen*. Barcelona: CIDOB.
- Lafleur, J. M. (2013). *Transnational Politics and the State. The External Voting Rights of Diasporas*. Nueva York-Londres: Routledge.
- Lafleur, J., & Calderón, L. (2011). Assessing emigrant participation in home country elections: The case of Mexico's 2006 presidential election. *International Migration*, 49(3), 99-124. doi:10.1111/j.1468-2435.2010.00682.x

Landolt, P. (2001). Salvadoran Economic Transnationalism: Embedded Strategies for Household Maintenance, Immigrant Incorporation, and Entrepreneurial Expansion, *Global Networks*, 1, 217–242.

Landolt, P. (2003). El transnacionalismo político y el derecho al voto en el exterior: El caso de el salvador y sus migrantes en estados unidos. In L. Calderón (Ed.), *Votar en la distancia: La extensión de derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas*. (pp. 301-323). México DF: Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora.

Lane, R. E. (1959). Fathers and sons - foundations of political belief. *American Sociological Review*, 24, 502-511.

Laumonier, I. (1990). *Festividad de Nuestra Señora de Copacabana. Un foco de cohesión de los migrantes bolivianos en la Argentina*. Buenos Aires: CEMLA.

Lavabre, M. (2006). Sociología de la memoria y acontecimientos traumáticos. In F. Godicheau, & J. Aróstegui (Eds.), *Guerra civil : Mito y memoria* (pp. 31-56)

Lechner, N. (1988). *Los patios interiores de la democracia: Subjetividad y política*. México: Fondo de Cultura Económica.

Lenhart, A. (2015). *Teens, social media & technology overview 2015* PewSearch. Retrieved from <https://www.pewresearch.org/internet/2015/04/09/introduction-teens-tech/>

Lestrade, B. (2017). L'immigration espagnole en France et en Allemagne de 1960 à 1973: Un modèle d'intégration? In S. Gouazé, C. Prat-Erkert & A. Salles (Eds.), *Les enjeux démographiques en France et en Allemagne: Réalités et conséquences* (pp. 209-234). Villeneuve d'Ascq: Presses universitaires du Septentrion.

Levitt, P. (1998). Social Remittances: Migration Driven Local–Level Forms of Cultural Diffusion, *International Migration Review*, 32: 4, 926–948.

Levitt, P. (2009). Roots and routes: Understanding the lives of the second generation transnationally. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 35(7), 1225-1242. doi:10.1080/13691830903006309

Levitt, P., & De La Dehesa, R. (2003). Transnational migration and the redefinition of the state: Variations and explanations. *Ethnic and Racial Studies*, (4), 587-611.

Levitt, P., & De la Dehesa, R. (2017). Rethinking “transnational migration and the redefinition of the state” or what to do about (semi-) permanent impermanence. *Ethnic and Racial Studies*, 40(9), 1520-1526. doi:10.1080/01419870.2017.1308531

Levitt, P. & Jaworsky, N.B. (2007). Transnational Migration Studies, Past Developments and Future Trends. *Annual Review of Sociology*, 33(1), 129-156.

Levitt, P. & Schiller, N.G. (2004). Conceptualizing Simultaneity: A Transnational Social Field Perspective on Society¹. *International Migration Review*, 38, 1002-1039. doi:10.1111/j.1747-7379.2004.tb00227.x

Lida, C. E. (1994). *Una inmigración privilegiada: Comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*. Madrid: Alianza.

Lida, C. E. (1997). *Inmigración y exilio. Reflexiones sobre el caso español*. Madrid, Siglo XXI.

Lijphart, A. (1975). The comparable-cases strategy in comparative research. *Comparative Political Studies*, 8, 158-177.

Lijphart, A. (1997). Unequal participation: Democracy's unresolved dilemma. *American Political Science Review*, (1), 1-14.

Lillo, N. (2011a). Histoires et mémoires des espagnols de la plaine Saint-Denis. *Calanda*, 6, 24-30.

Lillo, N. (2011b). El asociacionismo español y los exiliados republicanos en Francia entre el activismo y la respuesta del Estado franquista. *Historia social*, 70, 175-191

Lillo, N. (2019). Memorias de la emigración y del exilio españoles en el antiguo «cinturón rojo» de París. In R. Fernández Sirvent, & R. A. Gutiérrez (Eds.), *Del siglo XIX al XXI. tendencias y debates: XIV congreso de la asociación de historia contemporánea*. (pp. 142-154). Alicante: Universidad de Alicante.

Lipset, S. (1959). Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy. *The American Political Science Review*, 53(1), 69-105. doi:10.2307/1951731

Lison-Tolosana, C. (1983). *Belmonte de los caballeros. Antropology and history in an Aragonese Communit*. Princeton, New Jersey: Princeton U. P.

Lobera, J., & Rubio, R. (2015). Nativos digitales: ¿hacia una nueva participación política? *Revista De Estudios De Juventud*, 108, 145-160.

López de Lizaga, J. L. (2014). Deliberación e identidad: El caso de la "memoria histórica". In J. Franzé (Ed.), *Democracia: ¿consenso o conflicto? agonismo y teoría deliberativa en la política contemporánea* (). Madrid: Catarata.

López Sala, A. (1996). In De Miguel A. (Ed.), *El ejemplo de los líderes sociales*. Zamora: Junta de Castilla y León.

López Villaverde, Á. (2014). Memoria e historia. *Hispania Nova*, Retrieved from <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/article/view/1989>

Loosveldt, G., & Sonck, N. (2008). An evaluation of the weighting procedures for an online access panel survey. *Survey Research Methods*, 2(2), 93-105. doi:10.18148/srm/2008.v2i2.82

Louie, V. (2004) *Compelled to excel: Immigration, education and opportunity among Chinese Americans*. Stanford: Stanford University Press.

Lugilde, A. (2007). *O Voto emigrante : viaxe pola zona escura da democracia española*. Vigo: Galaxia.

Lugilde, A. (2012). Auge y Decadencia Del Voto Exterior En Las Campañas Electorales Españolas: La Paradoja Asturiana. Ponencia. I Congreso Internacional en Comunicación Política y Estrategias de Campaña 'Comunicación Política 2.0 y Liderazgo', Asociación Latinoamericana de Investigadores en Campañas Electorales (ALICE). Madrid, 6 de julio

Lugilde, A. (2014) El voto exterior en Galicia y España: un mundo de abstención. (2014). El voto exterior en Galicia y España: un mundo de abstención. Ponencia III Congreso Internacional en Comunicación Política y Estrategias de Campaña de ALICE. Santiago de Compostela, España

Luzi, F. (2012). La reinención de la identidad colectiva de los descendientes de los refugiados españoles. el antifascismo como instrumento de legitimación de la memoria del exilio en francia y en europa. *Migraciones y Exilios*, 13, 33-44.

Maalouf, A. (2012). *Identidades asesinas*. Madrid: Difusora Larousse - Alianza Editorial.

Mackie, T., & Marsh, D. (1997). El método comparativo. In D. Marsh, & G. Stocker (Eds.), *Teoría y métodos de la ciencia política* (pp. 181-196). Madrid: Editorial Alianza.

Manheim, K. (1993). El problema de las generaciones. *REIS: Revista Española De Investigaciones Sociológicas*, 62, 193-244.

Maravall, J. M. (1985). *La política de la transición*. Madrid: Taurus.

Marini, F. (2013). Immigrants and transnational engagement in the diaspora: Ghanaian associations in Italy and the UK. *African and Black Diaspora: An International Journal*, 6(2), 131-144.

Marini, F. (2014). Transnationalism and integration: What kind of relationship? empirical evidence from the analysis of co-development's dynamics. *Migration and Development*, 3(2), 306-320.

Mármora, L. (1997). *Las políticas de migraciones internacionales*. Buenos Aires: Alianza Editorial.

Marshall, C., & Rossman, G. B. (1995). *Designing qualitative research* (2nd ed.). Newbury Park, California: Sage.

Martín, R. (1984). *Al servicio del Estado*. Barcelona: Planeta.

Martínez Gutiérrez, J. (2007). *Exiliadas. escritoras, guerra civil y memoria*. Madrid: Montesinos.

Martínez Leguizamón, J. (2015). Exiliados colombianos en España: Participación política transnacional en el marco de oportunidad de los diálogos de paz. En *Migración y participación política individual y colectiva: la construcción de liderazgos en los procesos de participación política de los inmigrantes*. Granada, VIII Congreso Migraciones Internacionales en España. Consultado el 8 de diciembre del 2019 en <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/51523>

Martinez-Maler. O. (2008). Passeur de mémoire et figure du présent : el nieto de republicano. *Colloque "Culture et mémoire : quelles représentations ?"*, Ecole Polytechnique, Paris, 22-24 mars 2007, 2008, Palaiseau, France. pp.43-52.

Martínez Miguélez, M. (2005). *El paradigma emergente: Hacia una nueva teoría de la racionalidad científica*. México: Trillas.

Martiniello, M. & Lafleur, J. M. (2008). Towards a transatlantic dialogue in the study of immigrant political transnationalism. *Ethnic and Racial Studies*, 31(4), 645-663. doi:10.1080/01419870701784471

Marx, K. (1970). *La ideología alemana*. Barcelona: Grijalbo.

Marx, K., & Engels, F. (1976). La sagrada familia o crítica de la crítica crítica. contra bruno bauer y compañía. . In K. Marx, & F. Engels (Eds.), *La sagrada familia y otros escritos filosóficos de la primera época* (pp. 71-281). México: Grijalbo.

Masip, P. (1939). *Cartas a un emigrado español*. México: Publicaciones de la Junta de Cultura Española.

Massey, D. S., Arango, J., Hugo, G., Kouaouci, A., Pellegrino, A., & Taylor, J. E. (1993). Theories of international migration: A review and appraisal. *Population and Development Review*, 19(3), 431-466. doi:10.2307/2938462

Mateos Crespo, J. L. (2019). La implantación del 'voto rogado' en España: El perjudicial límite a la participación electoral de los españoles residentes en el extranjero a punto de enmendarse. . *Teoría Y Realidad Constitucional*, 43, 441-470.

Mateos López, A. (2000). El exilio y la política de la transición : Una reflexión sobre la continuidad de la izquierda parlamentaria. *Espacio, Tiempo Y Forma. Revista De La Facultad De Geografía E Historia / Serie 5, Historia Contemporánea*, 13, 169-188.

Mateos López, A. (2002). Los republicanos españoles en el México cardenista. *Ayer*, 47: 103-128

Mateos, P., & Durand, J. (2012). Residence vs. ancestry in acquisition of Spanish citizenship: A netnography approach. *Migraciones Internacionales*, 6(4), 9-46.

Mateos, P. (2018). The mestizo nation unbound: dual citizenship of Euro-Mexicans and U.S.-Mexicans. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 45 (6): 917-938

Maxwell, J. A. (1996). *Qualitative research design. an interactive approach*. Thousand Oaks: Sage.

McChesney, R. (2013). *Digital Disconnect: How Capitalism is Turning the Internet Against Democracy*. Nueva York: The New Press

Mellon, J., & Prosser, C. (2017). Twitter and Facebook are not representative of the general population: Political attitudes and demographics of British social media users. *Research & Politics*, 4(3), 1-10. doi:10.1177/2053168017720008

Méndez, M., & Font, J. (2013). Surveying Immigrant Populations: Methodological Strategies, Good Practices and open Questions. In J. Font & M. Méndez (Eds.), *Surveying Ethnic Minorities and Immigrant Populations: Methodological Challenges and Research Strategies* (pp. 271-290). Amsterdam University Press. doi:10.1017/9789048519187.013

Merton, R. K., & Kendall, P. L. (1946). The focused interview. *American Journal of Sociology*, 51(6), 541-557.

- Merton, R., Fiske, M., & Kendall, P. L. (1956). *The focused interview*. Glencoe: Free Press.
- Meyer, D., & Gamson, W. (1999). Marcos interpretativos de la oportunidad política. In D. McAdam, J. McCarthy & M. Zald (Eds.), *Movimientos sociales: Perspectivas comparadas*. (pp. 389-412). Madrid: Itsmo.
- Milbrath, L. W. (1981). Political participation. In S. L. Long (Ed.), *The handbook of political behavior* (pp. 197-239). Nueva York: Plenum Press.
- Miller, A. H., Gurin, P., Gurin, G., & Malanchuk, O. (1981). Group consciousness and political participation. *American Journal of Political Science*, 25(3), 494-511. doi:10.2307/2110816
- Miller, M. J. (1981). *Foreign workers in western europe an emerging political force*. New York: Praeger.
- Mills, C. W. (1993). *La imaginación sociológica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Miño-Puigcercós, R., Rivera-Vargas, P., y Cobo Romaní, C. (2019). Virtual Communities as Safe Spaces Created by Young Feminists: Identity, Mobility and Sense of Belonging. En S. Habib, M. R. M. Ward (eds.), *Identities, Youth and Belonging. International Perspectives* (pp. 123-140). Palgrave McMillan.
- Moctezuma, M. (2008). Transnacionalidad y transnacionalismo. *Papeles de población*, 14(57), 39-64.
- Molinero, C. (2010). La transición y la "renuncia" a la recuperación de la "memoria democrática". *Null*, 11(1), 33-52. doi:10.1080/14636201003787626
- Moncusí, A.; Lacomba, J. & Albert, M. (2013). Asociaciones de inmigrantes africanos en la Comunidad Valenciana: Su papel y relaciones con entidades y administraciones. In E. Raya, M. A. Espadas & M. Aboussi (Eds.), *Inmigración y ciudadanía activa* (pp. 121-142). Barcelona: Icaria.
- Monedero, E. (1991). Los colegios del exilio y la enseñanza en México. In N. Sánchez (Ed.), *El destierro español en América. un trasvase cultural* (pp. 209-218). Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana
- Monsiváis, A. (2017). *La democracia insuficiente. expectativas, deficiencias y descontento políticos en México*. México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Monsiváis, A. (2017b). La desafección representativa en América Latina. *Andamios*, 14(35), 17-41.
- Moraes, N., & Cutillas, I. (2018). La estructura de oportunidad política transnacional y el giro relacional en el análisis de la participación política y el asociacionismo migrante. *Papers*, 103(4), 605-624.
- Morales, L. (2005). ¿Existe una crisis participativa? La evolución de la participación política y el asociacionismo en España. *Revista Española de Ciencia Política*, 13: 51-87

Morales, L. (2006). *Instituciones, movilización y participación política: el asociacionismo político en las democracias occidentales*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Morales, L. & Giugni, M. (2011). *Social capital, political participation and migration in Europe: making multicultural democracy work?*. Basingstoke: Palgrave.

Morales, L., & Jorba, L. (2010). Transnational links and practices of migrants' organisations in Spain. In T. Faist (Ed.), *Diaspora and transnationalism. concepts, theories and methods* (pp. 267-292). Amsterdam: Amsterdam University Press 2.

Morales, L. & Pilati, K. (2014). The political transnationalism of Ecuadorians in Barcelona, Madrid and Milan: The role of individual resources, organizational engagement and the political context. *Global Networks*, 14(1), 80-102

Morawska, E. (1991). The sociology and historiography of immigration. In V. Yans-McLaughlin (Ed.), *Immigration reconsidered* (pp. 187-240). New York: Oxford University Press. doi:10.1093/acprof:oso/9780195055108.003.0008

Moreno, A., & O'Neil, S. K. (2014). El malestar democrático en México. In G. Meixueiro, & A. Moreno (Eds.), *El comportamiento electoral mexicano en las elecciones de 2012* (pp. 317-324). Ciudad de México: Cámara de Diputados-CESOP.

Mossberger, K. (2010). Toward Digital citizenship. En P. N. Howard (Ed.). *Routledge Handbook of Internet Politics* (pp.173-185). New York: Taylor and Francis.

Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. . Barcelona: Paidós

Moya, J. C. (2005). Immigrants and associations: A global and historical perspective. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 31(5), 833-865.

Muro, F. J. (2006). *Educación cívica, cultura política y participación ciudadana en Zacatecas*. México, Plaza y Valdés.

Navarro, C. (2001). *El voto en el extranjero: Estudio comparado*. México: Instituto Federal Electoral.

Navarro Yáñez, C. J. (2000). El sesgo participativo: Introducción a la teoría empírica de la democracia participativa. *Papers : revista de sociología*, 61(61), 11-37. doi:10.5565/rev/papers/v61n0.1052

Nedelcu, M., & Wyss, M. (2016). "Doing family" through ICT- mediated ordinary co-presence: transnational communication practices of Romanian migrants in Switzerland. *Global Networks*, 16(2), 202-218. <https://doi.org/10.1111/glob.12110>

Negrete, R. (2019). Las que no volvieron. la renuncia al retorno y la integración de las exiliadas en francia. In A. Sarría (Ed.), *Retornos del exilio republicano español: Dilemas, experiencias y legados* (pp. 93-116). Madrid: Ministerio de Justicia.

Nesteruk, O. (2010). Heritage language maintenance and loss among the children of eastern european immigrants in the USA. *Journal of Multilingual and Multicultural Development*, 31(3), 271-286. doi:10.1080/01434630903582722

- Nohlen, D., & Grotz, F. (2000). External voting: Legal framework and overview of electoral legislation. *Boletín Mexicano De Derecho Comparado*, (099), 1115-1146.
- Nohlen, D., & Grotz, F. (2008). Marco legal y panorama de la legislación electoral. In IDEA (Ed.), *Voto en el extranjero el manual de IDEA internacional*. (pp. 75-97)
- Nora, P. (1992). *Les lieux de mémoire*. Paris: Gallimard
- Norris, P. (2002a). *Democratic phoenix*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Norris, P. (2002b). *La participación ciudadana: México desde una perspectiva comparativa*. Harvard University.
- Norris, P. (2015). Movilización política y redes sociales: El ejemplo de la Primavera Árabe. *Infoamérica: Iberoamerican Communication Review*, 9, 17-36.
- Oliveras, X. (2020). Territorio. In A. Benedetti (Ed.), *Palabras clave para el estudio de las fronteras* (pp. 619-628). Buenos Aires: Teseo.
- Oñate, P. (2013). La movilización ciudadana en España en los albores del siglo XXI: una contextualización para el debate. *Revista española de ciencia política*, (33), 31-55.
- Ortega, J. (2012). *En torno a Galileo*. Madrid: Tecnos.
- Ortí, A. (1994). La estrategia de la oferta en la sociedad neocapitalista de consumo: génesis y praxis de la investigación motivacional. *16*, 37-92.
- Ortí Bordás, M. (2009). *La transición desde dentro*. Barcelona: Planeta.
- Ortuño, B. (2011). Del casino al centro: El exilio republicano y el asociacionismo español en América. *Historia Social*, 70, 155-173
- Ortuño, B. (2012). *El exilio y la emigración española de posguerra en buenos aires, 1936-1956* Retrieved from <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcs7611>
- Ostendorf, B. (2002). *Transnational America- The Fading of Borders in the Western Hemisphere*. Winter Heidelberg: Universitätsverlag C., GMBH
- Østergaard-Nielsen, E. (2001). Transnational political practices and the receiving state: Turks and kurds in germany and the netherlands. *Global Networks*, 1(3), 261-282. doi:10.1111/1471-0374.00016
- Østergaard-Nielsen, E. (2003). The Politics of Migrants' Transnational Political Practice. *International Migration Review*, 37(3), 760-786.
- Østergaard-Nielsen, E. (2009). The end of closet transnationalism? the role of homeland politics in the political incorporation of turks and kurds in europe. In J. Mollenkopf, & J. Hochschild (Eds.), *The future of immigrant political incorporation: A transatlantic comparison* (pp. 195-210). Ithaca: Cornell University Press.
- Østergaard-Nielsen, E., Ciornei, I., & Lafleur, J. (2019). Why do parties support emigrant voting rights? *European Political Science Review*, 11(3), 377-394. doi:10.1017/S1755773919000171

- Østergaard-Nielsen, E., & Ciornei, I. (2019). Political parties and the transnational mobilisation of the emigrant vote. *West European Politics*, 42(3), 618-644. doi:10.1080/01402382.2018.1528105
- Pasadas, S. (2012). *Comparación entre los resultados proporcionados por encuestas telefónicas y personales: el caso de un estudio electoral* Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Passerini, L. (1987). *Fascism in Popular Memory: The Cultural Experience of the Turin Working Class* (Studies in Modern Capitalism). Cambridge: Cambridge University Press.
- Pastor, A. (1991). *Los recuerdos de nuestra niñez. cincuenta años del Colegio Madrid.* México: Colegio Madrid.
- Pla, D. (1999). *Els exiliats catalans. un estudio de la emigración republicana española en mexico.* México: INAH Orfeo Catala de Mèxic/Libros del Umbral.
- Pla, D. (2002). El exilio republicano en Hispanoamérica. Su historia e historiografía. *Historia Social*, 42, 99–121.
- Peixoto, J. (2004). As teorias explicativas das migrações: Teorias micro e macro-sociológicas. *SOCIUS Working Papers*, Retrieved from <https://socius.rc.iseq.ulisboa.pt/publicacoes/wp/wp200411.pdf>
- Peraza, L. (2003). El voto en el exterior de los nacionales españoles. In L. Calderón Chelius (Ed.), *Votar en la distancia la extensión de los derechos políticos a migrantes, experiencias comparadas* (pp. 435-456) México Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora 2003.
- Pérez-Armendáriz, C., & Crow, D. (2010). Do migrants remit democracy? international migration, political beliefs, and behavior in Mexico. *Comparative Political Studies*, 43, 119-148.
- Pérez-Caramés, A., Fernández, B., & Capote, A. (2021). Virtual communities in intra-european mobilities as mechanisms of integration and social exclusion: The new Spanish migration in Europe. In D. Moxon (Ed.), *Young people, social inclusion and digitalisation. knowledge for practice and policy* (pp. 149-162). Strasbourg: Council of Europe Publishing.
- Pérez Guerrero, J. C. (2008). *La identidad del exilio republicano en México*. Madrid: Fundación Universitaria.
- Pérez Vejo, T., & De Hoyos, J. (2019). Identidad nacional entre los españoles de México (1880-1977). In M. A. García Sebastiani, & X. M. Núñez Seixas (Eds.), *Hacer patria lejos de casanacionalismo español, migración y exilio en Europa y América (1870-2010)* (pp. 73-97). Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Pero, D. (2007). Migrants and the politics of governance. the case of Barcelona. *Social Anthropology*, 15(3), 271-286. doi:10.1111/j.0964-0282.2007.00020.x
- Persson, M. (2015). Education and Political Participation. *British Journal of Political Science*, 45(3), 689-703. doi:10.1017/S0007123413000409

Petras, E. M. (1981). The global labor market in the modern world economy. *International Migration Review*, 15(1), 44-63. doi:10.1177/019791838101501s05

Pink, S., Horst, H., Postill, J., Hjorth, L., Lewis, T., & Tacchi, J. (2019). *Etnografía digital. principios y práctica*. Ediciones Morata, S. L.

Piore, M. (1979). *Birds of Passage: Migrant Labor and Industrial Societies*. Cambridge: Cambridge University Press. doi:10.1017/CBO9780511572210

Poster, M. (2007). Internet piracy as radical democracy. In L. Dahlberg (Ed.), *Radical democracy and the internet. interrogating theory and Practice* (pp. 207-225). Nueva York: Palgrave-macmillan.

Portes, A., Guarnizo, L. E., & Haller, W. J. (2002). Transnational entrepreneurs: An alternative form of immigrant economic adaptation. *American Sociological Review*, 67(2), 278-298. doi:10.2307/3088896

Portes, A.; Guarnizo, L. E. & Landolt, P (1999). The study of transnationalism: Pitfalls and promise of an emergent research field. *Ethnic and Racial Studies*, 22(2), 217-37. doi:10.1080/014198799329468

Portes, A. (1981). Modes of structural incorporation and present theories of labor immigration. *International Migration Review*, 15(1), 279-297.

Portes, A. (1999). Conclusion: Towards a new world - the origins and effects of transnational activities. *Ethnic and Racial Studies*, 22(2), 463-477.

Portes, A. (2001). The Debates and Significance of Immigrant Transnationalism. *Global Networks*, 1, 181-194.

Portes, A. (2003). Conclusion: Theoretical convergencies and empirical evidence in the study of immigrant transnationalism. *International Migration Review*, (3), 874-893.

Portes, A. (2005). Convergencias teóricas y evidencias empíricas en el estudio del transnacionalismo de los inmigrantes. *Migración y Desarrollo*, 4, 2-19.

Portes, A., Escobar, C., & Walton, A. (2006). Organizaciones transnacionales de inmigrantes y desarrollo: Un estudio comparativo. *Migración Y Desarrollo*, 4(6), 3-44. doi:10.35533/myd.0406.ap.ce.awr

Portes, A., & Guarnizo, L. (1990). *Tropical capitalists U.S. bound immigration and small enterprise development in the dominican republic*. Washington, D.C.: Routledge.

Portes, A., & Rumbaut, R. G. (2001). *Legacies : The story of the immigrant second generation*. Berkeley: University of California Press.

Portes, A., & Rumbaut, R. G. (2006). *Inmigrant america. A portrait*. Berkeley: University of California Press.

Portes, A., & Walton, J. (1981). *Labor, class, and the international system*. Saint Louis: Elsevier Science & Technology.

Portes, A., Escobar, C., & Arana, R. (2009). Divided or convergent loyalties?: The political incorporation process of latin american immigrants in the united

states. *International Journal of Comparative Sociology*, 50(2), 103-136.
doi:<https://doi.org/10.1177/0020715208101595>

Popkin, E. (1999). Guatemalan mayan migration to los angeles: Constructing transnational linkages in the context of the settlement process. *Ethnic and Racial Studies*, 22(2), 267-289. doi:10.1080/014198799329486

Presno, M. (2009). El voto de los extranjeros en España y el voto de los españoles residentes en el extranjero. A propósito del Informe del Consejo de Estado sobre las propuestas de modificación del régimen electoral general, *Revista Española de Derecho Constitucional*, 87.

Presno, M. (2016). Premisas Para La Introducción Del Voto Electrónico En La Legislación Electoral Española (Premises Regarding the Introduction of Electronic Voting (E-Voting) into the Spanish Electoral Law). *Revista de Estudios Políticos*, 173, 277-304.

Pujadas Muñoz, J. J. (1992). *El método biográfico :El uso de las historias de vida en ciencias sociales*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Putnam, R. D. (1995). Bowling alone: America's declining social capital. *Journal of Democracy*, 6(1), 65-78. doi:10.1353/jod.1995.0002

Pye, L. (1968). Political culture. In D. L. Sills (Ed.), *International encyclopaedia of the social science*. Nueva York: Macmillan and Free Press.

Ramírez, F., & Ramírez, J. P. (2005). *La estampida migratoria ecuatoriana. crisis, redes transnacionales y repertorios de acción migratoria..* Quito: Abya Yala.

Rapley, T. (2004). Interviews. In C. Seale, G. Cobo, F. J. Gubrium & D. Silverman (Eds.), *Qualitative research practice* (pp. 15-33). Londres: Sage.

Rheingold, H. (1993). *The virtual community: Finding connection in a computerized world*. Addison-Wesley Longman.

Reist, D., & Riaño, Y. (2008). Hablando de aquí y de allá: patrones de comunicación transnacional entre migrantes y sus familiares. *América Latina migrante: Estado, familia, identidades*, 303-323.

Rendueles, C. (2016). La ciudadanía digital. ¿Ágora aumentada o individualismo post-materialista? *RELATEC. Revista Latinoamericana De Tecnología Educativa*, 15(2), 15-24.

Resina, J. (2010). Ciberpolítica, redes sociales y nuevas movilizaciones en España: El impacto digital en los procesos de deliberación y participación ciudadana. *Mediaciones Sociales*, 7, 143-164.

Ribert, E. (2011). La transmisión de una herencia política: Memorias del exilio en francia. *Amnis*, 2 Retrieved from <http://journals.openedition.org/amnis/1512>

Ricoeur, P. (2003). *La memoria, la historia, el olvido*. México: FCE.

Roberts, B.; Reanne, F. & Lozano-Ascencio, F. (1999). Transnational migrant communities and Mexican migration to the US. *Ethnic and Racial Studies*, 22(2), 238-266. DOI: 10.1080/014198799329477

Robles, J. M., & Ganuza, E. (2011). Internet y deliberación. dos ideas para comprender cómo afrontan los indignados la participación política. *Sociedad Y Utopía*, 38, 243-262.

Rodríguez , M. J., & González, M. J. (2014). Las encuestas autoadministradas por internet. un estudio de caso: Las familias adoptivas y sus estilos de vida. *Empiria (Madrid)*, 29(29), 155-175. doi:10.5944/empiria.29.2014.12944

Rodríguez Bernal, A. (2007). España: Los Cibercrimenes en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia. *AR : revista de derecho informático*, (103), 1-42.

Roniger, L. (2010). Exilio político y democracia. *América Latina hoy*, 55, 143-172.

Roniger, L. (2011). Destierro y exilio en américa latina: Un campo de estudio transnacional e histórico en expansión. *Pacarina Del Sur*, 9, 1-34.

Rosanvallon, P. (2008). *Counter-democracy : Politics in an age of distrust* (Arthur Goldhammer Trans.). New York: Cambridge University Press.

Rosenstone, S. J. (1982). Economic Adversity and Voter Turnout, *American Journal of Political Science*, 26 (1): 25-46.

Ruiz Olabuénaga, J. I., & Ispizua, M. A. (1989). *La descodificación de la vida cotidiana métodos de investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Ruiz Ruiz, J. (2010). Análisis sociológico del discurso: Métodos y lógicas. *Forum: Qualitative Social Research*, 10(2) Retrieved from <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/1298>.

Sabucedo, J. M. (1988). Participación política. In J. Seoane, & A. Rodríguez (Eds.), *Psicología política* (pp. 165-194). Madrid: Ediciones Pirámide.

Sacks, H. (2000). Sobre muestreo y subjetividad . In F. Díaz (Ed.), *Sociologías de la situación* (pp. 85-94). Madrid: La Piqueta.

Safran, W. (1991). Diasporas in modern societies: Myths of homeland and return. *Diaspora*, 1(1), 83-99. doi:10.3138/diaspora.1.1.83

Salazar, R. & Temkin, B. (2007). Abstencionismo, escolaridad y confianza en las instituciones: las elecciones federales de 2003 en México, *Política y Gobierno*, 14 (1): 5-42

Sampedro, V. & De la Fuente, J. (2010). Opinión pública y democracia deliberativa en la Sociedad Red. *Ayer*, (80), 139-162

Sánchez, J. J., & Segovia, J. M. (2008). La participación y la influencia del recordatorio en las encuestas panel online a estudiantes universitarios. *Empiria (Madrid)*, (16), 135. doi:10.5944/empiria.16.2008.1393

Sánchez-Albornoz, N. (1998). *Españoles hacia América. La emigración en masa (1880-1930)*. Madrid: Alianza.

- Sánchez-Moreno, M. (2020). Las políticas de memoria democrática en España: Entre la impunidad y las obligaciones internacionales. *Cuadernos De Gobierno Y Administración Pública*, 7, 41-52. doi:10.5209/cgap.68387
- Sanchez Vitores, I. (2019). Different governments, different interests: The gender gap in political interest. *Social Politics*, 26(3), 348-369. doi:10.1093/sp/jxy038
- Sartori, G. (1999). Comparación y método comparativo. In G. Sartori, & L. Morlino (Eds.), *La comparación en las ciencias sociales* (pp. 29-49). Madrid: Alianza.
- Sassen, S. (2010). *Territorio, autoridad y derechos: De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. Madrid, Buenos Aires: Katz.
- Sassen, K. (2013). *Inmigrantes y ciudadanos. de las migraciones masivas a la Europa fortaleza*. Madrid: Siglo XXI.
- Sayad, A. (2000). O retorno: elemento constitutivo da condição do imigrante. *Revista Travessia*, 13, 7-12.
- Sayad, A. (2008). Estado, nación e inmigración. El orden nacional ante el desafío de la inmigración. *Apuntes CECYP*, (13), 101-116.
- Schain, M. (2010). Managing difference: Immigrant integration policy in France, Britain, and the United States. *Social Research*, 77(1), 205-236.
- Schatzman, L., & Strauss, A. L. (1973). *Field research; strategies for a natural sociology*. New Jersey: Prentice-Hall.
- Schiller, N. G., Basch, L. G., & Szanton, C. (1992). *Towards a transnational perspective on migration / race, class, ethnicity, and nationalism reconsidered*. New York: New York Academy of Sciences.
- Schiller, N.; Basch, L. & Szanton, C. (1995). From Immigrant to Transmigrant: Theorizing Transnational Migration. *Anthropological Quarterly*, 68(1), 48-63
- Schiller, N. & Fouron, G. E. (2001). *Georges Woke Up Laughing: Long-Distance Nationalism and the Search for Home*. Durham, NC: Duke Univ. Press
- Schutz, A. (1993). *La construcción significativa del mundo social : Introducción a la sociología comprensiva*. Barcelona: Paidós.
- Scolari, C. (2008). *Hipermediaciones. Elementos para una teoría de la comunicación digital interactiva*. Barcelona: Gedisa.
- Seale, C. (1998). Doing social surveys. In C. Seale (Ed.), *Researching society and culture* (pp. 134-152). Londres: Sage.
- Segalen, M. (2011). *Ritos y rituales contemporáneos*. Madrid: Alianza.
- Sen, A. (2006). *El valor de la democracia*. Barcelona: El viejo topo.
- Shain, Y. (1999). *Marketing the American Creed Abroad: Diasporas in the U.S. and their Homelands*. Cambridge: Cambridge University Press.

Shklar, J. (1998). Obligation, loyalty, exile. . In S. Hoffman (Ed.), *Political thought and political thinkers*. (pp. 56-72). Chicago: University of Chicago Press.

Siles, I., & Boczkowski, P. J. (2012). *Making sense of the newspaper crisis: A critical assessment of existing research and an agenda for future work*. London, England: SAGE Publications. doi:10.1177/1461444812455148

Sills, S. J., & Song, C. (2002). Innovations in Survey Research: An Application of Web-Based Surveys. *Social Science Computer Review*, 20(1), 22–30. <https://doi.org/10.1177/089443930202000103>

Snel, E., Engbersen, G., & Leerkers, A. (2006). Transnational involvement and social integration. *Global Networks*, 6(3), 285-308. doi:10.1111/j.1471-0374.2006.00145.x

Solé, C. (2007). *Los vínculos económicos y familiares transnacionales: Los inmigrantes ecuatorianos y peruanos de España*. Bilbao: Fundacion BBVA / BBVA Foundation.

Soler, P. (2019). La memoria histórica de la guerra civil, la dictadura franquista, y la transición, en España. síntesis histórica e iniciativas legislativas recientes. *Cahiers De Civilisation Espagnole Contemporaine*, 23 Retrieved from <https://journals.openedition.org/ccec/8857>

Soto, I. M. & Cortez, W. W. (2014). Determinantes de la participación electoral en México. *Estudios Sociológicos*, 32(95), 323-353.

Soysal, Y. N. (1997). Changing parameters of citizenship and claims-making. *Theory and Society*, 26, 509-527

Smith, M. P. & Guarnizo, L. E. (1998) *Transnationalism from Below*. Transaction Publishers: New Brunswick

Smith, R. C. (2001). Comparing local-level Swedish and Mexican transnational life: An essay in historical retrieval. In L. Pries (Ed.), *New transnational social spaces* (pp. 45-66). London: Routledge. doi:10.4324/9780203469392-10

Smith, R. C. (2003). Migrant membership as an instituted process: Transnationalization, the state and the extra-territorial conduct of Mexican politics. *International Migration Review*, 37(2), 297-344.

Smith, R. C. (2008). Contradictions of diasporic institutionalization in Mexican politics: The 2006 migrant vote and other forms of inclusion and control.(author abstract). *Ethnic and Racial Studies*, 31(4), 708-741.

Stockemer, D., & Sundstrom, A. (2021). The gender gap in voter turnout: An artefact of men's over-reporting in survey research? *The British Journal of Politics and International Relations.*, 1-21. doi:<https://doi.org/10.1177/136914812111056850>

Subirats, J. (2013). Internet y participación política: ¿Nueva política?, ¿nuevos actores? *Revista De Ciencias Sociales*, 33, 55-72.

Subirats, J. (2016). Internet y democracia. politizar la transformación tecnológica. *Gaceta Sindical: Reflexión Y Debate*, 27, 61-72.

- Swanson, G. (1971). Frameworks for comparative research: Structural anthropology and the theory of action. In I. Vallier (Ed.), *Comparative methods in sociology: Essays on trends and applications* (pp. 141-202). Berkeley: University of California Press.
- Swinnen, H. (2005). La democracia participativa en el proceso político local y el caso de la ciudad de Utrecht. In J. Varela, & F. García (Eds.), *La participación ciudadana en grandes ciudades*. Madrid: Dykinson.
- Tajfel, H. (1984). *Grupos humanos y categorías sociales*. Barcelona: Herder.
- Tarrow, S. (1996). States and opportunities: The political structuring of social movements. In D. D. McAdam, J. D. McCarthy & M. N. Zald (Eds.), *Comparative perspectives on social movements* (pp. 41-61). Nueva York: Cambridge University Press.
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial
- Tarrow, S. (2005). *The new transnational activism*. Nueva York: Cambridge University
- Telles, E. E., & Ortiz, V. (2011). *Generaciones excluidas mexicano-estadounidenses, asimilación y raza*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- Tezanos, J. F. (1982). *Sociología del socialismo español*. Madrid: Tecnos.
- Theocharis, Y., Barberá, P., Fazekas, Z., Popa, S. A., & Parnet, O. (2016). A bad workman blames his tweets: The consequences of citizens' uncivil twitter use when interacting with party candidates. *Journal of Communication*, 66(6), 1007-1031. doi:10.1111/jcom.12259
- Theocharis, Y., & Quintelier, E. (2016). Stimulating citizenship or expanding entertainment? the effect of facebook on adolescent participation. *New Media & Society*, 18(5), 817-836. doi:10.1177/1461444814549006
- Thinès, G., & Lempereur, A. (1978). *Diccionario general de ciencias humanas*. Madrid: Cátedra
- Thomas W. I. & Znaniecki, Z. F. (1920) *The Polish Peasant in Europe and America*. Boston: William Badger.
- Todaro, M. P. (1969). A model of labor migration and urban unemployment in less developed countries. *American Economic Review*, 59(1), 138-148.
- Togebly, L. (1999). Migrants at the polls: An analysis of immigrant and refugee participation in danish local elections. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 25(4), 665-684.
- Toral, G. (2010). Las asociaciones de inmigrantes como sociedad civil: un análisis tridimensional. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 132, 105-130.
- Torcal, M., & Chhiber, P. (1995). Elites, cleavages y sistema de partidos en una democracia consolidada: España (1986-1992). *Revista Española De Investigaciones Sociológicas*, 69, 7-38.

Torcal, M., & Montero, J. R. (2006). *Political Disaffection in Contemporary Democracies: Social capital, Institutions, and Politics*. Londres y Nueva York: Routledge.

Torcal, M., Montero, J. R., & Teorell, J. (2006). La participación política en España: modos y niveles en perspectiva comparada *Revistas De Estudios Políticos*, 132, 7-41.

Tosi, A. (1998). The notion of "Community" in language maintenance. In G. Extra, & L. Verhoeven (Eds.), *Bilingualism and migration* (pp. 325-343). Berlín: Mouton de Gruyter.

Tsfati, Y. & Ariely, G. (2014). Individual and Contextual Correlates of Trust in Media Across 44 Countries. *Communication Research*, 41(6), 760-782. <https://doi.org/10.1177/0093650213485972>

Umpierrez, S., Dandoy, R., & Palma, T. (2017). Emigración y representación especial: Evidencia de los Ecuatorianos residentes en el exterior. *REMHU: Revista Interdisciplinaria de Movilidad Humana*, 25(50), 177-201.

Uribe, A. (2008). Receptores nómadas: Confluencias entre recepción televisiva y migración transnacional. *Intexto (Porto Alegre)*, (11), 97-115

Van Cott, D. L. (2000). Party system development and indigenous populations in Latin America: The bolivian case. *Party Politics*, 6(2), 155-174. doi:10.1177/135406880006002002

Veredas, S. (2003). Las asociaciones de inmigrantes en España. Práctica clientelar y cooptación política. *Revista Internacional de Sociología*, 36, 207-225.

Veredas, S. (2004). Factores condicionantes de la movilización étnica entre la población inmigrante extracomunitaria. *Papers*, 72, 87-111.

Vertovec, S. (1999). Conceiving and Researching Transnationalism. *Ethnic and Racial Studies*, 22(2), 447-462.

Vertovec, S. (2004). Migrant transnationalism and modes of transformation. *The International Migration Review*, 38(3), 970-1001. doi:10.1111/j.1747-7379.2004.tb00226.x

Vilar, J. B. (2006). *La España del exilio. Emigraciones políticas españolas en los siglos XIX y XX*. Madrid: Síntesis.

Vilar, J.B. (2008). El exilio español de 1939 en el Norte de África. *Historia del presente*, 12: 19- 42

Ward, J. & De Vreese, C. (2011). Political consumerism, young citizens and the Internet. *Media, Culture & Society*, 33(3), 399-413.

Wallerstein, I., & Balibar, E. (1991). *Raza, nación y clase*. Madrid: Iepala.

Williams, R. (1980). *Marxismo y literatura*. Barcelona: Península.

Stark, O. & Levhari, D. (1982). On Migration and Risk in LDCs. *Economic Development and Cultural Change*, 31(1), 191-196. doi:10.1086/451312

- Valles, M. S. (1997). *Técnicas cualitativas de investigación social. reflexión metodológica y práctica profesional*. Barcelona: Síntesis.
- Valles, M. S. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social : Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.
- Valles, M. S. (2002). *Entrevistas cualitativas* (Cuadernos metodológicos del CIS, 32 ed.). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Valles, M. S. (2009a). Hacerse investigador social: testimonios del oficio y artesanía intelectual del sociólogo. *Política y Sociedad*, 46(3), 13-36.
- Valles, M. S. (2009b). Metodología biográfica y experiencia migratoria: actualidad del enfoque de los testimonios anónimos y de autor en el legado de Juan F. Marsal. *Papers*, 91, 103-125.
- Van Dijk, J. (2005). *The deepening divide: Inequality in the information society*. London: Sage Publications
- Vázquez-Silva, I., Pérez-Caramés, A., & Mosquera Mirás, S. (2018). Nuevas culturas asociativas en un contexto de cambio social. Análisis de la evolución del tejido asociativo inmigrante en Galicia (2006-2016). *Papers. Revista De Sociologia*, 103(4), 493-452
- Velázquez, A. (2014). *Empresas y finanzas del exiliolos organismos de ayuda a los republicanos españoles en México (1939-1949)*. Ciudad de México: El Colegio de México
- Verba, S. & Nie, N. (1971). *The Modes of Democratic Participation*. Beverly Hills: Sage Publications.
- Verba, S. & Nie, N. (1972). *Participation in America*. Nueva York: Harper & Row.
- Verba, S., Schlozman, K. L., & Brady, H. E. (1995). *Voice and equality: Civic voluntarism in American politics*. Harvard University Press.
- Waldinger, R., & Fitzgerald, D. (2004). Transnationalism in question. *The American Journal of Sociology*, 109(5), 1177-1195. doi:10.1086/381916
- Wallerstein, I. (1979). *The Capitalist World Economy*. Cambridge:Cambridge University Press
- Weiner, M. (1971). Political participation: Crisis of the political process. In L. Binder, & J. La Palombara (Eds.), *Crisis and sequences in political development* (pp. 159-204). Princeton: Princeton University.
- Zambrano, M. (1977). *Claros del bosque*. Barcelona: Seix Barral.
- Zapata-Barrero, R. (2004). *Multiculturalidad e inmigración*. Madrid: Síntesis.

ANEXO 1. CUESTIONARIO

Ley de la Memoria Histórica. NACIONALIZACIÓN DE DESCENDIENTES DE EMIGRANTES ESPAÑOLES

Hola, saludos cordiales. Somos un equipo de la Universidad de A Coruña, en España. Estamos haciendo un estudio sobre algunos aspectos de la nacionalización o naturalización española de descendientes de emigrantes españoles en diversos países. Le agradeceríamos mucho su colaboración respondiendo a este cuestionario. Estimamos que necesitará para ello unos 15 minutos. Sus respuestas son completamente anónimas y se considerarán de forma agregada, con fines exclusivamente estadísticos.

- P.1. En primer lugar, ¿Puede confirmar su país de residencia?
- (aquí figurará el país en el que suponemos que reside el entrevistado). Sí
 - No, no residio en este país. ¿En cuál reside usted? _____
- P.2. ¿Ha solicitado la nacionalidad a través de la LMH?
- Sí ¿Se la han concedido ya, está en trámite o se la han denegado?
 - Concedida ¿Ha sacado usted el pasaporte español?
 - Sí
 - No
 - En trámite
 - Denegada
 - No
- P.3. ¿Está inscrito en el Censo electoral?
- Sí
 - No
 - No sabe, no recuerda
- P.4. ¿En qué país nació usted?
- (aquí figuraré el país de residencia atribuido a priori)
 - Otro. ¿Cuál? _____
- P.5. ¿En qué año emigró su familia desde España por primera vez?
- Año |_____|_____|_____|_____|
 - No recuerda. ¿Puede señalar más o menos en qué época, sobre la siguiente lista?
 - Antes de la guerra civil española
 - Durante al guerra civil
 - Después de la guerra civil, antes de 1.960
 - Entre 1.960 y 1.975
 - Entre 1.975

- P.6. ¿Qué relación tiene o tenía con la primera persona o con las primeras personas de su familia que emigraron desde España?
- Nieto/a de alguna de la persona o personas que primero emigraron
 - Hijo/a de alguna de las personas que primero emigraron
 - Las personas que primero emigraron eran de la generación de sus abuelos
 - Las personas que primero emigraron eran de la generación de sus padres
 - Otra respuesta
-

- P.7. (sólo si los primeros que emigraron no fueron sus padres, respuesta b en P.6)
¿Alguno de sus padres emigró desde España?
- Sí, el padre
 - Sí, la madre
 - Sí, ambos
 - No, ninguno

- P.8. (todos) ¿Desearía usted cambiar de residencia e ir a vivir a otro lugar de este país o a España o a otro país?
- Sí, a otro lugar de este país
 - Sí, a España
 - Sí, a otro país ¿A cuál?
-
- d. No

- P.9. (sólo a los que desearían cambiar de residencia) ¿Por qué quiere cambiar?
-

- P.10. Cree que llegará a hacerlo dentro de los próximos dos años?
- Sí
 - No ¿Por qué?
-
-

- P.11. (todos) ¿Tiene previsto viajar temporalmente a España o a otro país en los próximos 12 meses? (respuesta múltiple)
- Sí, a España ¿Cuál sería el motivo principal de ese viaje?

 - Sí, a otro país ¿A cuál o cuáles?
 - País 1 _____
 - ¿Cuál sería el motivo principal de ese viaje?

 - País 2 _____
 - ¿Cuál sería el motivo principal de ese viaje?

 - País 3 _____

1. ¿Cuál sería el motivo principal de ese viaje?

c. No

P.12. ¿Está usted afiliado a algún partido político o sindicato de este país donde vive o a algún partido político o sindicato español? (respuesta múltiple)

- a. Sí, a un partido de este país
- b. Sí, a un sindicato de este país
- c. Sí, a un partido español
- d. Sí, a un sindicato español
- e. No, a ninguno

P.13. ¿Ha colaborado alguna vez con algún partido político o sindicato de este país o de España, por ejemplo para una campaña electoral o para la difusión de ideas o proyectos o por cualquier otro motivo? (respuesta múltiple)

- a. Sí, con un partido de este país
- b. Sí, con un sindicato de este país
- c. Sí, con un partido español
- d. Sí, con un sindicato español
- e. No, con ninguno

P.14. (sólo si no está afiliado y no ha colaborado, respuestas e en las dos preguntas anteriores) ¿Ha participado alguna vez en actos políticos, por ejemplo, acudiendo a un mitin o charla de un político, a una manifestación, etc?

- a. Sí
- b. No

P.15. (todos) ¿Ha votado usted en las últimas elecciones para el parlamento nacional o para cargos nacionales celebradas en este país donde reside? ¿Y en las últimas elecciones celebradas en su ciudad o área de residencia?

- a. Sí, en las últimas nacionales
- b. Sí, en las últimas locales
- c. Sí, en ambas
- d. No, en ninguna de las últimas

P.16. ¿Ha votado usted en las últimas elecciones generales para el parlamento español, el 20 de noviembre de 2011? ¿Y en las últimas elecciones autonómicas? ¿Y en las últimas municipales de mayo de 2011? (respuesta múltiple)

- a. Sí, en las últimas nacionales
- b. Sí, en las últimas autonómicas
- c. Sí, en las últimas locales
- d. No, en ninguna de las últimas

P.17. ¿Piensa usted afiliarse a algún partido político o sindicato de este país donde vive o a algún partido político o sindicato español? (respuesta múltiple)

- a. Sí, a un partido de este país
- b. Sí, a un sindicato de este país
- c. Sí, a un partido español
- d. Sí, a un sindicato español

e. No, a ninguno

P.18. ¿Piensa usted colaborar con algún partido político o sindicato de este país o de España, por ejemplo para una campaña electoral o para la difusión de ideas o proyectos o por cualquier otro motivo? (respuesta múltiple)

- a. Sí, con un partido de este país
- b. Sí, con un sindicato de este país
- c. Sí, con un partido español
- d. Sí, con un sindicato español
- e. No, con ninguno
- f. No sabe

P.19. (sólo si no piensa afiliarse ni colaborar, respuestas e en las dos preguntas anteriores) ¿Piensa participar alguna vez en actos políticos, por ejemplo, acudiendo a un mitin o charla de un político, a una manifestación, etc?

- a. Sí
- b. No
- c. No sabe

P.20. ¿Piensa votar usted en las próximas elecciones para el parlamento nacional o para cargos nacionales que se celebren en este país donde reside? ¿Y en las próximas elecciones que se celebren en su ciudad o área de residencia?

- a. Sí, en las nacionales
- b. Sí, en las locales
- c. Sí, en ambas
- d. No, en ninguna
- e. No sabe

P.21. ¿Piensa votar usted en las próximas elecciones generales para el parlamento español, que se celebrarán como muy tarde en noviembre de 2015? ¿Y en las próximas elecciones autonómicas? ¿Y en las próximas municipales? (respuesta múltiple)

- a. Sí, en las nacionales
- b. Sí, en las autonómicas
- c. Sí, en las locales
- d. No, en ninguna
- e. No sabe

P.22. Si finalmente decidiese votar en alguna elección en España ¿Por qué criterio se guiaría principalmente: por el de familiares o amigos que viven en España, por una inclinación que ha mantenido su familia desde hace mucho tiempo o por su criterio individual en el momento de votar, sin tener en cuenta los anteriores?

- a. por el de familiares o amigos que viven en España,
- b. por una inclinación que ha mantenido su familia desde hace mucho tiempo
- c. por su criterio individual en el momento de votar, sin tener en cuenta los anteriores

P.23. *Cuando se habla de política, se suele distinguir principalmente entre izquierda y derecha y, en muchos lugares, también entre nacionalismo y centralismo. Señale, por favor, en qué punto se situaría usted en cada una de las siguientes escalas:*

a. Izquierda (0 es la izquierda más extrema) – derecha (10 es la derecha más extrema)

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

b. Nacionalismo (0 es el nacionalismo más extremo) – centralismo (10 es el centralismo más extremo)

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

P.24. (sólo si ha solicitado la nacionalidad española, según P.2.) *¿Cuál es el motivo principal por el que ha pedido la nacionalidad española? ¿Hay algún otro motivo?*

a. Motivo principal _____

b. Segundo motivo _____

c. Tercer motivo _____

P.25. (todos) *Cuando se habla de los individuos en relación con sus países, se suelen considerar dos caras de esa relación: una, la de lo que los individuos esperan o quieren obtener o qué proyectos quieren desarrollar, sean vitales, económicos o de cualquier otro tipo; otra, la de lo que los individuos pueden hacer por el país, dentro o fuera del mismo. ¿Qué espera usted encontrar o hacer al adquirir la nacionalidad española?*

P.26. *¿Qué cree que puede hacer usted por España?*

P.27. *¿Ha viajado usted alguna vez a España?*

a. Sí *¿Cuándo ha viajado por última vez?*

i. En el año |____| |____| |____| |____|

b. No

P.28. *¿Tiene usted alguna propiedad inmobiliaria en España?*

a. Sí

b. No

P.29. *¿Tiene algún negocio en España, de su propiedad o en el que usted participa?*

a. Sí

b. No

- P.30. ¿Tiene acciones de alguna compañía que cotiza en la bolsa española o ha comprado usted bonos o títulos similares de alguna empresa española o del Estado español?
- Sí
 - No
- P.31. ¿Ha recibido usted u otra persona con la que usted vive alguna ayuda de la Administración Pública española?
- Sí, pero ya no la recibo
 - La recibo actualmente
 - No
- P.32. ¿Tiene usted algún hijo estudiando en España o que haya estudiado en España?
- Sí
 - No
- P.33. ¿Piensa usted adquirir alguna propiedad inmobiliaria en España?
- Sí
 - No
- P.34. ¿Piensa usted abrir o participar algún negocio en España?
- Sí
 - No
- P.35. ¿Piensa usted comprar acciones de alguna compañía que cotiza en la bolsa española o comprar bonos o títulos similares de alguna empresa española o del Estado español?
- Sí
 - No
- P.36. ¿Piensa solicitar para usted u otra persona con la que usted vive alguna ayuda de la Administración Pública española?
- Sí
 - No
- P.37. ¿Tiene planes para enviar a algún hijo a estudiar en España?
- Sí
 - No
- P.38. ¿Cómo valora usted a España, dentro del conjunto de los países del mundo? Valore, por favor, de 0 a 10, donde 0 indicaría que es un país pésimo y 10 un país óptimo.

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

P.39. ¿Cuál cree usted que es la cualidad o valor que contribuye de forma más positiva a la consideración de España en el mundo? ¿alguna otra?

a. Primera cualidad o valor

b. Segunda

c. Tercera

P.40. ¿Cuál cree usted que es el problema o carencia que contribuye de forma más negativa a la consideración de España en el mundo o que impide que la misma sea mejor? ¿alguna otra?

a. Primer problema o carencia

b. Segunda

c. Tercera

P.41. Valore, por favor, la situación de España en las siguientes dimensiones, siempre de 0 a 10, donde 0 indicaría que considera que la situación es pésima y 10 que la situación es óptima.

a. Desarrollo y calidad de la Democracia

b. Funcionamiento de la Justicia

c. Funcionamiento de la Economía

d. Desarrollo y adecuación de las Libertades

e. Corrupción

P.42. La familia con la que usted vive o se relaciona ¿Es toda ella de este país, es de dos países o de tres o más países?

a. Toda de este país (familia nacional)

b. De dos países (binacional) ¿cuál es el otro país?

1. España

2. Otro ¿Cuál?

c. De tres o más países (plurinacional) ¿cuáles son los otros países? (respuesta múltiple)

1. España

2. _____

3. _____

4. _____

- P.43. ¿Cuál es su estado civil?
- Casado/a o con pareja
 - Separado/a o divorciado/a ¿Es su pareja de la misma nacionalidad que usted?
 - Si
 - No
 - Soltero/a
 - Viudo/a
- P.44. ¿Vive usted en un hogar propio o con su familia de origen?
- Hogar propio independiente
 - Familia de origen ¿Cuál es el estado civil de sus padres?
 - Conviven juntos
 - Están separados entre sí o divorciados ¿Son los dos padres de la misma nacionalidad?
 - Sí
 - No
 - Sólo vive uno de los dos
- P.45. ¿Es usted el cabeza de familia en su hogar? En otro caso ¿qué relación tiene con el cabeza de familia? *Si tiene dudas sobre quién es el cabeza de familia, considere como tal a la persona que aporta más ingresos.*
- Es el cabeza de familia
 - Es su cónyuge o pareja
 - Es su hijo/a
 - Es su padre/madre
 - Es su hermano/a
 - Otro parentesco
 - Sin parentesco
- P.46. ¿Es usted hombre o mujer?
- Hombre
 - Mujer
- P.47. Indique, por favor, su edad (años cumplidos)
- |_____|_____|
- P.48. Indique, por favor, el máximo nivel de estudios que ha terminado
- No tiene ningún tipo de estudio terminado
 - Estudios primarios
 - Estudios secundarios obligatorios (en su caso)
 - Enseñanza secundaria completa común
 - Enseñanza secundaria de tipo profesional (Formación Profesional)
 - Estudios universitarios medios
 - Estudios universitarios superiores
 - Estudios de doctorado o de postgrado

- P.49. Indique, por favor, si ha cursado estudios de un nivel superior al que ha indicado en la pregunta anterior, aunque no los haya terminado
- No tiene ningún tipo de estudio terminado
 - Estudios primarios
 - Estudios secundarios obligatorios (en su caso)
 - Enseñanza secundaria completa común
 - Enseñanza secundaria de tipo profesional (Formación Profesional)
 - Estudios universitarios medios
 - Estudios universitarios superiores
 - Estudios de doctorado o de postgrado
- P.50. ¿Cuál es actualmente su actividad principal?
- Estudiante
 - Labores del hogar
 - Pensionista
 - Parado sin seguro
 - Parado con seguro
 - Ayuda familiar
 - Trabaja sin contrato
 - Asalariado privado contrato temporal
 - Asalariado privado contrato indefinido
 - Asalariado público contrato temporal
 - Asalariado público contrato indefinido
 - Funcionario
 - Autónomo
 - Cooperativista
 - Empresario con empleados
- P.51. (sólo si trabaja o ha trabajado) Señale, por favor, su categoría profesional actual o del último empleo
- Director general/Gerente/Empresario activo/Autónomo
 - Integrante equipo directivo/alto cargo
 - Funciones técnicas no directivas
 - Mando intermedio (supervisor, capataz, encargado)
 - Empleado.
- P.52. (sólo si trabaja o ha trabajado) ¿Tiene (tenía en su último empleo) algún subordinado a su cargo? ¿Cuántos?
- No tiene
 - Menos de 10
 - Más de 10
- P.53. (sólo para ocupados de los niveles: Autónomos sin empleados, y Empleados) Pensando en la ocupación u oficio que desempeña actualmente o al último que desempeñó, ¿podría decirme, por favor, qué predomina en su trabajo?
- Se dedica Vd. sobre todo a tratar con otras personas (trabajo comercial, de atención al público, de información al público cara a cara)
 - Se dedica Vd. sobre todo a manejar máquinas de producción o a manipular objetos físicos

- c. Se dedica Vd. sobre todo a procesar información (trabajo administrativo, trabajo técnico, de laboratorio, de diseño, etc.)

P.54. (sólo si quien contesta la entrevista no es el cabeza de familia) Para terminar, vamos a repetir algunos datos para el cabeza de familia: Indique, por favor, el máximo nivel de estudios que ha terminado el cabeza de familia

- a. No tiene ningún tipo de estudio terminado
- b. Estudios primarios
- c. Estudios secundarios obligatorios (en su caso)
- d. Enseñanza secundaria completa común
- e. Enseñanza secundaria de tipo profesional (Formación Profesional)
- f. Estudios universitarios medios
- g. Estudios universitarios superiores
- h. Estudios de doctorado o de postgrado

P.55. ¿Cuál es actualmente la actividad principal del cabeza de familia?

- a. Estudiante
- b. Labores del hogar
- c. Pensionista
- d. Parado sin seguro
- e. Parado con seguro
- f. Ayuda familiar
- g. Trabaja sin contrato
- h. Asalariado privado contrato temporal
- i. Asalariado privado contrato indefinido
- j. Asalariado público contrato temporal
- k. Asalariado público contrato indefinido
- l. Funcionario
- m. Autónomo
- n. Cooperativista
- o. Empresario con empleados

P.56. (sólo si trabaja o ha trabajado) Señale, por favor, la categoría profesional actual o del último empleo del cabeza de familia

- a. Director general/Gerente/Empresario activo/Autónomo
- b. Integrante equipo directivo/alto cargo
- c. Funciones técnicas no directivas
- d. Mando intermedio (supervisor, capataz, encargado)
- e. Empleado.

P.57. (sólo si trabaja o ha trabajado) ¿Tiene (tenía en su último empleo) algún subordinado a su cargo el cabeza de familia? ¿Cuántos?

- a. No tiene
- b. Menos de 10
- c. Más de 10

P.58. (sólo para ocupados de los niveles: Autónomos sin empleados, y Empleados) Pensando en la ocupación u oficio que desempeña actualmente o al último que

desempeñó el cabeza de familia, ¿podría decirme, por favor, qué predomina en su trabajo?

- a. Se dedica Vd. sobre todo a tratar con otras personas (trabajo comercial, de atención al público, de información al público cara a cara)
- b. Se dedica Vd. sobre todo a manejar máquinas de producción o a manipular objetos físicos
- c. Se dedica Vd. sobre todo a procesar información (trabajo administrativo, trabajo técnico, de laboratorio, de diseño, etc.)

P.59. (todos) ¿Tiene usted acceso a Internet siempre o casi siempre que lo necesita?

- a. Sí ¿dónde?
 - i. En el hogar
 - ii. En el centro de trabajo
 - iii. En el centro de estudios
 - iv. En otro lugar
- b. No

P.60. ¿Está registrado en alguna red social?

- a. Sí ¿en cuáles?
 - i. Facebook
 - ii. Twitter
 - iii. Tuenti
 - iv. LinkedIn
 - v. Otras ¿cuáles?
 - 1. _____
 - 2. _____
 - 3. _____

P.61. ¿Se relaciona usted a través de Internet con otros descendientes de españoles que han solicitado o piensan solicitar la nacionalidad española acogiéndose a la Ley de Memoria Histórica?

- a. Sí
 - i. ¿Tendría usted inconveniente en enviarles el siguiente enlace para que puedan responder a esta encuesta?
- b. No

Muchas gracias por su valiosa colaboración. Le agradecemos también que envíe el enlace a otras personas, como le hemos pedido y tendremos mucho gusto en remitirle los principales resultados del estudio. Indique, por favor, si está interesado en recibir esos datos y una dirección electrónica, si quiere que sea distinta de ésta: